[2016 | 2022]

MEMORIA ESTRATEGIA DUSI DE ARANJUEZ

D. C ENERO DE 2016

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

A lo largo de su historia, Aranjuez ha ido adaptando su modo de vida sin romper el equilibrio con su excepcional patrimonio natural y cultural. Ha pasado de ser un municipio al servicio de la Corte, como municipio puramente agrícola para después adaptarse al desarrollo industrial y, finalmente, dedicarse en gran medida al sector terciario, volcándose con el turismo.

En el curso de esta evolución, Aranjuez ha liderado el desarrollo de su comarca, aun estando bajo la influencia de la metrópoli madrileña. Su posición estratégica en el centro peninsular, muy cerca de la capital y de Toledo, le confieren una situación de excepción, que el municipio está dispuesto a aprovechar al máximo. En efecto, Aranjuez se encuentra en un momento clave, en el que, a través del desarrollo urbano sostenible e integrado, quiere dar respuesta a los nuevos retos del siglo XXI. Para ello, el municipio de Aranjuez se propone adaptar su desarrollo económico a las necesidades de la población actual, reconvirtiendo las estructuras industriales obsoletas en nuevas dotaciones de industria tecnológica y sostenible, a la vez que respeta su identidad cultural e histórica. Este importante reto se consolida en una estrategia que busca proporcionar una estructura social equilibrada, con alta calidad de vida, acceso a formación de calidad, servicios sociales adaptados, un tejido industrial sólido y un entorno urbano en equilibrio con el medio natural y monumental de alto atractivo para el visitante y sus habitantes.

Así pues, Aranjuez plantea la iniciativa de desarrollar la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, basándose en su identidad, tan estrechamente ligada al río Tajo y su entorno natural y con una visión a largo plazo. Con un horizonte 2016-2022, se pretende llevar a cabo actuaciones de carácter tecnológico, de eficiencia energética, de rehabilitación de recursos históricos y naturales y de inclusión social, para garantizar la calidad de vida en el municipio en condiciones de igualdad para toda la población, asegurando la dotación de herramientas para hacer frente a riesgos asociados a cambios climáticos, demográficos y económicos.

Contenido

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL **1**

0. ANTECEDENTES **4**

0.1 Evaluación y Situación Actual del Entorno Urbano y Competitivo del municipio 5

0.2 Instrumentos de planificación para el desarrollo urbano 6

0.3 Estructura estrategia DUSI Aranjuez 7

1. ANÁLISIS INICIAL DE LOS PROBLEMAS / RETOS URBANOS **9**

1.1 Desafíos y problemas Urbanos 10

1.2 Activos, Recursos y Potencialidades 17

1.3 Retos Urbanos 19

2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA **25**

2.1 Análisis Físico 26

2.2 Análisis Medioambiental y de las condiciones climáticas 35

2.3 Análisis Energético 48

2.4 Análisis Económico 50

2.5 Análisis Demográfico 56

2.6 Análisis Social 64

2.7 Análisis del Contexto Territorial 72

2.8 Análisis del Marco Competencial 77

2.9 Análisis de los Instrumentos de Planificación Existentes 84

2.10 Análisis de las Tecnologías de la Información y la Comunicación 90

2.11 Análisis de Riesgos Asociados a las Actuaciones 95

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS **99**

3.1 Conclusiones del Análisis Integrado del Municipio 100

3.2 Talleres Sectoriales: Elección de los Retos Urbanos 103

3.3 Talleres Sectoriales: Análisis por Objetivo Temático 106

3.4 Conclusiones y Resultado Esperados con la Implementación de la Estrategia 113

4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN **116**

4.1 Zona de intervención del OT2 118

4.2 Zona de intervención del OT4 118

4.3 Zona de intervención del OT6 119

4.4 Zona de intervención del OT9 122

4.5 Conclusión 123

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI **128**

5.1 FUNCIÓN 0: Planificación de las Actuaciones de la Estrategia DUSI 129

5.2 FUNCIÓN 1: Identificación y Descripción de Trabajos Previos 130

5.3 FUNCIÓN 2: Definición del Organigrama de Gestión del Proyecto 130

5.4 FUNCIÓN 3: Definición de los Criterios de Selección Operaciones 131
5.5 FUNCIÓN 4: Definición del Plan de Comunicación y Plan de Participación Ciudadana 131
5.6 FUNCIÓN 5: Definición de la Estrategia de Control de la Ejecución del DUSI de Aranjuez 133
5.7 FUNCIÓN 6: Despliegue de las Líneas de Actuación 135
5.8 FUNCIÓN 7: Valoración de los Resultados 157
5.9 Cronograma 158
5.10 Presupuesto Asignado para la Implementación de la Estrategia DUSI 162
5.11 Indicadores Asociados: Productividad, Financieros y de Resultado 165
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES LOCALES DE ARANJUEZ 171
6.1.Antecedentes y el Estado Actual de la Participación Ciudadana en el Municipio de Aranjuez 172
6.2. La Participación Ciudadana de Aranjuez en la Definición de la Estrategia DUSI 176
6.3. La Participación Ciudadana en el Plan Implementación de la EDUSI de Aranjuez 179
7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL DESPLIEGUE DE ESTRATEGIA DUSI. 182
7.1. Equipo Técnico de Desrrollo y Seguimiento del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI . 183
7.2. Estructuras de participación 188
7.3 Empresas de obras y servicios 188
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES 190
8.1 Igualdad Entre Hombres y Mujeres y No Discriminación 191
8.2 Desarrollo Sostenible 195
8.3 Accesbilidad 197
8.4 Cambio Demográfico 198
8.5 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático 199
9. TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS 203
9.1 Tabla Referencias Cruzadas ANEXO V 204
9.2 Tablas Referencias Cruzadas ANEXO VI 206
9.3 Cumplimiento Extensión de la Estrategia en cuanto a caracteres 214
10. DATOS DE CONTACTO 215

0 Antecedentes

ANTECEDENTES. UBICACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN EL CONTEXTO REGIONAL

0.1 EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL ENTORNO URBANO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO

Aranjuez, desde su implantación como Real Sitio hasta 1950, ha sido, después de la capital, el primer núcleo de la región madrileña en rango poblacional y productivo innovador, al hilo de los valores de su territorio, de su posición en el eje Madrid-Toledo, de la cualificación de su población, de la decisión de los poderes públicos, de la iniciativa privada y de las infraestructuras de caminos, carreteras y ferrocarril, que no han deteriorado su territorio y sus valores urbanos, gracias a la planificación que la originó y que le ha llevado a merecer su carácter de Ciudad Paisaje Patrimonio de la Humanidad.

Pese a su historia, con la generación del área metropolitana madrileña desde los años 50, Aranjuez ha venido sufriendo un "olvido" como ciudad productiva, que no se corresponde ni con la excelencia de su territorio urbano y natural, ni con la posición y la fuerza de su lugar reforzada constantemente por infraestructuras viarias y ferroviarias de alta capacidad.

Hoy, Aranjuez se encuentra en un proceso de obsolescencia y retraso de su consideración como ciudad productiva que, de no invertirse, la pone en riesgo de convertirse en una Ciudad- Museo cada vez más en regresión y en pérdida de rango poblacional y económico que no se corresponde con su rango internacional como Patrimonio de la Humanidad y como Puerta de la región madrileña.

Aranjuez territorialmente es "charnela" histórica en el camino Madrid-Toledo entre dos de los ejes de más actividad poblacional y productiva de los últimos años como son el Eje sur metropolitano y el arco norte castellano manchego de La Sagra. No invertir el proceso de obsolescencia productiva de Aranjuez también pondría en riesgo el equilibrio territorial de la zona de la Vega generando un vacío o isla en lo que ha sido centro entre las regiones madrileña y castellano-manchega.

Pero no sólo se perdería su papel y fuerza de equilibrio territorial, sino que pone en riesgo la permanencia en el municipio e incluso en la región de actividades de alto valor añadido necesitadas de renovación y ampliación tecnológica que, en su implantación actual no pueden satisfacer estas necesidades, tanto por su emplazamiento, como por la imposibilidad de suelo adecuado en cuantía y características en Aranjuez. Además, en esta era de globalización económica en que las localizaciones tienen más que ver con su facilidad de conexión en red y de calidad ambiental y urbana que en costes directos, en ambos ejes madrileños y castellano-manchegos se están produciendo ofertas y proyectos de innovación logística y tecnológica en calidad y cantidad de oferta que olvidan a Aranjuez y que, de no conectarse a ellos, en breve la dejarán desconectada de los ejes de actividad.

En el sector de la construcción residencial, con la pérdida de peso poblacional, también se encuentra en retraso y obsolescencia, que es necesario invertir y, particularmente en la oferta de acceso a la vivienda de los sectores sociales y económicos más necesitados con la consiguiente expulsión de población.

Por ello, es urgente para Aranjuez, en coordinación de los agentes públicos y privados y, especialmente en concierto con los órganos urbanísticos y económicos de la Comunidad de Madrid, generar una nueva dinámica, que requiere, según el "Estudio y Toma de Datos Polígono Automóvil" del Ayuntamiento de Aranjuez:

- Anclar Aranjuez en los proyectos de la Comunidad de Madrid Plataforma Logística en base a las posibilidades de redes de comunicaciones viarias y ferroviarias existentes
- Relocalizar las implantaciones que se sitúan en el medio urbano residencial por su obsolescencia territorial y espacial
- Reorientar las actuaciones urbanísticas previstas generando oferta de vivienda protegida y suelo productivo en el marco de la creación de ciudades sostenibles ambiental, económica y socialmente
- Generar nuevo suelo productivo para actividades de innovación e investigación
- Generar nuevo suelo de especialidad logística intermodal en razón de su tradición y potencialidad de centro de distribución desde las infraestructuras viarias y ferroviarias

Con esta urgencia y objetivos surge el **Plan de Revitalización Productivo-Industrial de Aranjuez** que el Ayuntamiento elabora para el concierto con los agentes públicos y privados.

0.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

En el proceso de desarrollo urbano anteriormente mencionado, el municipio de Aranjuez ha contado con las **herramientas de planificación** que se detallan en este apartado. Estas herramientas, así como la documentación y estudios previos del municipio, constituyen el punto de partida para el diseño de la presente estrategia de desarrollo urbano.

Entre otros documentos, se tiene en cuenta la relación que, a continuación, se detalla:

- Estudio del Salón del Automóvil
- Plan de Igualdad de Aranjuez
- Plan de Accesibilidad de Aranjuez
- Estudio de movilidad de Aranjuez
- Memoria PGOU
- Proyecto Ciudad
- Plan de acción para la energía sostenible
- Programa de Desarrollo Económico del Paisaje Cultural de Aranjuez
- Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez
- Proyecto Guía Aranjuez, paisaje cultural Patrimonio de la Humanidad
- Estudio Puente Barcas
- Plan de gestión del Ayuntamiento
- Plan especial de infraestructuras
- Agenda 21 Aranjuez
- Aranjuez 2012. Directrices para una Ecociudad
- Plan De Sensibilización Y Educación En Patrimonio
- Programa De Cultura, Ocio Y Deporte

- Programa De Gestión Medioambiental
- Plan de Conservación del Patrimonio Arqueológico
- Programa de Investigación e Información
- Plan De Comunicación del Paisaje Cultural De Aranjuez

De igual manera, el municipio lleva a cabo una estrategia de **participación ciudadana** que pretende aprovechar al máximo el conocimiento de los agentes de los ámbitos público y privado, en el proceso de toma de decisiones e identificación de necesidades y fortalezas.

0.3 ESTRUCTURA ESTRATEGIA DUSI ARANJUEZ

La estructura de desarrollo de la presente Estrategia se puede ver en el gráfico que se expone a continuación. En este esquema, se puede observar cómo la Estrategia DUSI de Aranjuez se ajusta a los requisitos y contenidos establecidos en la Convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Por tanto y como se puede ver en el gráfico, tanto los Principios Horizontales/Objetivos Transversales como la Participación Ciudadana, impregnan y condicionan la Estrategia DUSI de Aranjuez (tanto en su definición y como en la Implementación de la propia estrategia).

Por otro lado, en el apartado 9 se recoge una serie de tablas (TABLAS DE REFERENCIAS CRUZADAS) con las que se pueden comprobar cómo la presente Estrategia DUSI da respuesta a los criterios establecidos en el ANEXO V (Lista de Comprobación de Admisibilidad de la Estrategia DUSI propuesta) y ANEXO VI (Criterios de Valoración de las Estrategias DUSI) de la Convocatoria.

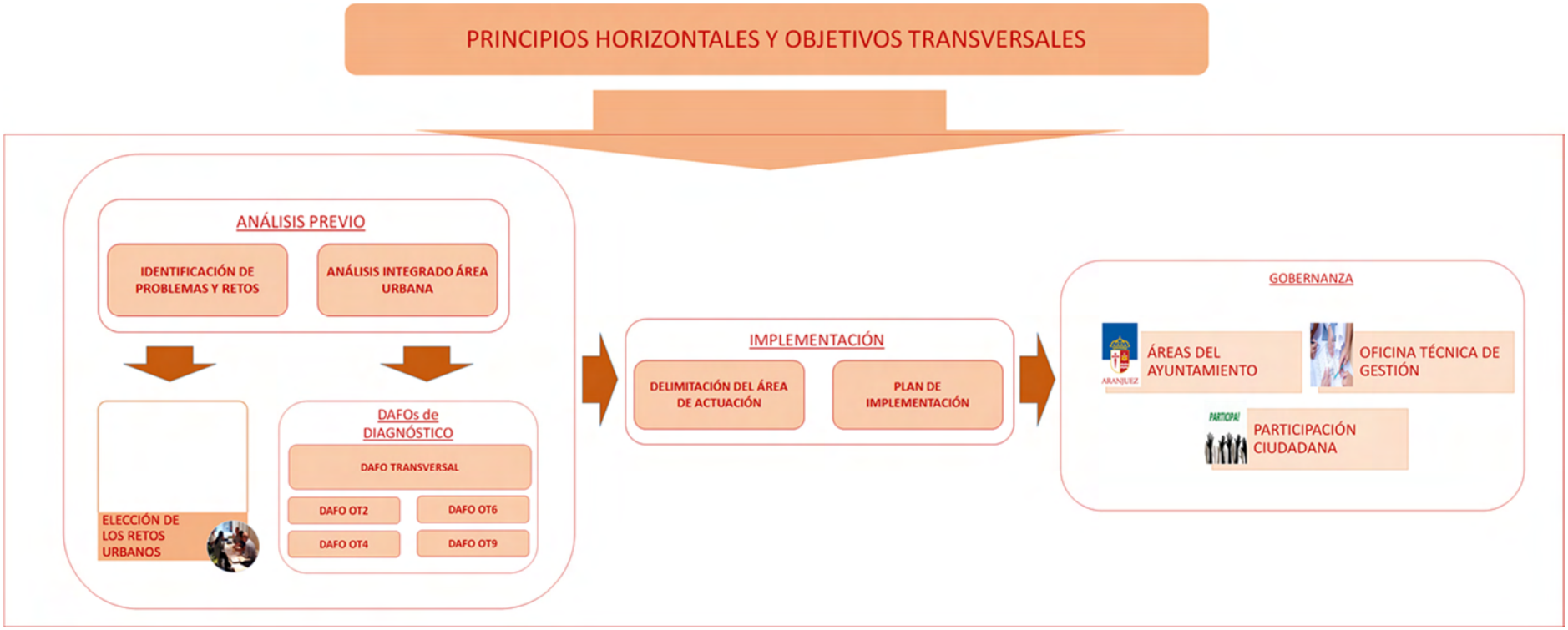
PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES
ANÁLISIS PREVIO
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y RETOS
ANÁLISIS INTEGRADO ÁREA URBANA
ELECCIÓN DE LOS RETOS URBANOS
DAFOs de DIAGNÓSTICO
DAFO TRANSVERSAL
DAFO OT2
DAFO OT6
DAFO OT4
DAFO OT9
IMPLEMENTACIÓN
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
GOBERNANZA
ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO
OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1

Identificación *inicial de los problemas / retos urbanos*

1.1 DESAFÍOS Y PROBLEMAS URBANOS

Los problemas urbanos son aquellos obstáculos y cuellos de botella que dan pie a los retos que las autoridades urbanas de Aranjuez abordarán para alcanzar un desarrollo urbano sostenible e integrado.

Los datos sobre los retos urbanos, que aquí se recogen, provienen, por un lado, de los **estudios y planes estratégicos vigentes** en el municipio; y, por otro lado, se lleva a cabo un **proceso de participación ciudadana** mediante consultas a la ciudadanía y agentes de interés, a través de la página web del Ayuntamiento y sus redes sociales y la convocatoria de talleres sectoriales y transversales.

1.1.1 Identificación de los Problemas Urbanos a Través de la Documentación Previa: Estudios y Planes Estratégicos Municipales

El Ayuntamiento de Aranjuez dispone de diversas herramientas de gestión y planificación para la gestión del municipio, enfocadas a maximizar la calidad de vida de los ciudadanos, en el ejercicio de sus competencias. Estas herramientas responden a la estructura y características del modelo de desarrollo urbano del municipio.

Así pues, a continuación, se describen los puntos críticos del desarrollo urbano de Aranjuez que se desprenden del análisis de la documentación existente más relevante, en relación a los aspectos de medio ambiente, demografía, cambio climático, contexto social y económico.

De este modo, realizamos una aproximación de los principales problemas del municipio, extraídos de la documentación previa, en los que se centran los retos de éste y que orientarán el desarrollo de esta Estrategia de DUSI.

AGENDA 21 DE ARANJUEZ
PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO
- Fuerte vínculo de identidad de los habitantes de Aranjuez con el río Tajo - Alto riesgo de contaminación hídrica y problemas ecológicos vinculados con el ecosistema del río - Muy valorado por la ciudadanía la escasez de industria pesada en el municipio - Preocupación ciudadana por la posibilidad de instalación de centrales térmicas en el sur de la región metropolitana madrileña y en la provincia de Toledo - La extensión del municipio permite compaginar huertas de regadía, conjunto urbanístico monumental, sotos y bosques, con una población de más de 50.000 habitantes - Aranjuez es la expresión del paisaje vegetal con frondosos jardines, sotos y bosques en las riberas del Tajo y Jarama, y numerosos espacios protegidos - Existe carencia de ofertas de trabajo en la localidad, lo que produce una dependencia de la metrópoli - Alta identificación con el municipio de los ciudadanos, y sentimiento de orgullo, recompensado por la declaración de Aranjuez como Patrimonio Cultural de la Humanidad - Valoración de alta calidad de vida, basada en la tranquilidad, el espíritu de pueblo y la cercanía de un entorno natural privilegiado - Hay un riesgo de pérdida de la percepción de pueblo, y se teme la merma de las condiciones de vida debido a un crecimiento desmesurado

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PGOU

- Tener presente en todas las propuestas sobre los asentamientos de actividades urbanas, y muy especialmente en las actividades productivas, la dinámica metropolitana para no dejar pasar oportunidades por falta de previsión.
- Dar asentamiento a las nuevas viviendas generadas con motivo del aumento general de la calidad de vida, de la disminución de la composición familiar de los hogares de Aranjuez y de la localización de nuevas áreas de industria con tecnología avanzada y nuevas áreas de terciario, se van a necesitar en los próximos años.
- Reservar espacios para la industria convencional -nuevos o de reconversión de antiguas industrias- teniendo en cuenta la escasa densidad de empleados por hectárea que en la actualidad tiene este tipo de industria.
- Disponer áreas destinadas a nuevas actividades productivas –parque tecnológico, parque terciario, centro de servicios, etc.- aprovechando las buenas condiciones medioambientales, de comunicación, de calidad de vida, etc. que Aranjuez tiene.
- Localizar nuevas áreas de centralidad -fundamentalmente terciario- que estructuren el conjunto del núcleo urbano -actual y futuro- y sirvan como centros comarcales de comercio y diversas actividades terciarias.
- Prever la localización de dotaciones supramunicipales -universidad, hoteles, complejos turísticos, parque fluvial, campos de golf, etc.- que complementen los asentamientos residenciales e industriales.
- Utilizar al máximo los recursos medioambientales con las protecciones adecuadas y las regeneraciones precisas- para el aumento de la calidad de la vida urbana.
- Mejorar las condiciones de los tráficos urbano e interurbano, facilitando las relaciones residencia-trabajo, Aranjuez-área metropolitana y tratando adecuadamente las implicaciones turísticas con las laborales y de residencia.
- Facilitar e impulsar la rehabilitación y renovación del Casco Antiguo, con la compatibilización de usos y el reconocimiento de distintos grados en la rehabilitación.
- Facilitar la gestión del planeamiento, delimitando y definiendo áreas homogéneas de actuación, que faciliten la ejecución de las propuestas del Plan General.

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar el desarrollo de una política de dinamización económica que favorezca y fomente el crecimiento empresarial y la creación de empleo en el contexto del Paisaje Cultural de Aranjuez, a través de la implementación de una serie de medidas a corto, medio y largo plazo relacionadas con la innovación, la consolidación del tejido empresarial, el urbanismo y la potenciación de los sectores productivos de nuestra Ciudad: revitalizar la actividad económica y fomentar el desarrollo sostenible desde la sensibilidad y el conocimiento de los valores del Paisaje Cultural de Aranjuez.

ESTUDIO DEL SALÓN DEL AUTOMÓVIL

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA REHABILITACIÓN DEL POLÍGONO DEL AUTOMÓVIL

- Acoger la actividad universitaria en su triple dimensión: Docente, Investigación, Desarrollo y Residencial, que permita con su capacidad transformadora, incidir positivamente no sólo en un sector económico como son los servicios, sino en la propia configuración urbana y medioambiental que se pretende como nuevo escenario para Aranjuez.
- Potenciar y viabilizar el diseño del Salón Tecnológico y de Servicios de Puente Largo, adecuándolo a las circunstancias actuales de potencial demanda de suelo productivo y de servicios con alta cualificación en sus niveles de urbanización y características medioambientales y con un alto grado de accesibilidad.
- Incorporar al nuevo modelo territorial urbano, poniendo en valor su potencialidad medioambiental, el conjunto de Sotos y Paseos históricos de Legamarejo, Picotajo, Doce Calles, aprovechando la oportunidad histórica de que gran parte de ellos, hasta hace poco, propiedad del Patrimonio Nacional, van a poder ser gestionados por la Comunidad y el Ayuntamiento.
- Propiciar nuevos e importantes asentamientos residenciales para dar acogida al crecimiento de la demanda interna, a la inducida por la localización de nuevas áreas productivas, y a una Unidad de Desarrollo Equilibrado (UDE) concertada con la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Comunidad de Madrid.
- Dotar al Casco Antiguo de unas nuevas condiciones urbanísticas, en cuanto a las posibilidades de acogida a una nueva demanda de centralidad propiciada por los anteriores objetivos, sin que ello suponga la renuncia al mantenimiento de los valores urbanos e históricos que lo caracterizan.

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar el desarrollo de una política de dinamización económica que favorezca y fomente el crecimiento empresarial y la creación de empleo en el contexto del Paisaje Cultural de Aranjuez, a través de la implementación de una serie de medidas a corto, medio y largo plazo relacionadas con la innovación, la consolidación del tejido empresarial, el urbanismo y la potenciación de los sectores productivos de nuestra Ciudad: revitalizar la actividad económica y fomentar el desarrollo sostenible desde la sensibilidad y el conocimiento de los valores del Paisaje Cultural de Aranjuez.

ESTUDIO PUENTE BARCAS

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Poner en valor distintas zonas de Aranjuez como por ejemplo la antigua Fábrica de Harinas "El Puente".

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ, PATRIMONIO MUND

OBJETIVO DEL PLAN

El plan tiene por objetivo poner en valor el Paisaje Cultural para su conservación, preservación y disfrute, dar a conocer el Paisaje Cultural de Aranjuez y el significado de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, lograr uso y disfrute sostenible del bien

PLAN ESPECIAL DE INSFRAESTRUCTURAS

OBJETIVO DEL PLAN

Dar respuesta a las determinaciones del PGOU de Aranjuez de 1996, en cuanto a la necesidad de mejorar las comunicaciones Este-Oeste y reforzar el acceso a Aranjuez por el Oeste, desde la variante de la A-4

ESTUDIO DE MOVILIDAD DE ARANJUEZ

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- VÍAS CICLISTAS: El casco urbano de Aranjuez es, por su reducida dimensión y la suavidad de sus pendientes en el espacio central, un lugar ideal para desplazarse en bicicleta como alternativa al vehículo privado. Por otra parte, su paisaje natural presenta unas condiciones óptimas para ser recorrido y disfrutado en bicicleta, definiendo itinerarios apoyados en las geometrías históricas. Por tales motivos, el Plan Director de Movilidad apuesta por el establecimiento de una red ciclista que conecte los extremos de la ciudad con el centro, que permita acceder desde éste a los parajes naturales y que los recorra.
- PEATONALIZACIÓN: Con la peatonalización de calles se pretende, en primer lugar, conformar un espacio de encuentro exclusivo para peatones y ciclistas en el entorno de la Plaza de la Constitución para revitalizar el Centro Histórico, y particularmente el Centro Terciario, liberándolo del tráfico rodado y de las molestias que éste lleva implícitas. En segundo lugar, se pretende proporcionar acceso a pie y en bicicleta a algunos de los lugares de mayor interés del conjunto monumental y paisajístico, que en la actualidad son sólo accesibles en modos mecanizados. En tercer lugar, la red peatonal que el Plan Director propone debe dar acceso al centro de la ciudad desde los aparcamientos subterráneos propuestos, de forma que los visitantes puedan estacionar sus vehículos en dichos aparcamientos, situados en la periferia del Centro Histórico, y acceder fácilmente a pie desde ellos hasta sus lugares de destino. En cuarto lugar, el cierre de determinadas calles tiene también por objeto reconducir el tráfico hacia la red arterial definida, aspecto crítico para la consecución de dicho fin. Finalmente, la red peatonal debe estar cohesionada, es decir, debe permitir desplazarse sin discontinuidades entre las distintas áreas de la ciudad objeto de peatonalización.
- APARCAMIENTOS: Prohibir el aparcamiento y la carga y descarga en las vías que componen la red arterial, para impedir que dichas operaciones entorpezcan el tránsito fluido de los vehículos. Penalizar el aparcamiento en el centro para reducir la afluencia de vehículos al mismo, ampliando la zona regulada de pago (ORA) al perímetro completo del Centro Histórico.

Disponer en la periferia del Centro Histórico y orientados hacia los distintos accesos a la ciudad, aparcamientos disuasorios para reducir la afluencia de vehículos al centro y compensar las plazas perdidas por la prohibición del aparcamiento en los viales que componen la red arterial y la peatonalización de otras vías en el Centro Histórico.

Gestionar de forma conjunta el aparcamiento (tanto en superficie como subterráneo) y la carga y descarga en la ciudad

1.1.2 Identificación de los Problemas Urbanos Mediante Procesos de Participación Ciudadana

Adicionalmente, para la identificación de problemas urbanos, se ha tenido en cuenta la opinión ciudadana para mejorar el proceso de toma de decisión. Esta participación ciudadana consta de dos fuentes de información. Por un lado, el Ayuntamiento de Aranjuez cuenta con las iniciativas de consulta y participación ciudadana previas, como son las redes sociales y las consultas al Consejo Ciudad, y, por otro lado, el proceso de participación ciudadana diseñado para el diseño, implementación y seguimiento de la EDUSI, descrito éste en el *Apartado 6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez*.

1.1.2.1 Participación Ciudadana en el Marco de la EDUSI

Para la identificación de los problemas urbanos se ha tenido en cuenta la opinión de la ciudadanía a través de la consulta pública mediante web del Ayuntamiento y redes sociales.

La consulta pública, sobre la iniciativa del Ayuntamiento de desarrollar una estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, ha dado lugar a la creación de foros de opinión a través de redes sociales, que finalmente culminaron en talleres sectoriales y transversales, de los que se extrajeron aportaciones para identificación de los problemas y retos del municipio de Aranjuez.

A través de la web, en la que se ha habilitado un espacio específico dedicado al Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, el Ayuntamiento ha identificado problemas del casco urbano detectados por la ciudadanía participante, como son:

- Necesidad de mejora de la conectividad Este-Oeste
- Detección de problemas de accesibilidad en determinadas zonas del casco urbano
- Problemas viviendas y edificaciones de la zona del Casco Antiguo

Muchos de estos problemas identificados por la ciudadanía coinciden con el diagnóstico previamente realizado por el Ayuntamiento, lo que valida la decisión municipal y consolida el proceso de toma de decisión entorno a la identificación de problemas urbanos a abordar.

Se han recibido sugerencias a través de las redes sociales del Ayuntamiento, que se han analizado y tratado, para dar lugar al debate en los **talleres sectoriales y transversales** en el marco del desarrollo de al EDUSI. A continuación, se presenta una síntesis de los principales problemas urbanos identificados a raíz de estas iniciativas de participación ciudadana, referidos a los diferentes objetivos temáticos de desarrollo de la EDUSI que son:

OT 2	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mimas
OT4	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
OT6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
OT9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

OT 2	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mimas

1. Falta de integración de las plataformas de redes sociales en la gestión administrativa

2. Largo camino por recorrer aún en relación a la administración electrónica

OT4	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

1. Necesidad de mejorar los carriles bici en todo el municipio
2. Necesidad de una conexión peatonal y ciclista del Caso Antiguo con otros puntos del municipio.
3. Necesidad de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones públicas

OT6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

1. Degradación de determinados recursos culturales
2. Expansión no ordenada de los polígonos industriales con alto riesgo de contaminación por mala adecuación de las infraestructuras
3. Problemas de tráfico en determinados puntos del Casco Antiguo

OT9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

1. Mal estado de conservación de ciertas edificaciones y espacios públicos del Casco Antiguo
2. Necesidad de apoyo a emprendedores y reactivación de actividad económica local
3. Necesidad de facilitar el acceso a la vivienda para los colectivos más desfavorecidos

1.1.2.2 Conclusiones del Foro Ciudad del Proyecto Ciudad Aranjuez

El **Foro Ciudad** constituye una iniciativa que se llevó a cabo en Aranjuez para poner en marcha un **cauce de participación ciudadana**, con el objetivo del desarrollo del **Plan General de Ordenación Urbana**.

A continuación, se presentan las principales conclusiones de este Foro Ciudad.

Aspectos analizados por el Foro Ciudad	Conclusiones
1. Elementos de la estructura física y funcional de la ciudad	
1.1. Territorio en el que se asienta la ciudad	Destaca la importancia estratégica de la situación en el centro peninsular. Gran importancia del contexto regional, nacional e internacional, a nivel de comunicaciones y de actividad. Se destaca también la importancia de los elementos agua, naturaleza y paisaje en la estructura de la ciudad
1.2. Infraestructuras de conexión con el exterior	Se evalúan las telecomunicaciones, el acceso de Aranjuez al aeropuerto de Madrid Barajas, la red de conexiones ferroviarias, y la red de carreteras y autopistas
1.3. Relaciones urbanas con el entorno	El Foro considera importante reforzar las relaciones de Aranjuez con Toledo y con Madrid
1.4. Piezas singulares de la estructura urbana	El Raso de la Estrella y el Puente de Barcas son las piezas urbanas más deterioradas del centro histórico de Aranjuez. También se considera prioritaria la recuperación de Los Sotos como pieza urbana singular. Los 3 ejes que definen la estructura de Aranjuez (Carretera de Madrid, Carretera de Toledo y Calle de la Reina) deben ser recuperados como piezas singulares de la ciudad
1.5. Escena urbana	Destacan los siguientes elementos de la escena urbana: - singularidad y atractivo de la imagen urbana - calidad de la escena urbana para el peatón - El verde en la ciudad - El agua en la ciudad
1.6. Transporte urbano	Se identifica la necesidad de revisar los elementos que constituyen el sistema de transporte urbano, puesto que existen problemas de tráfico, estacionamiento y transporte público urbano. En efecto, tan sólo el ferrocarril de cercanías es valorado positivamente.
1.7.Vivienda. Aspectos generales	Se aprecian déficits importantes en todos los aspectos relacionados con el mercado de la vivienda: - calidad y variedad del parque de viviendas - capacidad de acceso a la vivienda - programas de vivienda social - éxito en la prevención de la infravivienda
1.8. Vivienda. Tipologías residenciales	Demanda de adaptación de la tipología de vivienda a la demanda y contexto demográfico. Existe una demanda de vivienda más pequeña, en manzanas tradicionales, y de existencia de comunidades integradas de diferentes tipologías de viviendas
1.9. Equipamiento para el desarrollo de actividades comerciales	Existe una fuerte demanda en todos los aspectos relativos al equipamiento para el desarrollo de actividades económicas: palacio de exposiciones y congresos, feria de muestras, hoteles, polígonos industriales, parques empresariales, parques científicos y tecnológicos, villas de empresas, edificios para pequeñas empresas, centros logísticos de abastecimiento y distribución
1.10. Sistema educativo y Universidades	Importante camino aún en la adecuación del sistema educativo al sistema productivo, así como en las infraestructuras y programas de postgrado e investigación universitaria.
1.11. Equipamiento sanitario y asistencial	Claro déficit de equipamiento sanitario y asistencial
1.12. Equipamientos y manifestaciones culturales	El Foro destaca la carencia de equipamientos en teatros, cines, museos y galerías de arte
1.13. Equipamiento comercial	En cuanto a equipamiento comercial, destaca la necesidad de fomentar el atractivo de la oferta comercial global de la ciudad, así como la necesidad de desarrollar calles y plazas comerciales
1.14. Equipamiento para el deporte y el ocio	Destacan dos tipos de necesidades para el deporte y ocio: - fomento de infraestructuras al aire libre para realizar paseo junto a láminas de agua, fomentar el uso de las calles y plazas como lugares de encuentro, mejorar los recorridos peatonales y para bicicletas - en cuanto a instalaciones se requiere mejorar las instalaciones deportivas para un acceso para todos y fomentar las instalaciones náutico-deportivas
2. Gestión ambiental	
2.1. Calidad ambiental. Limpieza. Uso de tecnologías limpias	El Foro muestra una gran sensibilidad por los aspectos ambientales y por las tecnologías limpias
2.2. Agua	Prioridad a la calidad de las aguas naturales y reutilización de aguas depuradas
2.3. Residuos	Gran sensibilidad con la gestión de residuos para evitar contaminación
3. Economía	
3.1. Sectores básicos de la actividad económica	El Foro muestra su orientación hacia las industrias basadas en nuevas tecnologías
3.2. Actividades y servicios avanzados	Se identifican como prioritarias para su desarrollo en el municipio las siguientes actividades económicas: educación, I+D, telecomunicaciones, medicina, turismo urbano, servicios sociales, mejora del medio ambiente
4. El proyecto de ciudad y la "trilogía urbana"	
4.1. Planes urbanísticos	El Foro aboga por la existencia de un proyecto colectivo de futuro para la ciudad, en cuando al desarrollo urbanístico
4.2. La trilogía urbana: equilibrio y desarrollo social; competitividad económica; sostenibilidad ambiental	La prioridad se centra en el equilibrio y desarrollo social, y en la sostenibilidad ambiental.
5. Perfil urbano futuro	
	Apuesta por un desarrollo policéntrico del Área Metropolitana de Madrid, con un papel urbano relevante de la ciudad de Aranjuez en la Región Urbana del Centro de España.

1.2 ACTIVOS, RECURSOS Y POTENCIALIDADES

Finalmente, como consecuencia del análisis de la información anterior, se puede identificar con claridad los recursos, déficits, oportunidades, activos/recursos y potencialidades del municipio:

Como **activos y recursos** del municipio, se identifican los siguientes:

ACTIVOS Y RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ARANJUEZ		
Localización en el Entorno de Madrid	**Paisaje y Valores**	**Imagen urbana y arquitectura tradicional**
Red de carreteras y autopistas de Aranjuez con el exterior	Jardines de la Isla	Monumentos e hitos singulares
Localización en el contexto de España	Jardines del Príncipe	Calidad del urbanismo histórico y tradicional de Aranjuez
Relaciones con Madrid	Calidad del Paisaje del entorno de la ciudad	Calidad de la arquitectura tradicional
Localización del Área Metropolitana de Madrid	Sistema natural en el que se asienta la ciudad	Singularidad y atractivo de la imagen urbana
Ferrocarril de cercanías	Geometrías en el paisaje	Ciudad Ilustrada
	El verde en la ciudad	Espacios urbanos. Calle y Plazas como lugares de encuentro

Como **debilidades**, que reflejan las necesidades del municipio:

DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE ARANJUEZ. ELEMENTOS DE MEJORA
Hospitales
Parques científicos y tecnológicos
Palacio de exposiciones y congresos
Feria de muestras
Villas de empresas, edificios para pequeñas empresas
Parques empresariales
Existencia de un proyecto colectivo de futura para la ciudad
Actividades de Investigación y Desarrollo
Programas de vivienda social

En cuanto a las **oportunidades**, se presentan a continuación, basadas tanto en las fortalezas como en las debilidades:

Prioridades basadas en debilidades	Prioridades basadas en fortalezas
- Hospitales - Existencia de un Proyecto colectivo de futuro para la ciudad - Calidad de la asistencia sanitaria - Uso de tecnologías limpias en la ciudad - Calidad de las aguas naturales - Actividades vinculadas a la mejora del medio ambiente - Sostenibilidad ambiental - Servicio de recogida de basuras - Entorno de la estación - Adecuación del sistema educativo al sistema productivo - Calidad del urbanismo de las últimas décadas	- Cauces y láminas de agua en la ciudad - Calidad del paisaje del Entorno de la ciudad - Educación universitaria - Calidad ambiental de la ciudad - Educación - Sotos y Geometrías Históricas - sistema natural en el que se asienta la ciudad - ciudad Ilustrada - el agua en la ciudad - Calidad del urbanismo histórico y tradicional de Aranjuez

Así pues, a modo de síntesis, los activos, recursos y potencialidades de Aranjuez más significativos serían los que se presentan en la siguiente tabla:

Activos y Recursos	Potencialidades
Localización en el entorno de Madrid	Rehabilitación de Zonas del Casco Histórico y elementos singulares deteriorados
Paisaje y valores	Mejorar la disposición de aparcamientos en puntos estratégicos
Imagen urbana y arquitectura tradicional	Mejora de la eficiencia energética del municipio
Importancia del agua como recurso natural, cultural, de identidad y paisajístico	Proporcionar infraestructuras para desarrollo actividad económica
Patrimonio histórico de alto valor. Patrimonio Mundial de la UNESCO	Mejorar la experiencia del peatón y la bicicleta
Vinculación de la población a los deportes náuticos y actividades al aire libre	Mejora de los servicios de la ciudad en el casco urbano
Importante Ratio de población en edad productiva	Mejora en servicios sociales y a mayores
Alta calidad de vida y sentimiento de pertenencia	Proporcionar facilidades para el acceso a vivienda digna
Existencia de equipamiento educativo de alto nivel académico	Mejora en los servicios TIC del ayuntamiento
Interesantes infraestructuras para turismo urbano	Desarrollo de una estrategia de movilidad urbana sostenible
Iniciativas de participación ciudadana a través del Consejo Ciudad	Iniciativas de igualdad laboral entre hombres y mujeres
Comenzado el recorrido de desarrollo TIC hacia la Smart City	Desarrollo comercial en el casco urbano

Il. 1 Activos, recursos y potencialidades de Aranjuez.

Estas prioridades básicas responden a los cinco retos que a continuación se detallarán, los retos ambientales, climáticos, sociales, demográficos y económicos.

1.3 RETOS URBANOS

Como consecuencia de la identificación de los problemas urbanos del municipio, el Ayuntamiento de Aranjuez, define los retos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera estrategia de desarrollo urbano sostenible.

1.3.1 Retos Demográficos

A diferencia de la situación de las principales ciudades europeas, en las que existe una situación de envejecimiento de la población, el municipio de Aranjuez, presenta una población joven, con una tasa de reemplazo y ratio de población en edad productiva muy favorables.

El aumento de la población en el municipio y el cambio en la estructura familiar define un gran reto demográfico para el Ayuntamiento de Aranjuez, basado en la prioridad de dar asentamiento a las nuevas viviendas generadas con motivo del aumento general de la calidad de vida, de la disminución de la composición familiar de los hogares de Aranjuez y de la localización de nuevas áreas de industria. Así mismo, se identifica la necesidad de la localización de dotaciones supramunicipales -universidad, hoteles, complejos turísticos, parque fluvial, campos de golf, etc.- que complementen los asentamientos residenciales e industriales. De igual modo, complementariamente a estas nuevas infraestructuras, de diseñan mejores condiciones de tráfico urbano e interurbano para dar soporte a las necesidades de las relaciones residencia-trabajo, Aranjuez-área metropolitana y teniendo en cuenta las implicaciones turísticas con las laborales y de residencia.

Paralelamente, en los últimos años se ha producido un aumento de la población de origen extranjero, lo que lleva al municipio a desarrollar estrategias de adaptación a una nueva situación sociocultural, en la que se hace necesario emprender acciones para asegurar la integración de la población del municipio.

Problema urbano	Retos Demográficos
Envejecimiento de la población	Adaptación de los servicios sociales a la estructura demográfica actual y futura
	Preparar la estructura financiera municipal para hacer frente a la reestructuración de la prestación de los servicios como consecuencia de los cambios demográficos
Aumento de la inmigración	Gestión de la diversidad cultural: integración social y multicultural
Población joven	Mejorar los servicios a la familia y a la infancia
	Mejora de la accesibilidad a centros educativos
	Proporcionar servicios a nivel educativo, cultural, de ocio y de infraestructuras que fomenten la empleabilidad y el espíritu emprendedor
Nuevos asentamientos y estructuras familiares	Responder a las necesidades habitacionales de la población actual y futura
	Adaptación de la estructura productiva al aumento de población
	Desarrollo de los nuevos asentamientos de tal forma que el aumento de población no incida en la buena calidad de vida del municipio y su identidad
Movimientos poblacionales por trabajo, negocio o actividades lúdicas	Adaptación de las infraestructuras de transporte y comunicación para el fomento de la actividad económica, la mejora de la situación del tráfico y el aumento del atractivo del municipio

1.3.2 Retos Económicos

En términos de empleo, el municipio de Aranjuez presenta una alta dependencia con respecto al mercado laboral de la capital y una terciarización de su tejido económico, por lo que el Ayuntamiento de Aranjuez prevé llevar a cabo un desarrollo de nuevas áreas destinadas a la industria de tecnología avanzada y nuevas áreas de terciario.

De este modo, se estima oportuno disponer de áreas destinadas a **nuevas actividades productivas** – parque tecnológico, parque terciario, centro de servicios, etc.- aprovechando las buenas condiciones ambientales, de comunicación, de calidad de vida que presenta el municipio.

Esta reactivación del tejido productivo del municipio, se acompaña, igualmente, de la localización de nuevas áreas de centralidad – fundamentalmente terciario- que estructuren el conjunto del núcleo urbano – actual y futuro- y sirvan como centros comarcales de **comercio y diversas actividades terciarias**.

Paralelamente al nuevo desarrollo previsto de las actividades económicas, el Ayuntamiento tiene en cuenta las actividades tradicionales del municipio, como la agricultura o las industrias tradicionales presentes. En este sentido, en relación a la **industria convencional**, se prevé reservar espacios para ésta, ya sean nuevos espacios o de reconversión de antiguas industrias, teniendo en cuenta la escasa densidad de empleados por hectárea que en la actualidad tiene este tipo de industria. En cuanto al sector agrícola, se estima oportuno emprender iniciativas que fomenten el espíritu emprendedor de los **jóvenes agricultores**, así como apoyar las soluciones que reduzcan el riesgo de contaminación difusa directamente relacionado con la actividad agrícola.

Todos estos retos de reactivación y reconversión económica, se complementarán con iniciativas que fomenten el desarrollo **territorial metropolitano integrado y policéntrico**, aspirando a hacer de Aranjuez un espacio que actúe de rótula de integración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla La Mancha. En este sentido, se contribuirá, en el contexto territorial, a trabajar en el fomento de Madrid como gran ciudad creativa del Sur de Europa a través del liderazgo en materia turística, cultural y económica.

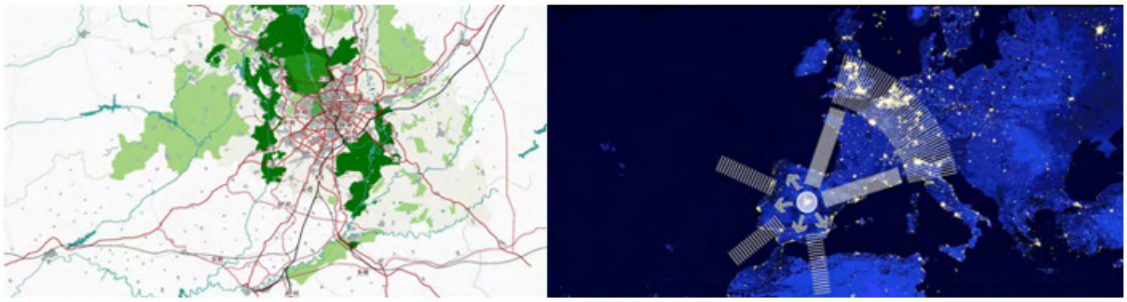

Territorio metropolitano integrado y policéntrico *Madrid, gran ciudad creativa del sur de Europa*

Il. 2. Contribución de Aranjuez al desarrollo metropolitano. Fuente: Proyecto Ciudad de Aranjuez. Paisaje Cultural de la Humanidad

En cuanto a las **desigualdades de género** en torno a las oportunidades laborales, y la situación de desventaja de la **población joven** frente al **mercado laboral**, hacen necesario que el Ayuntamiento de Aranjuez emprenda actuaciones para contribuir al equilibrio de la situación económica entre los miembros de su población, independientemente de la zona de la que procedan, de su género o de su edad. Así, los servicios del Ayuntamiento irán encaminados, por un lado, a través de las TICs, a generar una mayor accesibilidad a las iniciativas de fomento de empleo para estos miembros de la población, y, por otro lado, a desarrollar dotaciones supramunicipales que fomenten la formación para el empleo, la adaptación de la oferta educativa al mercado laboral y la regeneración económica, a través del desarrollo de la universidad, hoteles, y otros.

El alto valor turístico de Aranjuez, es uno de los recursos más destacados del municipio, que requiere una especial atención. Por esta razón, el Ayuntamiento tiene como uno de sus grandes retos el dotar de unas condiciones atractivas a la ciudad para el desarrollo de la actividad comercial generada por las visitas, así como el mantenimiento y mejora de los recursos de su patrimonio histórico y paisajístico. De este modo, el desarrollo municipal tiene en cuenta el máximo aprovechamiento de los **recursos medioambientales** – con las protecciones adecuadas y las regeneraciones precisas - e impulsa la rehabilitación y renovación del **Casco Antiguo**.

Problema urbano	Reto Económico
Tendencia a la terciarización de la economía local	Promoción del desarrollo industrial sostenible e innovador a través del planeamiento urbanístico
	Apoyo a los sectores productivos tradicionales: agricultura y comercio local
Estancamiento económico	Favorecer las condiciones para el desarrollo del tejido empresarial en coherencia con el contexto territorial
Carencia de ofertas de trabajo en la localidad	Facilitar el acceso a empleo de calidad para los jóvenes
	Potenciar el tejido empresarial local para la generación y estabilidad del empleo
	Fomento de la visión empresarial de los jóvenes agricultores
Desigualdad de las oportunidades laborales	Generar y facilitar recursos para el empleo femenino

1.3.3 Retos Sociales

Como es tendencia general en las ciudades europeas, en el municipio de Aranjuez se presenta un problema de **polarización social** por zonas. En efecto, encontramos una zona de Casco Antiguo con mayores problemas de desempleo juvenil, peores condiciones de infraestructuras y servicios que en la zona de urbanizaciones, población más mayor y mayor índice de población extranjera.

Para evitar esta polarización, el Ayuntamiento de Aranjuez entiende como esencial el llevar a cabo una política de rehabilitación del **Casco Antiguo**, que integre tanto la mejora de los servicios de dependencia, la integración multicultural, el fomento de la actividad comercial del barrio que incremente el mercado laboral, o la promoción de actividades socioculturales y educativas orientadas a mejorar la capacitación de las personas que acceden al mercado laboral.

Por otro lado, existe en el municipio una desigualdad en el acceso al trabajo entre hombres y mujeres, que representa uno de los retos a abordar por el Ayuntamiento de Aranjuez.

El envejecimiento de la población del municipio en un futuro próximo es una realidad para el municipio, por lo que el Ayuntamiento se prepara para la adaptación del servicio a mayores a la futura demanda. Además, estos servicios se tienen en cuenta para el desarrollo TIC de los servicios municipales, para responder a las necesidades de sus usuarios y facilitar el acceso de los ciudadanos a estos servicios.

Problema urbano	Retos Sociales
Polarización social y segregación espacial	Mejorar los servicios sociales en los barrios desfavorecidos (educación, cultura, deporte y otros servicios)
	Mejorar las condiciones habitacionales y recuperación de espacios degradados en los barrios desfavorecidos
	Rehabilitación de viviendas en centro histórico
Desigualdad de género	Mejorar el acceso a servicios sociales enfocados a mitigar la desigualdad entre hombres y mujeres
Población con movilidad reducida	Mejora de los accesos e infraestructuras públicas del municipio

1.3.4 Retos Ambientales

Existe un fuerte vínculo de identidad de los habitantes de Aranjuez con el río Tajo, siendo la buena gestión de los **cauces y láminas de agua** del municipio, uno de los retos ambientales destacados del Ayuntamiento. De igual modo, Aranjuez es la expresión de su **paisaje vegetal**, de jardines, sotos y bosques en las riberas del Tajo y Jarama, y numerosos espacios protegidos. Por estos motivos, el desarrollo del modelo territorial urbano de Aranjuez va estrechamente ligado a la puesta en valor de su **potencialidad medioambiental**. Los retos ambientales del Ayuntamiento de Aranjuez implican la integración de la sostenibilidad ambiental en todas las actuaciones emprendidas, es por ello que el desarrollo previsto para la **actividad industrial** va orientado a gestionar de forma eficiente los recursos, prevenir la contaminación del medio biótico por medio de la planificación integral de las infraestructuras necesarias, a la vez que potencia la integración paisajística y la sensibilidad y conocimiento de estos valores por parte de la población. Estas actuaciones van estrechamente ligadas con el reto de realizar una buena gestión de las aguas residuales.

Además, a pesar de la alta calidad del aire del municipio en comparación con la capital, la contaminación atmosférica, tanto a nivel de gases de efecto invernadero como de contaminación acústica, suponen un importante reto para el Ayuntamiento de Aranjuez. En efecto, se identifican problemas de tráfico que generan ruido y emisiones que reducen la calidad ambiental del municipio. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Aranjuez estima necesario abordar el reto de la minimización de estos factores a través de iniciativas como el fomento de la movilidad urbana sostenible que pretende reducir el uso del automóvil particular, facilitar los desplazamientos en bicicleta y adaptar el transporte público a las necesidades de los ciudadanos.

Problema urbano	Retos Ambientales
Contaminación difusa de suelo de procedencia agrícola e industrial	Prevenir la contaminación generada por la industria y la agricultura mediante la dotación de equipamiento para la actividad económica que pase por la creación de polígonos industriales y áreas productivas ordenadas y sostenibles
	Fomento del reciclaje y la reutilización en la gestión de los residuos
Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico	Especial atención a las infraestructuras de gestión hídrica y saneamiento en la iniciativa de rehabilitación del Casco Antiguo
Problemas de tráfico	Adaptación de las vías de comunicación para reducir y mejorar el tráfico en el municipio
Problemas de salud por contaminación atmosférica (Emisiones de CO2 y ruido debido a los desplazamientos en vehículo privado)	Mejorar la experiencia del peatón y desarrollar espacios para actividades lúdico-deportivas en espacios públicos
	Fomentar la interconexión de zonas mediante el uso de la bicicleta
	Fomento de la movilidad urbana sostenible a través de la adaptación de las vías de comunicación a las necesidades del tráfico, la gestión del estacionamiento y la mejora del servicio de transporte público urbano

1.3.5 Retos Climáticos

Ligado a los retos ambientales, se encuentran también los retos climáticos, estrechamente relacionados con el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de la actividad económica, el aumento de la calidad de vida y de los desplazamientos.

Para hacer frente al reto de la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, el Ayuntamiento de Aranjuez emprende diversas iniciativas. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir la afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tráfico). Además, a nivel de edificios la utilización de combustibles como el gas natural en lugar de gasolina o gasoil permite mejorar la calidad del aire al ser el combustible con menor impacto ambiental.

También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degradación, puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El cambio climático generado por el aumento de las emisiones de GEI puede conllevar riesgos como el aumento de la temperatura o la afección al ciclo natural del agua, recurso de vital importancia que el Ayuntamiento contempla como prioritario en su estrategia de gestión. Se pretende conseguir así tanto una mejor gestión de los recursos, como un control sobre la contaminación y una mejora de las condiciones micro-climáticas del entorno urbano que redunden en un beneficio para la calidad de vida de la población y la experiencia del visitante.

Problema urbano	Retos Climáticos
Escasez de agua	Gestión eficiente del agua a través del control del consumo y de la renovación de infraestructuras
Aumento de las temperaturas	Mejora de las condiciones microclimáticas urbanas
Consumo y dependencia de combustibles fósiles	Medidas de eficiencia energética en edificaciones
	Control de los consumos energéticos
	Movilidad urbana sostenible y gestión del tráfico rodado

2

Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada

Una vez identificados los principales problemas urbanos, se procede analizar las dimensiones urbanas que afectan a dichos problemas en cuanto a:

Il. 3 Temas analizados

El objeto de este análisis, por tanto, es conocer en profundidad las principales debilidades y amenazas que afectan al entorno urbano, así como sus fortalezas, y los principales factores y claves territoriales de su desarrollo.

2.1 ANÁLISIS FÍSICO

En este apartado se analizará tanto la situación de las viviendas y edificios públicos del municipio, como las características del transporte e infraestructuras de comunicación, o el grado de adecuación de los equipamientos urbanos.

La densidad de población de Aranjuez es de 287.37 hab/km2 con una densidad de edificios de 32.1 de ratio de vivienda y población. Este ratio es un valor medio respecto al resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

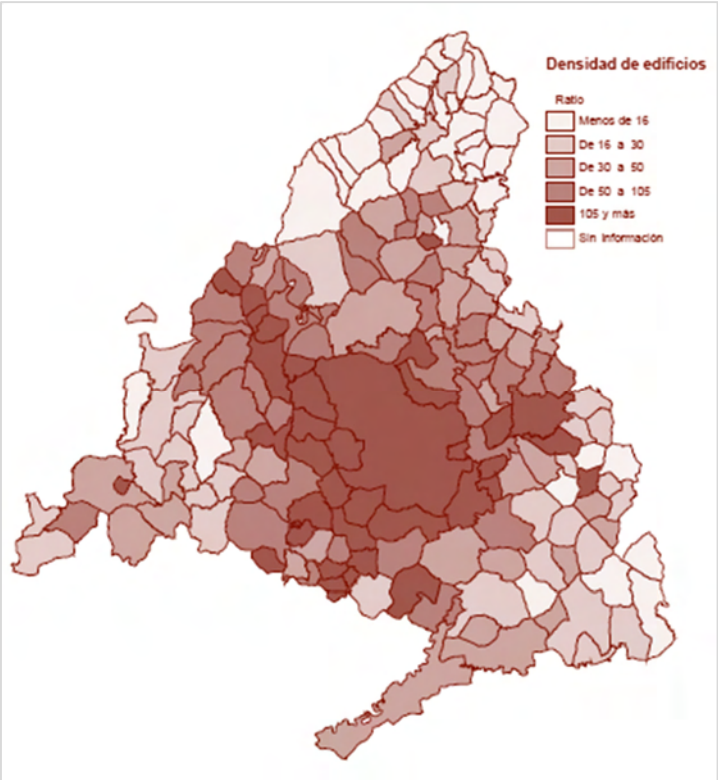

Il. 4. Densidad de edificios. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia

Aranjuez dispone de 80,8% de viviendas principales, disponiendo en el 2011 de 20.495 viviendas principales y un total de 25.862. La mayoría de viviendas en el municipio de Aranjuez se concentran en el casco Antiguo con solo alguna vivienda unifamiliar dispersa. En la década 2001-2011 el número de viviendas principales aumento en casi un 50% y de viviendas familiares un 31,4%.

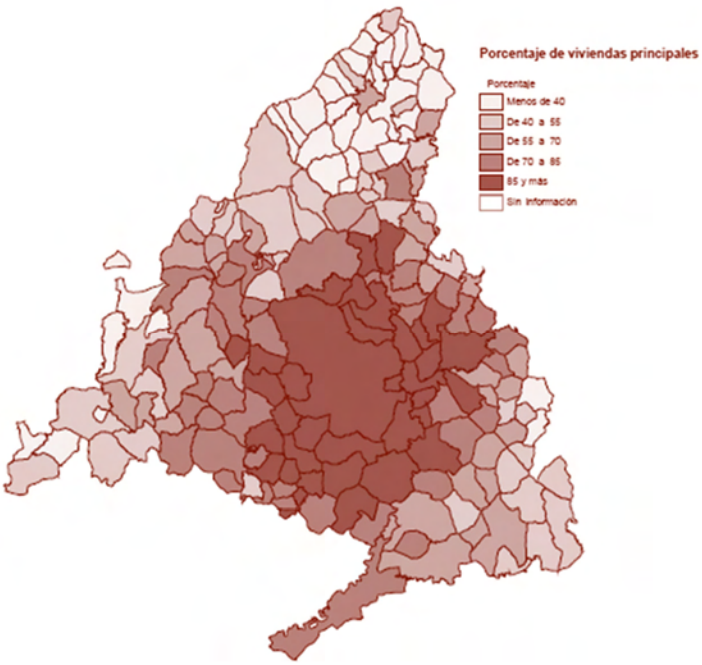

Il. 5. Porcentaje de viviendas principales. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia

En Aranjuez, en **2014 aproximadamente hay un 28,5% de licencias concedidas para obras que han sido dedicadas a rehabilitación de edificios.**

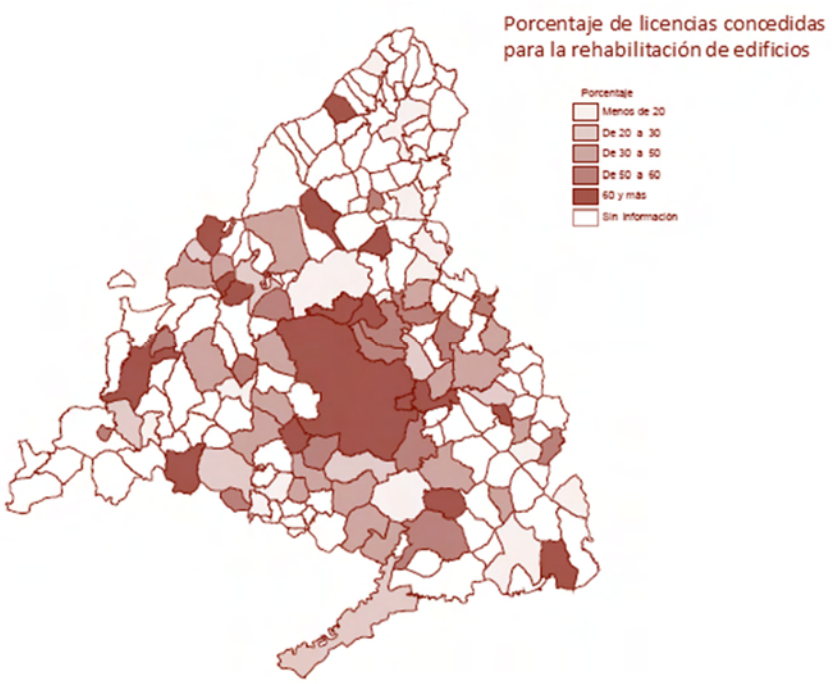

Il. 2. Porcentaje de edificios rehabilitados. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia

Según el PGOU de 1996, en relación al **Casco Antiguo** hay amplio consenso en el reconocimiento de la importancia de éste, como estandarte de la identidad urbana de Aranjuez y por tanto, de la necesidad de conservar sus valores.

El Casco Antiguo, que hace 60 años constituía la totalidad de la ciudad misma, hoy, alberga menos de un tercio de la población y más de dos tercios del equipamiento comercial, hostelero, institucional y de servicios. Con la propuesta de crecimiento y desarrollo, hay una nueva demanda de centralidad y terciario, en un Casco extenso y con gran accesibilidad. Se hace necesaria la **promoción de vivienda**, representando la gran oportunidad de revitalización de un Casco parcialmente desocupado y muy por debajo del potencial que le confiere su infraestructura y su trazado urbano.

Según conclusiones de la Propuesta de Paisaje Cultural de Aranjuez, la ciudad histórica posee un alto atractivo para lugar de vivienda, aunque su habitabilidad se ve amenazada por la creciente presión de usos terciarios, del tráfico y de la escasez de estacionamiento. La relación entre éste y la vivienda constituye una cuestión relevante, cada vez más problemática, y vinculada también a la proliferación de apartamentos de pequeño tamaño. El uso de la vivienda se considera esencial para la vitalidad de la ciudad histórica y para su conservación, por lo que se hace necesario mantenerla favoreciendo su atractivo.

La conservación del parque de viviendas en edificios históricos y sus actuales habitantes supone una clara aportación a la diversidad, la rehabilitación pudiendo implicar la presencia de otros colectivos (mayores, jóvenes, inmigrantes, estudiantes) que garanticen la variedad sociológica inherente al equilibrio urbano.

En relación a otros usos residenciales colectivos (residencias de mayores o estudiantes), puede señalarse que son prácticamente inexistentes en el interior del casco, si bien ocupan

importantes espacios en sus proximidades. Es el caso de la residencia situada en el antiguo palacio del Deleite, que ha permitido su recuperación arquitectónica, o de la residencia pública de grandes dimensiones ubicada junto a la calle de la Reina. El uso hotelero sí es más frecuente. La media docena de instalaciones de este tipo existentes dentro del ámbito del Paisaje Cultural tienen considerable incidencia en la actividad turística general.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El sistema de transporte público de Aranjuez está compuesto por los siguientes elementos:

- Red urbana:
  - ✓ Cuatro líneas urbanas de autobús que recorren la ciudad con cabecera en la estación ferroviaria.
- Red interurbana:
  - ✓ Cinco líneas interurbanas diurnas de autobús y una nocturna que comunican la ciudad con Madrid y con los municipios vecinos.
  - ✓ La Línea C-3 del núcleo de Madrid de Cercanías RENFE (El Escorial-Chamartín-Aranjuez).

Red Urbana

La ciudad de Aranjuez cuenta con cuatro líneas urbanas de autobús que recorren la ciudad conectando los barrios de Las Artes, Nuevo Aranjuez, Montaña y Foso-Moreras con la estación de ferrocarril y que se caracteriza por una amplia cobertura territorial pero unos **tiempos de recorrido elevados en exceso.**

Estas líneas se caracterizan por la complejidad de sus trazados, que tratan de cubrir la mayor extensión de territorio posible serpenteando a través de la ciudad. La estricta geometría del viario, que en muchos puntos no es apto para el tránsito de autobuses, y la presencia abundante de calles de una sola dirección dificultan aún más la definición de recorridos más racionales.

La Línea L1 comienza en la Avenida de las Artes, desde donde se dirige hacia la calle Moreras cubriendo la zona de la antigua fábrica Agfa, continúa hacia el Oeste, luego desciende hacia el Sur, atraviesa el centro de la ciudad para dirigirse a la estación de ferrocarril, llegando algunas expediciones hasta las proximidades de la factoría Robert Bosch.

La Línea L2 inicia su recorrido en la Residencia de la 3ª Edad ubicada en la Plaza del Doctor González Bueno, desde donde se dirige hasta la glorieta 1º de Mayo, desde allí gira hacia el Oeste, por la calle Cuarteles y Gobernador, hasta la calle de Valera, cuyo trazado sigue hasta el Pase del Deleite, que recorre completamente para dirigirse a la estación de ferrocarril atravesando Isidro González Velázquez, Avda. de Loyola, Cuesta de las Perdices y calle de la Escuadra.

La Línea L3 inicia su recorrido en la Glorieta 1 de Mayo, en cuyo entorno se localiza la mayor concentración de residentes de la ciudad. Desde allí recorre diversas calles del Barrio del

Nuevo Aranjuez, luego toma el Camino de Noblejas hasta su entronque con Virgen de las Nieves, que reccorre en su totalidad hasta la Avda. Plaza de Toros para dirigirse hacia el Oeste hasta entroncar con la Carrera de Andalucía, de nuevo, hacia el oeste para dirigirse hacia la estación de ferrocarril, por Gobernador y Santiago Rusiñol. Tiene un recorrido alternativo denominado 3B que une la zona de El Mirador con la estación de ferrocarril a través del par de calles formado por la Carrera de Andalucía y Florida.

La Línea L4 también comienza su recorrido en el Hospital del Tajo, situado en el Barrio de la Montaña, cuyas calles principales recorre antes de dirigirse al centro de Aranjuez por la antigua M-305. Una vez cruza el Puente de Barcas, se dirige por la calle Infantas hasta la estación de Autobuses, lugar en el que gira hacia el Sur tomando Capitán Angosto Gómez Castrillón para posteriormente rodear el Centro Cultural Isabel de Farnesio y dirigirse por Gobernador hacia la Estación de ferrocarril, a través de Santiago Rusiñol, Oropéndola y Jacinto Guerrero.

El 37,9% de la población de Aranjuez reside a menos de 100 m de alguna de las paradas de la red urbana de autobuses, el 76,3% lo hace a menos de 200 m y el 90,2% a menos de 300 m.

Si consideramos como población no atendida aquélla que se encuentra a más de 300 m de cualquier parada (ya que a la red urbana de autobuses se accede forzosamente a pie) se deduce que tan solo el 9,8% de la población queda fuera de la cobertura de la red (atendida por los **servicios de taxi**)

Quedan desatendidos por la red urbana de autobuses los extremos sur y este del núcleo urbano. Dentro de este territorio no servido se localizan áreas residenciales e industriales.

Entre las primeras podemos señalar la mitad sur de la urbanización Mirador de Aranjuez y parte de las urbanizaciones Los Jardines del Deleite y Ciudad de las Artes y la Colonia de la Aviación.

Entre las segundas figuran el polígono industrial Gonzalo Chacón y las áreas industriales situadas junto al acceso sur de la Antigua Carretera de Andalucía.

Red Interurbana

La Línea C-3 de Cercanías RENFE comunica Aranjuez con Madrid y con los municipios del corredor de A4, prolongándose desde Chamartín hasta El Escorial. Asimismo, sus correspondencias con la red de Metro en la estación de El Casar y con el resto de la red de Cercanías en Atocha, Nuevos Ministerios y Chamartín mantienen relacionada la ciudad con gran parte de la Comunidad de Madrid. En la estación de ferrocarril de Aranjuez se sitúa la cabecera final de la Línea C-3 de Cercanías de RENFE. Procedente de El Escorial, destacan las paradas de Chamartín, Nuevos Ministerios, Sol y Atocha desde donde se dirige hacia Aranjuez haciendo paradas en el distrito de Villaverde y en los municipios de Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Seseña.

Tres de las seis líneas interurbanas de autobús que atraviesan Aranjuez (una de ellas nocturna) representan una alternativa al tren en cuanto a la forma de desplazarse hacia Madrid o hacia los municipios del corredor de la A-4 en transporte público. Las otras tres comunican la ciudad

con otros municipios vecinos de la Comunidad de Madrid como Chinchón, Colmenar de Oreja, San Martín de la Vega o Villarejo de Salvanés.

Todas a excepción de una tienen cabecera en Aranjuez, desde donde en forma sensiblemente radial se dirigen hacia Madrid (Líneas 423, 419, 429 y N402), San Martín de la Vega (Línea 410), y Villarejo de Salvanés (Línea 430), con paradas en las localidades intermedias.

La estación de autobuses no es más que una terminal elemental. Cuenta con una sala de espera de pequeñas dimensiones en la que pueden adquirirse los billetes. Los autobuses no disponen de dársenas propias, si bien disponen de la vía de servicio de la Calle de las Infantas, que en este tramo se encuentra cerrada al tráfico para el resto de vehículos.

Las estaciones de tren y de autobuses son los dos puntos principales de acceso a la red interurbana de transporte público de Aranjuez. La posición estratégica de cada una de ellas dentro de la ciudad es muy distinta.

La estación ferroviaria es accesible únicamente desde la Carretera de Toledo y se enmarca dentro de una zona eminentemente industrial, con las instalaciones de Robert Bosch y Pirelli en su entorno más próximo. El área residencial más próxima, la urbanización Jardín Narváez, se encuentra a más de 300 m. Tan solo el 1,1% de la población del término municipal reside a menos de 500 m de la estación, mientras que el 15,5% lo hace a menos de 1.000 m. Es decir, el **84,5% de la población se encuentra apartada de la estación de tren en más de 1 Km**. Por este motivo el acceso a la terminal se realiza fundamentalmente en autobús (las dos líneas urbanas de autobús tienen cabecera en la estación) o en vehículo privado, y en mucha menor medida a pie. La estación cuenta con un aparcamiento con capacidad para unos 500 automóviles.

La **estación de autobuses**, en cambio, se sitúa en el centro de la ciudad, en el tramo de la Calle de las Infantas comprendido entre las Calles del Almíbar y del Capitán Angosto Gómez Castrillón. En su entorno predomina la edificación de uso residencial con comercios en planta baja.

El **16,2% de la población reside a menos de 500 m de la estación, y el 58,4% a menos de 1 Km**. Se trata, por tanto, de una estación accesible a pie por una buena parte de la población. La red urbana de autobuses permite, además, el acceso en autobús desde las zonas más separadas.

Consideradas conjuntamente las dos estaciones, el 17,2% de la población total del término municipal de Aranjuez reside a menos de 500 m de la red interurbana de transporte público, mientras que el 68,7% lo hace a menos de 1.000 m. El 31,3% restante reside a más de 1 Km de cualquiera de las dos estaciones.

Situación del Tráfico, Tanto Urbano Como Interurbano

Los aforos de vehículos y las encuestas a conductores realizadas dentro del plan de toma de datos han permitido cuantificar y caracterizar la movilidad en vehículo privado en día laborable.

Los resultados de las encuestas han sido completados mediante la calibración de un modelo gravitatorio para cubrir las relaciones no captadas o captadas parcialmente en la encuesta a partir de los flujos enteramente captados.

La comparación de estos resultados con los datos de demanda de transporte público aportados por los distintos operadores y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid revelan, como se verá a continuación, un **uso muy elevado del vehículo privado en detrimento del transporte público**.

En un día laborable se realizan 137.075 viajes mecanizados a través de Aranjuez, de los cuales el 2% son viajes externos (tienen su origen y su destino fuera de Aranjuez), el 53% son viajes de penetración (tienen uno sólo de sus extremos en Aranjuez), y el 45% son viajes internos (tienen su origen y su destino en Aranjuez).

El 81% de la movilidad mecanizada se resuelve haciendo uso del vehículo privado, y tan solo el 19% restante a través del transporte público. De entre los modos públicos, el autobús interurbano es el más utilizado, con un 10% del total, mientras que el tren alcanza el 7%, en la mayor parte de los casos alimentado por el autobús urbano o el vehículo propio.

La mayor participación del transporte público se produce en los viajes de penetración, en los que la cuota del vehículo privado se reduce al 68% y la del transporte público sube hasta el 32%. De nuevo el autobús interurbano destaca por encima del resto de los modos públicos, con un 20% del total de los desplazamientos de penetración; el tren, ya sea como etapa única o alimentada por el autobús urbano o el vehículo privado acapara el 12% restante.

La movilidad en vehículo privado en día laborable se cifra 111.431 desplazamientos, de los cuales el 3% son externos, el 44% de penetración y el 53% internos.

El total de vehículos que circulan por la ciudad cada día es de 81.456, de lo que se deduce una ocupación media de 1,37 ocupantes por vehículo

Del análisis de los flujos en día laborable deducidos de los **foros y las encuestas a conductores** podemos extraer seis conclusiones importantes:

- Flujo importante entre el acceso norte de Aranjuez (A-4) y el sureste de la Comunidad (M-305), que debido a la ausencia de la una circunvalación atraviesa la ciudad.
- La mitad de los vehículos que acceden al casco urbano de Aranjuez lo hacen por el acceso norte. Esto tiene dos consecuencias negativas:
  - ✓ El Puente de Barcas y la Plaza de Santiago Rusiñol se saturan de tráfico durante las horas punta
  - ✓ Todo el tráfico que penetra a la ciudad por el Puente de Barcas, sea cual sea su destino, ha de atravesar el Casco Histórico sobrecargando su viario
- Existe una excesiva dependencia del vehículo privado para desplazamientos urbanos. La tasa de viajes internos en vehículo propio generados por habitante se sitúa en 1,13, muy por encima de lo habitual.
- Los motivos no recurrentes (es decir, los no relacionados con la actividad laboral o los estudios) tienen en el conjunto de la movilidad interior al municipio de Aranjuez un peso muy superior al habitual en ciudades. Por lo que los niveles de tráfico se mantienen en niveles elevados durante todo el día.
- Apenas se registra tráfico de paso entre los extremos este y oeste de la ciudad atravesando el Centro Histórico por las Calles de Abastos y del Gobernador, lo que indica

que este tipo de movimientos tratan de evitar el centro de la ciudad y utilizan vías más periféricas.
- La deficiente ordenación del viario y el aparcamiento da lugar a un exceso de tráfico en el Centro Histórico, más de 20% en términos de vehículos-Km.

Como consecuencia de todo ello nos encontramos con un viario sobrecargado de tráfico en el que podemos señalar como **puntos de máxima saturación** los siguientes:

- El Puente de Barcas.
- La Plaza de Santiago Rusiñol.
- El entorno del Mercado (Calles de Abastos y del Gobernador y Antigua Carretera de Andalucía).
- El entorno de la Plaza de Toros (Glorieta de Le Pecq Sur Seine, Calle del Capitán Angosto Gómez Castrillón y Avenida de la Plaza de Toros).

Aparcamiento

La ocupación media en zona gratuita durante un día laborable es del 82%. Este valor medio se sitúa dos puntos por encima del que se considera "índice de ocupación óptimo" (80%), que es el que, aun siendo elevado, permite encontrar estacionamiento con relativa facilidad a los nuevos vehículos. La ocupación se distribuye de una forma bastante uniforme a lo largo del día, con dos puntas poco marcadas entre las 11:00 y las 12:00 y entre las 19:00 y las 20:00 horas en las que se produce una ocupación total de la vía pública. A partir de las 23:00 la ocupación se reduce al 50%; esto quiere decir que los residentes en Aranjuez ocupan la mitad de las plazas de aparcamiento disponibles en la zona gratuita del Centro Histórico.

La estancia media es de 2,16 horas, y el índice de rotación de 0,39, es decir, por cada 100 plazas se producen 39 nuevas entradas durante un periodo de una hora.

Un 10% de los vehículos aparcan en zonas prohibidas (doble fila, zonas de carga y descarga, badenes, pasos de peatones, etc.).

Finalmente, sólo una mínima parte de los residentes, el 2%, dejan su coche inmovilizado en la vía pública, lo que es síntoma de una excesiva dependencia del vehículo privado para desplazarse.

La ocupación media en zona O.R.A. durante un día laborable es del 59%, valor que se sitúa muy por debajo del "índice de ocupación óptimo" definido con anterioridad. La distribución horaria de la ocupación en zona O.R.A. presenta dos puntas muy marcadas de nuevo entre las 11:00 y las 12:00 y entre las 19:00 y las 20:00.

A partir de las 23:00 la ocupación por parte de los residentes se reduce al 38%. La estancia media es de 1,07 horas, y el índice de rotación de 0,55, es decir, por cada 100 plazas se producen 55 nuevas entradas durante un periodo de una hora.

Un 4% de los vehículos aparcan en zonas prohibidas (doble fila, zonas de carga y descarga, badenes, pasos de peatones, etc.).

Finalmente, una fracción despreciable (inferior al 1%) de los residentes, deja su coche inmovilizado en zona O.R.A.

ACCESIBILIDAD

En el Centro Histórico, principalmente en el sector más cercano al río, el viario de Aranjuez se caracteriza por la ausencia de aceras específicas o caminos pavimentados para peatones y ciclistas.

El tránsito a pie o en bicicleta por la Calle de la Reina, la Carretera de Toledo o el entorno del recinto ferial ha de hacerse forzosamente por arcenes sin pavimentar a los lados de la carretera. En el centro de este espacio, Puente de Barcas, los flujos peatonales entran en conflicto con los elevados volúmenes de tráfico rodado, generando situaciones de riesgo peatonal y reducciones de la fluidez de la vía.

La mayor parte de los lugares de interés turístico y de paseo que posee la ciudad se encuentra en esta zona, demandada diariamente por los vecinos de la ciudad y especialmente los fines de semana por un gran número de visitantes, habiendo medido flujos de peatones en torno a 4.000 personas en sábado en la Av. Del Palacio y 3.000 personas en las inmediaciones de los Jardines del Príncipe y 1.700 personas cruzando el Puente de Barcas. Tanto éstos como los residentes que desean dirigirse a estos espacios se encuentran con enormes dificultades para hacerlo a pie o en bicicleta, lo que conlleva una doble consecuencia negativa:

- Pérdida de atractivo de estos lugares para el visitante.
- Excesiva dependencia del coche para desplazarse de unos a otros.

La **ausencia de caminos para peatones y ciclistas** se ve agravada por el estado de **abandono** en que se encuentran los **arcenes** que constituyen la única forma de desplazare a pie por este entorno de gran valor paisajístico, histórico y cultural, lo que repercute muy negativamente en la imagen de la ciudad.

Se expone una relación de **los principales lugares de difícil acceso** en modos blandos:

- Las geometrías históricas.
- El recinto ferial.
- Los Jardines del Príncipe.
- Los Jardines de la Isla.
- El cauce del Tajo.
- La estación de RENFE-Cercanías.

En el interior del Centro Histórico existen dos espacios peatonales: la plaza de la Constitución y un tramo de la Calle de Postas, que constituyen una isla en un espacio de alta movilidad peatonal por la concentración de comercios y servicios. En estas condiciones se genera una fuerte tensión entre el tráfico motorizado, la demanda de aparcamiento y la movilidad peatonal.

2.2 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En este apartado, se analizarán aquellos aspectos del municipio de Aranjuez que tienen una relación directa con el ámbito ambiental (espacios verdes, puntos con problemas de contaminación, etc.) y con las condiciones climatológicas del municipio. Se pretende, por tanto, tener una visión de estas cuestiones para identificar problemas relacionados que se tendrán en cuenta para el diseño de las operaciones del DUSI de Aranjuez.

ZONAS VERDES

Aranjuez cuenta con bosques, parques ajardinados y ornamentados, numerosas fuentes y estatuas, situados junto al río Tajo y al Palacio Real de Aranjuez. Están al cuidado de Patrimonio Nacional de la monarquía española y además ostentan el título de Patrimonio de la Humanidad bajo el nombre global de Paisaje cultural de Aranjuez (que también incluye el palacio) otorgado por la Unesco en 2001. A continuación, se presenta una relación de éstos:

Jardines Aranjuez		
Jardines	**Descripción**	**Fuentes, estatuas, estanques y otros**
Jardín del Parterre	Junto a la fachada este del Palacio Real, se alza el Jardín del Parterre, mandado construir por Felipe V al jardinero francés Esteban Boutelou I en 1727 y plantado en 1746. En su lado norte da a parar al río Tajo, mientras que por su lado oriental y meridional, desde el Puente Barcas hasta los arcos de Palacio, está flanqueado por un foso de cantería y una barandilla de hierro con jarrones de flores sobre pedestales, creados en 1762 por orden de Carlos III. La entrada principal al jardín se realiza a través de dos garitas de cantería.	Fuente de Hércules y Anteo Jardín de las Estatuas, por los 14 bustos de mármol de emperadores romanos, reyes de España y personajes de la Antigüedad
Jardín de la Isla	Este jardín, llamado así por encontrarse rodeado por tres lados por el río Tajo y por el sur por una ría artificial, se encuentra al norte del Palacio Real. Se accede a él desde el Parterre, pasando por encima de la presa que crea la ría, mediante un puente en forma de rampa, así como por una escalinata de 1744, flanqueada por seis estatuas sobre otros tantos pedestales. A cada lado de las compuertas de la presa, el agua del Tajo desciende por sendas cascadas.	Boticaria, la de Hércules e Hidra, la de Apolo, la del Reloj, la del Niño de la Espina, la de Venus, la de Diana, la de Baco y la de Neptuno.
Jardín del Príncipe	Este jardín, situado entre el río Tajo y la Calle de la Reina, es el más extenso de todos los de Aranjuez, con un perímetro de 7 km y una extensión de 150 hectáreas, de las cuales sólo son visitables aproximadamente la mitad. En la parte norte, que es la que da al río, está protegido por un dique de piedra llamado Malecón de Solera, mientras que en su cara sur, lo limita una larga verja sobre un zócalo de piedra de Colmenar y pilares de ladrillos, ornamentados por artísticas piedras. El jardín está formado por gran variedad de especies de árboles diferentes.	Embarcadero, Fuente de Narciso, Fuente de los Cisnes, Fuente de Apolo, Estaque de los Chinescos, Montaña rusa
Jardín de Isabel II	Es éste el último jardín en construirse en Aranjuez, ya en el siglo XIX, cuando Isabel II era todavía una niña. Este jardín cuadrado, situado junto a la Plaza de San Antonio y el Paseo del Brillante, fue construido sobre una zona que servía anteriormente de estercolero, así como para estacionamiento de carretas y ganado. Los primeros árboles se plantaron en 1830, mientras que cuatro años más tarde se dispuso en el centro del jardín un pedestal de mármol con una estatua de bronce de la Reina Niña. Alrededor, existen ocho bancos de piedra y ocho jarrones con flores.	

El término municipal cuenta también con Espacios Naturales Protegidos que a continuación se describen.

Se trata de dos parajes de excepcional importancia faunística. El Regajal constituye un enclave natural donde existen elementos botánicos y entomológicos (como algunas mariposas endémicas muy amenazadas) de extraordinario valor. El Mar de Ontígola es de gran importancia para la avifauna acuática, que encuentra en esta zona húmeda refugio entre la abundante vegetación palustre que se extiende por la mayor parte de su superficie.

Il. 4 Mapa de situación Reserva Natural El Regajal- Mar de Ontígola

Il. 5. Fotografía aérea del polígono Ciudad del Automóvil

El denominado Salón del Automóvil, clasificado como suelo urbano en el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, es una zona situada en las márgenes de la antigua carretera N-IV sin urbanizar destinada a usos terciarios e industriales vinculados a la industria del automóvil, principalmente talleres y expositores con alguna presencia de usos de restauración y ocio mezclados entre los anteriores. Se completa con algunas parcelas vacantes en expectativa de urbanización y construcción.

La mayoría de su superficie ha estado dedicada casi exclusivamente durante los últimos 50 años a la agricultura, hasta que en los años 50 y 60 comienza a localizarse instalaciones industriales y terciarias vinculadas al uso de la carretera y al ocio y restauración. El proceso continúa en los años 70 y 80 intensificando el asentamiento a la práctica totalidad de las instalaciones existentes con muy diversos grados de urbanización de las parcelas y sin ninguna ordenación del conjunto ni conexión con redes de infraestructuras de acceso y de servicios urbanísticos resolviendo cada parcela sus necesidades infraestructurales.

Por un lado, la lixiviación de suelos agrícolas fertilizados puede producir infiltración de agua de lluvia cargando de agentes contaminantes el acuífero. Los contaminantes asociados con esta actividad son los residuos urbanos de las instalaciones existentes y los fertilizantes de los suelos del entorno (lo que provoca un aumento de nitratos en el suelo) y plaguicidas.

No existe red de saneamiento siendo la eliminación de vertidos por medio de fosas sépticas instaladas en cada parcela o actividad existente y sólo alguna puntual realiza depuración un tratamiento previo antes del vertido a la fosa séptica.

No se ha detectado contaminación en las aguas subterráneas actuales, pero para los futuros usos a los que se van a dedicar los terrenos del emplazamiento (con la inexistencia en principio de actividades contaminantes), se recomienda el desmantelamiento cuidadosamente planificado de las edificaciones por si se encontraran restos de productos tóxicos como plaguicidas, fertilizantes, combustibles o productos de tratamiento de animales y para evitar esparcimiento de materiales y contaminación, así como tomar medidas adecuadas de protección contra depósitos y vertidos, al estar en zona de alta vulnerabilidad cercana al río Jarama.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Como se puede ver en la siguiente imagen, el municipio de Aranjuez cuenta con estación de medición de aire para hacer un seguimiento del grado de contaminación atmosférica.

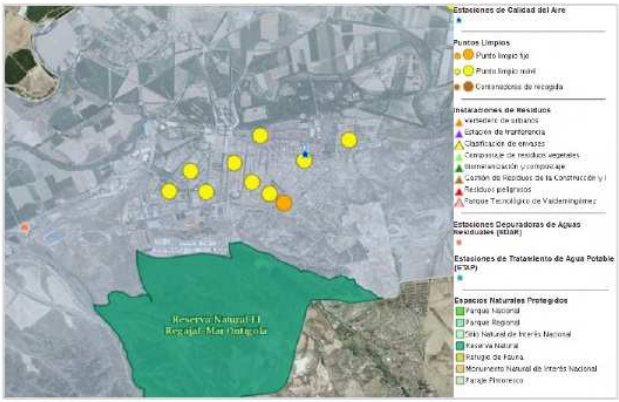

Il. 6. Mapa de Aranjuez con la situación de las estaciones de calidad del aire, puntos limpios y estación depuradora de aguas. Fuente: Cartografía de la C. de Madrid. Elaboración propia

Area de Calidad Atmosférica - Red de Calidad del Aire Cominidad de Madrid- Aranjuez

Fecha	NO - µg/m³	NO2 - µg/m³	PM10 - µg/m³	O3 - µg/m³	VV - m/s	DV - Grd	Tmp - ºC	HR - %	Pre - mbar	RS - W/m²	Llu - l/m²
enero-10	13,00	32,00	***	29,00	3,90	247,00	5,80	83,00	942,00	69,00	54,80
febrero-10	8,00	29,00	22,00	38,00	2,40	224,00	7,00	75,00	935,00	98,00	76,00
marzo-10	6,00	21,00	37,00	44,00	2,90	245,00	9,50	67,00	945,00	156,00	74,10
abril-10	4,00	15,00	29,00	58,00	1,80	49,00	14,70	65,00	944,00	228,00	51,30
mayo-10	4,00	15,00	29,00	60,00	2,30	222,00	17,00	53,00	943,00	288,00	29,30
junio-10	4,00	14,00	23,00	61,00	1,50	64,00	22,10	53,00	942,00	293,00	37,50
julio-10	4,00	18,00	30,00	66,00	1,60	46,00	28,60	37,00	944,00	319,00	12,00
agosto-10	4,00	17,00	30,00	63,00	1,60	46,00	26,80	44,00	944,00	269,00	5,50
septiembre-10	9,00	22,00	25,00	54,00	1,40	67,00	21,40	56,00	944,00	212,00	18,30
octubre-10	12,00	27,00	27,00	40,00	1,10	66,00	13,90	64,00	942,00	151,00	45,80
noviembre-10	12,00	29,00	20,00	32,00	1,10	65,00	8,60	77,00	941,00	95,00	12,80
diciembre-10	12,00	26,00	18,00	31,00	1,20	67,00	6,40	82,00	940,00	59,00	47,30
enero-11	12,00	25,00	18,00	33,00	***	***	5,90	84,00	946,00	68,00	22,70
febrero-11	13,00	30,00	23,00	38,00	***	***	7,60	73,00	948,00	120,00	38,20
marzo-11	2,00	16,00	17,00	63,00	***	***	10,30	69,00	946,00	137,00	26,50
abril-11	2,00	13,00	25,00	68,00	1,90	46,00	16,70	61,00	943,00	222,00	39,40
mayo-11	1,00	10,00	17,00	71,00	2,10	47,00	19,70	59,00	945,00	279,00	51,50
junio-11	1,00	14,00	23,00	72,00	3,10	251,00	24,20	44,00	945,00	325,00	43,70
julio-11	1,00	13,00	23,00	70,00	3,50	250,00	26,20	37,00	942,00	332,00	4,80
agosto-11	2,00	12,00	27,00	65,00	3,30	251,00	26,90	41,00	943,00	276,00	17,10
septiembre-11	3,00	17,00	28,00	58,00	1,60	45,00	22,80	43,00	946,00	223,00	0,00
octubre-11	6,00	17,00	28,00	45,00	1,70	46,00	16,60	56,00	948,00	157,00	33,60
noviembre-11	9,00	22,00	16,00	35,00	1,60	47,00	11,20	84,00	945,00	81,00	60,00
diciembre-11	17,00	28,00	15,00	23,00	1,30	204,00	5,50	83,00	955,00	72,00	10,80
enero-12	20,00	31,00	***	19,00	1,10	202,00	4,80	80,00	954,00	98,00	10,60
febrero-12	8,00	24,00	20,00	45,00	3,30	180,00	4,70	49,00	952,00	149,00	1,80
marzo-12	4,00	18,00	24,00	60,00	2,10	41,00	11,00	50,00	952,00	189,00	17,60
abril-12	2,00	13,00	13,00	73,00	3,10	226,00	11,90	65,00	937,00	207,00	42,50
mayo-12	2,00	13,00	20,00	73,00	2,60	225,00	20,10	49,00	944,00	294,00	31,10
junio-12	2,00	14,00	33,00	69,00	3,30	227,00	25,60	37,00	944,00	322,00	0,90
julio-12	2,00	15,00	30,00	77,00	2,80	246,00	27,00	34,00	944,00	334,00	4,50
agosto-12	3,00	15,00	39,00	66,00	2,80	244,00	27,90	33,00	945,00	281,00	0,00
septiembre-12	5,00	17,00	29,00	63,00	2,00	44,00	21,60	49,00	944,00	206,00	72,20
octubre-12	5,00	19,00	16,00	42,00	1,30	40,00	15,30	74,00	941,00	141,00	37,40
noviembre-12	7,00	20,00	15,00	38,00	2,00	226,00	10,50	82,00	943,00	75,00	63,10
diciembre-12	11,00	25,00	16,00	28,00	2,70	226,00	6,50	86,00	950,00	66,00	11,70
enero-13	8,00	22,00	20,00	40,00	3,20	225,00	6,30	84,00	948,00	74,00	28,90
febrero-13	6,00	20,00	17,00	48,00	2,80	225,00	6,70	71,00	945,00	116,00	22,30
marzo-13	3,00	14,00	16,00	65,00	2,70	202,00	10,00	77,00	935,00	135,00	105,20
abril-13	2,00	12,00	17,00	69,00	2,40	43,00	13,00	64,00	942,00	222,00	39,60
mayo-13	2,00	12,00	13,00	65,00	2,60	226,00	15,40	59,00	943,00	280,00	41,20
junio-13	1,00	10,00	21,00	77,00	2,30	203,00	22,20	45,00	945,00	319,00	6,20
julio-13	1,00	11,00	30,00	83,00	2,40	247,00	27,90	37,00	945,00	321,00	0,30
agosto-13	1,00	12,00	30,00	72,00	2,10	44,00	27,00	40,00	944,00	281,00	5,40
septiembre-13	2,00	16,00	26,00	59,00	1,80	45,00	22,70	50,00	945,00	217,00	15,90
octubre-13	5,00	18,00	20,00	34,00	0,90	26,00	16,50	74,00	946,00	138,00	41,60
noviembre-13	8,00	20,00	15,00	30,00	2,20	43,00	8,70	73,00	947,00	91,00	14,70
diciembre-13	14,00	24,00	20,00	24,00	1,20	41,00	4,80	81,00	952,00	77,00	39,80
enero-14	6,00	18,00	16,00	39,00	1,90	203,00	8,10	84,00	943,00	70,00	56,10
febrero-14	3,00	15,00	15,00	48,00	2,30	203,00	8,00	77,00	943,00	97,00	52,20
marzo-14	2,00	14,00	21,00	58,00	2,10	225,00	11,30	61,00	945,00	177,00	23,50
abril-14	2,00	12,00	20,00	59,00	2,10	225,00	16,70	63,00	942,00	242,00	27,10
mayo-14	2,00	11,00	21,00	77,00	2,00	23,00	19,20	43,00	943,00	294,00	5,50
junio-14	2,00	13,00	24,00	68,00	2,00	248,00	23,40	42,00	944,00	325,00	14,40
julio-14	2,00	14,00	28,00	71,00	2,00	45,00	25,60	40,00	943,00	327,00	6,80
agosto-14	2,00	14,00	28,00	65,00	1,90	248,00	26,60	39,00	943,00	294,00	0,00
septiembre-14	3,00	17,00	26,00	53,00	1,60	45,00	21,90	60,00	943,00	199,00	20,90
octubre-14	8,00	22,00	27,00	39,00	1,30	45,00	18,10	69,00	946,00	141,00	43,10
noviembre-14	5,00	19,00	21,00	47,00	1,60	225,00	11,60	83,00	938,00	82,00	60,00
diciembre-14	22,00	29,00	18,00	27,00	1,10	45,00	5,50	82,00	951,00	76,00	14,00
enero-15	21,00	35,00	20,00	30,00	1,50	45,00	4,30	81,00	952,00	91,00	19,80
febrero-15	3,00	21,00	13,00	62,00	2,30	135,00	6,90	70,00	948,00	119,00	22,00
marzo-15	4,00	23,00	15,00	58,00	1,70	45,00	11,10	64,00	958,00	173,00	29,00
abril-15	2,00	14,00	18,00	76,00	2,10	45,00	14,80	60,00	957,00	238,00	36,20
mayo-15	2,00	13,00	20,00	81,00	2,10	45,00	20,80	43,00	956,00	304,00	3,40
junio-15	1,00	15,00	21,00	91,00	1,90	45,00	24,70	41,00	955,00	315,00	32,40
julio-15	1,00	18,00	27,00	80,00	1,70	248,00	28,80	31,00	951,00	299,00	1,80
agosto-15	1,00	12,00	25,00	70,00	1,80	45,00	24,80	43,00	951,00	246,00	15,60
septiembre-15	2,00	14,00	15,00	61,00	1,60	45,00	19,10	51,00	952,00	190,00	19,80
octubre-15	4,00	15,00	15,00	44,00	1,40	45,00	16,10	69,00	952,00	112,00	12,60
noviembre-15	14,00	22,00	16,00	27,00	1,00	45,00	10,70	76,00	962,00	77,00	18,60
diciembre-15	20,00	27,00	27,00	14,00	0,60	45,00	7,50	79,00	967,00	55,00	1,00

Il. 11 Datos mensuales de la calidad del aire de Aranjuez (2015-2010). Fuente: Comunidad de Madrid

En los 5 años de estudio no se han superado nunca los valores límites marcados por la legislación.

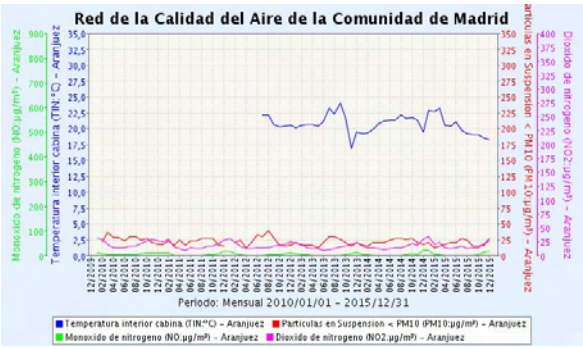

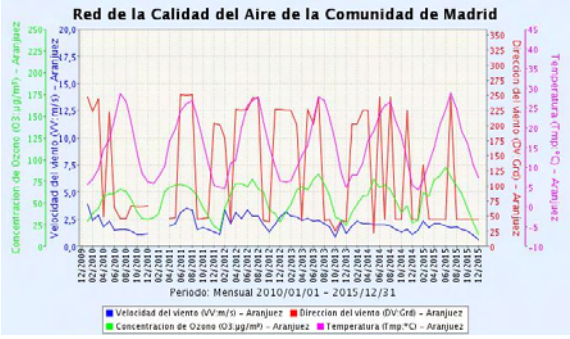

El total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel municipal es de 137.198,83 toneladas equivalentes de CO2eq. El sector que más contribuye tal y como se muestra en el gráfico es el sector residencial.

Il. 12 Emisiones de gases de efecto invernadero Aranjuez. Elaboración propia

La producción de energía por fuentes renovables fotovoltaica y mini hidráulica evitó la emisión de más de 3.804,36 toneladas de CO2eq.

Las instalaciones y actividades relacionadas directamente con el Ayuntamiento suponen 4.184,71 toneladas de CO2eq. Los consumos propios de los edificios pertenecientes al Ayuntamiento emiten un 42% de los GEI seguido del alumbrado público.

Il. 13 Emisiones de gases de efecto invernadero Ayto. Aranjuez. Elaboración propia.

El sector residencial es el que supone mayor número de emisiones mientras que el transporte público y privado no llega ni a un 1% de las emisiones de GEI.

Il. 14 Emisiones por sector dentro de Aranjuez. Elaboración propia

El municipio de Aranjuez emitió 2,54 toneladas Co^2eq por habitante y 727,38 tonCO2eq por km^2.

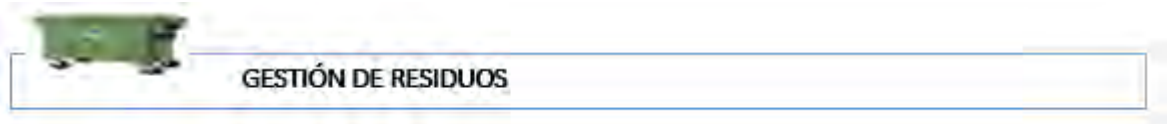

El Servicio Municipal de Basuras se ocupa de los residuos urbanos generados en el municipio de Aranjuez.

Según estipula de PGOU de 1996 en relación a la Industria, todos los residuos producidos por ésta que no puedan ser recogidos por el Servicio Municipal de Basuras, deberán ser llevadas directamente al vertedero por cuenta del titular de la industria.

En relación a los vertidos sólidos (basuras), el PGOU proporciona la siguiente clasificación a efectos de orientar su punto de vertido según el Plan General:

A.1. Residuos de tierras y escombros.	Aquellos procedentes de cualquiera de las actividades del sector de la construcción, de la urbanización y de la edificación, del deshecho de las obras, del vaciado, del desmonte, etc., pudiendo contener, además de áridos, otros componentes y elementos de materiales de construcción. Su transporte y vertido se hará con arreglo a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal correspondiente.
A.2. Residuos urbanos.	Residuos domiciliarios son residuos sólidos de la actividad doméstica, residuos de la cocina, restos de comida... orgánicos en general. Residuos voluminosos, como muebles, enseres, electrodomésticos viejos (Servicio de Recogida de muebles y enseres). Residuos comerciales y de servicios, generados por las distintas actividades comerciales y del sector de servicios. Residuos de limpieza viaria. Son residuos procedentes de la limpieza de calles, paseos y del arreglo de parques y jardines. Residuos reciclables. Son residuos urbanos que se depositan por separado en contenedores específicos para su posterior reciclado, papel, cartón, vidrio, brick, pilas, plásticos y latas.
A.3. Residuos específicos.	Vehículos y electrodomésticos Neumáticos usados Restos de matadero Animales muertos Lodos de fosas sépticas y de depuración de aguas residuales urbanas Residuos sanitarios Asimilables a urbanos Farmacéuticos (básicamente medicamentos caducados) Específicamente sanitarios (procedentes de centros de tratamiento de enfermos y de laboratorio de análisis clínicos)
A.4. Residuos industriales	Residuos industriales asimilables a urbanos Residuos industriales inertes Residuos industriales especiales
A.5. Residuos agrícolas y ganaderos	
A.6. Residuos mineros	
A.7. Residuos radiactivos	
A.8. Residuos tóxicos y peligrosos	Los residuos específicos, sanitarios e industriales (exceptuando en los dos últimos los asimilables a urbanos), agrícolas y ganaderos, mineros, radiactivos y tóxicos peligrosos, se excluyen del apartado del urbanos, para su depósito, transporte y vertido, debiéndose ajustar a lo estipulado en la legislación vigente.

El PGOU también establece que las áreas susceptibles de ser destinadas a los vertidos de las clases citadas, se establecerán por el Ayuntamiento, de acuerdo con la normativa, directrices y Programas Coordinados de Actuación en estas materias aprobados por la Comunidad de Madrid, Planes sectoriales, Ley 42/1975, de la Jefatura de Estado sobre deshechos y residuos sólidos urbanos, características medio-ambientales del emplazamiento y política de actuación del ámbito supramunicipal, así como el Real Decreto 1163/86 de 13 de Junio que lo modifica.

Por último, previa a cualquier delimitación de un ámbito para vertedero de residuos tóxicos y peligrosos deberá estudiarse un Plan de Gestión para este tipo de residuos tal como establece la Ley 20/1986 de 14 de Mayo.

En cuanto a los diferentes servicios de recogida de residuos diferentes a los anteriormente expuestos, el Ayuntamiento dispone de los medios que, a continuación, se detallan por tipo de residuo.

Planta de Compostaje

La Plan de Compostaje de Aranjuez está situada en la finca de Sotomayor, C/ de las Aves, s/n, siendo su finalidad el aprovechamiento de residuos orgánicos fermentables. El compost es

obtenido de una manera natural por descomposición aeróbica de restos vegetales. Y se utiliza en jardinería como enmienda para el suelo. La planta está tratando unas 2.400 T de restos vegetales procedentes de poda y jardinería.

Punto limpio

El punto limpio de Aranjuez se encuentra en la C/ Fortuny, s/n. Los residuos admisibles y rechazables del punto limpio se encuentran publicados en la web del ayuntamiento para consulta de la ciudadanía, en el enlace: http://www.aranjuez.es/images/files/medioambiente/PUNTO%20LIMPIO.pdf. Los residuos admisibles se rigen por la siguiente normativa:

Ordenanza Reguladora de la Gestión del Punto Limpio en el municipio de Aranjuez B.O.C.M nº 238 de 5 de octubre de 2012

Convenio de Adhesión del Ayuntamiento d Aranjuez al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) re Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Pleno de la Corporación de 25 de enero de 2012

Recogida restos vegetales

Se presenta a continuación lo puntos de recogida de poda para particulares hasta el 28 de febrero.

Recogida de ropa usada

La Delegación de Medioambiente, mediante concesión de uso privativo a la empresa Ecotextile Solidarity, SL pone a disposición de los ciudadanos el servicio de recogida de ropa usada, zapatos y material textil en general, que se puede depositar en 32 contenedores, todos los días del año

y sin horario limitado. La ubicación de estos contenedores está publicada en la web del ayuntamiento en el siguiente enlace: http://www.aranjuez.es/images/files/medioambiente/RECOGIDA%20TEXTIL.pdf.

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio se efectúa a través de la empresa ECOVIDRIO por medio de contenedores de color verde tipo iglú, instalados en todo el municipio, generalmente próximos a locales de hostelería. El número de éstos se va ampliando según demanden las necesidades de los usuarios.

Recogida de papel cartón

Se trata de un servicio municipal cuya recogida se efectúa a través de un Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid y ECOEMBES, a fin de recuperar el cartón procedente de los comercios del municipio.

Existen dos tipos de recogida. Por un lado, para los comercios que se han unido a la iniciativa, se recoge los lunes y jueves en la acera o fachada del comercio, debidamente doblados. Por otro lado, la recogida de papel y cartón domiciliario se efectúa por medio de contenedores instalados en vario punto de la ciudad, de color azul. Puede depositarse el residuo cualquier día y en horario ilimitado.

Recogida de muebles y enseres

Se trata de un servicio municipal por el que los ciudadanos pueden depositar objetos voluminosos procedentes de los hogares. Se recoge, previo aviso al teléfono gratuito 900212213, todos los días de la semana.

Otros (pilas)

Las pilas alcalinas, Salinas, botón, recargables estropeadas, etc. pueden depositarse en los contenedores específicos situados en comercios, Ayuntamiento y Punto Limpio.

Además, en el Plan Especial de Infraestructuras “AVENIDA DE LOYOLA” DE ARANJUEZ, se plantea un Sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos (RSU) para la zona de estudio del PEI. En efecto, en el PEI se propone la instalación de un sistema de recogida neumática de residuos urbanos para los nuevos desarrollos asociados al PEI. Este sistema de recogida de RSU podría dar servicio desde la zona sur del *PERI de La Estación* a la zona de *Las Aves*, y ámbitos *Cables* y *Azucarera*. La red deberá discurrir por viarios o espacios libres públicos no edificables.

El Ayuntamiento de Aranjuez pone a disposición de la ciudadanía la Linea Verde para consultas relacionadas con medio ambiente, donde hay, por ejemplo, un apartado específico para consultas sobre residuos procedentes de diferentes fuentes. En la imagen que se presenta a continuación, se puede ver el buzón de consultas sobre la gestión de residuos procedentes de la construcción.

Ilustración 7. Ejemplo de consultas sobre residuos de la construcción en la Lineaverde Aranjuez. Fuente: http://www.lineaverdearanjuez.com/lv/consultasCiudadanos.asp?categoria=16

En este apartado se evalúa el consumo de agua potable, según datos de facturación del Canal de Isabel II en el municipio de Aranjuez.

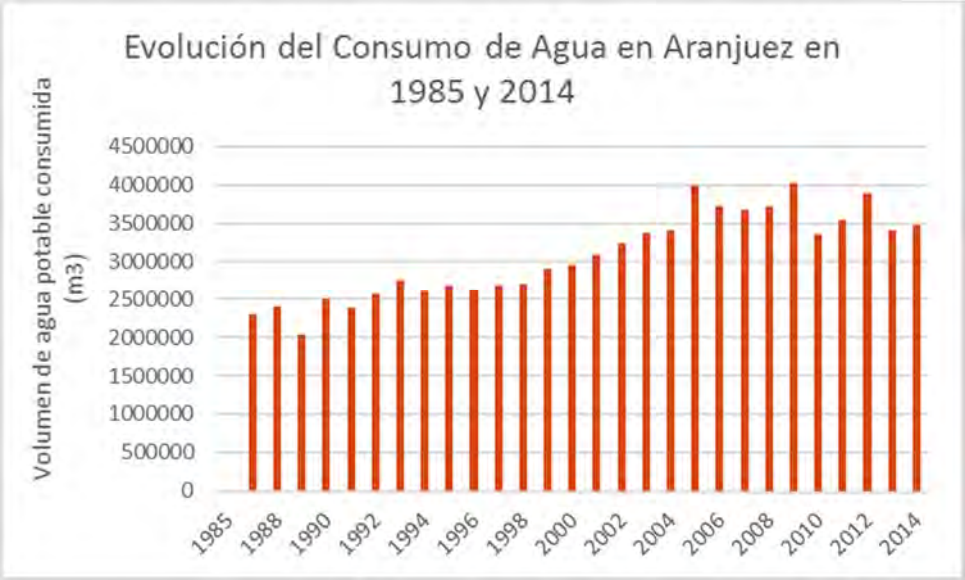

Ilustración 8. Evolución del consumo de agua potable en el municipio de Aranjuez entre 1985 y 2014. Fuente.: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Como se puede observar en la gráfica, el consumo de agua se mantiene más o menos estable desde 2006, con algunas variaciones y picos. El ayuntamiento de Aranjuez, para reducir estos

consumos, pasa a emplear agua depurada en el riego de los parques y jardines, y a implantar medidas de control y ahorro de consumo de agua.

Para la redacción del PGOU, en 1996, y la proyección de los nuevos sectores del municipio, se tuvo en cuenta las demandas de agua de acuerdo con la Normativa del Canal de Isabel II, quedando como figura en la siguiente tabla:

SECTOR	CARACTERIST.	URBANISTICAS	DOTACION	DEMANDA
I NUEVO ARANJUEZ	700 viv.	parc < 500 m2	2 m3/v/d 16 l/s	16 l/s
VIII PENICILINA	120 "	" 500-1000 m2	3,5 "	4 "
IXa FERROCARRIL	6,9 Ha ind	edif>0,5 m2/m2	1 l/s/Ha 7 "	
IXb CERRO LINT. E	16,3 "	" " "	1 "	16 "
X ENTREVIAS	15,7 "	" " "	1 "	16 "
XI CERRO LINT. O	7,3 "	" "	1 "	7 "
LAS CABEZADAS				66 " (1)
PUENTE LARGO y LA MONTAÑA				140 " (1)
	TOTAL	265 l/s		

(1) Estimado según los usos globales mixtos de cada sector.

Il. 9. Estimación de la demanda de agua en los sectores del PGOU. Fuente: PGOU Aranjuez

De esta forma, se estimó una composición de 3,5 personas por vivienda y una dotación residencial de 300 l/h/d (en la que se incluyen los usos domésticos y las restantes dotaciones, terciarios, pérdidas, etc.) y otra industrial media de 0,8 l/s/Ha, por lo que, la demanda deseable actual de Aranjuez puede estimarse en (17.000 x 3,5 x 300/86.400) + (100 x 0,8) = 285 l/s. Estos 285 l/s y los 265 l/s de las nuevas áreas a desarrollar conforman una **demanda**, referida a caudal medio, de **550 litros por segundo**.

Por otro lado, el consumo bruto de Aranjuez, medido a la entrada de depósitos, era de unos 175 l/s de caudal medio, que descendió a partir de 1996 (posiblemente por un mayor control de las abundantes pérdidas y fugas), siendo la estimación actual del CYII 125 l/s de caudal medio anual y 190 l/s de caudal medio del día máximo. Por su parte, el Convenio entre el Ayuntamiento y el CYII garantizan hasta 298 l/s, coincidente con la capacidad de la actual aducción de f 500 mm. Pese a la holgada situación de la **aducción**, la demanda futura, calculada en el PGOU de 1996, de 550 l/s superaba la capacidad actual de ésta (300 l/s). Todo ello derivó en la necesidad del doblado de la aducción, que se dedicará mayoritariamente al suministro a Puente Largo. Dado que el recurso más cercano del CYII es la Arteria de Getafe, la nueva aducción parte de ella, discurriendo paralela a la actual.

En cuanto a los **depósitos**, la capacidad de almacenamiento y regulación de Aranjuez, entre los depósitos de Gullón y de Paracampos, era de 16.800 m3, en 1996, que resultaba inferior a la demanda deseable del suelo urbano (25.000 m3/día o 285 l/s caudal continuo). Por lo que se estimó necesario la ampliación del depósito en 10.000 m3. El abastecimiento de agua a Aranjuez se diferenció en dos zonas: el casco actual y su entorno (que emplea la primera aducción, con ampliación de depósitos), y Puente Largo (que aprovecha la nueva aducción y el nuevo depósito de Vallehondo).

La **red de distribución de agua de Aranjuez** era inadecuada al nivel de servicio deseable en 1996, por su antigüedad, infradimensión, escaso mallado, mínima jerarquización, bajo timbraje, frecuentes roturas, etc., provocando graves fugas y pérdidas e incumpliendo mayoritariamente la Normativa del Canal de Isabel II. El PGOU contempló la sustitución de la red de distribución por fases, priorizando las zonas más conflictivas o las que comporten mayor facilidad y oportunidad de reurbanización.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La EDAR de Aranjuez fue construida en 1989, ampliada en el 2000, y es capaz de eliminar la carga contaminante producida por una población de 157.000 personas. Cuenta, del mismo modo, con un tratamiento terciario que puede llegar a producir 2.000 metros cúbicos diarios de agua regenerada para el riego de zonas verdes.

La producción estimada de vertidos en las **infraestructuras de saneamiento y depuración** es equivalente al volumen de abastecimiento de agua, teniendo en cuenta que el PGOU proponía que los nuevos sectores adoptasen sistemas separativos de saneamiento.

El PGOU contempló la disyuntiva entre la integración de los efluentes de Puente Largo en el sistema depurativo o su tratamiento autónomo. Mediante la Addenda al Convenio de Infraestructuras de Saneamiento y Depuración suscrito por el Ayuntamiento de Aranjuez y el Canal de Isabel II se concretaron las infraestructuras que finalmente darían servicio a las zonas del Salón del Automóvil, Puente Largo y La Montaña. De esta forma, la EDAR Aranjuez Norte y la duplicación de la arteria de Getafe, hoy ejecutadas, se planteaban como la solución al abastecimiento y depuración de los crecimientos urbanísticos situados en la margen derecha del Río Tajo. A día de hoy, la zona conocida como Salón del Automóvil aún no está conectada a la red integral de saneamiento, a pesar de la proximidad de la EDAR Aranjuez Norte, lo cual constituye un gran problema ambiental para el municipio de Aranjuez.

En febrero 2015, se hizo pública la propuesta de obras de mejora y ampliación de la EDAR de Aranjuez Sur por el Canal de Isabel II. Según la Oficina de Comunicación de la Comunidad de Madrid, las obras que se llevarán a cabo en Aranjuez tienen un plazo de cuatro meses para la elaboración del proyecto de construcción, y treinta y seis meses para la ejecución de las obras. Éstas garantizarán el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas con la construcción de nuevos reactivos biológicos que minimicen la cantidad de nitrógeno y fósforo en el agua depurada. Además, el contrato contempla la instalación de un nuevo sistema de desodorización, la rehabilitación de las instalaciones y la renovación de los equipos mecánicos.

Según datos del PGOU en relación a la **red de saneamiento**, la red de colectores y alcantarillas de Aranjuez se caracteriza por su sensible infradimensión, su escasa jerarquización, su baja calidad ambiental, etc., consecuencia de irregulares procesos de implantación, carencia de planificación infraestructural, mayoritaria antigüedad, escaso mantenimiento, etc., a lo que se une la horizontalidad de gran parte del casco, asentado sobre la llana terraza del río Tajo. Su evidente infradimensión en períodos de aguacero provoca frecuentemente el mal funcionamiento de los aliviaderos e incluso inundaciones, de mayor o menor importancia.

Se desprende de esta situación, la importancia estratégica de rehabilitar las infraestructuras de saneamiento, en los puntos críticos y en las nuevas zonas de desarrollo como es el Polígono del Automóvil, favoreciendo así el cumplimiento de los objetivos de regeneración y ordenación planificada de esta zona.

En el siguiente apartado, en el que se evalúan los riesgos naturales asociados al cambio climático, con especial incidencia sobre el ciclo del agua, se presentan las herramientas municipales para la gestión de ésta y se evalúa las necesidades respecto a los usos relacionados con el agua.

RIESGOS NATURALES

Los principales riesgos naturales del municipio asociados al cambio climático están relacionados con la sequía y el aumento de las temperaturas. En este sentido, el cambio climático puede originar cambios en el ciclo natural del agua, constituyendo ésta el elemento esencial del paisaje de Aranjuez. La afección al ciclo del agua puede acarrear cambios en la vegetación, y en la identidad paisajística del municipio, así como afecciones a la salud de las personas.

En concreto, el Río Tajo presenta los siguientes riesgos ante esta situación:

- Acumulación de vertidos.
- Disminución del caudal, a causa del trasvase (iniciado en 1979).
- Pérdida de biodiversidad, flora, fauna y productos agrícolas.
- Dificultades para el riego en la agricultura.
- Reducción de la capacidad de pesca.

Los distintos usos del agua en Aranjuez han evolucionado con el tiempo y es razonable aceptar que no permanecerán en el futuro sin alteraciones. A continuación, se presenta los usos del agua en al Paisaje Cultural de Aranjuez:

Usos actuales del agua en Aranjuez:

- Usos domésticos y propiamente urbanos
- Usos industriales
- Riego de los jardines y huertas
- Usos deportivos o recreativos (piragüismo, remo, golf, etc.)
- Fuentes y estanques
- Acuíferos y freáticos

Usos antiguos o históricos del agua en Aranjuez

- Navegación
- Riego de plantíos
- Pesca deportiva y pesca comercial
- Altanería
- Música y fiestas
- Usos industriales: molinos, sierras y batanes
- Usos principalmente contemplativos: norias, cascadas, estanques, miradores
- Acuíferos y freáticos

El futuro del agua: los usos potenciales

- Enfoques ecologistas y económicos: la escasez y el desarrollo
- Las artes de riego
- La pesca
- El avistamiento de aves
- La navegación recreativa

- Los usos deportivos: golf, natación, piragüismo, escuelas de vela y submarinismo
- Usos recreativos: el ausentado glamour y las estaciones de baños
- Usos contemplativos potenciales: museización, recorridos, paseos, miradores, instalaciones hosteleras
- Acuíferos y freáticos

Para la gestión de este recurso, Aranjuez dispone de las siguientes actuaciones administrativas:

- Plan Hidrológico del Cuenca del río Tajo
- Planes de depuración de vertidos y mejora de la calidad del agua
- Plan de seguimiento y control de especie animales y vegetales invasoras
- Planes de vigilancia, limpieza y reforestación de márgenes
- Revisión y desarrollo del planeamiento urbanístico
- Plan especial de protección del conjunto histórico de Aranjuez

Ante esta situación, para la mejora de la gestión del paisaje, y hacer frente a los riesgos climáticos, además, se definen las siguientes propuestas:

- Plan de intervención inmediata que aborde de manera palpable las operaciones sencillas de limpieza, vigilancia y disciplina que se han apreciado insuficientes
- Catalogación minuciosa y con criterios particulares de conservación de todos los ingenios o elementos relacionados con el agua que se conservan o no, en el sitio, en lugares de almacén, museos, etc.
- Planificación coordinada y dirigida de las intervenciones y de los proyectos promovidos por cualquier administración que concurra o de las iniciativas propuestas o promovidas
- Sistema adecuado para la redacción y aprobación de los proyectos de intervención, de obras de conservación y de operaciones de policía y mantenimiento

2.3 ANÁLISIS ENERGÉTICO

El Ayuntamiento de Aranjuez participa en diferentes proyectos que muestran su compromiso a la hora de fomentar las iniciativas para la reducción de emisiones y un estilo de vida sostenible. Un ejemplo de estos proyectos es el proyecto E-Aire que pretende evitar la problemática asociada a la alta dependencia de los combustibles fósiles, atendiendo especialmente a la calidad de aire en zonas urbanas.

Aranjuez ha medido CO2, CH4 y N2O del municipio en los distintitos sectores (transporte privado, residencial, servicios, industrial, energías renovables) y a nivel municipal (Edificios del Ayuntamiento, alumbrado público, flota municipal, transporte público y producción de energías renovables).

En el sector residencial se incluyen consumos de electricidad, gas natural, gasóleo C, GLP y los procedentes de energías renovables. Para los sectores servicios e industria se han cuantificado consumos de electricidad, gas natural, gasóleo C, GLP y fuelóleo.

El **sector residencial** es el mayor **consumidor de energía con un 37%** seguido del **sector transporte**. La industria es lo que tiene menor peso.

En el año 2010 en el mundo se consumieron: 87 millones de barriles por día (mbd), en España: 1,5 mbd y en Aranjuez: 1798 barriles por día (bd). Cada barril contiene 159 L. y cada barril contiene la energía equivalente al trabajo de 3 años de una persona.

Il. 18 Consumo energético por sectores. Elaboración propia

Para el **consumo energético del Ayuntamiento** en el año 2009 se ha tenido en cuenta los consumos de los edificios del Ayuntamiento a través de los suministros de electricidad, gas natural y GLP, los consumos eléctricos del alumbrado público, los consumos de gasóleo de los 45 vehículos pertenecientes a la flota municipal y de las 4 líneas de autobús urbano.

El amplio alcance de análisis de los **edificios municipales** y el gasto energético que supone su actividad consiguen que su consumo sea mayoritario con un **44%** seguido **del alumbrado con un 36%**.

Il. 19 Consumo energético municipal, Ayto. Aranjuez. Elaboración propia.

Consumo energético de Aranjuez 2009

Sector	Consumo energetico (MWh)
Edificios e instalaciones municipales	7.085,44
Alumbrado público	5.739,31
Flota municipal	493,11
Transporte público	2.798,00
Transporte privado	132.367,92
Industria	87.650,45
Sector residencial	205.541,84
Sector servicios	123.833,50
TOTAL BRUTO	565.599,61
Aporte de energías renovables	14090,21
TOTAL NETO	551509,4

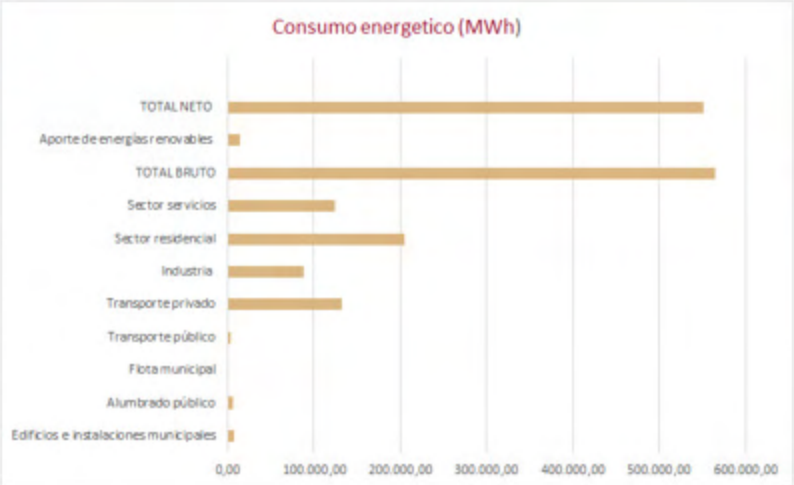

Il. 20 Consumo energético Aranjuez año 2009. Elaboración propia.

2.4 ANÁLISIS ECONÓMICO

Las ciudades constituyen los motores de la economía europea, ya que proporcionan trabajo y servicios, y actúan como catalizadores de la creatividad y la innovación en toda la UE.

Para reforzar este papel, se debe prestar especial atención a las fortalezas del tejido empresarial y del mercado del trabajo local, para aprovechar y poner en valor características y las funciones que desempeñan en la economía regional que, en ocasiones tiene un fuerte grado de especialización.

A continuación, se analizarán una serie de parámetros que servirán para tener una idea concreta de la estructura económica del municipio de Aranjuez.

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO LOCAL

En la tabla expuesta a continuación se muestra el número de contrataciones registradas en el año 2014 en el municipio de Aranjuez diferenciadas por sexo, nacionalidad y tipo.

Como se puede ver, del total de contrataciones realizadas el pasado año, el 49,68% de los contratos se hicieron a hombres y el 50,32% a mujeres, por lo que la contratación por sexos es similar en este municipio, lo que supone una clara diferencia con respecto al resto de niveles analizados donde el número de contratos a hombres es relativamente mayor al de mujeres.

Por otra parte, el 86,44% de las contrataciones realizadas en el año 2014, fue a personas de nacionalidad española y tan solo un 6,97% de los contratos se firmaron por extranjeros, incluyendo a países pertenecientes y no pertenecientes a la UE. Cabe de estacar que para el resto de niveles analizados, los porcentajes de contratos registrados por nacionalidad son similares a los del municipio, superando en ambos casos el 80% en las contrataciones realizadas a residentes españoles.

En cuanto al tipo de contrato, se observa que casi la totalidad de los mismos son de tipo temporal, siendo tan solo el 9.95% contratos definidos, esta característica mantiene porcentajes bastante similares tanto en la zona metropolitana sur de Madrid como en la Comunidad de Madrid.

% CONTRATOS REGISTRADOS				
Contratos registrados	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Por sexo (%)				
Hombres	49,68	58,42	52,63	2014
Mujeres	50,32	41,58	47,37	2014
Por nacionalidad (%)				
Españoles	86,44	83,97	82,09	2014
Países comunitarios	6,97	5,2	6,42	2014
Países extracomunitarios	6,59	10,83	11,49	2014
Por tipo (%)				
Indefinidos	9,95	14,56	15,78	2014
Temporales	90,05	85,44	84,22	2014

Il. 21 Porcentaje de contratos registrados año 2014. Fuente: I. estadística C. de Madrid. Elaboración propia.

En la siguiente gráfica, se observa que el número de contratos firmados en el sector servicios es significativamente mayor que en el resto de sectores analizados. De esta manera, en el sector servicios se registraron un total de 8.648 contratos, muy por encima de los registrados en el segundo sector con mayor volumen de contratación, el sector de la construcción con 813 contratos en 2014.Por tanto, parece que el sector servicios es el sector que más empleo genera de todos los sectores productivos del municipio.

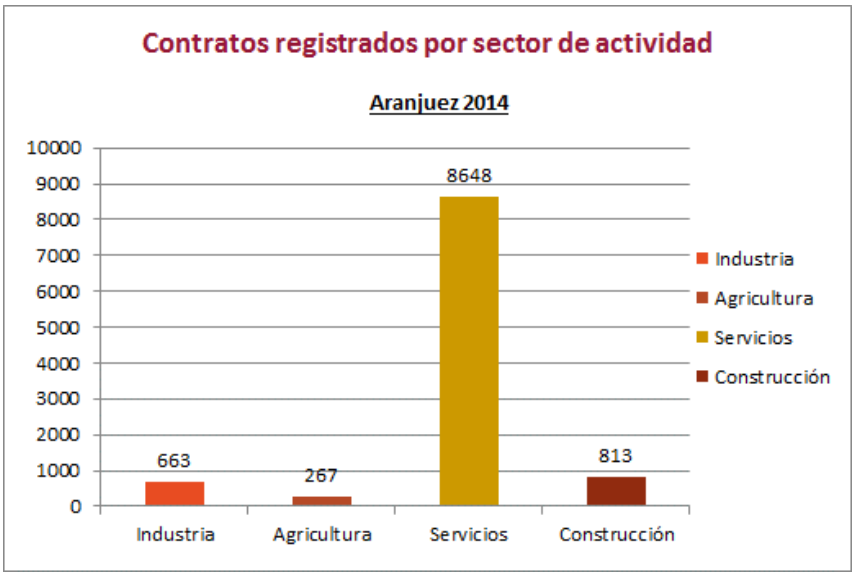

Il. 22 Contratos por sector. Fuente: Instituto de Estadística de la C. de Madrid, 2015. Elaboración propia

En este apartado se analiza el número de afiliados a la seguridad social en el municipio de Aranjuez para la serie de años del 2009 al 2014. Observando las siguientes tabla y gráfica, se

puede afirmar que la rama que cuenta con un mayor número de afiliados a la seguridad social es la rama de otros servicios, habiéndose registrado un total de 4.166 afiliados. Este número es ligeramente inferior al registrado en 2013, a pesar de que observando la gráfica se puede ver una tendencia ascendente en la mayoría de los sectores, exceptuando el periodo de 2010-2011 donde el número de afiliados se redujo significativamente en todos los sectores debido a la crisis económica sufrida.

AFILIADOS EN ALTA LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDAD						
Número de afiliados por sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Inmmobiliarias	62	78	64	70	73	66
Servicios a empresas y financieros	1382	1373	1341	1350	1369	1408
Otros servicios	4019	4085	4027	3821	4193	4166
Servicios de distribución y hostelería	3608	3614	3525	3450	3472	3574
Construcción	825	821	654	559	498	733
Minería, Energía e Industria	2130	2019	1954	1635	1644	1565
Agricultura y Ganadería	233	266	250	186	177	181

Il. 23 Afiliados a la seguridad social por actividad. Fuente: I. de Estadística de la C. de Madrid, 2015. Elaboración propia.

En la siguiente gráfica se muestra la tendencia evolutiva del número de afiliados por rama de actividad:

Il. 24 Afiliados a la seguridad social por rama de actividad. Fuente: I. de Estadística de la C. de Madrid, 2015. Elaboración propia

PRINCIPALES SECTORES DE PRODUCTIVIDAD

Aranjuez es un municipio que recoge **gran cantidad de empresas respecto a su estrato poblacional**, tiene un total de 2.822 empresas lo que supone el 1% de toda la comunidad de Madrid. En la tabla expuesta a continuación observamos que el mayor número de empresas registradas se corresponden al sector servicios con un total de 1.346 empresas, seguido del sector comercio, transporte y hostelería con 1.079 empresas.

Nº DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indicadores	Aranjuez	C. de Madrid	Año
Total	2.822	508.612	2015
Industria (nº empresas)	114	22.608	2015
Construcción (nº empresas)	313	59.661	2015
Comercio, transporte y hostelería (nº empresas)	1.079	158.331	2015
Total servicios (nº empresas)	1.316	268.012	2015
Información y comunicaciones (nº empresas)	51	19.058	2015
Actividades financieras y de seguros (nº empresas)	64	12.357	2015
Actividades inmobiliarias (nº empresas)	148	28.257	2015
Actividades profesionales y técnicas (nº empresas)	499	123.863	2015
Educación, sanidad y servicios sociales (nº empresas)	272	44.730	2015
Otros servicios personales (nº empresas)	282	39.747	2015

Il. 25 Nº de empresas por actividad. Fuente Directorio central de empresas 2015. Elaboración propia

De esta manera observamos que aunque el sector servicios es el que ocupa la primera posición, el porcentaje de empresas de este sector es mayor en la Comunidad de Madrid (53%) que en el municipio de Aranjuez (47%). Además, en ambos casos el número de empresas existentes en comercio, transporte y hostelería ocupan la segunda posición, siendo ligeramente menor la proporción en el caso de la Comunidad de Madrid (31%) que en el municipio de Aranjuez (38%).

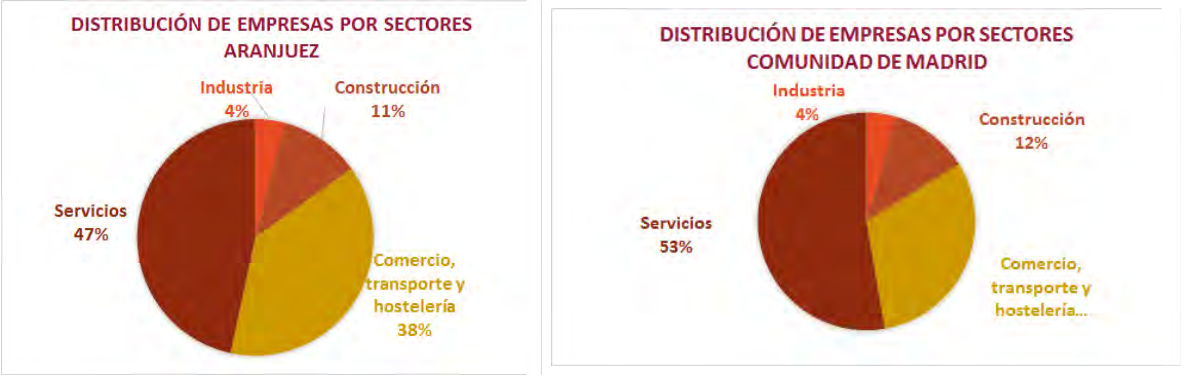

Il. 26 Distribución de empresas por sectores en Aranjuez y C. de Madrid. Fuente: DIRCE. Elaboración propia.

Dentro de las distintas empresas de servicios existentes, la distribución de las empresas de Aranjuez y la C. de Madrid son bastantes similares. De esta manera se observa que el mayor porcentaje en ambos casos se registra para el sector de actividades profesionales con un porcentaje de 38% en el municipio de Aranjuez y un 46% en la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar se encuentra el sector de Educación, Sanidad y Servicios Sociales con un porcentaje de 21% en Aranjuez y 17% en la Comunidad de Madrid.

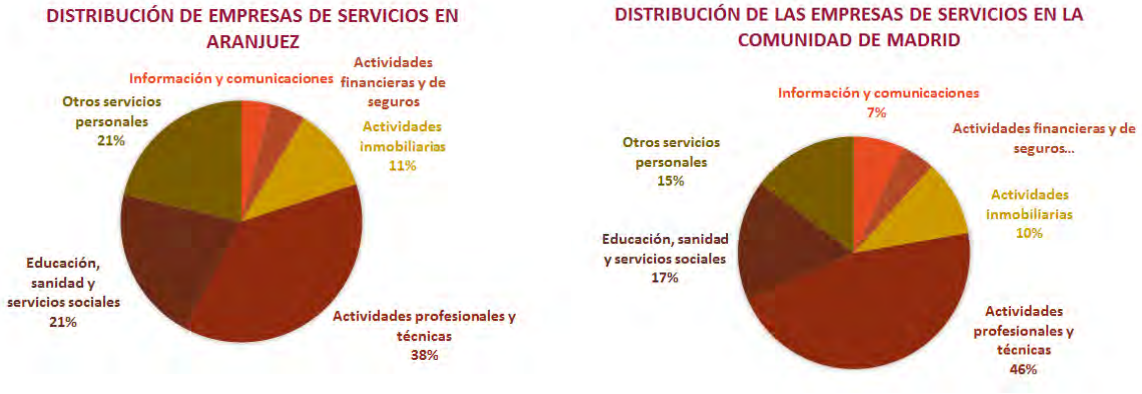

Il. 27 Distribución de empresas de servicios en Aranjuez y C. de Madrid. Fuente DIRCE.

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Analizando el Producto Interior Bruto de las tres zonas de estudio, se observa que en el municipio de Aranjuez, este indicador es ligeramente menor que el registrado en la Zona Metropolitana Sur y en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, esta tendencia no se mantiene con la Renta per cápita, entendida como la relación que hay entre el PIB y la cantidad de habitantes de la zona de estudio, ya que en el municipio el valor de este indicador es mayor que en la zona metropolitana a la que pertenece pero no supera al valor registrado en la Comunidad de Madrid.

INDICADORES ECONÓMICOS 2013			
Indicador	Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid
Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal per cápita (€)	14.517,35	13.661,41	17.552,84
Estimación PIB per cápita (€)	18.397,00	19.650,00	30.834

Il. 108 Indicadores económicos año 2013 de Aranjuez, Zona metropolitana y C. de Madrid. Fuente I. de estadística C. de Madrid

Con el objetivo de responder a las demandas de las personas que trabajan o desarrollan su actividad económica en Aranjuez, el Ayuntamiento ofrece diversos servicios de asesoramiento individual para emprendedores y/o empresario, como:

OALDE-Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socio-Económico y Fomento del Empleo

Este organismo tiene como objetivo la elaboración de estudios, programas y proyectos para conseguir un desarrollo integral.

OALDE Aranjuez
Acciones que se emprenden
Prestar apoyo a los subsectores esenciales de la economía local, en especial a la agricultura, la sanidad, la industria, el comercio, el ocio, el turismo, el medioambiente y la cultura.
Diseño y ejecución de actividades encaminadas a facilitar la inserción profesional de desempleados.
Asesoramiento permanente a promotores de proyectos empresariales.
Captación de inversores tanto privados como públicos, a desarrollar en el municipio.
Propiciar la creación de polígonos industriales y viveros o centros de empresas.
Agilización de trámites administrativos para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Bolsa Municipal de Locales Comerciales

La Concejalía de Dinamización Económica y Empleo del Ayuntamiento de Aranjuez tiene como finalidad con este proyecto, que los propietarios de los locales comerciales que se encuentren sin actividad y en desuso en Aranjuez y quieran alquilar su local, utilicen este servicio y que dispongan de información de estos locales vacíos para su alquiler.

Además, el Ayuntamiento realiza otras iniciativas para fomentar el empleo como la contratación de 195 desempleados ribereños gracias a la subvención que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura ha otorgado al Consistorio, cuyo importe asciende a un total de 2.567.906,55 euros. El objetivo de este programa del Gobierno regional es facilitar la reinserción laboral de parados de larga duración que hayan agotado el cobro de la prestación por desempleo.

Programa "Yo soy empleo"

Este programa creado por BBVA tiene como objetivo fomentar el empleo y el crecimiento empresarial. Este programa tiene como prioridad atraer a Aranjuez al mayor número de empresas y facilitar a las existentes la viabilidad de sus negocios como paso previo y fundamental para lograr la creación de puestos de trabajo.

2.5 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El objetivo de este apartado, es el de realizar un análisis detallado del desarrollo demográfico del municipio de Aranjuez. Con este análisis, se persigue describir su dimensión, estructura, evolución y características generales y cómo afectaría a la EDUSI de Aranjuez.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Para analizar la evolución demográfica de la población de Aranjuez, es interesante destacar el "boom demográfico" sufrido por este municipio desde antes de comienzo de siglo, pues la población ha ido aumentando progresivamente desde 1998. Este hecho se une a la tendencia de la población, en los últimos años, a ocupar municipios de la periferia madrileña con precio más bajo de la vivienda en relación con Madrid capital, y alejados a su vez del bullicio de ciudades dormitorio dentro de un entorno natural.

El municipio cuenta con una población de **57.792 habitantes**, de los cuales **28.218** son hombres y **29.574** son mujeres, estando la distribución de la población por sexos bastante equilibrada, siendo el número de mujeres ligeramente mayor, hecho que se ha mantenido constante y en la misma proporción a lo largo del periodo de años estudiado.

La densidad de población del municipio es de 307,49 habitantes/km2.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA DE 1998-2014

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	38680	39326	39652	40113	40928	41897	42481	43926	46283	49420	52224	54055	55054	55755	56877	57728	57792
Hombres	18797	18691	19014	19184	19435	19931	20371	20663	21444	22603	24206	25741	26606	27023	27743	28234	28218
Mujeres	19989	20312	20468	20678	20997	21526	21818	22482	23680	25214	26483	27449	28031	28468	29134	29494	29574

En la siguiente gráfica se observa como ha ido aumentando la población en el periodo contemplado, apreciándose crecimientos mayores en los primeros años y un estancamiento en los años más recientes.

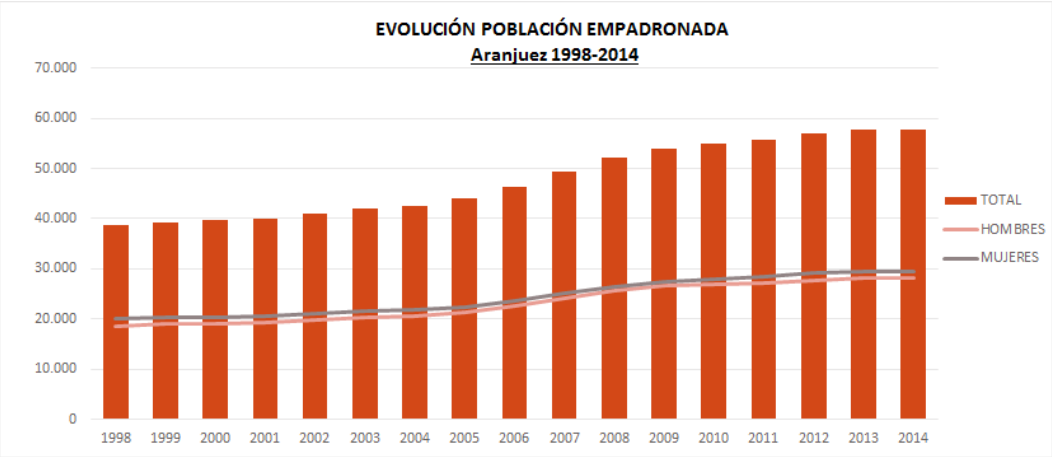

Il. 29. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

PIRÁMIDE DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA

En la pirámide de población de Aranjuez, se aprecia una ligera **estructura regresiva, típica de países desarrollados**, cuya característica principal es mayor anchura en los grupos superiores que en la base, con un ensanchamiento en la parte central, a causa del descenso de la natalidad y al envejecimiento continuo de la población. Este aspecto se encuentra parcialmente **atenuado** en el municipio de Aranjuez.

De hecho, se observa que la pirámide poblacional se encuentra igualada en relación al sexo y ensanchada en los intervalos de edad de 30 a los 44 años, así como en los intervalos de 0-9 años, lo que significa que los **índices de población infantil también son elevados**.

De esta forma, se observa que la **perspectiva de futuro no resulta tan negativa como en otras zonas típicas de países desarrollados ni muestra un acuciado envejecimiento de la población**, contemplándose cierta capacidad de **crecimiento demográfico**.

La causa principal de esta circunstancia es que **se trata de un municipio joven y residencial** que en los últimos años ha ampliado su número de viviendas, dándose la **llegada de matrimonios jóvenes con hijos de corta edad**.

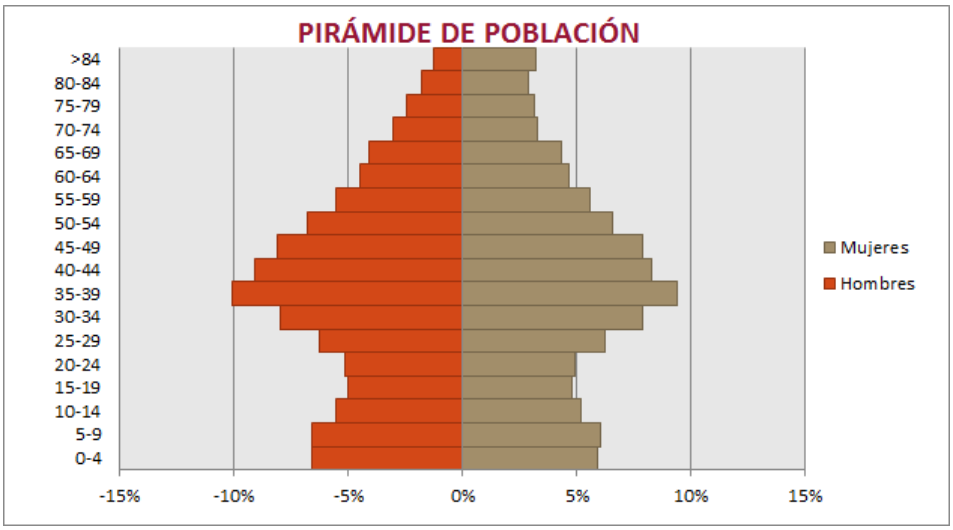

Il 30 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

Todo esto se ve refrendado con los principales indicadores demográficos, como los que exponemos a continuación.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS 2014				
Población	Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid	Año
Población empadronada	58.168	1.297.089	6.454.440	2014
Hombres	28.340	639.263	3.099.641	2014
Mujeres	29.828	657.826	3.354.799	2014
Densidad de población	307,49	1.719,39	802,92	2014
Crecimiento relativo de la población	0,11	-0,08	-0,63	2014
Grado de juventud < 15 años	17,88	16,64	15,69	2014
Grado de envejecimiento de 65 años y más	14,8	13,89	16,32	2014
Proporción de dependencia	0,49	0,44	0,47	2014
Proporción de reemplazamiento	1,01	1,02	0,95	2014
Razón de progresividad	99,01	101,32	98,84	2014
Tasa de feminidad	1,05	1,02	1,08	2014

Il. 31 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

Analizando en detalle algunos de los indicadores anteriores, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

Igualdad: el número de mujeres empadronadas en el municipio es ligeramente mayor que el de hombres. Siendo la tasa de feminidad calculada, del 1´05, valor similar al obtenido en la zona metropolitana y en la Comunidad de Madrid.

Crecimiento relativo de la población: en un porcentaje de 0,11% en Aranjuez, se observa que se encuentra por encima del obtenido en la zona metropolitana sur y en la Comunidad de Madrid. Estos datos nos indican que Aranjuez crece por encima de la media de toda la Comunidad de Madrid.

Proporción de reemplazamiento: este indicador obtenido a partir del cálculo (Población de 15 a 39 años) / (Población de 40 a 64 años) permite estudiar el proceso de renovación de las generaciones en una población. Los datos obtenidos muestran que el número de personas comprendidas entre ambos rangos de edad es prácticamente igual, siendo ligeramente menor el número de personas que tienen entre 40 y 64 años.

Por otra parte, para estudiar más en detalle el **crecimiento y evolución de la población infantil**, se ha calculado la Razón de progresividad para medir la ((Población de 0 a 4 años) / (Población de 5 a 9 años) x 100). Este indicador permite detectar cambios de tendencia en la población infantil de un municipio.

Para calcular el **ratio de población en edad productiva** se ha utilizado la Proporción de dependencia entendida como (Menores de 15 años y mayores de 64 años) / (Población de 15 a 64 años). Aranjuez tiene un porcentaje de población en edad productiva, ligeramente mayor al obtenido en los otros dos niveles analizados ya que el número de personas entre 15 y 64 años es mayor. El cálculo de este indicador es fundamental para ajustar las previsiones presupuestarias en educación, sanidad, pensiones y otros gastos sociales ya que medida que la tasa se incrementa, aumenta la carga que supone para la parte productiva de la población, mantener a la parte económicamente dependiente: por un lado, los niños y por otro los ancianos.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla se muestran principales indicadores del movimiento natural poblacional. Es interesante conocer los valores totales, pero lo que realmente nos va a ayudar a interpretar la situación del municipio son las tasas.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN				
Indicadores	Municipio	Zona Metrop.	Comunidad de Madrid	Año
Total nacimientos	688	14.271	65.505	2014
Total matrimonios	236	4.739	23.815	2014
Total defunciones	348	6.544	43.064	2014
Saldo migratorio	470	-2,81	-353	2014
Tasa de natalidad	11,90	11,00	21	2013
Tasa de nupcialidad	4,08	3,65	7,52	2014
Tasa de mortalidad	6,02	5,05	13,61	2013
Tasa de migración	4,81	-1,92	-3,27	2013

Il. 32 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

Las principales conclusiones que extraemos a partir de esta tabla:

Crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) **elevado** en base a la población del municipio.

Elevado saldo migratorio (inmigrantes - emigrantes) en el municipio, siendo similar el mismo al total del sufrido en el área de influencia.

Baja tasa de natalidad y baja tasa de nupcialidad, en comparación con los datos globales de la Comunidad de Madrid. Esto se debe a que Aranjuez, a pesar de encontrarse en una situación de crecimiento demográfico, es un zona residencial donde matrimonios ya establecidos, jóvenes y con niños, trasladan su lugar de residencia habitual.

Baja tasa de mortalidad en comparación con la Comunidad de Madrid, pero mayor que en la zona metropolitana sur ya que la población mayor de 84 años en Aranjuez es mayor que elevada con respecto al resto de municipios de la zona metropolitana a la que pertenece.

EXTRANJEROS EMPADRONADOS

De la tabla expuesta a continuación se obtienen las conclusiones:

En primer lugar, cabe destacar que el **ratio de inmigrantes extranjeros de sexo femenino** es prácticamente 1, lo que significa el número de hombres y mujeres extranjeros en el municipio de Aranjuez es similar.

EXTRANJEROS EMPADRONADOS 2014				
	Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid	Año
Total	7.443	177.483	417.731	2014
Hombres	3.742	90.955	195.393	2014
Mujeres	3.701	86.528	222.338	2014
Ratio inmigrantes	0,99	0,95	1,14	2014

Il. 33 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

En segundo lugar, es interesante ver como **el porcentaje de la población inmigrante extranjera es relativamente alto** (0,128%) en comparación con la Comunidad de Madrid (0,065%); si bien es menor que el del área metropolitana de Aranjuez (0,137%), existiendo aquí un campo de mejora si se mejorara la capacidad de atracción a este tipo de población frente a la de otros municipios del área de influencia de Aranjuez.

Por último, y en contra de las tendencias autonómicas, destaca el **elevado porcentaje de extranjeros de procedencia americana** en comparación con otro tipo de procedencias, siendo el porcentaje de inmigrantes de origen africano, asiático o europeo, prácticamente nulos.

% NACIONALIDAD DE LOS EXTRANJEROS				
Nacionalidad	Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid	Año
Americana	2,91	3,71	4,94	2014
Africana	2,64	3,23	1,77	2014
Asiática	0,56	1,03	1,27	2014
Europa			4,4	2014

Il. 34 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO

A través del análisis de la distribución espacial de la población de Aranjuez, estudiaremos los distintos núcleos de población existentes en el municipio así como la densidad de cada uno de ellos. Esto ayudará a identificar las necesidades/debilidades del municipio en cuanto a la conectividad entre los distintos núcleos y la demanda de infraestructuras que presenta (con lo que para un desarrollo urbano puede suponer: duplicidad de servicios, transporte, etc.)

El municipio de Aranjuez es, con cerca de 190 Km^2 de superficie, el segundo en extensión de la Comunidad de Madrid, sólo por detrás de Madrid.

El **casco urbano** se ubica en la zona noreste del término municipal, y con una extensión ligeramente por encima de los 5 Km^2 concentra a la práctica totalidad de la población. Dentro del casco urbano se encuentra el **casco histórico** que alberga algo menos de la tercera parte de la población del municipio y más de las dos terceras partes del equipamiento comercial, hostelero, institucional y de servicios.

Al norte del casco urbano y a poco más de 2 Km de éste se asienta un **espacio industrial** especializado en el automóvil que se extiende sobre la margen oeste de la M-305.

Fuera del centro histórico existen también áreas residenciales que ocupan la mayor parte del núcleo urbano del municipio. Si bien el grueso de sus habitantes reside en edificios multifamiliares, las urbanizaciones más recientes, ubicadas en su mayoría al sureste del núcleo urbano, están compuestas por viviendas unifamiliares. Es el caso de las urbanizaciones Mirador de Aranjuez, Alba II o Ciudad de las Artes.

En el resto del municipio se localizan **otras 10 entidades de población**, de las cuales tan solo el Real Cortijo de San Isidro, que desde su fundación ha tenido como función la de dar albergue a las familias dedicadas al cultivo de la vega del Tajo, presenta un volumen de población significativo (algo menos de 500 habitantes).

El extremo norte lo conforman **otras tres entidades** prácticamente deshabitadas. Éstas son La Montaña, El Cerro y Soto del Hinojar.

Hacia el oeste, el término municipal penetra en la provincia de Toledo. Esta franja de terreno, que ocupa más de la mitad de la superficie total del municipio, se encuentra dividida en **cinco entidades de población** que en su conjunto no alcanzan los 100 habitantes. Se trata de La Flamenca, Las Infantas, Castillejos, Villamejor y Algodor.

En la imagen que se expone a continuación, observamos la distribución de la población de Aranjuez según lo expuesto anteriormente.

Il. 35 FUENTE: Ayuntamiento de Aranjuez, 2015.

En cuanto a los indicadores relacionadas con el número de viviendas censadas en el municipio, se expone la siguiente tabla.

VIVIENDAS CENSADAS				
Viviendas	Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid	Año
Viviendas censadas	24.790	509.355	2.894.680	2011
Principales (%)	80,84	91,95	85,31	2011
Secundarias (%)	2,24	1,77	5,60	2011
Vacias (%)	16,94	6,29	9,10	2011
Establecimientos colectivos censados	7	76	980	2011
Viviendas a construir	0	1.794	8.743	2014

Il. 36 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

En el municipio de Aranjuez existen un total de 24.790 edificios censados de los cuales el 75% son residenciales y el 25% restante se corresponde con los no residenciales.

Analizando la densidad de edificios, siendo este el Nº de edificios por cada Km^2 de extensión, se puede observar que Aranjuez, tiene una densidad de población comprendida entre 176.9 a 496.55hab/km^2 inferior a la de los municipios colindantes con la capital.

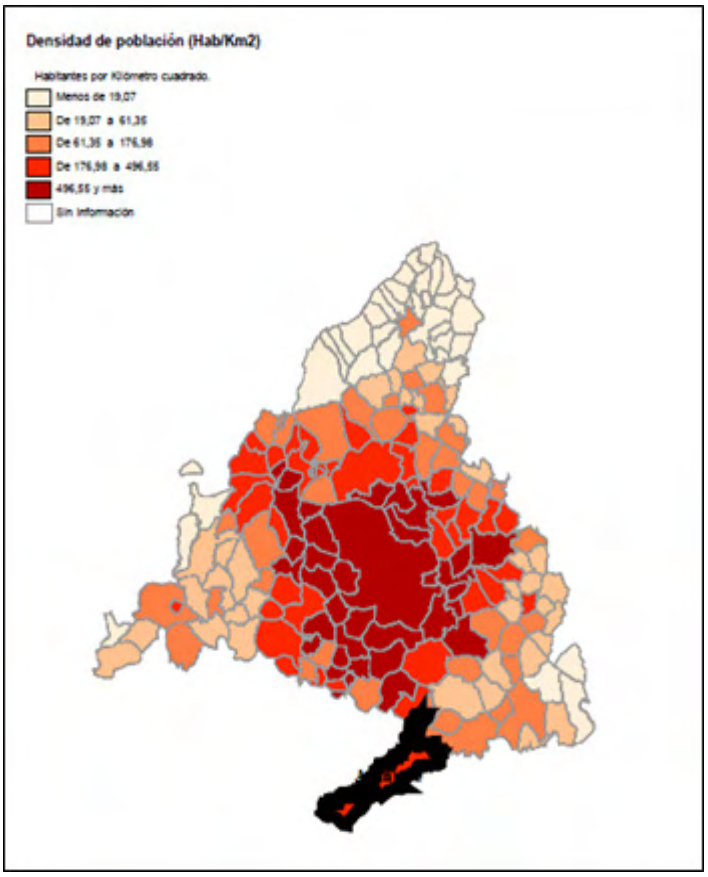

Il. 37 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

2.6 ANÁLISIS SOCIAL

Las ciudades son, por lo general, los lugares que concentran las desigualdades sociales y la pobreza, existiendo en ellas una importante segregación social y espacial. A ello se suma los efectos de la reciente crisis económica, que puede haber contribuido a incrementar la polarización y segregación dentro de las ciudades. Es importante que la cohesión social y económica se refuerce también dentro de los límites de Aranjuez a través del equilibrio y la integración, para tratar de reducir las disparidades urbanas. Por este motivo, se analizará en este apartado, si en el municipio de Aranjuez se dan condiciones para considerar barrios determinados como **barrios desfavorecidos** (y que deben ser objeto de actuaciones para mejorar su nivel).

Por tanto, este punto se percibe como clave para el diagnóstico inicial del municipio en el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

En este apartado, se realiza un diagnóstico del nivel de educativo de la población residente en el municipio de Aranjuez.

En el curso escolar 2013-2014, se matricularon en Aranjuez, un total de 14.996 alumnos de edades comprendidas entre los 3 a los 18 años, de los cuales 9.176 alumnos lo hicieron en centros públicos y 5.820 lo hizo en centros privados.

Por otro lado, Aranjuez alberga el lugar de estudios de 2.977 estudiantes no ocupados mayores de 16 años. Cerca de las dos terceras partes, el 60,4%, reside en el propio municipio, y el 9,6% proceden de Madrid. La atracción ejercida hacia los municipios madrileños vecinos no es excesivamente alta, ya que sólo el 1,9% de los estudiantes en Aranjuez reside en Valdemoro, el 1,0% en Pinto y el 1,5% en Getafe. El 11,1% procede de otros municipios de la Comunidad.

En el resto de España reside el 14,2%, siendo de nuevo Castilla-La Mancha, con el 11,8%, la comunidad que más estudiantes mayores de 16 años aporta.

Enseñanza no universitaria				
Tipo	Centro	Alumnos	Profesores	Curso
Educación Publica	15	9.176	509	2013-2014
Educación privada	9	5.820	406	2013-2014
Total	24	14.996	915	2013-2014

Il. 38 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. 2015. Elaboración propia.

En cuanto al número de centros, en Aranjuez existen un total de 24 centros no universitarios, 15 son centros de enseñanza pública y 9 son centros de enseñanza privada entre los cuales se encuentran centros concertados y privados. Estos centros imparten enseñanzas como

Educación infantil, Educación primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior.

De esta manera observamos que más del 62% de los centros escolares existentes en Aranjuez son públicos.

En el municipio de estudio, se han llevado a cabo diversos programas y convenios de actuación con el objetivo impulsar en los centros educativos distintas actuaciones dirigidas a mejorar la satisfacción de la comunidad educativa además de disminuir la tasa de absentismo escolar del municipio. A continuación, se describen algunos de estos programas.

P			
Proyecto Motiven contra el absentismo escolar crónico	**Programa de**		
El "Proyecto Motiven" con el que se persigue: concienciar a las familias de los alumnos absentistas de la importancia de una escolarización normalizada; apoyar la consecución de un nivel curricular adecuado de los mismos;	Organizado p educación con ayuda y colabo Educación S organización y actividades		

CONFLICTIVAD SOCIAL

En lo referente a elementos que pueden generar conflictividad social en el municipio de Aranjuez, se realiza un análisis concreto de situaciones que originarían exclusión social el propio municipio: **existencia de infravivienda y paro registrado**.

En 1990, el poblado chabolista de la zona conocida como Las Cañas, constituido por unas 50 personas de raza gitana, fue desalojado e instalado de manera provisional en caravanas aparcadas en un paraje controlado entre Aranjuez y Ontígola (Toledo).

El realojo de estas familias, fue negociado con el Ayuntamiento ya que en el solar que ocupaban estas familias iban a comenzar las obras de construcción del colegio público San José de Calasanz, así como los trabajos de acondicionamiento de diversos bloques de viviendas sociales.

Por otra parte, existía otro grupo de población marginal que se alojaba en la misma zona de Las Cañas, al cual se reubicó en las viviendas en desuso de la antigua fábrica azucarera, situada en el camino del cementerio, no se ha realizado ningún estudio y se desconoce oficialmente el número de familias que lo compone y su ocupación.

El Montecillo, fue el último de estos poblados chabolistas de Aranjuez, compuesto por 12 familias (68 personas), que fue desmantelado en 2002 y sus habitantes realojados en pisos sociales. El Gobierno regional y el Consistorio ribereño firmaron un convenio para erradicar este núcleo marginal sito en la carretera de Ontígola.

Tras la demolición del bloque de Cáritas y posterior realojo de parte de la población que lo ocupaba, subsiste el problema de ocupaciones ilegales puntuales en inmuebles vacíos.

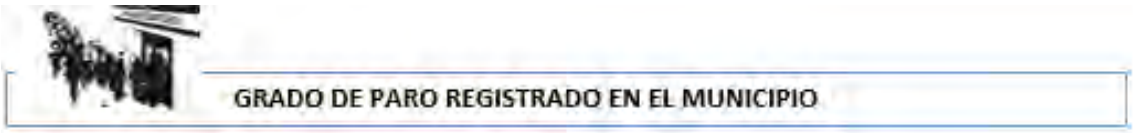

Otro de los aspectos que puede originar situaciones de conflictividad social y exclusión es el paro.

Como se puede observar en el gráfico y en la tabla expuesta a continuación, en el 2015, se registraron un total de 5.265 parados, 393 menos que los registrados en el año anterior. La gráfica representada muestra además el aumento del paro que registrado en el municipio debido a las consecuencias de la crisis económica sufrida.

Evolución paro registrado en Aranjuez										
Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nº de parados	2.052	2.282	2.544	4.103	4.801	4.979	5.494	6.007	5.658	5.265

Il. 39. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

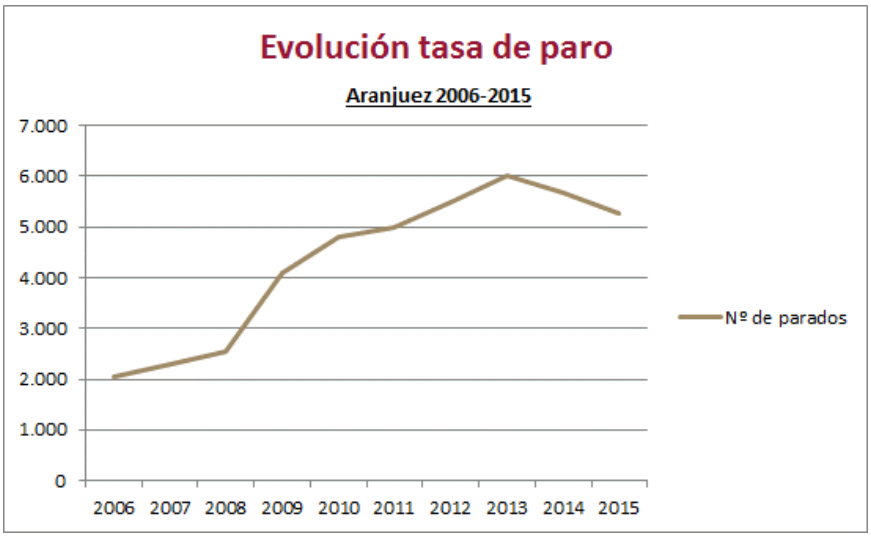

Il. 40. FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

Analizando con detalle el siguiente gráfico, se observa que el porcentaje de paro registrado en relación a la población es mayor en el municipio de Aranjuez que en la Comunidad de Madrid, este hecho se debe a que en la población de Aranjuez se ha registrado un crecimiento de población mayor que en la Comunidad de Madrid, según los datos analizados en apartados anteriores.

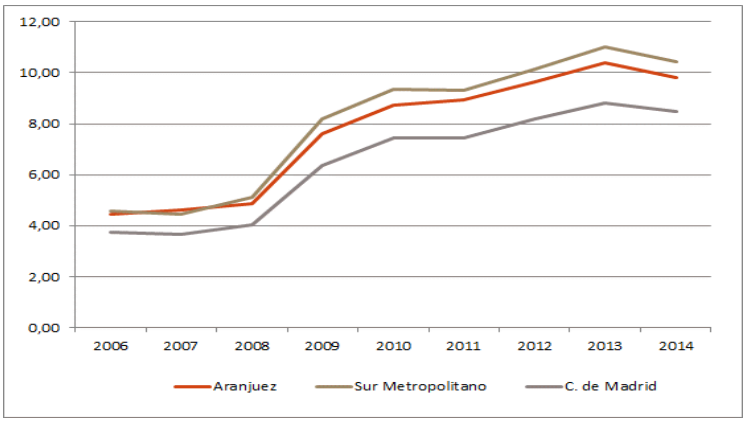

Il. 41 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

Si analizamos ahora la tasa de paro, en función del sexo de la población, obtenemos los siguientes datos.

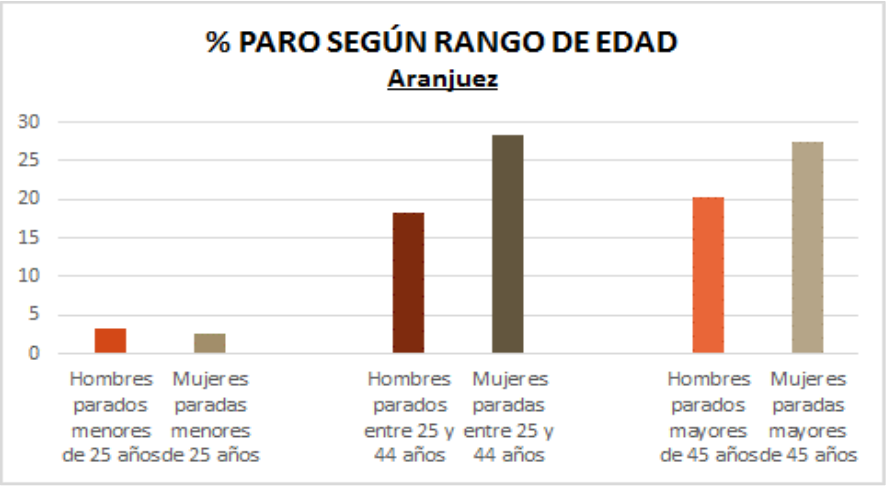

Il. 42 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

En el municipio de Aranjuez, el 50% de los parados tienen entre 25 y 45 años, de los cuales el 22,05% son hombres y el 27,96% son mujeres.

Por debajo se encuentra, el 40% de los parados, que se encuentran en el rango de edades de mayores de 45, de los cuales, el 18,73% de la población son hombres y el 21.29% son mujeres.

PARO REGISTRADO POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
Sector	Nº de parados	% Parados			
		Municipio	Zona Metrop.	C. de Madrid	Año
Servicios	3.808	72,33	71	75,19	2015
Sector sin identificar	358	6,8	6,31	5,36	2015
Agricultura	100	1,9	0,81	0,95	2015
Industria	472	8,96	9,04	7,39	2015
Construcción	527	10,01	12,4	11,11	2015

Il. 43 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

El **sector de actividad con un mayor porcentaje de paro es el sector servicios**, donde existen porcentajes mayores del 50% tanto en el municipio de estudio, como en la zona metropolitana oeste y en la comunidad de Madrid. **Por tanto, actuaciones para mejorar la empleabilidad de este sector podría ser interesante a la hora de proponerlo dentro del Plan de Implementación de la EDUSI**.

El segundo sector con mayor tasa de desempleo, en los tres niveles de estudio, lo ocupa el sector de la construcción debido a la crisis económica sufrida.

En el gráfico expuesto a continuación se muestra el paro registrado por sector de actividad.

Il. 44 FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2015. Elaboración propia.

TASAS DE CRIMINILIDAD

Según los datos obtenidos en 2014, De los 20 municipios con más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, sólo Aranjuez ha incrementado su nivel de delincuencia durante ese año. De los 2443 delitos y faltas registrados en 2013 se pasó en 2014 a 2.646, lo que representa un incremento del 8,3%. En concreto, el tráfico de drogas, los daños y los hurtos que han pasado de 533 a 621 han experimentado mayores aumentos, con ascensos entre 11 y el 18%.

Destaca la disminución de la delincuencia violenta (-22,9%) y de los robos con fuerza (-14%).

EXISTENCIA DE BARRIOS DESFAVORECIDOS

Merece la pena recordar en este apartado, los diferentes núcleos de población o barrios presentes en el municipio de Aranjuez:

Casco antiguo	Nuevo Aranjuez	Foso-Moreras
Las Aves	El Mirador de Aranjuez	Olivas - Vergel
Ciudad de las Artes	Barrio de AGFA	Jardín de Oñate
Peri de la Estación	Cortijo San Isidro	PAU de la Montaña

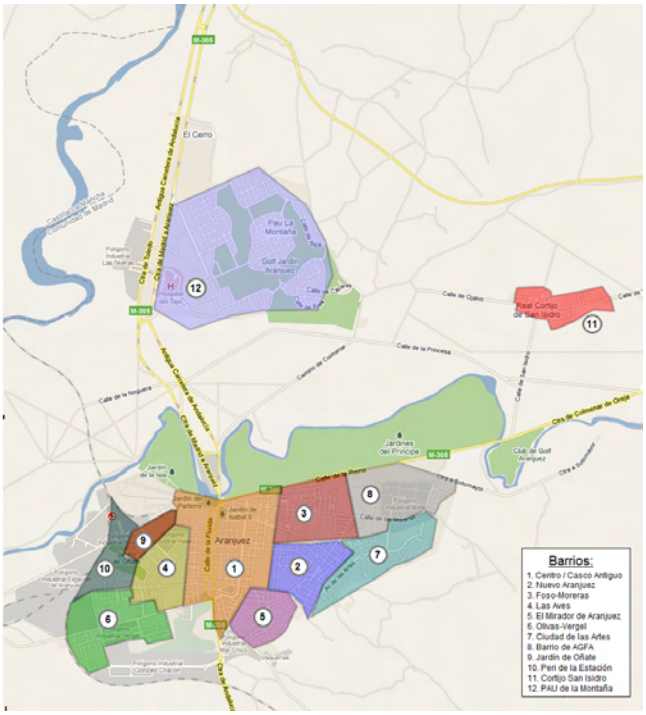

Para evaluar si alguno de los barrios o núcleos urbanos de Aranjuez se pueden considerar barrios desfavorecidos y enfocar sobre ellos actuaciones concretas que lo mejoren, es necesario evaluarlo desde diferentes ámbitos de la vulnerabilidad. **En términos urbanos, el concepto de vulnerabilidad se refiere al potencial de que la población de un determinado espacio urbano concreto sea afectada por una circunstancia adversa, de modo que el concepto alude no tanto a la existencia de una situación crítica constatada en la actualidad como a la de unas determinadas condiciones de riesgo, fragilidad, desfavorecimiento o desventaja que harían posible la entrada en esa situación crítica.**

Así pues, para evaluar el grado de vulnerabilidad que tienen los barrios de Aranjuez y por ende, el grado de desfavorecimiento que tienen, se evaluarán los siguientes ejes:

VULNERABILIDAD SOCIO-DEMOGRÁFICA: Hace mención al proceso de envejecimiento de la población habitante en el barrio, a la aparición y crecimiento de tipologías que presentan un grado mayor de vulnerabilidad ante el debilitamiento de las redes sociales y familiares de ayuda

(por ejemplo hogares monoparentales) y la presencia de población extranjera (sobre todo por el riesgo de no tener un proceso de integración social)

VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA: Tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de mantera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. Básicamente, este criterio está basado con el grado de empleo de la población habitante.

VULNERABILIDAD RESIDENCIAL: Este criterio está relacionado con las condiciones de las viviendas en las que residen los habitantes. En este sentido, un hábitat degradado son condiciones desfavorables que pueden propiciar situaciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, la existencia de infravivienda es un ejemplo de ello.

VULNERABILIDAD SUBJETIVIDAD: La opinión de las personas sobre su entorno residencial y habitacional expresa la existencia o no de cierto malestar urbano.

Para identificar, el grado de vulnerabilidad y por tanto, el barrio de Aranjuez del que se puede considerar como desfavorecido, se analiza de forma detallada cada uno de los 4 ejes anteriores para cada núcleo urbano que posee el municipio. Para ello, se utilizará la batería de indicadores de medición de la vulnerabilidad urbana que se propone en el documento en el documento "*Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España*", realizado por el Ministerio de Fomento y el Instituto Juan de Herrera DUYOT.

Dado que en el análisis inicial de información y datos de los que se disponía a nivel municipal, no se tenían datos cuantitativos de los indicadores de forma segregada por cada barrio, se decidió llevar a consulta entre los diferentes talleres sectoriales que se organizaron, cuál de los barrios de Aranjuez tenían mayores características de vulnerabilidad urbana a partir de los indicadores.

Así pues, de este análisis cualitativo, se pueden ver las siguientes tablas.

INDICADORES VULNERABILIDAD SOCIO-DEMOGRÁFICA												
INDICADOR	CASCO ANTIGUO	NUEVO ARANJUEZ	FOSO-MORERAS	LAS AVES	EL MIRADOR	OLIVAS - VERGEL	CIUDAD DE LAS ARTES	BARRIO AGFA	JARDÍN DE OÑATE	PERI DE LA ESTACIÓN	CORTIJO SAN ISIDRO	PAU DE LA MONTAÑA
PORCENTAJE DE HOGARES UNIPERSONALES MAYORES DE 64 AÑOS	■											
ÍNDICE DE SOBRE-ENVEJECIMIENTO	■											
ÍNDICE DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN EDAD INFANTIL	■			■								
ÍNDICE DE EXTRANJERÍA 2001 Y 2006	■			■								
PORCENTAJE DE HOGARES MONOPARENTALES	■											

INDICADORES VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA												
INDICADOR	CASCO ANTIGUO	NUEVO ARANJUEZ	FOSO-MORERAS	LAS AVES	EL MIRADOR	OLIVAS - VERGEL	CIUDAD DE LAS ARTES	BARRIO AGFA	JARDÍN DE OÑATE	PERI DE LA ESTACIÓN	CORTIJO SAN ISIDRO	PAU DE LA MONTAÑA
TASA DE DESEMPLEO												
TASA DE DESEMPLEO JUVENIL												
TASA DE OCUPADOS EVENTUALES												
TASA DE TRABAJADORES NO CUALIFICADOS												
TASA DE POBLACIÓN SIN ESTUDIOS												

INDICADORES VULNERABILIDAD RESIDENCIAL												
INDICADOR	CASCO ANTIGUO	NUEVO ARANJUEZ	FOSO-MORERAS	LAS AVES	EL MIRADOR	OLIVAS - VERGEL	CIUDAD DE LAS ARTES	BARRIO AGFA	JARDÍN DE OÑATE	PERI DE LA ESTACIÓN	CORTIJO SAN ISIDRO	PAU DE LA MONTAÑA
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE ÚTIL MENOR A 31 METROS												
SUPERFICIE MEDIA DE LA VIVIENDA POR OCUPANTE												
PORCENTAJE DE PERSONAS RESIDENTES EN VIVIENDAS SIN SERVICIO Y ASEO												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SITUADAS EN EDIFICIOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SITUADAS EN EDIFICIOS CONSTRUIDOS ANTES DE 1951												

INDICADORES VULNERABILIDAD SUBJETIVA												
INDICADOR	CASCO ANTIGUO	NUEVO ARANJUEZ	FOSO-MORERAS	LAS AVES	EL MIRADOR	OLIVAS - VERGEL	CIUDAD DE LAS ARTES	BARRIO AGFA	JARDÍN DE OÑATE	PERI DE LA ESTACIÓN	CORTIJO SAN ISIDRO	PAU DE LA MONTAÑA
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CUYA PERSONA DE REFERENCIA CONSIDERA QUE SU VIVIENDA ESTÁ AFECTADA POR RUIDOS EXTERIORES												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CUYA PERSONA DE REFERENCIA CONSIDERA QUE SU VIVIENDA ESTÁ AFECTADA POR CONTAMINACIÓN												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CUYA PERSONA DE REFERENCIA CONSIDERA QUE SU LUGAR DE RESIDENCIA TIENE MALAS COMUNICACIONES												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CUYA PERSONA DE REFERENCIA CONSIDERA QUE SU LUGAR DE RESIDENCIA TIENE POCAS ZONAS VERDES												
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CUYA PERSONA DE REFERENCIA CONSIDERA QUE SU LUGAR DE RESIDENCIA ESTÁ AFECTADO POR LA DELINCUENCIA												

Por tanto y como se puede concluir, de los talleres sectoriales, el barrio que de forma cualitativa presenta unos mayores valores de los indicadores es el núcleo urbano de Casco Histórico de Aranjuez.

Por tanto, **esta zona de Aranjuez la consideraremos como "Barrio Desfavorecido" objeto de posibles actuaciones en la definición de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio.**

Aranjuez tiene presencia de población gitana.

Las iniciativas que se llevan a cabo en el municipio en relación a esta minoría étnica, están apoyadas a través de la Asociación Gitana de Aranjuez que es miembro de la Unión Romaní, Unión del Pueblo Gitano, organismo reconocido por las Naciones Unidas.

2.7 ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

Un problema urbano puede tener síntomas muy locales pero requerir una solución territorial a mayor escala. Por consiguiente, el nivel requerido para la toma de decisiones y adopción de las distintas medidas puede ser desde el local hasta el europeo, o bien, como ocurre con gran frecuencia, puede requerir de una combinación de varios ámbitos administrativos. Conociendo estas relaciones funcionales se puede estar al tanto para cada problemática identificada, qué nivel de la administración se requiere para la toma de decisiones y la adopción de las medidas oportunas.

El Termino Municipal de Aranjuez se encuentra situado en el borde Suroriental de la Comunidad de Madrid, al Sureste de la capital, limitando con la provincia de Toledo. Se encuentra localizado en la vega que surge de la confluencia de los ríos Tajo y Jarama, a unos 47 kilómetros de la capital y a unos 46 kilómetros de la ciudad de Toledo.

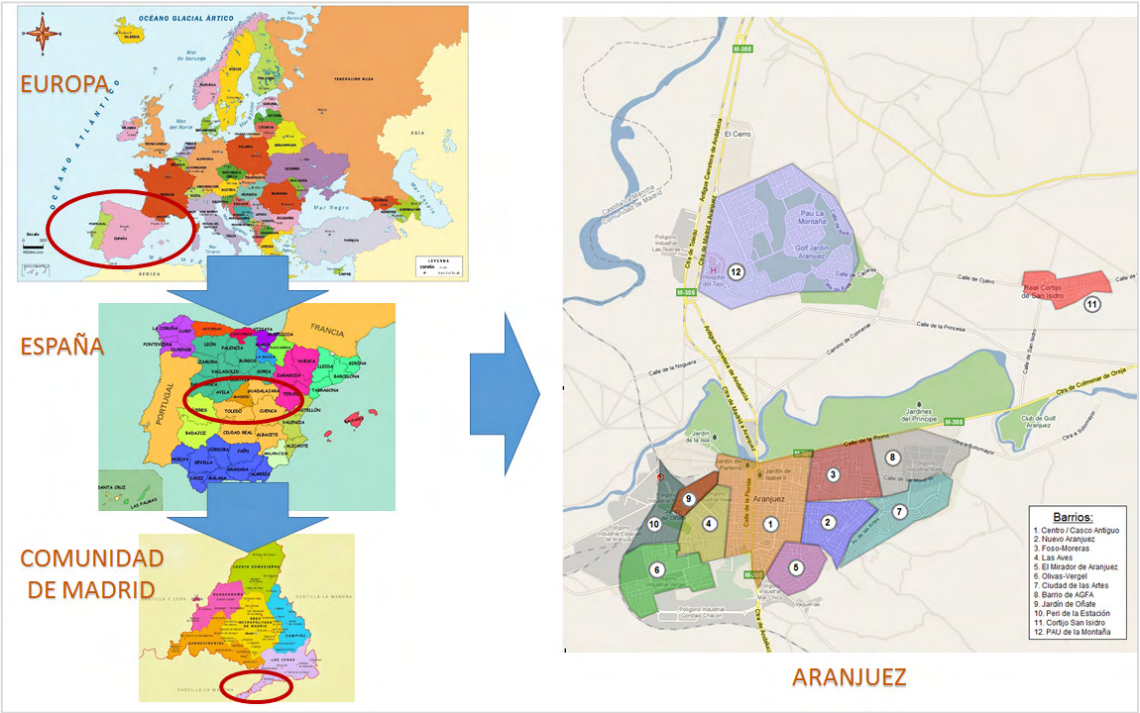

II.45 Localización del municipio de Aranjuez

Aranjuez con 189 Km2 es el término municipal de mayor extensión de la región madrileña sin considerar la capital, superando en extensión el 42,5% de la superficie de los municipios metropolitanos del eje de la A-4 de Getafe a Aranjuez.

Además, el territorio goza de caracteres de excelencia que le han valido su consideración como **Ciudad Paisaje-Cultural Patrimonio de la Humanidad** y, por tanto, de rango y carácter internacional con una imagen de marca fuertemente conocida, valorada y afianzada que confiere a Aranjuez una serie de valores añadidos desde su origen y un posicionamiento activo en estructuras de mayor rango. Formar parte del conjunto de Ciudades Patrimonio de la Humanidad próximas a Madrid, es un factor clave para la atracción de visitantes y actividades.

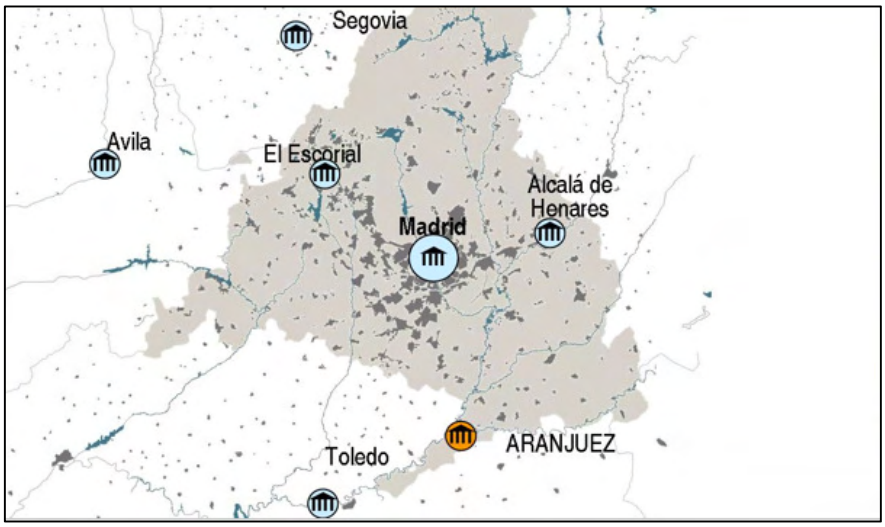

Il. 46 Ciudades Patrimonio de la Humanidad próximas

El suelo urbano y urbanizable industrial de Aranjuez no llega al 1% de la superficie del término municipal siendo más de 10 veces inferior a la media existente en los municipios del eje metropolitano de la A-4 sin considerar la capital, lo que nos indica el olvido y retraso productivo-industrial de Aranjuez en la región madrileña.

El equilibrio entre excelencia territorial y actividad productiva está en la formación de Aranjuez y debe ser oportunidad de futuro. Integrarse en el Eje productivo del sur metropolitano, eje de la A-4, es fundamental para Aranjuez y, también un valor añadido para la región madrileña y su equilibrio y competitividad productiva e industrial.

Por tanto, Aranjuez se conforma como la articulación estratégica entre dos ejes productivo-emblemáticos:

- El Eje metropolitano de la A4 como segundo brazo tradicionalmente productivo de la Comunidad madrileña con más de 1.280 has de polígonos productivos existentes y cerca de 1.500 has en oferta particularmente dirigida a parques empresariales, polígonos logísticos y de innovación tecnológica y alto valor añadido.
- El Corredor de La Sagra Norte (eje Madrid-Aranjuez-Toledo), que aprovecha las sinergias productivas del último anillo sur metropolitano madrileño, con proyectos en curso que superan las 3.500 has, entre las que se concibe la implantación de puertos secos, con visión a futuro de convertirse en Plataformas Logísticas Intermodales.

Adicionalmente, gracias a su localización en el sur de la C. de Madrid y centro de la Península Ibérica, Aranjuez puede ejercer como articulación con el sur peninsular y la zona Mediterránea gracias a las comunicaciones viarias y ferroviarias existentes que conectan estas áreas.

Il. 47 Red peninsular de carreteras

En cuanto a **comunicaciones viarias** Aranjuez se sitúa en posición estratégica en la puerta sur a la Comunidad de Madrid desde el Arco Atlántico al Mediterráneo a través de:

- La Autovía A-4 y de la Autopista R-4.
- Con acceso próximo a la Autovía de La Sagra que, aunque situada en Castilla La Mancha, unirá los Corredores sur del área metropolitana madrileña desde el eje Extremadura-Portugal al Eje del Mediterráneo.

En comunicaciones ferroviarias ha sido históricamente núcleo esencial y así lo son sus comunicaciones que pueden fácilmente implantarse con los trazados existentes desde **el arco Atlántico al Mediterráneo** para transporte de mercancías a través de:

- Madrid capital, por cercanías.
- Con el arco Atlántico a través de Talavera de la Reina.
- Con Andalucía a través de Alcázar de San Juan y Ciudad Real.
- Con el Arco Mediterráneo (C. Valenciana y la Región Murciana) a través de Alcázar de San Juan y Albacete.

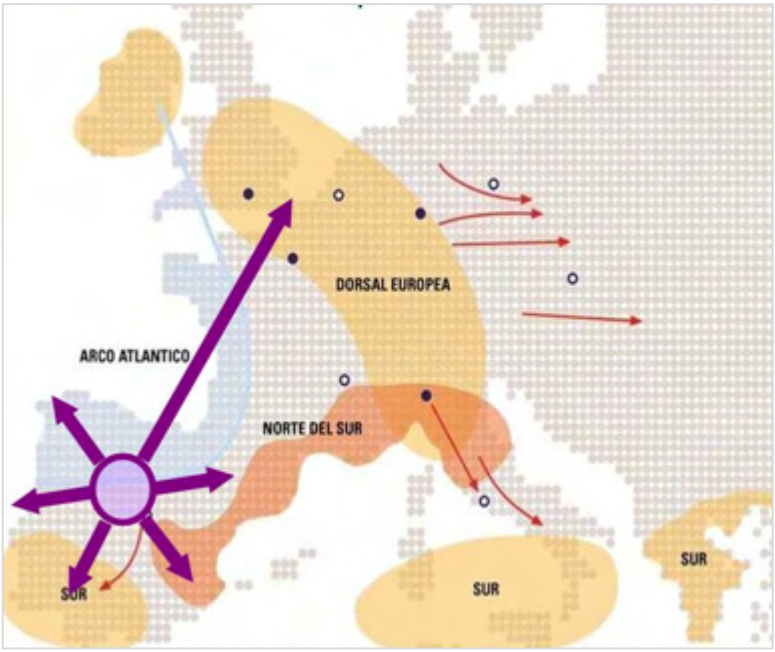

II.48 Localización en el contexto internacional

De este modo, y con objeto de resumir lo anteriormente expuesto, concluiremos con los puntos clave que desde Aranjuez se quieren tomar para recuperar el tiempo perdido en la configuración de la ciudad como Ciudad Productiva y provocar el cambio a una nueva dinámica:

- Aranjuez como ciudad y territorio de equilibrio entre los ejes del Sur metropolitano y el arco de La Sagra.
- Aranjuez como parte de los proyectos de la Comunidad de Madrid Plataforma Logística, gracias a sus magníficas redes ferroviarias.
- Generación de nuevo suelo de especialidad logística intermodal.

A continuación, se presenta un listado de las ordenanzas municipales en vigor en el municipio, que nos indica que aspectos de gobierno se abordan a nivel local:

Reglamentos y Ordenanzas Municipales	
Tema	**Ordenanza**
Hacienda	Ordenanza General de Subvenciones 2006
	Ordenanzas Fiscales 2015
	Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección.
	Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección. Primera Modificación.
	Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección. Segunda Modificación.
	Reglamento para la sustitución de sanciones económicas por actividades socioeducativas y trabajos en beneficio de la Comunidad del Municipio de Aranjuez
Comercio y Desarrollo Empresarial	Reglamento de Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos
	Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos (BOCM)
	Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Mesas y Veladores
	Modificación Puntual de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Mesas y Veladores
	Modificación de la Disposición Transitoria de la Ordenanza de Terrazas
	Modificación del apartado 5 del Artículo 18 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares
	Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades
	Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos
Participación Ciudadana	Reglamento de Participación Ciudadana
Régimen Interno	Reglamento Orgánico Municipal
	Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información
Medio Ambiente	Ordenanza de Medio Ambiente
	Ordenanza de Medio Ambiente - Modificaciones del Libro VI.
	Ordenanza de Medio Ambiente - Modificaciones del Libro VI. Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos sólidos urbanos.
	Ordenanza Municipal de Protección y Fomento del Arbolado de Aranjuez.
	Ordenanza Comunidad de Regantes
	Ordenanza Reguladora de la gestión del Punto Limpio.
Cultura	Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Popular
	Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música "Joaquín Rodrigo"
	Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal "Álvarez de Quindós"
Deporte	Estatuto del Consejo Municipal de Deportes de Aranjuez
	Reglamento de régimen y funcionamiento interior del Consejo Municipal de Deportes de Aranjuez
	Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas.
Ferias	Normas y Condiciones Generales para la Adjudicación, Instalación y Funcionamiento de Aparatos y Atracciones en las Ferias de San Fernando y del Motín
Educación	Ordenanza Municipal de Parques Infantiles.
Protección Ciudadana	Reglamento de la Junta Local de Protección Civil
Urbanismo	Normas urbanísticas PGOU 1996 de Aranjuez
	Ordenanza para las Instalaciones de Telecomunicaciones
Transporte y Tráfico	Ordenanza Reguladora del Servicio de Auto-Taxi en el Término Municipal de Aranjuez
	Ordenanza Reguladora del Transporte de Viajeros en Coches de Caballos en el Municipio de Aranjuez
	Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación
	Corrección de Errores en Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación

Il. 49 Fuente: Elaboración propia a partir de la normativa de la web del Ayuntamiento de Aranjuez.

Así pues, aquellos aspectos de gobierno, que aun teniendo la competencia, el Ayuntamiento de Aranjuez no regula a través de su normativa local, queda regulada de forma automática por la normativa que aplica al encontrarse en el contexto territorial que se encuentra:

2.8 ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Una vez que se ha analizado el contexto territorial del municipio con el que se identifica la posible aplicación de normativa regulatoria en el municipio, se pasa ahora a realizar el diagnóstico del marco competencial del Ayuntamiento. El objetivo es, identificar cuáles son las competencias que tiene el propio Ayuntamiento de Aranjuez para el desarrollo de actuaciones en el municipio en los diferentes ámbitos (urbanístico, ambiental, social, etc.) y en detalle, la identificación de la competencia en cuanto a las Líneas de Actuación que conforma el EDUSI de Aranjuez.

Con este diagnóstico, por tanto, se permitirá identificar si el Ayuntamiento de Aranjuez (como solicitante de esta EDUSI) tiene las competencias suficientes y necesarias para poner en marcha las actuaciones que se describen en esta EDUSI una vez que sea validada y aprobada; de modo que en caso de no tener competencias para desarrollar alguna de las líneas de actuación, están serán solicitadas al organismo competente en la materia.

A través de la siguiente tabla, se puede observar cuáles son las diferentes organismos que tienen competencias en el municipio de Aranjuez, diferenciando por temática y administración que ejerce dicha competencia, ya sea local, autonómica o estatal.

Competencias de las Diferentes Administraciones				
Temática		Local		Estatal
Urbanismo, vivienda y ordenación del territorio		X	X	
Medio Ambiente	Residuos	X	X	
	Aguas	X	X	X
	Atmósfera	X	X	
	Ruidos	X	X	
	Medio Natural y Espacios Protegidos	X	X	
Infraestructura Viaria		X	X	X
Servicios Sociales		X	X	
Seguridad Ciudadana		X	X	X
Transporte colectivo urbano		X	X	X
Turismo		X	X	X
Comercio		X	X	
Sanidad y Protección de la salubridad pública		X	X	X
Actividades funerarias y cementerios		X		
Cultura y Deporte		X	X	X
Educación		X	X	X
Formación y empleo		X	X	X
Hacienda		X	X	X

Il. 50 Fuente: Legislación estatal, autonómica y local. Elaboración propia

URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La competencia en materia de urbanismo está repartida entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez.

Las competencias propias de Aranjuez en este ámbito son:

- Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Protección y gestión del Patrimonio histórico.
- Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.
- Conservación y rehabilitación de la edificación.

MEDIO AMBIENTE

La competencia en materia medio ambiental está repartida entre las diferentes administraciones.

- RESIDUOS: La competencia en tema de residuos es compartida entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, teniendo la competencia este último en materia de recogida de residuos.
- AGUAS: En aguas las competencias están repartidas entre el propio Ayuntamiento, sistema de alcantarillado y depuración, la Comunidad de Madrid por medio del Canal de Isabel II, abastecimiento y depuración, y el Estado por medio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se ocupa de la gestión del dominio público hidráulico de los ríos Tajo y Jarama y los sistemas de riego, canales, acequias, desaguadores, etc.

  Las competencias propias del Ayuntamiento son:

  - ✓ Abastecimiento domiciliario de agua potable.
  - ✓ Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

- ATMÓSFERA: En materia de calidad del aire las competencias son principalmente de la Comunidad de Madrid, siendo únicamente la protección contra la contaminación atmosférica competencia del Ayuntamiento de Aranjuez.
- RUIDOS: En materia de ruido las competencias son atribuidas a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Aranjuez, correspondiendo a este último aprobar ordenanzas municipales sobre esta materia.
- MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS: En cuanto a los espacios protegidos y medio natural las competencias se encuentran repartidas dependiendo de la titularidad del espacio en el que se quieran llevar a cabo las actuaciones.

INFRAESTRUCTURA VIARIA

La competencia en materia de infraestructuras viarias, como carreteras, autopistas, vías ciclistas, está repartida entre las tres administraciones, dependiendo de quién sea la titularidad de la vía sobre la que se quiere desarrollar la actuación.

Las competencias propias del Ayuntamiento en este ámbito son:

- Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Las competencias en materia de servicios sociales están repartidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, ejerciendo este último las competencias en:

- Estudio y detección de necesidades sociales en su ámbito territorial.
- La planificación de los servicios sociales en su ámbito de competencia.
- Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer.
- El establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión de los mismos.
- La dotación de personal suficiente y adecuado para la prestación de los servicios sociales en el nivel de Atención Social Primaria.
- La gestión de los equipamientos para la Atención Social Especializada de titularidad municipal, así como la de aquellos del mismo nivel y de titularidad autonómica que se acuerden, en función del principio de territorialidad y subsidiariedad.
- Concesión de las prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.
- Fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales detectados en su territorio.
- Creación e impulso de los Consejos locales de servicios sociales.
- Colaboración en las funciones de inspección y control de la calidad.
- Realización de programas de sensibilización social, de participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua y heteroayuda.
- Las competencias que, en materia de atención a menores, atribuye a las Entidades locales la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

En materia de seguridad las competencias están distribuidas entre las tres administraciones, ya que cada una cuenta con diferentes cuerpos de seguridad, que deben ser coordinados para proporcionar un servicio conjunto al ciudadano. Además en Aranjuez se ubica la academia de oficiales en la finca de las Potreras de Aranjuez el cual depende de la Dirección General de Policía y Guardia Civil del Ministerio del Interior.

Las principales competencias propias/atribuidas al Ayuntamiento son:

- Policía local
- Protección civil.
- Prevención y extinción de incendios.

TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

Hay que diferenciar entre el transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad de Madrid, siendo esta competencia de la Comunidad Autónoma y los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo dentro de un término municipal, siendo competencia del propio Ayuntamiento.

TURISMO

La Comunidad de Madrid tiene atribuida la plenitud de competencias en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. Mientras que le corresponde a la administración local el ejercicio de las competencias de información, promoción y gestión de la actividad turística de interés y ámbito local.

Sin embargo, es importante resaltar, que el principal recurso turístico histórico y cultural del que dispone el municipio, todo el **Conjunto Palatino y los Jardines Históricos** es competencia de la administración del estado, ejercida por el organismo **Patrimonio Nacional dependiente del Ministerio de Presidencia**. Por tanto, cualquier actuación que se quiera poner en marcha en dicho recurso se tiene que hacer con la autorización del organismo pertinente.

Al respecto es interesante destacar que si bien está delimitada una zona núcleo donde se incluye este Conjunto Palatino y Jardines Históricos, hay otros elementos de indudable interés, tanto arquitectónico como ingenieriles o jardineros, que quedan fuera de dicha delimitación. Sin embargo, estos elementos se encuentran dentro de la llamada zona de amortiguamiento, disponiéndose también de la correspondiente normativa urbanística para asegurar su protección.

COMERCIO

La Comunidad de Madrid ejerce la competencia en materia de comercio interior. Las competencias autonómicas comprenden tanto la función legislativa como la ejecutiva o de gestión.

Las competencias exclusivas municipales en materia de comercio comprenden:

- Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

Las competencias en materia de sanidad y protección de la salubridad pública son asumidas principalmente por la Comunidad de Madrid y en menor parte por el Estado y la administración local.

Las competencias municipales en esta materia son las siguientes:

- Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma.
- Protección de la salubridad pública.

En este sentido, cualquier adaptación de edificios recogidos en este ámbito (eficiencia energética, accesibilidad…) pueden ser llevados a cabo por el Ayuntamiento (informando a la Consejería de dicha actuación).

ACTIVIDADES FUNERARIAS Y CEMENTERIOS

Las actividades funerarias y cementerios son competencia de la administración local.

CULTURA Y DEPORTE

En materia de cultura y deporte las competencias están distribuidas entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad de Madrid y el organismo local correspondiente, gestionando este último las siguientes competencias:

- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado.

EDUCACIÓN

En materia de educación las competencias están distribuidas entre las tres administraciones, siendo competencia plena de la Comunidad de Madrid la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de las competencias del Estado.

Estando en mano de la administración local de Aranjuez las siguientes competencias:

- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.

- Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.
- Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La **Universidad Rey Juan Carlos** imparte diferentes titulaciones en Aranjuez, y está en fase de expansión gracias a la cesión de inmuebles municipales. También tiene presencia la **UNED** a través del AULA UNIVERSITARIA de orientación tutorial y la asistencia administrativa.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Las competencias en empleo y formación están distribuidas entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, ejerciendo las tres competencias diferentes en algunos casos y compartiendo otras, como en el caso de la orientación e intermediación laboral que es asumida por las tres administraciones.

En determinados casos y dependiendo del tipo de actuación concreta, la competencia es específica del Ayuntamiento como pueden ser los diferentes talleres (serigrafía, dibujo, grabado, pintura, cerámica, teatro, poesía, escritura creativa, etc) que se realizan en la Universidad Popular de Aranjuez e incluso, la gestión de la Escuela Municipal de Música.

Aranjuez en colaboración con la administración autonómica y estatal respectivamente cuenta con una Escuela Oficial de Idiomas y un Centro de Educación de Personas Adultas.

Estos ejemplos de centros de formación/talleres de gestión municipal son muy interesantes de plantear como centros en los que colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social, pueden realizar actividades que sirvan de apoyo en su integración social.

HACIENDA

En cuanto a hacienda pública las competencias están distribuidas entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, ejerciendo esta última además de sus propias competencias referentes a su administración y hacienda, la competencia en cuanto a liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.

Además en el cuadro siguiente se indica una relación de los propietarios de los bienes (edificios e infraestructuras) más importantes dentro del término municipal de Aranjuez y por lo tanto quien ejerce las competencias, esto es importante ya que a la hora de realizar cualquier actuación en alguno de los siguientes bienes deberá actuarse con permiso y en colaboración con los organismos que los gestionan.

II.51 Bienes y propiedad de los mismos. Fuente: Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez

Por otro lado y para garantizar el nivel de competencia que tiene el Ayuntamiento de Aranjuez a la hora de poner en marcha las operaciones concretas una vez aprobada la EDUSI y se comience con la implementación, en cada una de las Fichas de Líneas de Actuación recogidas en puntos siguientes se puede ver el organismo (sectores / áreas del Ayto. u otras administraciones territoriales) que tiene la competencia para la puesta en marcha de las operaciones que forman parte de las Líneas de Actuación.

De esta forma, el Ayuntamiento de Aranjuez se asegura que tiene implantada una correcta gobernanza que asegura la coordinación horizontal (entre sectores y áreas del Ayuntamiento de Aranjuez) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales que puedan tener competencia en el ámbito de la operación que se quiere llevar a cabo.

2.9 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

El conjunto de instrumentos de planeación y planificación que define un Ayuntamiento deben servir para que los actores del municipio puedan conocer la forma de lograr el uso adecuado de los recursos que se ofrecen y alcanzar el acceso equitativo de la población a sus beneficios, adecuando su modelo de desarrollo.

Para garantizar la convergencia de las acciones y esfuerzo hacia un desarrollo coherente, lo idóneo es que el conjunto de instrumentos de planificación establecidos en el municipio sean el resultado de consultas y acuerdos entre los actores sociales (comunitarios, empresariales y estatales) en materia de desarrollo municipal.

Como se ha podido analizar en el apartado de **participación ciudadana** con casos concretos de participación para la puesta en marcha de actuaciones, para el Ayuntamiento de Aranjuez es fundamental que todos los instrumentos de planificación que se creen tengan esta participación. Por este motivo, se ha contado con esta participación en todos estos instrumentos de planificación (incluso en la definición de la presente EDUSI) realizados por el Ayuntamiento.

Para identificar los diferentes tipos de herramientas de planificación que se encuentran en vigor actualmente en el municipio de Aranjuez, se va a hacer una clasificación desde dos ámbitos:

Con este análisis detallado, el Ayuntamiento de Aranjuez tiene un control pleno sobre la existencia de todos estos instrumentos de planificación con el objetivo de identificar todas aquellas limitaciones que puedan existir para la puesta en marcha de las Líneas de Actuación, estrategias ya establecidas con las que se pueden producir sinergias e incluso, la identificación de problemas/retos a estudiar con la definición de la EDUSI. Por tanto, es una actuación más para garantizar la correcta gobernanza del Plan de Implementación de la EDUSI.

Así pues, según los dos tipos de instrumentos de planificación definidos (legales y estratégicos) que se encuentran en el municipio de Aranjuez y cómo aplicarían en la configuración de la EDUSI, se encuentran:

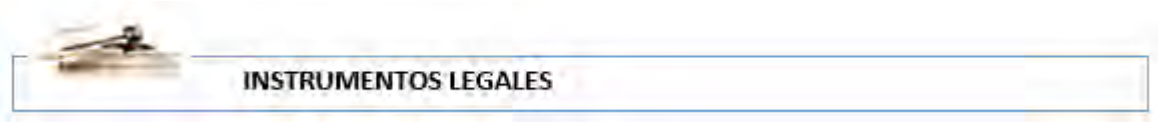

Desde el punto de vista legal y dado el contexto territorial y competencial en el que se encuentra el municipio de Aranjuez, nos encontramos con diversos instrumentos de planificación que se presentan en esta clasificación y que efectivamente, pueden condicionar el desarrollo de las futuras actuaciones.

Los ámbitos en los que existe normativa de aplicación (local, comunitaria, nacional y europea) y los Objetivos Estratégicos en donde puede influir dicha normativa de aplicación son los siguientes:

ÁMBITO NORMATIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ÁMBITO NORMATIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Consumo	OE.2.3.3, OE. 6.5.2, OE 9.8.2	Educación	OE 4.5.1, OE 9.8.2
Cultura	OE.2.3.3, OE 4.5.3, OE 6.3.4, OE.6.5.2	Deporte	OE 4.5.1, OE 9.8.2
Desarrollo Empresarial	OE.2.3.3, OE 6.3.4	Familia	OE 9.8.2
Hacienda	OE.2.3.3, OE 6.3.4	Juventud	OE 9.8.2
Medio Ambiente	OE 4.5.1, OE 4.5.3	Part. ciudadana	OE.2.3.3, OE 9.8.2
Patrimonio	OE.2.3.3, OE 6.3.4, OE.6.5.2	Régimen interior	OE.2.3.3
Sanidad	OE.2.3.3, OE 9.8.2	Seguridad-Tráfico	OE.2.3.3, OE 4.5.1
Servicios sociales	OE 9.8.2	Urbanismo	OE 6.3.4, OE 6.5.2

Por tanto, como se puede ver en la tabla anterior, cualquier operación que se vaya a llevar a cabo en la implementación de la EDUSI tiene que realizarse teniendo en cuenta que existe normativa legal de aplicación a la que hay que adecuarse para llevar a cabo dicha operación. Como se verá más adelante (apartado de equipo…), existirá personal técnico específico encargado de analizar el grado de afección de la normativa legal a las operaciones que se vayan a realizar, **de forma que se asegura un elemento más de la gobernanza del proyecto.**

INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS

Desde el punto de vista de otros instrumentos estratégicos y dado el contexto territorial y competencial en el que se encuentra el municipio de Aranjuez, nos encontramos con diversos instrumentos de planificación que se presentan en esta clasificación y que efectivamente, pueden condicionar el desarrollo de las futuras actuaciones. Los documentos que pueden influir son los siguientes:

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVO
Estudio del Salón del Automóvil	Estudio del municipio de Aranjuez para encontrar soluciones a la obsolescencia a la que está sometida sobretodo tratando de recuperar la zona del Salón del Automóvil.
Plan de acción hacia el desarrollo sostenible	Plan para elaborar la Agenda local 21 que es un proceso que consiste en la implementación, tras la realización de un Diagnóstico, de un Plan de Acción orientado a promover un desarrollo sostenible local y global
Estudio de movilidad de Aranjuez	El estudio de la movilidad en Aranjuez, recoge un estudio general del municipio para poder centrarse luego en el transporte tanto público como privado asi como en el aparcamiento disponible
Memoria PGOU	Plan general de Ordenamiento Urbano del año 1996 en el que se hace un estudio urbano y se definen las líneas a seguir en los siguientes años.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVO
Proyecto Ciudad	Proyecto de participación ciudadana. Se analiza Aranjuez desde distintos puntos de vista: Estructura física y funcional de la ciudad, gestión ambiental, economía, proyecto de ciudad y la trilogía urbana y perfil urbano futuro.
Plan de acción para la energía sostenible	Plan que hace un estudio energético para el año 2009 y fija objetivos de reducción para el año 2020.
Programa de Desarrollo Económico del Paisaje Cultural de Aranjuez-	Este programa pretende impulsar el desarrollo de una política de dinamización económica que favorezca y fomente el crecimiento empresarial y la creación de empleo en el contexto del Paisaje Cultural de Aranjuez, a través de la implementación de una serie de medidas a corto, medio y largo plazo relacionadas con la innovación, la consolidación del tejido empresarial, el urbanismo y la potenciación de los sectores productivos de nuestra Ciudad: revitalizar la actividad económica y fomentar el desarrollo sostenible desde la sensibilidad y el conocimiento de los valores del Paisaje Cultural de Aranjuez.
Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez	El plan es una herramienta para precisar, puntualizar o completar los contenidos del expediente que sirvió de base al procedimiento de inclusión del bien en la lista Patrimonio Mundial.
Proyecto Guía Aranjuez, paisaje cultural Patrimonio de la Humanidad	Es un proyecto con unos objetivos generales claros que consisten en: Unificar/ Interrelacionar/ Integrar toda la documentación relativa a Aranjuez como Paisaje Cultural; Realizar itinerarios y guías completas y rigurosas; diversificar el producto turístico; concienciar sobre la necesidad de preservar y conservar el patrimonio; repercutir en la dinamización turística y en el desarrollo económico de la villa. Utilizando de base estos objetivos, hay objetivos más específicos de manera que favorezcan el turismo.
Estudio Puente Barcas	Es un estudio para poner en valor distintas zonas de Aranjuez como por ejemplo la antigua Fábrica de Harinas "El Puente".
Plan de gestión del Ayuntamiento	Plan para la gestión de Aranjuez. Este es un Paisaje Cultural en el que tienen que estar representadas las administraciones y organismos públicos con mayor carga competencial.
Plan especial de infraestructuras	El Plan Especial de Infraestructuras pretende dar respuesta a las determinaciones del PGOU de Aranjuez de 1996, en cuanto a la necesidad de mejorar las comunicaciones Este-Oeste y reforzar el acceso a Aranjuez por el Oeste, desde la variante de la A-4
Agenda 21 Aranjuez	Plan para hacer de Aranjuez una ciudad más sostenible a raíz del Convenio firmado con el Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible vinculado a la Universidad Complutense.
Aranjuez 2012. Directrices para una Ecociudad.	Aranjuez se presentó a la candidatura de Ecociudad para lo que se presentó las características de la ciudad entorno a ser una Ecociudad.
Plan De Sensibilización Y Educación En Patrimonio	Plan para asumir la misión educadora de la gestión, como promotora de hábitos y acciones, de buenas prácticas. Se pretende: difusión del concepto de Paisaje Cultural de Aranjuez, como mensaje inspirador común y uniforme. Además, se pretende concienciar a población, agentes sociales, instituciones y administraciones de que sólo desde la educación se puede asumir la protección, la conservación y la sostenibilidad del bien en su uso y en su función como generador de riqueza. Y por último lograr que el ciudadano, bien educado, bien informado sea el mejor protector de esta riqueza que es suya y es de todos y también el mejor conocedor de cómo disfrutarla.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVO
Programa De Cultura Y Este Programa Ocio Y Deporte	Desarrollo de actividades deportivas de forma organizada, federada y competitiva y otros con el solo objetivo de practicar una actividad lúdica y beneficiosa para la salud. Los Centros Escolares inculcan las bondades del deporte y la relación que tiene con una buena formación en valores, como la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, el trabajo en equipo, el respeto a los demás, el acatamiento de las normas, el saber ganar y perder, etc. Las actividades que ayudan a promocionar y fomentar el deporte existen otras actividades deportivas que realizan otros colectivos con notable éxito.
Programa De Gestión Medioambiental	Desarrolla los contenidos, criterios y directrices que se establezcan en los Programas Sectoriales de Gestión Medioambiental (PSGM) que se elaboren y que deberán ser incorporados al Plan Director de Ordenación, Uso y Gestión de los Recursos Naturales de Aranjuez (PDOUGRNA) y que a su vez formará parte del Plan General de Gestión del Paisaje Cultural del Aranjuez.
Plan de Conservación del Patrimonio Arqueológico	El plan tiene como objetivo la intervención y conservación en relación con el área de investigación y difusión, el ajuste del área territorial con el área delimitada del paisaje y sus hitos, tanto en la inscrita como en la de amortiguación y a contextualización de la protección y conservación arqueológica en la conservación y protección del paisaje
Programa de Investigación e Información	El programa relaciona tres vías: Aranjuez como laboratorio (fomento de la investigación científica y del desarrollo técnico.), Aranjuez como tema de investigación y Aranjuez al servicio del conocimiento.
Plan De Comunicación Paisaje Cultural De Aranjuez Patrimonio Mundial	El plan tiene por objetivo poner en valor el Paisaje Cultural para su conservación, preservación y disfrute, dar a conocer el Paisaje Cultural de Aranjuez y el significado de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, lograr uso y disfrute sostenible del bien
Plan De Protección Paisaje Cultural De Aranjuez Patrimonio Mundial	Busca: Establecer las disposiciones de protección de los elementos que conforman el Paisaje Cultural para su conservación, preservación, uso y disfrute; sincronizar las regulaciones existentes en materia de protección en los distintos ámbitos administrativos; conciliar el desarrollo de los asentamientos pertenecientes al Paisaje Cultural (ciudad histórica y otros) con la salvaguardia y acrecentamiento de sus valores mediante instrumentos interrelacionados de regeneración urbana y rural; regular los usos del Bien garantizando su sostenibilidad e integración en la sociedad contemporánea con los ciudadanos como generadores de su vitalidad.

Los ámbitos en los que existen documentos de aplicación y los Objetivos Estratégicos en donde puede influir dicha normativa de aplicación son los siguientes:

DOCUMENTO ESTRATÉGICO	OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
Estudio del Salón del Automóvil		X	X	X	X	X
Plan de acción hacia el desarrollo sostenible		X	X	X	X	
Estudio de movilidad de Aranjuez		X	X			
Memoria PGOU		X	X	X	X	X
Proyecto Ciudad	X					X
Plan de acción para la energía sostenible		X	X		X	
Programa de Desarrollo Económico del Paisaje Cultural de Aranjuez-				X		
Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez		X		X	X	
Proyecto Guía Aranjuez, paisaje cultural Patrimonio de la Humanidad		X		X	X	
Estudio Puente Barcas		X		X	X	
Plan de gestión del Ayuntamiento	X	X	X	X	X	X
Plan especial de infraestructuras		X	X	X	X	X
Agenda 21 Aranjuez		X	X	X	X	X
Aranjuez 2012. Directrices para una Ecociudad.	X	X	X	X	X	X
Plan De Sensibilización Y Educación En Patrimonio		X		X	X	
Programa De Cultura Y Este Programa Ocio Y Deporte		X		X		X
Programa De Gestión Medioambiental		X	X	X	X	
Plan De Conservación Del Patrimonio Arqueológico				X	X	
Programa de Investigación e Información	X	X	X	X	X	X
Plan De Comunicación Paisaje Cultural De Aranjuez Patrimonio Mundial		X	X		X	X
Plan De Protección Paisaje Cultural De Aranjuez Patrimonio Mundial				X	X	

Por tanto, como se puede ver en la tabla anterior, cualquier operación que se vaya a llevar a cabo en la implementación de la EDUSI tiene que realizarse teniendo en cuenta que existen estos programas que en estos momentos están en vigor y como en el caso anterior, hay que identificar las posibles sinergias que puedan seguir. Como se ha comentado en el apartado anterior, se verá más adelante (apartado de equipo…), existirá personal técnico específico (tanto del Ayuntamiento de Aranjuez como personal externo) encargado de analizar el grado de afección de estos proyectos a las operaciones que se vayan a realizar, **de forma que se asegura un elemento más de la gobernanza del proyecto**.

2.10 ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En este apartado se analiza el grado de desarrollo alcanzado en materia de Ciudad Inteligente por el municipio de Aranjuez, y por consiguiente, el grado de desarrollo de los Servicios Smart.

Siguiendo la clasificación utilizada en el documento *Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes*, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y el informe Mapping Smart Cities in the EU, de la Dirección General para políticas internas del Parlamento Europeo, se han identificado los servicios municipales en los que existe una mayor aplicación de las TIC, clasificándose en 6 temáticas diferentes: **Smart Economy, Smart People, Smart Mobility, Smart Environment, Smart Governance** y **Smart Living**.

En el estudio sobre Ciudades Inteligentes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se observa que en el caso de ciudades con una población entre 20.000 y 100.000 habitantes, entre las que se encontraría Aranjuez, estas cuentan con una **media de 7 iniciativas Smart**.

En cuanto a las iniciativas analizadas o servicios prestados por el consistorio de Aranjuez se han identificado en total **15 iniciativas Smart**, más del doble que la media observada en el estudio nombrado anteriormente, por lo que cabría esperar que Aranjuez fuera un municipio con un desarrollo Smart importante, dato que no sería cierto ya que el desarrollo Smart City dentro de los municipios españoles es muy bajo.

Queda aún mucho camino por recorrer en todos los ámbitos relacionados con Smart City, sobre todo en cuanto a servicios o iniciativas Smart Environment, Smart Living y Smart Mobility,

especialmente en lo que tiene que ver con la "sensorización" de elementos que determinan los servicios a la ciudad y que proporcionen datos reales que surtan de información al consistorio para la gestión de los servicios e infraestructuras existentes y la creación de nuevas iniciativas.

Tras haber analizado los datos obtenidos de las iniciativas y servicios que proporciona el Ayuntamiento, se detalla a continuación la información particularizada para cada uno de los ámbitos Smart, sus correspondientes sub-ámbitos y la identificación de las iniciativas más significativas.

Il. 53 Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detalla la información relativa a dichas iniciativas para cada uno de los ámbitos de estudio.

En el ámbito medioambiental (Smart Environment) Aranjuez cuenta únicamente con una iniciativa, "línea verde", página web en la cual se pueden realizar consultas e informarnos con guías de buenas prácticas, ordenanza de medio ambiente y la Agenda Local 21, pero no cuenta con ninguna iniciativa más a destacar, por lo que es una de las áreas que tiene mucho potencial de desarrollo de servicios **Smart Environment**. Algunas de los servicios que se podrían desarrollar son los siguientes:

- Mejora de la monitorización del riego de parques y jardines.
- Puntos de control de contaminación y medición medioambiental.
- Sistemas de recogida de residuos.
- Sistema de gestión de la red eléctrica y consumo del alumbrado público
- Sistema de monitorización del consumo energético en edificios privados y hogares.

En el ámbito **Smart Mobility** el consistorio de Aranjuez ha desarrollado 3 iniciativas, siendo el 20% del total de iniciativas llevadas a cabo.

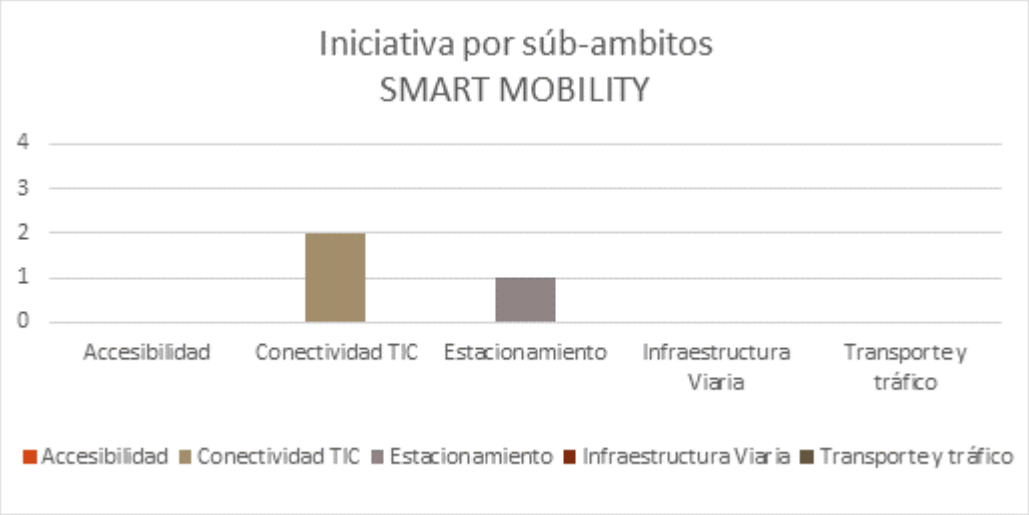

Il. 54 Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el gráfico las iniciativas se han desarrollado en el ámbito de la conectividad y estacionamiento. En particular, para este ámbito, destacan las siguientes iniciativas y/o servicios:

- Pago a través de teléfono móvil para aparcamiento en zona de estacionamiento regulado.
- Zona WIFI pública en varios centros municipales como por ejemplo la biblioteca municipal Álvarez de Quindos.
- Implantación de sistemas y aplicaciones VoIP y WiMAX para la mejora del trasiego de información de unos centros a otros y mejora de la conectividad.

En el ámbito **Smart Mobility** queda por realizar un gran desarrollo en todos los sub-ámbitos pero podría ir enfocado principalmente a la mejora de la conectividad TIC y accesibilidad.

En el ámbito Smart Governance el consistorio de Aranjuez ha desarrollado 5 iniciativas, siendo el 33% del total de iniciativas llevadas a cabo. Este ámbito es el que está teniendo un mayor desarrollo dentro del municipio respecto a los demás ámbitos Smart.

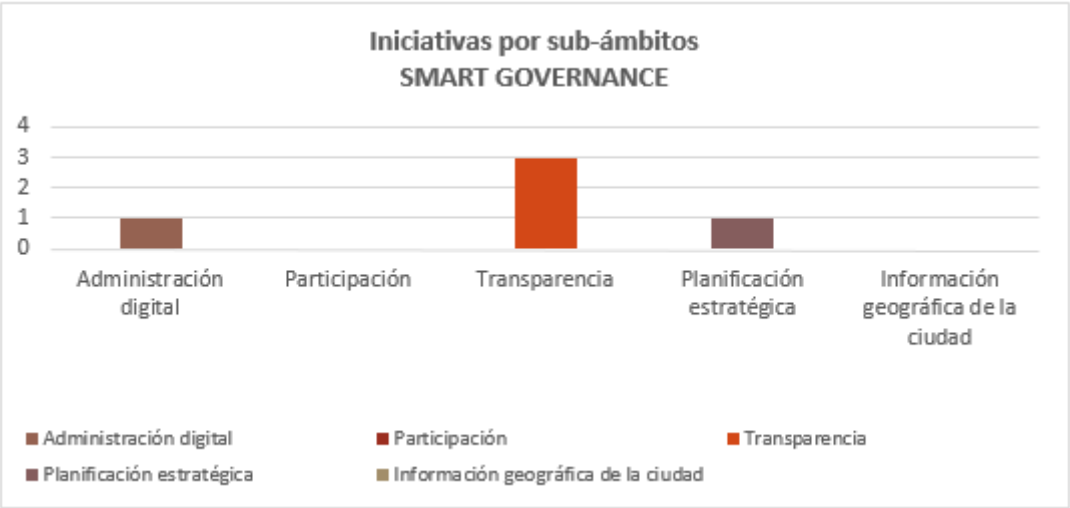

Il. 55 Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el gráfico la mayoría de iniciativas se han desarrollado en el ámbito de la transparencia mejorando la misma de cara a que el ciudadano conozca qué acciones realiza el consistorio. En particular, para este ámbito, destacan las siguientes iniciativas y/o servicios:

- Página web corporativa.
- Ordenanza municipal sobre transparencia y libre acceso a la información. La información está accesible desde la propia web corporativa.
- Redes sociales.
- Grabación de plenos en video digital y publicación de los mismos a través del portal del Ayuntamiento.
- Proyecto Aranjuez Ciudad Digital.

Aunque el ámbito **Smart Governance** es en el que más iniciativas se han llevado a cabo queda por realizar un gran desarrollo en la mayoría de los sub-ámbitos como participación, administración digital o información geográfica de la ciudad. Como ejemplo se podrían desarrollar:

- Implantación de la administración digital.
- Sistemas de información geográfica de la ciudad interactiva.
- Espacios digitales de participación para el ciudadano.

En el ámbito **Smart Economy** el consistorio de Aranjuez ha desarrollado 3 iniciativas, siendo el 20% del total de iniciativas llevadas a cabo. En el siguiente gráfico podemos ver las iniciativas por sub-ámbitos que se han desarrollado hasta el momento.

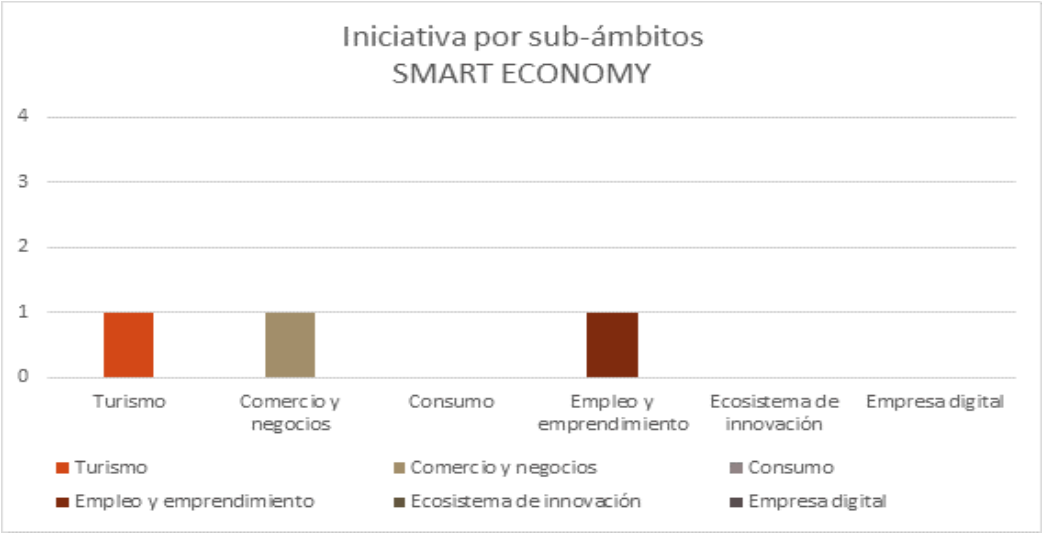

II.56 Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el gráfico se han desarrollado pocas iniciativas en el ámbito de **Smart Economy**. En particular, para este ámbito, destacan las siguientes iniciativas y/o servicios:

- App ComprasMadrid, proyecto del gobierno regional en colaboración con administraciones locales como el Ayto. de Aranjuez en la que hay información de más de 50 comercios de la localidad.

- Guía de turismo y ocio en página web.
- Oficina del emprendedor.

El ámbito **Smart Economy** es uno de los que más potencial de desarrollo tiene en todos los sub-ámbitos. Siendo un municipio con muchos bienes de interés turístico debería potenciarse la inclusión digital de la oferta turística del municipio. Se exponen a continuación una serie de iniciativas que se podrían desarrollar:

- Aplicación específica de Turismo.
- Portal de comercio.
- Formación en nuevas tecnologías para empresas y emprendedores.
- Fomento de empresa digital.

En lo referente al ámbito **Smart People**, El municipio de Aranjuez cuenta con 2 iniciativas interesantes a destacar en cuanto a inclusión digital de la ciudadanía, pero no dispone de ninguna iniciativa en cuanto a colaboración ciudadana (crowdsourcing o crowdfunding). Las iniciativas llevadas a cabo son las siguientes:

- Talleres de asesoramiento y capacitación en nuevas tecnologías.
- Emisión en la radio local el programa "Internet en las Ondas" que acerca al oyente temas referentes a las nuevas tecnologías.

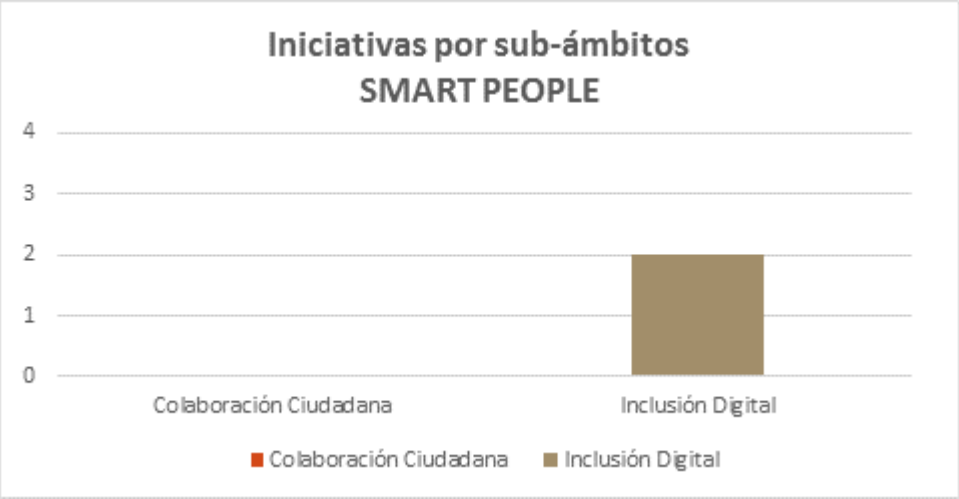

Il.57 Fuente: Elaboración propia

Como hemos visto se están desarrollando diferentes iniciativas de inclusión digital pero sería interesante el desarrollo de iniciativas o servicios enfocados a la inclusión digital de mayores o población en riesgo de exclusión social.

En el ámbito **Smart Living** el consistorio de Aranjuez ha desarrollado únicamente 1 iniciativa, servicios electrónicos para la reserva de pistas deportivas, siendo el 7% del total de iniciativas llevadas a cabo. En el siguiente gráfico podemos ver las iniciativas por sub-ámbitos que se han desarrollado hasta el momento.

En este ámbito queda por realizar un gran desarrollo en casi todos los sub-ámbitos, indicándose como ejemplo los siguientes servicios que se podrían implantar:

- Servicios electrónicos para el uso y reserva de los recursos culturales.

- Servicios de asesoramiento medico online.
- Aplicación móvil para la notificación de incidencias en pavimento, mobiliario urbano, fugas de agua, etc.

2.11 ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTUACIONES

El objetivo de este punto es el de identificar una batería de riesgos potenciales asociados al despliegue o implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para Aranjuez. Asociados a cada uno de los riesgos identificados, se han definido acciones correctivas/preventivas específicas a poner en marcha, con el objetivo de evitar obstáculos al desarrollo normal de la Estrategia que pueden ser generados por los riesgos identificados.

De igual forma que se ha contado con la participación ciudadana para la identificación inicial de problemas y retos con los que se enfrenta el municipio de Aranjuez y que a través de la EDUSI se pretende dar solución, la participación de los agentes sociales también ha contribuido a la identificación de los posibles riesgos asociados y a la propia identificación de las acciones correctivas/preventivas asociadas.

En primer lugar, se presenta una batería de riesgos y acciones preventivas/correctivas asociadas, relacionados con aspectos operativos y técnicos que potencialmente se pueden encontrar dentro de cada uno de los cuatro Objetivos Temáticos. Además y con el objetivo de evaluar el nivel de gravedad que presenta cada riesgo, se valora cada uno de ellos con un nivel de ALTO / MEDIO / BAJO. Cuanto mayor es el nivel de riesgo, más necesidad existe de poner en marcha las acciones correctivas/preventivas asociadas al riesgo.

OT 2	MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	**NIVEL DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA**
Falta de proveedores para el suministro de productos/servicios para SMART CITIES	**MEDIO**	Creación de una base de datos de proveedores tecnológicos que ofrezcan los servicios y productos y con experiencia en proyectos de SMART CITIES
Los equipamientos de los que dispone el Ayto. de Aranjuez con los que ofrece los servicios de e-administración, no están adaptados a los requerimientos técnicos de estos proyectos	**ALTO**	Realización de un estudio de análisis previo de la capacidad técnica de las herramientas e instalaciones de las que dispone el Ayto. de Aranjuez para ofrecer los servicios TIC (ordenadores, conexión internet, servidores, etc.) Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo las Operaciones concretas definidas dentro de la Línea de Actuación
La población de Aranjuez no tiene los recursos necesarios para poder acceder a los servicios e-administración que ofrece el Ayuntamiento de Aranjuez	**MEDIO**	Realización de un estudio de análisis previo sobre los recursos con los que cuentan los ciudadanos para poder acceder a los servicios de e-administración (conexión a internet, ordenadores, etc.) Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo las Operaciones concretas definidas dentro de la Línea de Actuación
Los gestores y los usuarios de las herramientas de e-administración, no conocen la forma de gestionarlos o de usarlos	**MEDIO**	Desarrollo de acciones formativas antes de la puesta en marcha de las operaciones concretas
Errores en el funcionamiento de las aplicaciones desarrolladas o de la información que aportan	**ALTO**	Definición de un Protocolo de Contingencias que garantice el correcto funcionamiento a tiempo real de las herramientas implantadas
No se consiguen los objetivos definidos con las herramientas instaladas: aumento de su uso, ahorros energéticos, etc.	**ALTO**	Creación de una comisión de seguimiento del proyecto que permita evaluar de forma continua, los resultados que se van a alcanzado y estableciendo acciones de mejora que permitan reorientar los resultados
No se garantiza un correcto desarrollo de las actividades al incumplirse el programa de actuaciones	**MEDIO**	Creación de una Oficina Técnica de Gestión de la EDUSI, encargada de planificar la ejecución de las actividades y de garantizar que se desarrollan siguiendo los plazos establecidos

OT 4	FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	**NIVEL DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA**
Falta de proveedores para el suministro de productos/servicios relacionados con proyectos relacionados con el préstamo de bicicletas públicas	**MEDIO**	Creación de una base de datos de proveedores tecnológicos que ofrezcan los servicios y productos y con experiencia en proyectos de préstamo de bicicletas públicas.
Los equipamientos para el alquiler de bicicletas de los que dispone el Ayto. de Aranjuez, no están adaptados a los requerimientos técnicos necesarios para impulsar estos servicios	**ALTO**	Realización de un estudio de análisis previo de la capacidad técnica de las herramientas de las que dispone el Ayto. de Aranjuez. Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo las Operaciones concretas definidas dentro de la Línea de Actuación
La población de Aranjuez no tiene los recursos necesarios para poder acceder a los servicios que ofrece el Ayuntamiento de Boadilla para contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero (por ejemplo, préstamo de bicicletas)	**MEDIO**	Realización de un estudio de análisis previo de los recursos con los que cuentan los ciudadanos para poder acceder a los servicios. Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias y un análisis sobre el apoyo económico que requieren los ciudadanos para que lo pueda acometer el Ayuntamiento.
Falta de conocimiento para la priorización de las actividades relacionadas con la Eficiencia Energética	**MEDIO**	Antes de la realización de las actuaciones concretas en el ámbito de la eficiencia energética, se deberán realizar estudios previos con los que se identifiquen las actuaciones prioritarias a desarrollar. El objetivo es llegar a conseguir las rendimientos esperados con las medidas.

OT 6	PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de concocimiento cultural e histórico que valide la puesta en valor de los recursos patrimoniales sobre los que se quiera actuar y que valide el planteamiento técnico de las propias actuaciones	MEDIO	Se deberá contar en el equipo de seguimiento del proyecto y oficina técnica de gestión del proyecto con un experto en la materia, relacionado con la conservación del patrimonio histórico. También, se contará con la participación de asociaciones culturales del municipio con intereses en los recursos patrimoniales de Aranjuez y con representantes de Patrimonio Nacional.
Imposibilidad de acometer proyectos en el Casco Histórico por afectar a residentes	ALTO	Antes de poner en marcha cualquier actuación en este materia, se realizará un estudio previo sobre el grado de afección que se produce a los ciudadanos y si fuera necesario, se realojarán a los ciudadanos en el caso en el que sea necesario hasta que se finalice la intervención.
Afección al tráfico de la zona por los proyectos que se realicen	MEDIO	Una de las actuaciones previas que se van a desarrollar, será la realización de un estudio de Afección al Tráfico que se realizará de forma conjunta con la Policía Local de Aranjuez, para minimizar el impacto que se pueda producir en la movilidad de los vehículos en las zonas de actuación (especialmente las del Casco Histórico)

OT 9	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN	
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de comprensión de cultura y/o idiomas de minorías étnicas o inmigrantes con las que se quiere colaborar para la ejecución de actuaciones	MEDIO	En el caso en el que fuera necesario y una vez confirmadas las actuaciones que se van a realizar, se contará con personal que conozca el idioma y la cultura en cuestión de forma que se pueda adecuar el proyecto a las necesidades concretas
Imposibilidad de acometer proyectos en el Casco Histórico por afectar a residentes	ALTO	Antes de poner en marcha cualquier actuación en este materia, se realizará un estudio previo sobre el grado de afección que se produce a los ciudadanos y si fuera necesario, se realojarán a los ciudadanos en el caso en el que sea necesario hasta que se finalice la intervención
Afección al tráfico de la zona por los proyectos que se realicen	MEDIO	Una de las actuaciones previas que se van a desarrollar, será la realización de un estudio de Afección al Tráfico que se realizará de forma conjunta con la Policía Local de Aranjuez, para minimizar el impacto que se pueda producir en la movilidad de los vehículos en las zonas de actuación (especialmente las del Casco Histórico)

Una vez identificados los riesgos operativos y técnicos asociados a cada Objetivo Estratégico, se analizan una serie de riesgos y acciones correctivas/preventivas asociados esta vez a criterios económico/financieros, capacidad administrativa y de RRHH y de carácter normativo. Estos riesgos son de carácter transversal y que pueden estar presentes en todos los Objetivos Temáticos que compone la Estrategia DUSI de Aranjuez.

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO ECONÓMICO (SOLVENCIA FINANCIERA)		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA
Indefinición de los criterios para las "certificaciones" de las operaciones ejecutadas con el objetivo de solicitar la financiación	ALTO	Establecimiento de la metodología concreta y responsabilidades para validar las operaciones concretas realizadas previamente a la puesta a la ejecución de las actividades y en coordinación con la entidad que gestiona los fondos FEDER. En este caso, el Ministerio de Hacienda
Falta de recursos económicos para la ejecución de las operaciones concretas	ALTO	Inclusión dentro de los presupuestos anuales del Ayuntamiento, de las partidas presupuestarias definidas en cada ejercicio del DUSI de Aranjuez. Para ello, se solicitará al Interventor Municipal las correspondientes consignaciones presupuestarias para los años de duración de la EDUSI.
Falta de financiación FEDER para la puesta en marcha de la EDUSI	ALTO	Replanteamiento y reasignación de los fondos de presupuestarios asignados definitivas, entre Líneas de Actuación. Se garantizará que se mantienen los % establecidos en la convocatoria para los diferentes Objetivos Temáticos
No superar las Auditorías correspondientes de la Autoridad de Auditoría con el que se evalúa el seguimiento del proyecto	ALTO	Realización de auditorías trimestrales por parte del Ayuntamiento (como Organismos Intermedio Ligero o de selección de operaciones) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo IV del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO NORMATIVO		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	**NIVEL DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA**
No se llevan a cabo las operaciones concretas porque, o existe normativa legal que no lo permite, o porque no la hay y por tanto no se puede ejecutar	**MEDIO**	Con el departamento de asesoría jurídica del Ayuntamiento de Aranjuez, se realizará un Listado de Requisitos Legales de Aplicación teniendo en cuenta los tipos de operaciones que se van a poner en marcha, con el objetivo de identificar todos los trámites necesarios y las posibles incompatibilidades que puedan existir. Se analizará con detalle la normativa legal ambiental de aplicación y otras normas de aplicación en el ámbito cultural y de protección del patrimonio cultural e histórico
No existen normativas o herramientas regulatorias legales que permitan llevar a cabo actuaciones municipales.	**MEDIO**	En base al Listado de Requisitos Legales de Aplicación realizado, se identificará si existen estas normativas legales de aplicación. Si existieran y fuera necesario establecer un marco regulatorio, el Ayuntamiento de Aranjuez desarrollará de forma específica estas herramientas y normativas regulatorias que establezcan el marco de las operaciones concretas.

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	**NIVEL DEL RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA / PREVENTIVA ASOCIADA**
Falta de personal técnico del Ayuntamiento de Aranjuez para la gestión y seguimiento del Plan de Implementación del Proyecto	**MEDIO**	Definición de un equipo de proyecto u oficina técnica con los recursos necesarios para la gestión correcta del proyecto. Se contempla la posibilidad de contar con una empresa externa que apoye al Ayto. en la gestión y dinamización del proyecto
Falta de personal del Ayuntamiento específico y experto en gestión de Fondos Europeos	**MEDIO**	Inclusión, dentro del equipo de proyecto, del técnico municipal que ha desarrollado proyectos con financiación europea en ocasiones anteriorres. Se contempla la posibilidad, de contar con el apoyo de una empresa externa que apoye en la gestión de las actividades que posibiliten la captación de los Fondos Europeos
Problemas de coordinación entre áreas del Ayuntamiento al poner en marcha las actuaciones concretas	**MEDIO**	Una vez aprobado la Estrategia DUSI, se realizará una concreción de las operaciones que se van a desarrollar y para cada una de ellas, se designará un Área responsable de ponerlas en marcha de forma que se eviten problemas de coordinación en su ejecución

De todas formas, esta identificación de Riesgos asociados a la Estrategia DUSI será revisada una vez que sea aprobada dicha Estrategia.

Sin embargo, desde el Ayuntamiento de Aranjuez se concluye que con la presente identificación de riesgos y acciones preventivas/correctivas asociadas, se minimiza las posibles incidencias que puedan surgir y asegura el éxito de la implementación de la Estrategia DUSI de Aranjuez.

3

Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de resultados esperados

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

Del análisis efectuado se extrae un diagnóstico de la situación del área urbana a través de un análisis DAFO, de carácter transversal, con el objetivo de identificar las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades, y validar el análisis inicial de los problemas y retos a los que se enfrenta el municipio de Aranjuez, en el camino de su desarrollo urbano sostenible e integrado.

Para la realización del presente diagnóstico, se tendrá en cuenta el análisis documental realizado, así como las aportaciones de la ciudadanía realizadas por medio de la participación pública en la estrategia.

En base a este diagnóstico, se definirán los resultados esperados que se pretenden lograr a largo plazo a través de la aplicación de la Estrategia urbana; resultados que se vincularán a los objetivos temáticos y las prioridades de inversión establecidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, estableciendo las prioridades y criterios para la elección y jerarquización de retos a abordar y de objetivos a conseguir.

3.1 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS INTEGRADO DEL MUNICIPIO

Del análisis integrado realizado previamente, se extraen las siguientes conclusiones:

Análisis Físico
Alto valor turístico Patrimonio de la Humanidad
Alto índice de utilización de vehículo privado
Niveles elevados de tráfico
Problemas de aparcamiento por deficiente ordenación del viario
Necesidad de mejorar la accesibilidad

Análisis de Medio Ambiental y de las condiciones climáticas
Ecosistemas de ribera
Importante patrimonio de jardines y sotos
Incidencia de tráfico de vehículos privados, autobuses y tren en contaminación acústica

Análisis Energético
El Ayuntamiento participa en diversos proyectos para el fomento de reducción de las emisiones
Alto consumo energético en el sector residencial y edificaciones públicas
Alto consumo energético en el sector residencial y edificaciones públicas
Consumo de carburantes por falta de un programa de movilidad sostenible
Transporte publico poco eficiente

Análisis Económico
Alto porcentaje de contratos temporales
Porcentaje casi igual de contrataciones a hombres y a mujeres
Sector servicios es el más importante en el mercado laboral del municipio
PIB inferior a la zona a la que pertenece y a la Comunidad de Madrid. Renta per cápita superior a la de su zona e inferior a C. Madrid
Organismo Local para el Desarrollo Socio-económico y Fomento de empleo

Análisis Demográfico
Crecimiento de la población continuado a partir del Boom
Población en la década de los 30
Densidad de población pequeña comparada con el resto de su zona y la C. Madrid
Baja tasa de mortalidad

Análisis Social
El 63% de los centros no universitarios son de tipo público
Existencia de un foco vertical de chabolismo con 29 familias
Porcentaje de paro mayor en mujeres
Aumento de nivel de delincuencia

Análisis de las tecnologías de la información y la comunicación
Bajo grado de implantación de TICs
Desarrollo de iniciativas interesantes en el ámbito de la inclusión digital

A partir de estas conclusiones acerca de las diferentes dimensiones del área urbana, realizamos un análisis transversal, para extraer las necesidades, problemáticas, activos y potencialidades, que permitirán, más adelante, identificar los retos urbanos que el municipio decidirá abordar para atajar los problemas urbanos seleccionados como prioritarios en esta estrategia.

Como resultado de este análisis transversal, se obtiene la siguiente matriz:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Mercado laboral insuficiente. - PIB por debajo de la media de la región y en continuo descenso. - Alto consumo energético, tanto del sector residencial como de infraestructuras y edificios públicos. - Alto índice de uso del vehículo privado. - Heterogénea distribución de los establecimientos comercial, hostelero, institucional y de servicios. - Falta de ordenamiento urbano en algunas zonas. - Transporte público urbano deficiente.	- Envejecimiento de la población. - Tasa de criminalidad creciente. - Elevado tránsito de vehículos en el centro del municipio que puede ocasionar una pérdida del interés turístico. - Falta de inversión en el patrimonio histórico que puede provocar una disminución de la Calidad del mismo. - Falta de adaptación de las dotaciones frente al crecimiento demográfico - Fragilidad del Entorno natural ante el cambio climático - Riesgo de contaminación difusa por actividad productiva
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Patrimonio Histórico de alto valor. - Entorno con alto potencial ecológico. - Situación estratégica en cuanto a logística nacional. - Existencia de grandes zonas ajardinadas. - Apoyo de las instituciones para la reactivación de la economía del municipio. - Alta calidad de vida y fuerte vinculación de identidad de la población - Existencia de estructura para la participación ciudadana	- Desarrollo de herramientas TICs para la mejora de servicios del ayuntamiento, comercio local y turismo. - Promoción del desarrollo industrial sostenible e innovador a través del planeamiento urbanístico. - Aprovechamiento de la situación física del municipio. - Impulsar desarrollo de peatonalización y creación de carril bici. - Mejorar la accesibilidad a la zona de la estación de cercanías. - Fomento de las instalaciones para actividades lúdico deportivos en relación con el entorno - Mejora del atractivo de la ciudad - Fomento de las dotaciones educativas y de investigación

Il. 58 Análisis DAFO Transversal Aranjuez

Una vez identificados, de forma transversal, las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio, en el marco de esta estrategia de DUSI, el Ayuntamiento de

Aranjuez convoca talleres sectoriales, con el objetivo de, por un lado realizar la elección y jerarquización de los retos urbanos a abordar, y de los objetivos a conseguir, y, por otro lado, realizar un análisis en detalle, por Objetivo Temático del POCS, que permita seleccionar las líneas de actuación que mejor permitan al municipio lograr sus objetivos en el marco de un desarrollo sostenible e integrado. La definición de la convocatoria de los talleres transversales, se detalla en el apartado "6. Participación Ciudadana y de los Agentes Locales de Aranjuez".

3.2 TALLERES SECTORIALES: ELECCIÓN DE LOS RETOS URBANOS

Para la definición de la Estrategia de DUSI, el Ayuntamiento de Aranjuez tiene en cuenta las conclusiones de los trabajos de la Red de Iniciativas Urbanas, que determinó los Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión del eje prioritario de Desarrollo Urbano Sostenible. Es por este motivo que la EDUSI de Aranjuez contemplará las actuaciones a desarrollar en torno a los cuatro objetivos temáticos.

OT 2	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mimas
OT4	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
OT6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
OT9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Se presenta a continuación el resultado de este análisis en los talleres sectoriales, de forma que se orienta la siguiente fase de trabajo a través de análisis DAFO en torno a cada objetivo temático, identificar los resultados esperados relacionados con los Objetivos Temáticos y Específicos, para responder a las necesidades y objetivos de los retos aquí identificados.

ASPECTO ANALIZADO	PROBLEMA URBANO PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA EDUSI	RETO A ABORDAR POR EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ EN EL MARCO DE LA EDUSI / OBJETIVOS A CONSEGUIR	OBJETIVOS TEMÁTICOS QUE RESPONDEN A ESTAS NECESIDADES
DEMOGRÁFICO	Envejecimiento de la población	Adaptación de los servicios sociales a la estructura demográfica actual y futura	OT 2 – OT 6 – OT 9
		Preparar la estructura financiera municipal para hacer frente a la reestructuración de la prestación de los servicios como consecuencia de los cambios demográficos	OT 4 – OT 6
	Aumento de la inmigración	Gestión de la diversidad cultural: integración social y multicultural	OT 2 – OT 9
	Población joven	Mejorar los servicios a la familia y a la infancia	OT 2 – OT 9
		Mejora de la accesibilidad a centros educativos	OT 2 – OT 4 - OT 9
		Proporcionar servicios a nivel educativo, cultural, de ocio y de infraestructuras que fomenten la empleabilidad y el espíritu emprendedor	OT 2 – OT 6 – OT 9
	Nuevos asentamientos y estructuras familiares	Responder a las necesidades habitacionales de la población actual y futura	OT 4 – OT 6 – 0T 9
		Adaptación de la estructura productiva al aumento de población	OT 2 – OT 4 – OT 6 – OT 9
		Desarrollo de los nuevos asentamientos de tal forma que el aumento de población no incida en la buena calidad de vida del municipio y su identidad	OT 2- OT 4 – OT 6 – OT 9
	Movimientos poblacionales por trabajo, negocio o actividades lúdicas	Adaptación de las infraestructuras de transporte y comunicación para el fomento de la actividad económica, la mejora de la situación del tráfico y el aumento del atractivo del municipio	OT 2 – OT 4 – OT 6

ASPECTO ANALIZADO	PROBLEMA URBANO PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA EDUSI	RETO A ABORDAR POR EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ EN EL MARCO DE LA EDUSI / OBJETIVOS A CONSEGUIR	OBJETIVOS TEMÁTICOS QUE RESPONDEN A ESTAS NECESIDADES
ECONÓMICO	Tendencia a la terciarización de la economía local	Promoción del desarrollo industrial sostenible e innovador a través del planeamiento urbanístico	OT 2 – OT 6 – OT 9
		Apoyo a los sectores productivos tradicionales: agricultura y comercio local	OT 2 – OT 6 – OT 9
	Estancamiento económico	Favorecer las condiciones para el desarrollo del tejido empresarial en coherencia con el contexto territorial	OT 2 – OT 6 - OT 9
	Carencia de ofertas de trabajo en la localidad	Facilitar el acceso a empleo de calidad para los jóvenes	OT 2 – OT 9
		Potenciar el tejido empresarial local para la generación y estabilidad del empleo	OT 2 – OT 9
		Fomento de la visión empresarial de los jóvenes agricultores	OT 2 – OT 9
	Desigualdad de las oportunidades laborales	Generar y facilitar recursos para el empleo femenino	OT 2 – OT 9

ASPECTO ANALIZADO	PROBLEMA URBANO PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA EDUSI	RETO A ABORDAR POR EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ EN EL MARCO DE LA EDUSI / OBJETIVOS A CONSEGUIR	OBJETIVOS TEMÁTICOS QUE RESPONDEN A ESTAS NECESIDADES
SOCIALES	Polarización social y segregación espacial	Mejorar los servicios sociales en los barrios desfavorecidos (educación, cultura, deporte y otros servicios)	OT 2 – OT 6 - OT 9
		Mejorar las condiciones habitacionales y recuperación de espacios degradados en los barrios desfavorecidos	OT 2 – OT 4 - OT 6 - OT 9
		Rehabilitación de viviendas en centro histórico	OT 2 – OT 6
	Desigualdad de género	Mejorar el acceso a servicios sociales enfocados a mitigar la desigualdad entre hombres y mujeres	OT 2 - OT 6 – OT 9
	Población con movilidad reducida	Mejora de los accesos e infraestructuras públicas del municipio	OT 2 – OT 4 - OT 9

ASPECTO ANALIZADO	PROBLEMA URBANO PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA EDUSI	RETO A ABORDAR POR EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ EN EL MARCO DE LA EDUSI / OBJETIVOS A CONSEGUIR	OBJETIVOS TEMÁTICOS QUE RESPONDEN A ESTAS NECESIDADES
AMBIENTALES	Contaminación difusa de suelo de procedencia agrícola e industrial	Prevenir la contaminación generada por la industria y la agricultura mediante la dotación de equipamiento para la actividad económica que pase por la creación de polígonos industriales y áreas productivas ordenadas y sostenibles	OT 2 – OT 6
		Fomento del reciclaje y la reutilización en la gestión de los residuos	OT 2 - OT 6
	Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico	Especial atención a las infraestructuras de gestión hídrica y saneamiento en la iniciativa de rehabilitación del Casco Antiguo	OT 6 – OT 2
	Problemas de tráfico	Adaptación de las vías de comunicación para reducir y mejorar el tráfico en el municipio	OT 2 - OT 4 – OT 6
	Problemas de salud por contaminación atmosférica (Emisiones de CO2 y ruido debido a los desplazamientos en vehículo privado)	Mejorar la experiencia del peatón y desarrollar espacios para actividades lúdico-deportivas en espacios públicos	OT 2 – OT 4 – OT 6
		Fomentar la interconexión de zonas mediante el uso de la bicicleta	OT 2 – OT 4 – OT 6
		Fomento de la movilidad urbana sostenible a través de la adaptación de las vías de comunicación a las necesidades del tráfico, la gestión del estacionamiento y la mejora del servicio de transporte público urbano	OT 2 – OT 4 – OT 6

ASPECTO ANALIZADO	PROBLEMA URBANO PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA EDUSI	RETO A ABORDAR POR EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ EN EL MARCO DE LA EDUSI / OBJETIVOS A CONSEGUIR	OBJETIVOS TEMÁTICOS QUE RESPONDEN A ESTAS NECESIDADES
CLIMÁTICOS	Escasez de agua	Gestión eficiente del agua a través del control del consumo y de la renovación de infraestructuras	OT 2 – OT 6
	Aumento de las temperaturas	Mejora de las condiciones micro climáticas urbanas	OT 2 – OT 4 – OT 6
	Consumo y dependencia de combustibles fósiles	Medidas de eficiencia energética en edificaciones	OT 6
		Control de los consumos energéticos	OT 4 – OT 6 – OT 9
		Movilidad urbana sostenible y gestión del tráfico rodado	OT 2 – OT 4 – OT 6

Como se puede comprobar en la tabla precedente, los retos del municipio, se abordan de forma integral y transversal, puesto que, en la práctica totalidad de los casos, los 4 objetivos temáticos, en torno a los que se orientarán las líneas de actuación, contribuyen a lograr cada uno de los objetivos seleccionados del municipio. En efecto, las soluciones a los problemas, se diseñan de forma que cubran los diferentes factores causantes del problema en sí, por esta razón, ya sean actuaciones TIC, o para fomentar la Economía Baja en Carbono, o mejora de los recursos o de acción social, se diseñan para generar una sinergia entre ellas, que permita contribuir a los retos del municipio de forma holística.

3.3 TALLERES SECTORIALES: ANÁLISIS POR OBJETIVO TEMÁTICO

Una vez realizado un primer análisis en el que se han identificado, de forma transversal, las necesidades y problemáticas, activos y potencialidades, del área urbana, y se han relacionado los retos urbanos con los objetivos temáticos de la estrategia de DUSI, se ha procedido a analizar, en base a los objetivos temáticos, las necesidades y problemáticas del área en relación a cada uno de ellos, así como sus activos y potencialidades.

A continuación, se presenta los resultados de los análisis DAFO, realizados, en los mencionados talleres sectoriales, en relación a los cuatro objetivos temáticos.

3.3.1 Análisis DAFO en relación al Objetivo Temático 2

El taller sectorial que analizó, tanto las necesidades del municipio en relación al desarrollo de las TICs, como el grado de implementación de soluciones encaminadas a convertir Aranjuez en una Smart City, identificó las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se presentan en la siguiente matriz:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Poca sensorización del municipio, teniéndose pocos datos para la toma de decisiones. - Baja dotación de TICs en los edificios y dependencias del ayuntamiento que permitan dar un mejor servicio. - Poca explotación de las ventajas que ofrece el uso de nuevas tecnologías para la mejora de la competitividad del comercio local y el turismo. - Escaso desarrollo app móvil que acerque al ciudadano los servicios del ayuntamiento. - Reducido número de iniciativas de inclusión digital para los empresarios y emprendedores del municipio. - Reducido desarrollo de app móvil y otras herramientas tecnológicas sobre la oferta de cultura, ocio y deporte. - No dispone de una amplia red de comunicaciones de nuevas tecnologías, como fibra óptica, 4G.	- Hackeo de herramientas TICs del ayuntamiento. - Alto coste de herramientas TICs. - Mantenimiento constante de infraestructuras y soporte TIC. - Caída de la red eléctrica del municipio. - Alto consumo eléctrico de edificios e infraestructuras del municipio. - Dificultad en el uso de APP móviles por algunos sectores de la población.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Desarrollo actual de iniciativas interesantes de inclusión digital. - Alto grado de interés en las nuevas tecnologías por parte del consistorio. - Delegación Aranjuez Digital. - Ordenanza municipal sobre transparencia y libre acceso a la información.	- Existencia en el mercado de un gran nº de herramientas de sensorización y monitorización. - Alto grado de utilización de TICs por la población más joven. - Desarrollo cultural y turístico del municipio a través de la conservación y difusión de su cultura, fiestas populares y patrimonio histórico mediante nuevas tecnologías. - Inclusión de TICs en centros educativos y sanitarios. - Fácil acceso a información pública. - Ciudad turística, con alta cantidad de visitantes. - Digitalización de la gestión paisajística para su promoción turística

OT2

De este análisis se desprende que, habiendo comenzado el municipio la transformación hacia la Smart City, mediante el programa Aranjuez Digital, existe, todavía, un interesante potencial de desarrollo de nuevas soluciones TIC en relación a los servicios municipales y la administración

electrónica. En concreto, el municipio ha identificado la necesidad de implantar sistemas de sensorización, tanto para controlar el consumo de recursos, como para obtener datos de los diferentes parámetros sociales, ambientales, demográficos, climáticos y económicos, que permita mejorar el servicio que el municipio ofrece a los ciudadanos e integrar estos datos en herramientas de gestión como los Sistemas de Información Geográfica.

Además, el desarrollo de las TICs, en el marco de los servicios municipales, permitirá acercar a todos los ciudadanos los beneficios de éstos, independientemente de su procedencia, género, condición de dependencia, origen o edad. Y, es de destacar, la contribución que el desarrollo de las TIC implicaría para la reducción de las emisiones de GEI, gracias a la reducción de los desplazamientos, por ejemplo.

Adicionalmente, se identifica el gran potencial existente en el desarrollo de la digitalización de los servicios basados en el patrimonio cultural. En este sentido, el Ayuntamiento de Aranjuez busca aplicar esta tecnología a la gestión del paisaje y su aprovechamiento como patrimonio del municipio. También, es de destacar, el interesante potencial del desarrollo de aplicaciones móviles, instalación de cableados y otras infraestructuras que favorezcan la implementación de las TICs para el desarrollo de una guía urbana.

De este análisis, se desprende que las prioridades del municipio en cuanto a desarrollo de las TICS irán orientadas a conseguir los objetivos y resultados siguientes:

- Aumentar el número de usuarios que tienen acceso o que están cubiertos por aplicaciones o servicios de administración electrónica
- Aumentar el número de usuarios de aplicaciones de tecnologías de la información y comunicaciones
- Aumentar el número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

Estos resultados están directamente relacionados con el Objetivo Específico 2.3.3. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT 2: TIC	OE 2.3.3	L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y
		L2	IMPULSAR LA OFERTA DE SERVICIOS BASADOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL, ASOCIADOS A LA DIGITALIZACIÓN DEL MISMO Y A SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.
		L3	DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY: REDES DE SENSORES, REDES DE ACTUADORES Y/O REDES
		L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.

3.3.2 Análisis DAFO en relación al Objetivo Temático 4

El taller sectorial analizó las necesidades del municipio en relación a las actuaciones de fomento de una Economía Baja en Carbono, e identificó las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se presentan en la siguiente matriz:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Escasa utilización del sistema de transportes, con únicamente dos líneas urbanas de autobús. - Líneas urbanas de autobús con trazados complejos, poco racionales y con trayectos de tiempos elevados. - Estricta geometría del viario no apto para el transito de autobuses. - Estación ferroviaria alejada del núcleo urbano, situada en una zona eminentemente industrial. - Poca capacidad del parking de la estación ferroviaria. - Elevado uso del vehículo privado en detrimento del transporte público. - Baja ocupación media del vehículo privado en los desplazamientos. - Elevados niveles de trafico, sobretodo en el acceso norte y en el Casco Antiguo. - Elevada ocupación media de las zonas de parking gratuitas. - Ausencia de aceras especificas o caminos pavimentados para peatones y ciclistas en el viario de Aranjuez. - Elevado consumo eléctrico originado por los edificios municipales y el alumbrado publico. - Se dispone de pocos puntos de recarga de coches eléctricos. - No existe posibilidad de alquiler municipal de bicicletas.	- Excesiva dependencia del vehículo privado. - Elevado tránsito rodado en el Casco Antiguo que puede derivarse en perdida del atractivo para el turista. - Coste de poner alquiler de bicicleta publica - Limitada gestionablidad de las energías renovables eléctricas - Deficiente señalización que condiciona la movilidad peatonal y contemplación del Patrimonio Urbano - Aumento de la población y la actividad económica del muncipio puede provocar problemas de tráfico y empeoramiento de la calidad de vida
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Alta cobertura territorial de las líneas urbanas de autobús, con excepción de la zona industrial y residencial. - Estación de autobuses bien situada en el municipio. - Alto grado de satisfacción ciudadana con el servicio de cercanías - Alto interés turístico del Casco Antiguo. - Participación de Aranjuez en el proyecto E-Aire - Existencia de grandes zonas verdes que permiten que la mejora de la calidad del aire. - Orografía suave y cortas distancias hace de Aranjuez un lugar propicio para el empleo de la bicicleta como medio de transporte - Alto grado de identificación de la ciudadanía con el paisaje natural y cultural de Aranjuez	- Mejora de las instalaciones de la estación de autobuses, y en general, las instalaciones y conexiones del transporte publico. - Potenciación de la zona alrededor de la estación de tren, para impulsar el uso de este medio de transporte. - Desviar la comunicación entre el acceso norte de Aranjuez (A-4) y el sureste de la Comunidad (M-305), evitando que este atraviese el centro de la ciudad. - Impulsar el desarrollo de caminos peatonales - Desarrollo de una red ciclista que conecte los extremos de la ciudad con el centro y que permita acceder desde éste a los parajes naturales y que los recorra - Potenciar las energías renovables dentro del consumo eléctrico del municipio. - Minimizar el ruido producido por el trafico - Desarrollo de aparcamientos disuasorios para liberar el centro histórico del tráfico rodado - Ahorro económicos derivados de menores consumos energéticos que redundan en la mejora de la competitividad empresarial y en el parque de viviendas. - Realizar una reforma energética de los edificios y alumbrado públicos. - Adaptación de la movilidad urbana a las necesidades demográficas y al desarrollo económico

OT4

De este análisis, se desprende la gran importancia de la movilidad como factor influyente en la calidad de vida de la población de Aranjuez. En efecto, una mala gestión de las vías de comunicación y de los medios de transporte puestos a disposición de la población, afectaría directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, tanto a nivel de atascos, ruido o contaminación atmosférica; pudiendo afectar igualmente, a la actividad económica, por hacer menos atractiva la ciudad para los visitantes.

Por este motivo, uno de los retos del Ayuntamiento de Aranjuez y, en el marco del cual diseña las actuaciones relacionadas con el Objetivo Temático 4 del POCS, es el aprovechamiento de las potencialidades ambientales del entorno para desarrollar un plan de movilidad urbano sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, haga de la ciudad un entorno más atractivo, disminuya la dependencia de los combustibles fósiles y reduzca las emisiones de ruido y GEI. Para su diseño, el Ayuntamiento de Aranjuez toma en consideración los cambios demográficos, las previsiones de desarrollo económico, las interconexiones con el entorno, los desplazamientos intramunicipales, las afecciones del turismo, las condiciones medioambientales así como los riesgos climáticos o las oportunidades de desarrollo de las TICS, para concebir una red de movilidad adaptada a las necesidades del ciudadano y que responda a los retos actuales y futuros del municipio. Este plan de movilidad urbana sostenible se concibe,

por lo tanto, con una visión integral, gracias al que se pretende contribuir al desarrollo de una economía baja en carbono, a la vez que se potencia las fortalezas del municipio. De este modo, se emprenderán actuaciones de peatonalización, fomento del uso de la bicicleta, mejora del transporte público urbano y reducción del tráfico en el Casco Antiguo.

Por otro lado, se desvela que las instalaciones e infraestructuras públicas emplean combustibles fósiles y son poco eficientes, por lo que se identifica como una oportunidad estratégica de desarrollo el emprender medidas de eficiencia energética y transformación hacia el uso de energías renovables. Estas actuaciones se identifican como estratégicas para el municipio puesto que contribuirán tanto a la mitigación del climático, como a la mejora de la calidad de los servicios municipales, adaptándolos a las nuevas necesidades demográficas y sociales, e implicarán igualmente un beneficio económico para el municipio, que redundará en la mejora de otros servicios, por redistribución de fondos.

A raíz de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas al fomento de la economía baja en carbono. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Aumentar el número y longitud de pistas para bicicletas y senderos
- Desarrollar actuaciones de movilidad urbana sostenible
- Reducción del consumo de energía primaria de edificios públicos

Estos resultados están directamente relacionados con los Objetivos Específicos 4.5.1. y 4.5.3. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT 4: BAJA EMISIÓN DE CARBONO	OE 4.5.1	L5	CREACIÓN Y MEJORA DE CARRILES BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRE LOS RESIDENTES Y VISITANTES AL MUNICIPIO
		L6	BOLSAS DE APARCA BICIS, Y PLATAFORMAS DE ALQUILER DE BICICLETA PÚBLICA
		L7	CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES, COMO LOS PROYECTOS DE CAMINO ESCOLAR Y ADOPCIÓN DE PAVIMENTOS PEATONALES QUE RESULTEN ADECUADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
		L8	PUNTOS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO
		L9	INTERCAMBIADORES DE DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE
	OE 4.5.3	L10	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, INCLUIDOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
		L11	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

3.3.3 Análisis DAFO en relación al Objetivo Temático 6

El taller sectorial, que analizó, tanto las necesidades del municipio en cuanto a gestión de los recursos naturales como las relacionadas con la gestión del patrimonio histórico en relación a la promoción turística, identificó las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se presentan en la siguiente matriz:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Desconocimiento de los niveles de ruido al no existir un mapa de ruido. - Existencia de vertidos de aguas residuales no depuradas procedentes tanto de núcleos urbanos río arriba como de establecimientos ubicados en los márgenes. - Existencia de patrimonio histórico y de interés cultural en mal estado. - Visitas focalizadas únicamente sobre el Palacio y entorno inmediato. - Gasto reducido por visitante reflejo del elevado componente excursionista. - Degradación de determinadas infraestructuras y parcelas	- Afección a medio biótico muy sensible a la contaminación hídrica dentro Reserva Natural El Regajal-Mar Ontigola. - Incremento de vertidos incontrolados al río. - Reducción drástico del caudal del río. - Degradación del resto del patrimonio cultural y paisajístico por la excesiva importancia del entorno del Palacio Real - Riesgo de contaminación difusa debido a la actividad agrícola y a la industria que no dispone de infraestructuas adecuadas

FORTALEZAS	OT6	OPORTUNIDADES
- Importante patrimonio histórico: declaración de Paisaje Cultural de Aranjuez Patrimonio Mundial. - Bajos valores de contaminación atmosférica al no tener industria. - Gran cantidad de zonas verdes. - Mantiene una zona de Casco Antiguo importante. - El municipio presenta una estación de medida de calidad del aire urbano. - Extensión territorial del municipio, lo que permite compaginar huertas de regadío, sotos y bosques con conjunto urbanístico monumental.		- Desarrollo de un plan de calidad del aire. - Desarrollo de un plan de reducción del ruido urbano. - Potencial de desarrollo turístico y de rehabilitación de patrimonio histórico y arquitectónico. - Incremento de la conciencia ambiental y cultural de los ciudadanos. - Mejora del aire urbano mediante el desarrollo de aparcamientos disuasorios

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento. Por tanto, el Ayuntamiento de Aranjuez quiere poner en valor todos aquellos edificios patrimoniales e históricos que posee. Es necesario mantener los lugares que den ese valor añadido en buenas condiciones para a través de ello, promocionar el destino y atraer visitantes.

Por otro lado, los suelos urbanos pueden contaminarse como consecuencia de múltiples situaciones, tanto por actividades industriales que se desarrollan (o se han desarrollado) como por incidentes ocasionados por vertidos, residuos incorrectamente segregados, etc. Incluso, la gestión que se hace de ellos no es eficiente. Muchas de estas situaciones no son valoradas hasta que se identifican problemas evidentes en la superficie de los suelos: suelos con altas cargas de contaminación, gestión ineficiente del uso del suelo, aumento de plagas que afectan a las viviendas cercanas o humedades que afectan a edificios colindantes. Para reducir los riesgos de contaminación, el Ayuntamiento quiere desarrollar obras de rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública, con el objetivo de preparar las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividad económica e industrial dentro de unas medidas de seguridad, que maximicen el beneficio logístico y minimicen los riesgos de contaminación del medio.

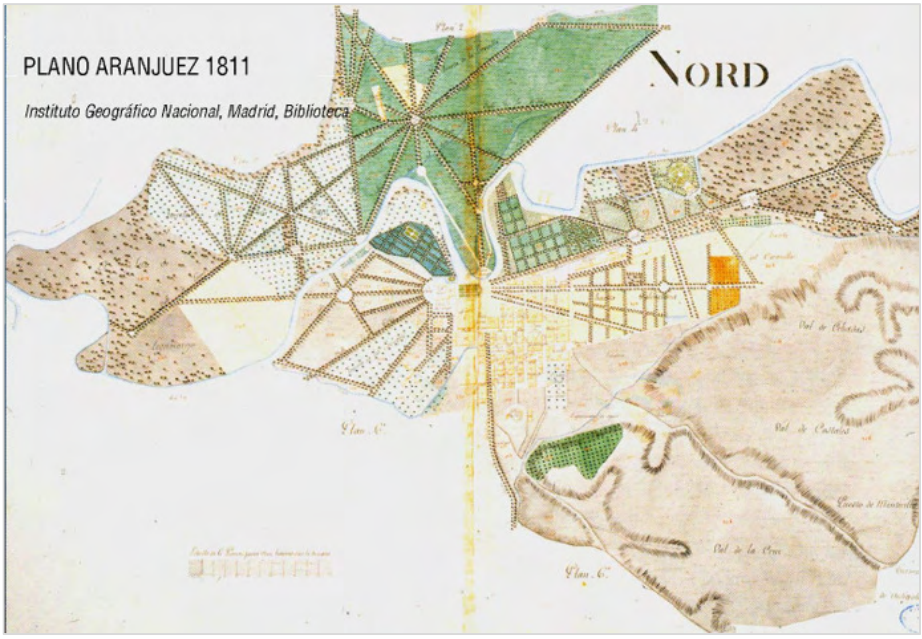

De igual modo, se prevé la implementación de planes de mejora de la calidad del aire urbano, que integran actuaciones como la implantación de aparcamientos disuasorios y otras medidas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero debido a las infraestructuras.

Como consecuencia de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas a la gestión de los recursos naturales y el patrimonio histórico. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Conseguir un aumento del número de visitas a la ciudad
- Rehabilitar espacios de patrimonio cultural de uso no turístico
- Mejorar las infraestructuras urbanas relacionadas con saneamiento y gestión de residuos
- Implantar estaciones de medida de calidad del aire
- Rehabilitar suelo para mejora del rendimiento ambiental

Estos resultados están directamente relacionados con los Objetivos Específicos 6.3.4. y 6.5.2. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT 4: M.A. Y PATR	OE 6.3.4	L12	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL.
	OE 6.5.2	L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA (ENTRAN ACTUACIONES EN SANEAMIENTOS,
		L14	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO
		L15	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE REDUCCIÓN DEL RUIDO URBANO

3.3.4 Análisis DAFO en relación al Objetivo Temático 9

El taller sectorial que analizó las necesidades del municipio en cuanto a promoción de la inclusión social, identificó las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se presentan en la siguiente matriz:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Baja tasa de natalidad. - Alto porcentaje de viviendas censadas vacías. - Carencia de ofertas de trabajo en la localidad, lo que produce una dependencia de la capital. - Existencia de diversos núcleos de infraviviendas en el municipio. - Baja densidad de población. - Alto porcentaje de paro en el sector agrícola. - Equipamientos comercial, hostelero, institucional y de servicios distribuidos heterogéneamente en el municipio, con dos terceras partes de los mismos situados en el centro histórico frente a algo menos de la tercera parte de la población del municipio que reside en esa zona.	- Estructura regresiva de la pirámide poblacional, lo que puede provocar una bajada de los estándares socio – sanitarios del municipio. - Aumento de la tasa de criminalidad en el municipio en el último año, en contra de las tendencias de la zona. - Estancamiento demográfico en la última mitad de siglo. - Elevada tasa de migración. - Disminución ayudas sociales por parte del estado y la comunidad. - Expansión del municipio por medio de Urbanizaciones con predominio de viviendas unifamiliares. - Sector servicios como sector con mayor tasa de paro del municipio.

FORTALEZAS	OT9	OPORTUNIDADES
- Paisaje Cultural de Aranjuez declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, lo que concede a Aranjuez una imagen de marca fuertemente conocida, valorada y afianzada. - Predominio de los centros de enseñanza privada públicos frente a los privados, lo que facilita el acceso a la educación. - Proyecto Motiven contra el absentismo escolar crónico llevado a cabo por el Ayuntamiento. - Aranjuez es parte principal de dos ejes productivo-emblemáticos, el eje metropolitano de la A-4 y el Corredor de la Sagra. - Apoyo de las instituciones regionales y de las asociaciones de empresarios para reactivar el tejido empresarial del municipio y la reincorporación de los desempleados al mercado laboral, por medio del OALDE-Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socio-Económico y Fomento del Empleo y del Programa Bolsa Municipal de Locales Comerciales. - La visión actual de la cultura y el deporte como elementos de diversificación productiva y generadores de empleo. - Existencia de infraestructuras para realizar actividades culturales y deportivas, por medio de las que revitalizar los espacios públicos de las zonas más desfavorecidas.		- Gran potencial turístico. - Reducción del número de parados en el último año, por debajo del relativo al sur metropolitano de la comunidad. - Fomentar la inversión. - Incremento de la actividad comercial en la zona. - Mejora de la situación de la mujer y de los colectivos étnicos minoritarios en el municipio mediante la rehabilitación de viviendas en barrios desfavorecidos. - Fomento de la cultura y el deporte. - Aumentar la competitividad del comercio urbano. - Mejora de los servicios sociales municipales a través de las TICs. - Mejora de espacios abandonados para impulso de iniciativas comunitarias.

En base al análisis realizado en relación al Objetivo Temático 9, se identifica la zona de **Casco Antiguo** como barrio desfavorecido por presentar una situación de alto riesgo de polarización social, tanto por la desigualdad en cuanto a infraestructuras como a acceso a servicios municipales o presencia de población en riesgo de exclusión.

En este sentido, para disminuir las diferencias sociales en cuanto a calidad de vida, se identifica, por un lado, la necesidad de rehabilitar viviendas del Casco Antiguo. Estas actuaciones, además, reducirán la pobreza energética, por implantar soluciones que velan por la eficiencia de los edificios rehabilitados. Además, se desprende la necesidad de adaptar los servicios sociales del municipio a las necesidades de la población, para lo que el Ayuntamiento requiere desarrollar nuevas infraestructuras para darles soporte.

Por otro lado, el sector servicios sufre una importante tasa de paro, a lo que se une que se ha detectado, en el Casco Antiguo presencia de zonas degradadas como la Harinera y la Azucarera. Es por estas razones, que el Ayuntamiento estima necesario fomentar la revitalización del Casco Antiguo a través de la rehabilitación de las zonas degradadas, y su reconversión en zonas de fomento de la cultura y servicios sociales, así como para reactivación de la actividad económica de la zona.

Como consecuencia de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas a la promoción de la inclusión social. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en la zona del casco urbano
- Aumentar el número de viviendas rehabilitadas en el casco urbano

Estos resultados están directamente relacionados con el Objetivo Específico 9.8.2. del POCS, para el que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT 9: SOCIAL	OE 9.8.2	L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
		L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
		L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y
		L19	PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

3.4 CONCLUSIONES Y RESULTADOS ESPERADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En base al resultado de los análisis anteriormente expuestos, el Ayuntamiento de Aranjuez, en colaboración con los grupos de participación ciudadana, ha seleccionado las siguientes líneas de actuación, que constituirán su estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, con el fin de atajar los problemas urbanos identificados y trabajar por la consecución de los retos definidos para el municipio.

La elección de las líneas de actuación ha tenido en cuenta para la **jerarquización** de las soluciones a implantar, las áreas de intervención prioritarias del Ayuntamiento, en base a las necesidades del municipio, así como las fortalezas del municipio. En efecto, estas fortalezas constituyen la identidad del municipio y son el punto de partida para el despliegue exitoso de la estrategia. En cuanto a las amenazas, se han tenido en cuenta los riesgos externos asociados a aspectos horizontales y transversales, como son el cambio climático, el cambio demográfico o las condiciones socio-económicas del entorno.

Las líneas de actuación seleccionadas para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado son las siguientes:

OT 2: TIC	OE 2.3.3	L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y
		L2	IMPULSAR LA OFERTA DE SERVICIOS BASADOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL, ASOCIADOS A LA DIGITALIZACIÓN DEL MISMO Y A SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.
		L3	DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY: REDES DE SENSORES, REDES DE ACTUADORES Y/O REDES
		L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
OT 4: BAJA EMISIÓN DE CARBONO	OE 4.5.1	L5	CREACIÓN Y MEJORA DE CARRILES BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRE LOS RESIDENTES Y VISITANTES AL MUNICIPIO
		L6	BOLSAS DE APARCA BICIS, Y PLATAFORMAS DE ALQUILER DE BICICLETA PÚBLICA
		L7	CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES, COMO LOS PROYECTOS DE CAMINO ESCOLAR Y ADOPCIÓN DE PAVIMENTOS PEATONALES QUE RESULTEN ADECUADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
		L8	PUNTOS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO
		L9	INTERCAMBIADORES DE DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE
	OE 4.5.3	L10	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, INCLUIDOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
		L11	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL
OT 4: M.A. Y PATRI	OE 6.3.4	L12	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL.
	OE 6.5.2	L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA (ENTRAN ACTUACIONES EN SANEAMIENTOS,
		L14	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO
		L15	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE REDUCCIÓN DEL RUIDO URBANO
OT 9: SOCIAL	OE 9.8.2	L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
		L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
		L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y
		L19	PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

Los resultados esperados con la implementación de estas líneas de actuaciones son los siguientes:

RESULTADOS ESPERADOS DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE ARANJUEZ			
OT 2: TIC	OE 2.3.3	L1	Aumentar el número de usuarios que tienen acceso o que están cubiertos por aplicaciones o servicios de administración electrónica
		L2	Aumentar el número de usuarios de aplicaciones de tecnologías de la información y comunicaciones
		L3	Aumentar el número de usuarios que tienen acceso o que están cubiertos por aplicaciones o servicios de administración electrónica
		L4	Aumentar el número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities
OT 4: BAJA EMISIÓN DE CARBONO	OE 4.5.1	L5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
		L6	Aumentar el número y longitud de pistas para bicicletas y senderos
		L7	Aumentar el número y longitud de pistas para bicicletas y senderos
		L8	Desarrollar actuaciones de movilidad urbana sostenible
		L9	Desarrollar actuaciones de movilidad urbana sostenible
	OE 4.5.3	L10	Reducción del consumo de energía primaria en edificios Públicos
		L11	Reducción de la emisión de gases efecto invernadero (GEI)
OT 4: M.A. Y PATRIMONIO	OE 6.3.4	L12	Aumentar el número de visitas a la ciudad
	OE 6.5.2	L13	Mejorar las infraestructuras urbanas en el casco histórico
		L14	Mejorar la calidad del aire urbano
		L15	Mejorar la calidad del aire urbano
OT 9: SOCIAL	OE 9.8.2	L16	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco histórico
		L17	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco histórico
		L18	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco histórico
		L19	Aumentar el número de viviendas rehabilitadas en el casco histórico

Así pues, mediante esta estrategia de desarrollo urbano, el Ayuntamiento de Aranjuez pretende cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

- Adaptar los servicios municipales a las actuales y futuras condiciones demográficas y climáticas
- Seguir desarrollando el Camino hacia la Smart City
- Realizar una transición de la movilidad del municipio hacia un sistema sostenible, que minimice su impacto y se adapte a las necesidades de la población
- Mejorar el desempeño ambiental del municipio, tanto a nivel de calidad del aire, como de ahorro en el consumo de recursos naturales o de prevención de la contaminación hídrica y del suelo
- Mejora de las infraestructuras para aumentar la eficiencia de éstas
- Lucha contra la Polarización Social
- Mejorar las condiciones de las infraestructuras del Casco Antiguo
- Potenciar los recursos de Aranjuez tanto culturales, como ambientales, haciendo de éstos la base para el desarrollo de su identidad
- Fomentar el desarrollo industrial del municipio, desde un punto de vista sostenible y basado en sus características territoriales, culturales y demográficas.
- Reactivación de la economía local, a través de la rehabilitación de recursos turísticos y desarrollo de la competitividad de los empresarios del municipio
- Integrar en todas las actuaciones los objetivos transversales de lucha contra la discriminación, el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.

4 Delimitación del ámbito de actuación

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se delimita el ámbito de actuación y la población afectada, fundamentándose su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.

El área funcional está constituida por el municipio de Aranjuez, cuya población a Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2014 es de 57.792 habitantes, siendo por lo tanto, un área funcional de tipo 1, según lo dispuesto en el Anexo I de la *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbanos Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

Con el fin de cumplir con los **objetivos estratégicos de la presente EDUSI**, mencionados en el apartado anterior, el Ayuntamiento de Aranjuez se basa en los e**studios previos y herramientas de planificación existentes** en el municipio, para seleccionar la ubicación de las actuaciones a llevar a cabo en el marco de la presente estrategia, buscando la **maximización del impacto de éstas sobre los resultados perseguidos**.

En primer lugar, realizamos una **zonificación** del área urbana del municipio de Aranjuez, con el objetivo de ilustrar la estrategia a nivel territorial. El municipio se compone de tres tipologías edificatorias diferenciadas, con sus correspondientes ordenaciones urbanísticas propias, y que nos servirá para describir la estructura de su entorno urbano:

- El Casco Antiguo, organizado en manzana cerrada y patios interiores tipo corrala, con una ordenación urbanística de retícula octogonal, que configuraba la totalidad del núcleo casi hasta mediados de este siglo. Alberga alrededor del 30% de la población del municipio.
- La extensión sureste, que fue llamado Nuevo Aranjuez, organizado también en manzana cerrada, y con ordenación urbanística de trazado irregular y prácticamente con ausencia total de espacios vacíos o plazas que aliviasen un poco la compacidad de su ordenación. En esta zona reside cerca del 40% de la población de Aranjuez.
- Por último, las extensiones este y oeste, así como los nuevos desarrollos residenciales exteriores al casco.

El Plan General de Ordenación Urbana vigente en la actualidad, trata de ordenar armónicamente esta variedad de situaciones urbanísticas diferentes, tanto en las zonas fundamentalmente residenciales del Este como en las industriales del extremo Oeste, configurando un núcleo urbano estructurado y equilibrado.

Criterios de selección de las zonas de intervención

La zona de intervención está constituida por varias áreas urbanas, unidas por los mismos objetivos estratégicos generales. Para la selección de las zonas de intervención para las actuaciones se tienen en cuenta los siguientes aspectos sociales, económicos, ambientales y demográficos:

- La persistencia de peores indicadores socioeconómicos con necesidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes del área determinada
- La identificación de potencialidades de desarrollo turístico
- Las necesidades ambientales
- La urgencia de prevenir riesgos de exclusión social
- La necesidad de homogenización de las condiciones de vida en todo el municipio
- La maximización de las oportunidades sociales y económicas para toda la población del municipio
- La regeneración urbana y fomento de la identidad del municipio
- Mejores oportunidades de interconexión

Además, se buscará que las localizaciones de las actuaciones a emprender cumplan con las siguientes características:

- Carácter integrador, por su contribución tanto a los principios horizontales y objetivos transversales, como a los objetivos temáticos.
- Capacidad de generar sinergia con las demás líneas de actuación
- Contribución a la disminución de la polarización social
- Sostenibilidad de las actuaciones por su viabilidad a medio y largo plazo y aportación a nivel económico, social, ambiental, climático y demográfico.
- Afecta al mayor número de población

4.1 ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT2

En lo que respecta a las actuaciones en materia de desarrollo TIC relativas al Objetivo Temático 2, éstas están enfocadas a beneficiar a la **totalidad del municipio**, puesto que los objetivos perseguidos son:

- Mejorar los servicios municipales, así como su accesibilidad para toda la población del municipio
- Digitalización de los servicios basados en el patrimonio cultural para su aplicación al sector turístico
- Proveer al municipio de un sistema de sensores que permitan realizar correctamente el control y seguimiento de los servicios relacionados con transporte, urbanismo, medio ambiente y servicios a la ciudad, entre otros.

4.2 ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT4

Por otro lado, en cuanto a las actuaciones relacionadas con el OT4, para el fomento de la Economía Baja en Carbono, se identifica la necesidad de realizar intervenciones que mejoren la sostenibilidad de la movilidad, que reduzcan el consumo de energía en el municipio y que apuesten por el uso municipal de energías renovables.

En relación al OE 4.5.1., las actuaciones se llevarán a cabo sobre trazados históricos como el **Raso de la Estrella**, o sobre **caminos interconectados junto a canales de riego** o los **paisajes tradicionales del agua** junto al Palacio Real. Entre estas redes urbanas cabe destacar la **conexión peatonal y ciclista** de la zona del salón del automóvil con el Casco Urbano.

A continuación, se presenta una serie de ilustraciones de las propuestas para el diseño de estas actuaciones, que formaban parte del Proyecto Ciudad Aranjuez.

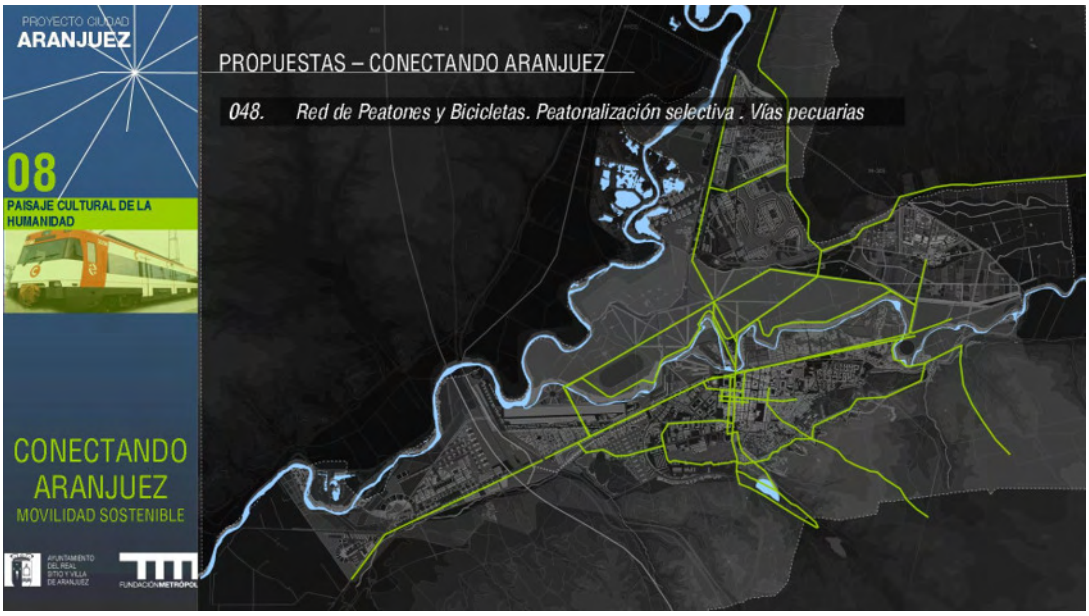

Il. 59 Red de bicicletas y peatones, vías pecuarias. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

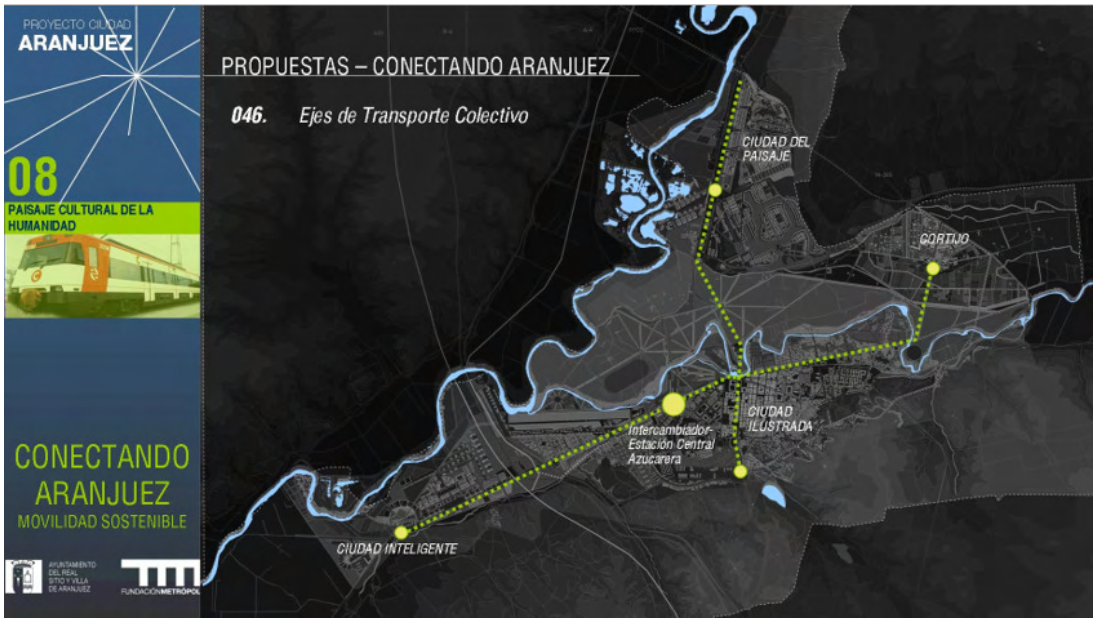

Il. 60 Ejes de transporte colectivo. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

Las actuaciones, en el marco del O.E. 4.5.3, relacionadas con la reducción del consumo de energía en el municipio y el fomento del uso de las energías renovables, se llevarán a cabo en las infraestructuras y edificaciones municipales. Estos elementos se encuentran ubicados en diferentes zonas del área urbana municipal.

4.3 ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6

Las actuaciones del OT6, en el marco del Objetivo Específico 6.3.4., se realizarán en **elementos exteriores del patrimonio histórico**, para su rehabilitación física y promoción turística. Estas actuaciones, se complementarán, en el marco del desarrollo del producto turístico, con

actuaciones, en el resto del municipio, que apoyen y redunden en la promoción de este activo cultural urbano y orientado al turismo. El objetivo último de esta actuación es, tanto la rehabilitación del patrimonio histórico, propiamente dicho, como la reactivación de la economía del municipio, lo que redundará en una mejora del mercado laboral municipal, generando un impacto en toda la extensión del área urbana.

Entre las líneas de actuación enmarcadas en el Objetivos Específico 6.5.2., las hay de carácter localizado y de carácter global. En cuanto a las actuaciones de carácter localizado, las actuaciones encaminadas a la rehabilitación integrada de suelos urbanos públicos, se realizarán en las **zonas degradadas** antes descritas y objeto de rehabilitación, como la zona del salón del automóvil. A continuación, se presenta una Ilustración del proyecto presentado en el Proyecto Ciudad Aranjuez con el objeto de la rehabilitación de la mencionada zona:

Il. 61 Ubicación del Salón del Automóvil. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

Il.62. Detalle de la Ciudad del Motor y Bulevar de Madrid. Fuente: Proyecto Ciudad de Aranjuez

En esta imagen destaca el carácter estratégico de la rehabilitación del Salón del Automóvil en conjunto con la mejora de la comunicación.

En efecto, esta arteria que comunica el Salón del Automóvil con el centro urbano, pasa también por el Puente de Barcas, cuya imagen histórica se presenta a continuación. De este modo, se evidencia la multitud de objetivos estratégicos que cumple esta ubicación del Salón del Automóvil, tanto de reactivación económica, como de mejora de las comunicaciones, reducción del tráfico por implantación de soluciones de movilidad sostenible, regeneración de elementos degradados y rehabilitación de patrimonio histórico, entre otros.

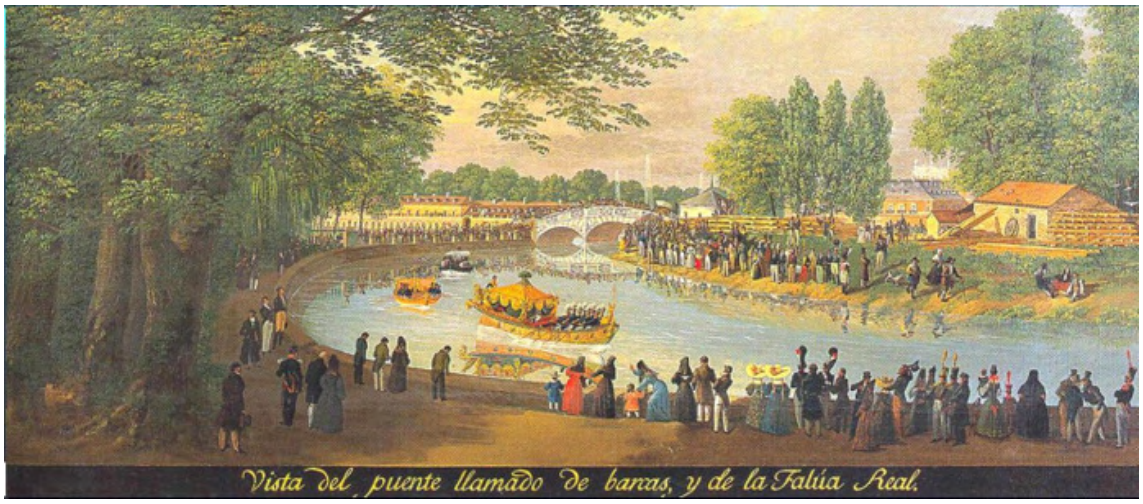

Il. 63 Imagen histórica del Puente de Barcas. Fuente: Ayuntamiento de Aranjuez

Il.64. Il. de la importancia estratégica de comunicación del Bulevar de Madrid. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

Otras zonas degradadas, puede considerarse la antigua Azucarera, cuyo proyecto en el marco del Proyecto Ciudad Aranjuez se ilustra a continuación.

Il. 65 Proyecto Rehabilitación Azucarera. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

En cambio, las actuaciones de diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire urbano y reducción del ruido urbano, tendrán un **carácter global**, que permitirá implantar unas soluciones a nivel municipal para alcanzar unos valores estándar y homogéneos de calidad del aire y niveles de ruido. Este carácter global de la actuación no quita para que se seleccionen ubicaciones puntuales para la ejecución de intervenciones como la construcción de aparcamientos disuasorios, que constituyen una de las actuaciones a enmarcar en el plan de mejora de la calidad del aire urbano.

4.4 ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT9

Las líneas de actuación enmarcadas en el Objetivo Temático 9, están localizadas en la zona del **Casco Antiguo**, que se ha identificado como zona prioritaria de intervención, por presentar criterios de vulnerabilidad social y económica y resultar prioritario por su gran interés cultural y potencial en cuanto a la reactivación económica del municipio. Esta vulnerabilidad se ha evaluado en términos de vulnerabilidad socio-demográfica, socio-económica, residencial y subjetiva.

Il. 66 Casco Antiguo y Elementos del Patrimonio Monumental. Fuente: Proyecto Ciudad Aranjuez

Estas actuaciones responden a los objetivos del PGOU de Aranjuez, donde una de las líneas estratégicas es la de dotar al Casco Histórico de unas nuevas condiciones urbanísticas, en cuanto

a las posibilidades de acogida a una nueva demanda de centralidad, sin que ello suponga la renuncia al mantenimiento de los valores urbanos e históricos que lo caracterizan.

4.5 CONCLUSIÓN

El área urbana funcional de la EDUSI de Aranjuez está constituida por la totalidad del municipio, por contemplarse numerosas líneas de actuación de carácter global.

A continuación, se definen las tipologías de ámbito de actuación previstas en esta estrategia, cuya selección se basa en la obtención del mayor grado de integración del municipio en cuanto a la homogenización e interconexión de sus elementos socio-económicos, culturales y ambientales, fomentado sus potencialidades y atajando sus necesidades:

Red Urbana Policéntrica

Las actuaciones relacionadas con movilidad y que buscan generar una interconexión en el municipio, o rehabilitar vías de comunicación, se llevarán a cabo sobre una **red urbana policéntrica**. Estas actuaciones de movilidad cumplen con objetivos de diferente índole. A nivel ambiental y climático, buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la generación de ruido. A nivel social, fomentan la identificación de los ciudadanos con el entorno, por fomentar el paseo y las actividades al aire libre. A nivel económico, mejoran el atractivo de la ciudad, potencian los recursos históricos y los regeneran, además de hacer los comercios más accesibles. La evolución demográfica del municipio se tiene en consideración para el diseño del viario que responderá a la movilidad sostenible, adaptando éste a las necesidades de movimiento de la población presente y futura.

Zona prioritaria de actuación: Casco Antiguo

El **Casco Antiguo** constituirá también un núcleo importante de actuación, por identificarse como zona prioritaria a rehabilitar. En efecto, el casco antiguo combina parámetros de índole cultural, social, económica y ambiental que lo convierten en un área donde las intervenciones cumplen con los objetivos estratégicos de esta EDUSI. Esta zona será ámbito de actuación para iniciativas relacionadas con infraestructuras, movilidad ciclista y peatonal, reactivación económica, reducción del tráfico o mejora de los servicios municipales. Por medio de estas actuaciones, se pretende mejorar su atractivo para el visitante y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, potenciando las actividades culturales y buscando reducir la creciente polarización social.

Zona estratégica de actuación: Salón del Automóvil

Para la reactivación económica del municipio, se ha identificado un área estratégica de intervención, la zona del Salón del Automóvil. Las actuaciones a emprender en esta zona tienen como objetivo principal adecuar la mencionada zona industrial a las circunstancias actuales de potencial demanda de suelo productivo y de servicios con alta cualificación en sus niveles de urbanización y características medioambientales y con un alto grado de accesibilidad. Las actuaciones que se ejecutarán tendrán como objetivo crear un espacio productivo mediante la

rehabilitación de suelo que permita evitar riesgos de contaminación a consecuencia de la actividad industrial.

Puntuales: Mejora energética en edificios públicos y regeneración de áreas degradadas

Los elementos puntuales estarán constituidos por las edificaciones públicas sobre las que se realizarán intervenciones de mejora energética, y zonas degradadas del municipio que serán objeto de actuaciones de reconversión. Las zonas degradadas estarán constituidas por antiguas zonas industriales obsoletas, zonas de infraviviendas o espacios en desuso, como puede ser la antigua Azucarera.

A continuación, se presenta una tabla resumen de la delimitación del ámbito de actuación:

OT	OE	L.A.	RESULTADOS ESPERADOS	DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	VARIABLE SOCIAL	VARIABLE DEMOGRÁFICA	VARIABLE ECONÓMICA	VARIABLE AMBIENTAL	SECTOR ECONÓMICO	GRUPO DE POBLACIÓN AFECTADO	% POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A LA QUE BENEFICIA	ESCALA TERRITORIAL
OT 2: TIC	OE 2.3.3	1	Aumentar el número de usuarios que tienen acceso o que están cubiertos por aplicaciones o servicios de administración electrónica	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES, MAYORES)	ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PARA MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES	MEJOR DESEMPEÑO AMBIENTAL A TRAVÉS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	TODOS	TODA LA POBLACIÓN	100%	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA
		2	Aumentar el número de usuarios de aplicaciones de tecnologías de la información y comunicaciones	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA DEL MERCADO LABORAL	AMPLIACIÓN DEL MERCADO LABORAL	PROMOCIÓN TURÍSTICA	MEJORA DE LA EFICIENCIA	TURISMO	TODA LA POBLACIÓN	100%	CONJUNTO DE ÁREA URBANA (MUNICIPAL) Y POBLACIÓN VISITANTE (REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL)
		3	Aumentar el número de usuarios que tienen acceso o que están cubiertos por aplicaciones o servicios de administración electrónica	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJOR ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN POR DETECCIÓN TEMPRANA	SENSORIZACIÓN MEJORA LA GESTIÓN MUNICIPAL ANTE AUMENTO DE POBLACIÓN	REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO POR MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LOS CONSUMOS	MEJORA DEL CONTROL DE LOS CONSUMOS DE RECURSOS GRACIAS A LOS SENSORES	TODOS	TODA LA POBLACIÓN	100%	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA
		4	Aumentar el número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES, MAYORES)	ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PARA MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES	DETECCIÓN TEMPRANA DE INCIDENCIAS AMBIENTALES	TODOS	TODA LA POBLACIÓN	100%	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA

OT	OE	L.A.	RESULTADOS ESPERADOS	DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	VARIABLE SOCIAL	VARIABLE DEMOGRÁFICA	VARIABLE ECONÓMICA	VARIABLE AMBIENTAL	SECTOR ECONÓMICO	GRUPO DE POBLACIÓN AFECTADO	% POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A LA QUE BENEFICIA	ESCALA TERRITORIAL
OT 4: EBC	OE 4.3.1	5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA Y HOMOGENIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	ADAPTACIÓN DE LA MOVILIDAD A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES,MUJERES, MAYORES)	REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI Y RUIDO		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED URBANA POLICÉNTRICA
		6	Aumentar el número y longitud de pistas para bicicletas y senderos	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA Y HOMOGENIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	ADAPTACIÓN DE LA MOVILIDAD A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES,MUJERES, MAYORES)	REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI Y RUIDO		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED URBANA POLICÉNTRICA
		7	Aumentar el número y longitud de pistas para bicicletas y senderos	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA Y HOMOGENIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	ADAPTACIÓN DE LA MOVILIDAD A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES,MUJERES, MAYORES, MOVILIDAD REDUCIDA)	REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI Y RUIDO		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED URBANA POLICÉNTRICA
		8	Desarrollar actuaciones de movilidad urbana sostenible	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA Y HOMOGENIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	ADAPTACIÓN DE LA MOVILIDAD A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES,MUJERES, MAYORES)	REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI Y RUIDO		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED URBANA POLICÉNTRICA
		9	Desarrollar actuaciones de movilidad urbana sostenible	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA Y HOMOGENIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	ADAPTACIÓN DE LA MOVILIDAD A LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA (JÓVENES,MUJERES, MAYORES)	REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI Y RUIDO		TODA LA POBLACIÓN	200%	RED URBANA POLICÉNTRICA
	OE 4.5.3	10	Reducción de la emisión de gases efecto invernadero (GEI)	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA DE SERVICIO SOCIALES POR REDUCCIÓN GASTO ENERGÉTICO MUNICIPAL	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTE EVENTUALES CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	AHORRO ECONÓMICO EN GASTO ENERGÉTICO	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI		TODA LA POBLACIÓN	100%	EDIFICIOS PÚBLICOS EN TODO EL MUNICIPIO
		11	Reducción de la emisión de gases efecto invernadero (GEI)	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	MEJORA DE SERVICIO SOCIALES POR REDUCCIÓN GASTO ENERGÉTICO MUNICIPAL	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTE EVENTUALES CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	AHORRO ECONÓMICO EN GASTO ENERGÉTICO	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

OT	OE	L.A.	RESULTADOS ESPERADOS	DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	VARIABLE SOCIAL	VARIABLE DEMOGRÁFICA	VARIABLE ECONÓMICA	VARIABLE AMBIENTAL	SECTOR ECONÓMICO	GRUPO DE POBLACIÓN AFECTADO	% POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A LA QUE BENEFICIA	ESCALA TERRITORIAL
OT 9: SOCIAL	OE 9.8.2	16	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco urbano	CASCO ANTIGUO	PREVENCIÓN DE POLARIZACIÓN SOCIAL	ADAPTACIÓN SERVICIOS A CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	MEJORA EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ZONA DESFAVORECIDA	MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO	FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	HABITANTES DEL CASCO ANTIGUO	30%	BARRIO PRIORITARIO: CASCO ANTIGUO
		17	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco urbano	CASCO ANTIGUO	PREVENCIÓN DE POLARIZACIÓN SOCIAL	ADAPTACIÓN SERVICIOS A CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	MEJORA EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ZONA DESFAVORECIDA	MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO	SERVICOS Y COMERCIO	HABITANTES DEL CASCO ANTIGUO	30%	BARRIO PRIORITARIO: CASCO ANTIGUO
		18	Aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social en el casco urbano	CASCO ANTIGUO	PREVENCIÓN DE POLARIZACIÓN SOCIAL	ADAPTACIÓN SERVICIOS A CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	MEJORA EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ZONA DESFAVORECIDA	MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO	SERVICIOS Y COMERCIO	HABITANTES DEL CASCO ANTIGUO	30%	BARRIO PRIORITARIO: CASCO ANTIGUO
		19	Aumentar el número de viviendas rehabilitadas en el casco urbano	CASCO ANTIGUO	PREVENCIÓN DE POLARIZACIÓN SOCIAL	ADAPTACIÓN SERVICIOS A CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	MEJORA VIVIENDA EN ZONA DESFAVORECIDA	REDUCCIÓN DE CONSUMOS POR MEJORA DE VIVIENDAS		HABITANTES DEL CASCO ANTIGUO	30%	BARRIO PRIORITARIO: CASCO ANTIGUO

OT	OE	L.A.	RESULTADOS ESPERADOS	DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	VARIABLE SOCIAL	VARIABLE DEMOGRÁFICA	VARIABLE ECONÓMICA	VARIABLE AMBIENTAL	SECTOR ECONÓMICO	GRUPO DE POBLACIÓN AFECTADO	% POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A LA QUE BENEFICIA	ESCALA TERRITORIAL
OT 6: M.A. Y PATRIMO	OE 6.3.4	12	Conseguir un aumento del número de visitas a la ciudad	ZONAS DEGRADADAS	MEJORA DEL MERCADO LABORAL	MEJORA DEL MERCADO LABORAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO	MEJORA DE LA EFICIENCIA POR REHABILITACIÓN	TURISMO	-POBLACIÓN ACTIVA: BENEFICIO ECONÓMICO -TODA LA POBLACIÓN: BENEFICIO CULTURAL	100%	CONJUNTO DE ÁREA URBANA (MUNICIPAL) Y POBLACIÓN VISITANTE (REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL)
	OE 6.5.2	13	Mejorar las infraestructuras urbanas	ZONAS DEGRADADAS	VENTAJAS PARA LA SALUD	ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	REDUCCIÓN DE GASTOS DE DESCONTAMINACIÓN	REDUCCIÓN DE RIESGO DE CONTAMINACIÓN		TODA LA POBLACIÓN	100%	ZONAS DEGRADADAS DE TODO EL MUNICIPIO
		14	Implantar estaciones de medida de calidad del aire	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	VENTAJAS PARA LA SALUD	CONTROL AFECCIÓN DE CAMBIOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	REDUCCIÓN GASTOS SANIDAD	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED MUNICIPAL
		15	Implantar estaciones de medida de calidad del aire	CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	VENTAJAS PARA LA SALUD	CONTROL AFECCIÓN DE CAMBIOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	REDUCCIÓN GASTOS SANIDAD	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE		TODA LA POBLACIÓN	100%	RED MUNICIPAL

5

Implementación de la Estrategia DUSI

DESPLIEGUE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

Una vez que se ha finalizado el diagnóstico a través del cual se ha podido extraer una radiografía sobre el estado del municipio y los problemas que se plantean en los diferentes ámbitos analizados (medio físico, social, demográfico, movilidad, TICs, etc.) y con la definición de las Líneas de Actuación a través de los cuales el Ayuntamiento de Aranjuez quiere dar solución a los problemas y retos identificados, en el siguiente apartado se procede a establecer la hoja de ruta o Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio.

5.1 FUNCIÓN 0: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA DUSI

Una vez que se ha validado la EDUSI de Aranjuez (presupuesto, actuaciones, plazos, etc.), el equipo de gobierno del Ayuntamiento, realizará una Planificación Temporal general de todas las actuaciones que se van a realizar.

El motivo por el que esta planificación la realiza el Ayuntamiento de Aranjuez de forma independiente (sin contar con la participación de otros agentes sociales) tiene como objetivo identificar si existen otras actuaciones que se vayan a realizar a nivel municipal y que sean incompatibles en el tiempo con las que se proponen dentro de la EDUSI de Aranjuez. Por tanto, el Ayuntamiento de Aranjuez es el único que puede conocer en este punto, las actuaciones que se pueden realizar en el horizonte temporal 2016-2022.

Así pues, la planificación de la Implementación de la EDUSI, se realizará teniendo en cuenta dos horizontes temporales:

5.1.1 Planificación del Proyecto HORIZONTE 2016-2022

En este sentido, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez, realizará una planificación de todo el proyecto de forma genérica, contemplando todas las Líneas de Actuación repartidas en el período de ejecución definido (2016-2022).

Se trata por tanto, de comprobar que las Líneas de Actuación están repartidas en el tiempo de forma lógica y de una forma secuencial para que haya una retroalimentación entre fases.

5.1.2 Planificación del Proyecto HORIZONTE 2016*

Anualmente, es el coordinador de la implementación del Ayuntamiento el que realizará una planificación más concreta y detallada de las operaciones que se van a poner en marcha durante el año siguiente. El objetivo es el mismo que en el caso anterior (identificar posibles actuaciones

incompatibles en el tiempo) y organizar los recursos necesarios para acometer dichas operaciones de forma conjunta con las áreas del Ayuntamiento implicadas.

Esta planificación anual, se realizará en el último trimestre de cada año para poder planificar las operaciones a realizar en el año siguiente.

5.2 FUNCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS PREVIOS

Como paso previo a la puesta en marcha de las diferentes operaciones integradas en las Líneas de Actuación, desde el Ayuntamiento se procederá a identificar todos aquellos trabajos previos que se hayan ejecutado en el municipio y que tengan que ver con estas Líneas de Actuación definidas para el EDUSI.

Se trata de identificar información tipo tales, como trabajos de diagnósticos previos, estudios iniciales, resultados de actuaciones, etc., que permita establecer un punto de partida para las actuaciones de la EDUSI. De esta manera, se pueden aprovechar trabajos ya realizados con anterioridad y que aporten valor a las operaciones incorporadas en la EDUSI que se realizarán en el horizonte 2016-2022.

Por ejemplo, dado que la Convocatoria de Selección de Estrategias DUSI permite incluir como gastos elegibles, gastos que se hayan realizado desde el 1 de enero de 2014 y que tengan que ver con las actuaciones descritas en la EDUSI, parece imprescindible hacer este trabajo previo por si se llegara a identificar la posibilidad de cofinanciar operaciones ya realizadas. Por tanto, esta actuación facilitaría la obtención de financiación para el desarrollo de la Estrategia DUSI de Aranjuez.

5.3 FUNCIÓN 2: DEFINICIÓN DEL ORGANIGRAMA DE GESTIÓN DEL PROYECTO

Otra de las actuaciones previas que se realizarán, será la de definir el equipo de proyecto que llevará a cabo el seguimiento y ejecución del despliegue de la Estrategia DUSI.

En el apartado de 7 “Estructura de Gestión y Gobernanza”, se detalla cuál es la configuración del equipo de proyecto que el Ayuntamiento de Aranjuez pondrá a disposición para realizar un correcto despliegue de la Estrategia y cumpliendo con los requisitos establecidos por los FONDOS FEDER.

5.4 FUNCIÓN 3: DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN OPERACIONES

En función del tipo de Línea de Actuación del que se trate, el Ayuntamiento de Aranjuez ha definido una serie de Criterios de Selección de Operaciones específicos. De esta forma se asegura una especificidad de criterios de selección de operaciones para cada una de las líneas de actuación establecidas.

En cada Ficha Descriptiva de las Líneas de Actuación (ver apartado Despliegue de las Líneas de Actuación), se detalla cuáles son los Criterios de Selección de Operaciones establecidas para cada Línea de Actuación.

Aunque cada Línea de Actuación, posee sus propios criterios de selección de operaciones, hay algunos criterios que son comunes, como por ejemplo:

CRITERIO VOLUMEN

- Que afecte al mayor nº de ciudadanos, mayor nº de superficie mayor nº de viviendas posible

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

- Que requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación

CRITERIO DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

- Que cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres. Además, deberán cumplir criterios de desarrollo sostenible

CRITERIO DE VALIDACIÓN

- Que sea aprobado por el Taller Transversal designado para validar el seguimiento del Plan de Implementación

5.5 FUNCIÓN 4: DEFINICIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La comunicación y la participación ciudadana son aspectos claves para una implementación de la EDUSI que garantice que el cumplimiento de los principios horizontales y objetivos transversales:

De esta forma, se puede integrar en la Estrategia DUSI los comentarios, orientaciones y propuestas que proceden desde los diferentes agentes sociales que se encuentran en el municipio de Aranjuez a medida que se van desarrollando actuaciones.

Es por ello que se diseñará un Plan de Comunicación y Participación Ciudadana específico para la implementación de la Estrategia DUSI de Aranjuez.

Las actuaciones que se realizarán dentro de este Plan de Comunicación y Participación Ciudadana serán las siguientes:

5.5.1 Actuaciones de Difusión del Despliegue de la EDUSI

De forma periódica y durante toda la vigencia del proyecto, se llevarán a cabo actuaciones concretas de difusión a medida que se va realizando el despliegue de la EDUSI.

Estas actuaciones concretas de difusión del proyecto que inicialmente se establecen serán:

1.- Alerta en los medios

Inicialmente, se realizará una primera difusión de las actuaciones con el objetivo de comunicar **el arranque del proyecto.** Por tanto, esta difusión servirá para que el tejido social del municipio tenga presente que comenzará el proyecto y que además, sea consciente de que se irá dando "avisos" paulatinos de las actividades que se vayan a realizar.

Para realizar esta **Alerta en los Medios**, se plantea realizarla utilizando los medios de comunicación con los que cuenta actualmente el Ayuntamiento de Aranjuez y que se ha visto que son efectivos, tales como:

- Web municipal
- Emisora municipal
- Perfiles en las RRSS: Facebook y Twitter.

Además, se lanzarán **notas de prensa e informativas** sobre la puesta en marcha del DUSI que se enviará a todos los medios locales y de la Comunidad Autónoma. En estas notas de prensa se informará sobre la puesta en marcha de las actuaciones y de las próximos pasos a realizar (presentación, lugares jornadas informativas, medios de contacto e información, etc.)

2.- Sesiones informativas

Una vez realizada la primera actuación en cuanto a la difusión del proyecto (ALERTA EN LOS MEDIOS) se llevará a cabo una serie de sesiones de difusión, con el objetivo de exponer de forma más concreta los objetivos de las actuaciones que el Ayuntamiento quiere poner en marcha. Además, se realizarán también sesiones formativas en los que se comunicarán los avances de la implementación de la EDUSI.

Las sesiones informativas que se proponen, **tendrán dos formatos:**

- **1 Jornada de inicial presentación** del proyecto en su globalidad y que será dirigido a:

- ✓ Tejido empresarial en general,
- ✓ Miembros de la Universidad y otros miembros de la docente / investigadora (escuelas de negocio)
- ✓ Entidades del ecosistema del emprendimiento regional (asociaciones empresariales, grupos de desarrollo local, Centros de Innovación, Parques Tecnológicos, Agencias de Desarrollo, Universidad, alumnos de cursos de emprendimiento que se hayan realizado con anterioridad.
- ✓ Agentes sociales presentes en el municipio y Asociaciones registradas en el municipio.
- ✓ Cualquier ciudadano interesado en el proyecto.
- ✓ Sesiones periódicas de información. Una vez presentado el proyecto y a medida que se van realizando las operaciones concretas incluidas en la Estrategia DUSI, se realizarán jornadas de difusión a los agentes comentados en el punto anterior.

3.- Comunicación en Social Media y otros medios

De forma permanente, se llevarán a cabo actuaciones de comunicación/difusión de las actividades utilizando diferentes herramientas de comunicación (por ejemplo web municipal) y social media.

Por otro lado, en la propia WEB del Ayuntamiento se pondrá a disposición de forma permanente un formulario de consulta a través del cual, los interesados pueden las correspondientes consultas y sugerencias al proyecto. Estas consultas, serán tramitadas y contestadas por el equipo de gestión designado para tales operaciones.

4.- Mailing dirigido

Se espera que durante las sesiones de difusión y los medios dispuestos, se recojan e-mails de interesados en conocer las actuaciones concretas. Por ello y respetando la LOPD, se realizará un *mailing* dirigido a estos grupos de interés con las información del proyecto y forma de participar si fuera necesario.

5.5.2 Participación de los Talleres Sectoriales y Transversales

Como se describe en el apartado de Capacidad Administrativa y Gobernanza, se contará con la participación de los Talleres Sectoriales y Transversales que participaron en la elaboración y diseño de la presente Estrategia DUSI de Aranjuez.

La participación de estos agentes será la de confirmar que el cumplimiento de los objetivos específicos por el que se estableció la Estrategia DUSI se está cumpliendo. Su participación es por tanto fundamental para garantizar el cumplimiento de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales de la EDUSI.

5.6 FUNCIÓN 5: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL DUSI DE ARANJUEZ

El objetivo es el de garantizar un correcto control de la ejecución de la operaciones definidas y así como la de hacer un seguimiento de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a las propias operaciones comprendidas en la DUSI. Se trata por tanto, de garantizar un cumplimiento de los plazos y cronogramas definidos así como de cumplir con los requisitos administrativos asignados a cada operación (pagos, control de las facturas, etc.).

Para ello, se realizarán las siguientes actuaciones:

5.6.1 Definición de una Oficina Técnica de Gestión

Como se describe en el apartado 7 "Estructura de Gestión y Gobernanza", el Ayuntamiento de Aranjuez, definirá una Oficina Técnica de Gestión que realizará estas labores de control de la implementación de la DUSI en Aranjuez.

Esta Oficina Técnica de Gestión estará formada por personal del Ayuntamiento de Aranjuez con experiencia en la justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos (como fondos FEDER), aunque no se descarta contar con personal externo de apoyo para estas funciones.

Algunas de las funciones que tendrá esta Oficina Técnica de Gestión serán:

- Realización de verificaciones administrativas y sobre el terreno, para comprobar e inspeccionar el desarrollo de las acciones subvencionadas y la elegibilidad del gasto certificado.
- Realización de la justificación de los gastos de las operaciones realizados que estarán soportadas en piezas contables que serán conservadas, teniendo en cuenta todas las disposiciones aplicables a los Fondos Estructurales en materia de elegibilidad, gestión y control, así como los sistemas de gestión y control establecidos por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y, en su caso, los aprobados por la Comisión relativos a la Intervención.
- Realización de Auditorías en el que se verificará las inversiones y gastos realizados y su adecuación a la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- Archivo, en formato electrónico y físico, de los siguientes documentos:
  - ✓ Justificantes de las inversiones realizadas: facturas a proveedores y demás documentos de valor probatorio.
  - ✓ Justificantes de los pagos realizados: transferencias y certificaciones bancarias o extractos de pago donde deberán constar claramente identificados el receptor y emisor del pago, el número de factura objeto del pago y la fecha del mismo.

Con respecto al control de los documentos acreditativos a la ejecución de las operaciones, la Oficina de Gestión Técnica deberán garantizar:

- Disponibles durante un plazo de dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos definitivos de la operación concluida.
- Los documentos se conservarán o bien en forma de originales o de copias compulsadas de originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica.
- Los documentos se conservarán en una forma que permita la identificación de los interesados durante un período no superior al necesario para los fines para los que se recogieron los datos o para los que se traten ulteriormente.
- El procedimiento de certificación de la conformidad con el documento original de los documentos conservados en soportes de datos comúnmente aceptados lo establecerán las autoridades nacionales y deberá garantizar que las versiones conservadas cumplen los requisitos legales nacionales y son fiables a efectos de auditoría.

- Cuando los documentos solo existan en versión electrónica, los sistemas informáticos utilizados cumplirán normas de seguridad aceptadas que garanticen que los documentos conservados se ajustan a los requisitos legales nacionales y son fiables.

5.6.2 Realización de Auditorías Parciales

Como se comentaban en puntos anteriores, la Oficina de Gestión Técnica llevará cabo auditorías en el que se verificará las inversiones y gastos realizados hasta el momento y su adecuación a la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Se trata de llevar un control de forma objetiva de un correcto control de la justificación de las actuaciones que se están realizando, garantizando aspectos claves tales como:

- Garantizar que a finalizar el proyecto o cuando el Organismo Intermedio de Gestión lo considere, se superen las correspondientes auditorías de control de acuerdo a los requisitos establecidos.
- Garantizar que con fecha de 31 de diciembre de 2019, el Organismo Intermedio de Gestión pueda comprobar que se ha ejecutado al menos, el 30% del gasto elegible aprobado.
- Garantizar que se cumple el plazo y cronograma previsto para el desarrollo de las Líneas de Actuación.

Estas auditorías internas, se realizarán cada 6 meses y serán realizadas por miembros de la Oficina de Gestión Técnica que no participen en la justificación de las actuaciones.

5.7 FUNCIÓN 6: DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para la descripción de cada una de las Líneas de Actuación que compone la EDUSI de Aranjuez, el Ayuntamiento ha desarrollado un conjunto de Fichas en el que se describen los siguientes aspectos de cada una de las Líneas de Actuación:

1.- Objetivo Específico y Objetivo Temática en el que se encuadra.

2.- Nombre de la Línea de Actuación y su código. En total, han resultado 19 Líneas, desde la “L1” hasta “L19”.

3.- Descripción de la Línea de Actuación

Breve descripción de Línea de Actuación y en concreto, de los objetivos que se persiguen con esta actuación.

4.- Operaciones Tipo

Relación de Operaciones Tipo que pueden desarrollarse dentro de cada una de las Líneas de Actuación y que responden a problemas/retos que se identificaron en los trabajos de diagnóstico y en los propios Talleres Sectoriales y Transversales.

5.- Ámbito de Actuación

Hace referencia a las zonas del municipio en las que se van a desarrollar principalmente las operaciones integradas en la Línea de Actuación.

6.- Beneficiarios totales afectados

Cuantificación aproximada del nº de beneficiarios sobre los que afectará de forma directa las operaciones integradas en cada una de las Líneas de Actuación.

7.- Problemas y Retos

Problemas y retos concretos sobre los que se quiere actuar con cada una de estas Líneas de Actuación y que fueron identificados en el análisis previo.

8.- Tipología de beneficiarios

Además de identificar el nº total de beneficiarios que se van a ver afectados con el desarrollo de cada una de las Líneas de Actuación, se describe la tipología de estos beneficiarios. Analizando esta información, se puede conocer el grado extensión territorial que tienen las acciones propuestas (si sólo se reduce a ciudadanos del municipio o si bien a visitantes de otros puntos de la Comunidad Autónoma)

9.- Criterios de admisibilidad

El Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar que se cumplen con los Principios Horizontales y Objetivos Transversales establece una serie de criterios que todas las operaciones concretas a realizar deberán cumplir antes de ser valoradas entre otras propuestas que puedan llegar.

10.- Procedimiento de Selección de Operaciones

Para cada una de Líneas de Actuación, el Ayuntamiento de Aranjuez ha establecido inicialmente, una batería de criterios con los que se establecerán los criterios de selección entre varias propuestas de operaciones que se quieran poner en marcha. Serán por tanto, criterios objetivos los que se utilizarán para la selección. Aunque se han definido una serie concreta de criterios (como se puede ver en cada una de las Fichas) no se descarta completarla con otra serie de criterios en el momento de su implementación.

11.- Entidad de gestión / Competencia

Tras el análisis realizado por el Ayuntamiento en cuanto a las competencias con las que se cuenta, en este apartado de las Fichas se concreta qué organismo/área del Ayuntamiento tiene la competencia para la puesta en marcha y coordinación de las operaciones que forman parte de la Línea de Actuación. De esta forma, se garantiza la gobernabilidad del proyecto concretando para cada una de las Líneas de Actuación quien tiene la competencia y en base al diagnóstico realizado previamente.

12.- Indicadores de Productividad Asociados

Para cada uno de las Líneas de Actuación, se han establecido una serie indicadores de Productividad (de acuerdo a la clasificación de indicadores recogidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020). Se trata por tanto, de datos cuantitativos

que servirá para analizar el grado de evolución del proyecto DUSI para Aranjuez y en consonancia a los criterios establecidos en el Programa Operativo.

13.- Total Presupuesto de la Línea de Actuación

En base a la tipología de operaciones concretas que durante el período de consultas realizadas y a las necesidades del municipio para llevar a cabo un verdadero proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, se ha establecido un presupuesto aproximado necesario para llevar a cabo las operaciones concretas. Como se puede ver, el presupuesto se divide en varios apartados:

- Presupuesto para operaciones: hace referencia al presupuesto total aproximado para la Línea de Actuación
- % del presupuesto que representa con respeto al total de la EDUSI: hace referencia al peso porcentual que tienen la Línea con respecto a todo el conjunto de actuaciones que compone el proyecto en su globalidad. Con este dato, se permite asegurar que se cumplen los pesos relativos por OT que se recogen en el punto 5 del Anexo VII de la Convocatoria.
- Fondo que aporta el Ayuntamiento: se trata de la partida que el Ayuntamiento dispone para la ejecución de la Línea de Actuación.
- Fondo aportado por FEDER: se trata de la partida que el Ayuntamiento solicitará de financiación a FEDER con arreglo a la Convocatoria para la Selección de Estrategias DUSI (cofinanciadas por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020)

14.- Cronograma

Se establece el período en el que se desarrollarán todas las operaciones concretas de la Línea de Actuación.

15.- Agentes participantes en el seguimiento de la Línea de Actuación

Para el Ayuntamiento, este campo es clave para un correcto desarrollo de la Estrategia DUSI ya que se tiene cuenta la participación social y la coordinación entre todos los grupos de interés para el acuerdo en el desarrollo de las actuaciones.

Se han incluido estos participantes en cada Línea en función del grado de participación que han tenido para el desarrollo de la EDUSI y del sector al que representan y que pueden aportar una buena perspectiva y orientación en el desarrollo de las operaciones, teniendo en cuenta sectores de la sociedad.

Muchas de estas asociaciones están representadas dentro de los Talleres Sectoriales y Transversales con las que se contarán para ir validando los resultados alcanzados.

A continuación, se exponen las diferentes Fichas de Líneas de Actuación con las que se describen las diferentes actuaciones que formarán parte de la Estrategia DUSI de Aranjuez 2016-2022.

OT2	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L1
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 2.3.3	Promover las tecnologias de la informacion en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administracion electronica local y Smart Cities
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Hoy en día es de vital importancia la utilización de las TIC's con la finalidad de prestar con eficiencia y eficacia los servicios públicos municipales. Esta herramienta tecnológica, ha ido en aumento y requiere de nuevas alternativas para dar servicio a la población de Aranjuez sin la necesidad de la presencia física.
El uso de las TIC's en la administración local de Aranjuez o e-administración complementa el aprovechamiento de recursos que se manejan y por ende maximizar el valor de la administración pública y la actividad misma en conjunto.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Desarrollo e implantación de sistemas de información y aplicaciones y proyectos de dotación tecnológica que den soporte a los procesos de mejoras en la gestión de la Administración del municipio, con el objeto de simplificar y reducir las cargas administrativas innecesarias.
2.- Proyectos dentro del esquema nacional de seguridad e interoperabilidad. Por ejemplo, proyectos que refuercen las capacidades de prevención y respuesta frente a los ciberataques
3.- Se impulsará la "Administración sin papeles" mediante la puesta en marcha de proyectos sobre el impulso de la identidad digital y el expediente electrónico
4.- Continuación con el desarrollo del sistema de contratación pública y licitación electrónica para dar respuesta a la Directiva del Parlamento Europea sobre contratación pública.
5.- Integración de las plataformas de redes sociales en al gestión administrativa
6.- Virtualización de los escritorios en las aulas de formación

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Envejecimiento de la población Adaptación a los servicios municipales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios públicos a través de las TIC

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: administración pública (desde diferentes departamentos y organismos), ayuntamientos, ciudadanos y empresas.	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 2** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E024	*Nombre Indicador*	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		E066		Número de usuarios de aplicaciones de Tecnologias de la informacion y comunicaciones incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			375.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	375.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	3%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	112.500,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	262.500,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2020**		
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Áreas de Formación, Empleo e Innovación; Consejo Ciudad.		

OT2	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L2
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 2.3.3	Promover las tecnologias de la informacion en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administracion electronica local y Smart Cities
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L2	IMPULSAR LA OFERTA DE SERVICIOS BASADOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL, ASOCIADOS A LA DIGITALIZACIÓN DEL MISMO Y A SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La utilización de las TIC's con la finalidad de prestar servicios turisticos y culturales es de vital importancia para dar a conocer un destino y facilitar la planificación del viaje. Estas herramientas tecnológicas, han ido en aumento y requiere de nuevas alternativas para dar servicio a la población de Aranjuez y a los posibles turistas que quizás no conozcan todas las actividades turisticas a los que puede acceder y su importancia cultural que la diferencia de los municipios de alrededor.

OPERACIONES TIPO

A través de las reuninones y talleres de participación que se llevó a cabo con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones en este ámbito pero orientas a su incorporación en los principales recursos patrimoniales ,culturales y turísticos del Municipio de Aranjuez: Plan de Gestión del Paisaje (instrumento necesario exigido por la UNESCO), Rutas de Paisaje Cultural, Gastronomía Local, Actualización y Digitalización del Catálogo de Bienes Protegidos.

Las operaciones concretas dentro de esta Línea de Actuación que se lleven a cabo, vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Recursos históricos, culturales y turísticos de Aranjuez	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Envejecimiento de la población Adaptación a los servicios municipales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios públicos a través de las TIC

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Esta línea de actuación está orientada a la mejora de recursos culturales e históricos del municipio que los permitan orientar a recursos turísticos	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 2** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios turísticos y culturales** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E016	*Nombre Indicador*	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		E024		Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica		ANUAL
		E066		Número de usuarios de aplicaciones de Tecnologias de la informacion y comunicaciones incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			512.500,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	512.500,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	4%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	451.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	61.500,00 €

CRONOGRAMA	**2016 - 2019**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Áreas de Formación, Empleo e Innovación; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.

OT2	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 2.3.3	Promover las tecnologias de la informacion en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administracion electronica local y Smart Cities
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L3	DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY: REDES DE SENSORES, REDES DE ACTUADORES Y/O REDES DE COMUNICACIONES.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La información a tiempo real es una forma de hacer mas eficiente una ciudad. Lo que trata de hacerse en este caso es tener sensores que indiquen cosas como tráfico, aparcamiento, luz, paso, condiciones ambientales... Esto hace que sea más eficiente el uso de los recursos energéticos y además, mantiene a la administración pública y al ciudadano informado de lo que sucede en Aranjuez para poder evitar por ejemplo zonas de mayos congestión de tráfico, evitar dar vueltas en busca de aparcamiento o conocer la humedad en parques y jardines para hacer más eficiente el uso de agua.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Infraestructuras de Datos Espaciales.
2.- Sistemas de Información Geográfica municipal, para gestión de arbolado, patrimonio, licencias y visor urbanístico
3.- Sistemas de información sobre condiciones ambientales del municipio (condiciones climáticas, reservas de agua, etc.)
4.- Herramientas que permita optimizar los consumos energético del municipio.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Envejecimiento de la población Adaptación a los servicios municipales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios públicos a través de las TIC

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: administración pública (desde diferentes departamentos y organismos), ayuntamientos, ciudadanos y empresas.	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 2** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E016	*Nombre Indicador*	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		E024		Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica		ANUAL
		E066		Número de usuarios de aplicaciones de Tecnologias de la informacion y comunicaciones incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas		ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						30.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES			300.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		2%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO			60.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		240.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2019**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Áreas de Formación, Empleo e Innovación; Consejo Ciudad.					

OT2	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 2.3.3	Promover las tecnologias de la informacion en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administracion electronica local y Smart Cities
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Hoy en dia, casi todos los ciudadanos disponen de Smartphones mediante los cuales consultan todo tipo de información y tramitan todas las gestiones que se puedan. Las aplicaciones móviles desde las informativas para conocer horario de transporte público hasta aquellas que permiten hacer trámites administrativos o con fines turísticos y culturales

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo las basadas en la aplicación referida a los siguientes sectores:

1.- Información sobre el tráfico en los accesos y dentro del municipio
2.- Información sobre la gestión y uso de los carriles bicicletas y alquileres de bicicletas municipal
3.- Comunicación de incidencias identificadas en el municipio
4.- Noticias referidas a aspectos legales que les son de aplicación
5.- Interpretación e información del patrimonio cultural y ambiental del municipio
6.- Agregar funcionalidad app de transporte tiempo de espera
7.- Aplicación con funcionalidades de guía de comercio

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Envejecimiento de la población Adaptación a los servicios municipales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios públicos a través de las TIC

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: administración pública (desde diferentes departamentos y organismos), ayuntamientos, ciudadanos y empresas.	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 2** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E016	*Nombre Indicador*	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	*Periodicidad de Seguimiento* ANUAL
		E024		Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	ANUAL
		E066		Número de usuarios de aplicaciones de Tecnologias de la informacion y comunicaciones incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN					30.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES		112.500,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		1%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO		33.750,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		78.750,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2020**				
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Áreas de Formación, Empleo e Innovación; Consejo Ciudad.				

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L5
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L5	CREACIÓN Y MEJORA DE CARRILES BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRE LOS RESIDENTES Y VISITANTES AL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El uso de bicicletas para ir de un lugar a otro es básico para la sostenibilidad de un municipio ya que es un medio de transporte limpio y barato que todo el mundo puede tener acceso. Los carriles bici fomentan el uso de este medio de transporte haciendolo mas seguro y accesible e incluso, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo de fomentar el uso de estos medios de transporte, por ejemplo:

1.- Aumento y mejora de los carriles bici en todo el municipio (ARANBIKE)
2.- Conexión Peatonal y Ciclista del Caso Urbano con otros puntos del municipio.
3.- Creación de itinerarios ciclistas asociados a centros educativos.
4.- Creación de itinerarios ciclistas asociados a la actividad comercial.
5.- Fomento de la utilización de los carriles bici.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Carriles bici en todo el municipio	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico Problemas de salud pública	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC generación de Residuos Fomento del reciclaje Mejora de infraesctructuras de gestión hídrica Fomento movilidad sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del municipio
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	CO34	*Nombre Indicador*	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		E008		Longitud de pistas para bicicletas y senderos		ANUAL
		EU01		Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			680.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	680.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	5%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	408.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	272.000,00 €

CRONOGRAMA	**2016 - 2022**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L6
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L6	BOLSAS DE APARCA BICIS, Y PLATAFORMAS DE ALQUILER DE BICICLETA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La creación de bolsas de aparca bicis asi como de plataformas de alquiler de bicicletas acercan este medio de transporte a la vecindad y promueven por tanto la utilización incluso a turistas que vayan hasta Aranjuez en coche y luego utilicen las bicicletas para moverse por alli sin necesidad de coger el coche hasta tenerse que ir.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Aumento y mejora de los puntos de entrega-recogida de bicis en todo el municipio. Por ejemplo, mejora de puntos de recogida y entrega en estación de tren
2.- Fomento de la utilización de los carriles bici

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Carriles bici en todo el municipio	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico Problemas de salud pública	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC generación de Residuos Fomento del reciclaje Mejora de infraesctructuras de gestión hídrica Fomento movilidad sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del municipio
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	CO34	*Nombre Indicador*	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		E008		Longitud de pistas para bicicletas y senderos		ANUAL
		EU01		Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			57.500,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	57.500,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	0,4%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	14.375,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	43.125,00 €

CRONOGRAMA	**2016 - 2022**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L7
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L7	CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES, COMO LOS PROYECTOS DE CAMINO ESCOLAR Y ADOPCIÓN DE PAVIMENTOS PEATONALES QUE RESULTEN ADECUADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La creación de zonas peatonales promueve un transporte sostenible, saludable y seguro ya que si restringe el acceso de vehículos o estos tiene acceso limitado a determinados puntos, se impiden atropellos y se contribuye a la mejora la calidad del aire.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez en el que participó el Consejo Ciudad y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo de mejorar la movilidad de los peatones por determinadas zonas del Casco Historico del municipio, por ejemplo:

1.- Peatonalización de determinados tramos del Casco Histórico del municipio.
2.- Eliminación de puntos negros de atropellos en el Casco.
3.- Mejora de aceras y pasos de peatones en puntos concretos del Casco.
4.- Mejora del Arandando.
5.- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Itinerarios peatonales del Casco Histórico	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico Problemas de salud pública	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC generación de Residuos Fomento del reciclaje Mejora de infraesctructuras de gestión hídrica Fomento movilidad sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del municipio	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Orientación de las actuaciones para la mejora de la movilidad de la personas con movilidad reducida (sillas de ruedas, sillas de niños, etc.)** **4.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **5.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **6.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	CO34	*Nombre Indicador*	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		EU01		Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			1.000.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	1.000.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	8%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	700.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	300.000,00 €

CRONOGRAMA	**2016 - 2021**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Área de Servicios a las Personas; Consejo Ciudad.

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L8
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L8	PUNTOS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Hoy en día es de vital importancia la utilización de los coches eléctricos pero estos requieren puntos de recarga ya que la duración de la baeria es relativamente corta. Al aumentar los puntos de recarga de vehículos eléctricos se da más confianza a los vecinos para que a la hora de comprar un vehículo este sea eléctrico.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez en el que participó el Consejo Ciudad, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo de promover el uso de vehículos eléctricos por el municipio, como por ejemplo:

1.- Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en diferentes puntos del municipio.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Puntos de recarga de vehículos eléctricos	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Riesgo de contaminación hídrica del medio biótico Problemas de salud pública	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC generación de Residuos Fomento del reciclaje Mejora de infraesctructuras de gestión hídrica Fomento movilidad sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: usuarios de vehículos eléctricos
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**
ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Aranjuez.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	*Nombre Indicador*	*Periodicidad de Seguimiento*
	CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	ANUAL
	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos	ANUAL
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	ANUAL
	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			30.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	30.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	0,2%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	30.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	- €
CRONOGRAMA	**2016 - 2019**		
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.		

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L9
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L9	INTERCAMBIADORES DE DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El transporte público debe proporcionar una variedad de servicios puerta a puerta suficientemente eficaces para competir con el vehículo privado. En consecuencia, se trata de ofrecer un abanico diversificado de servicios de movilidad que satisfaga, lo máximo posible, las necesidades individuales de cada usuario y que además, contribuya a la reducir la emisión de los gases de efecto invernadero.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez en el que participó el Consejo Ciudad, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo de promover el uso de vehículos eléctricos por el municipio, como por ejemplo:

1.- Impulso al uso del tren. Acceso y aparcamiento estación.
2.- Impulso al transporte colectivo: Estación de Autobuses.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Transporte público	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Problemas de salud pública	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento movilidad sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: usuarios del transporte público	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de usuarios a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a una mejor cobertura en todo el territorio y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Aranjuez.				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	CO34	*Nombre Indicador*	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	*Periodicidad de Seguimiento* ANUAL
		EU01		Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN					420.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES		420.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		3%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO		210.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		210.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2022**				
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.				

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L10
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L10	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, INCLUIDOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Realizar un plan integral para mejorar la eficiencia energética de los edificios (tanto públicos como privados), ya sea mediante el uso de combustibles menos contaminantes o mediante la eficiencia energética.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo mejorar la eficiencia energética de edificios del municipio que están claramente necesitados de este tipo de actuaciones:

1.- Realización de los certificados de eficiencia energética y auditorías energéticas de los edificios públicos y privados (sobre todo el Casco Histórico)
2.- Puesta en marcha de inversiones realizadas con el fin de mejorar la eficiencia energética en edificios públicos y privados (sobre todo el Casco Histórico).
3.- Actuaciones para contribuir a mejorar la eficiencia energética en edificios históricos del municipio.
4.- Realización de Informes de Evaluación de Edificios (Antigua ITE)
5.- Ayudas a la rehabilitación energética y a la elaboración del Informe de Evaluación de Edificios

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Edificios públicos y privados (Casco Hist.)	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Agotamieto de los recursos naturales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC en consumos Uso eficiente de la energía

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos, propietarios de viviendas que lo necesitan y visitantes de edificios históricos.
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de ciudadanos a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a obtener una mayor cantidad de ahorros (mejore los ratios energético-económico) y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**
ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	*Nombre Indicador*	*Periodicidad de Seguimiento*
	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	ANUAL
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			750.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	750.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	6%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	210.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	210.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2021**		
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.		

OT4	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L11
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L11	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea de actuación consiste en mejorar la eficiencia del alumbrado exterior municipal con proyectos concretos que permitan optimizar los consumos de energía eléctrica de dichas instalaciones, tales como: adptandolo a las horas de dia con menos luz, instalación de luminarias que tengan unos consumos menores a los luminarias tradicionales, etc. Todas estas actuaciones, deberán estar basadas en estudios específicos de eficiencia energética.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta con el objetivo mejorar la eficiencia energética de edificios del municipio que están claramente necesitados de este tipo de actuaciones:

1.- Estudios concretos de eficiencia energética para la adaptación de luminarias exteriores de bajo consumo.
2.- Cambio de las luminarias del alumbrado municipal exterior por otra con bajo consumo.
3.- Actuaciones para contribuir a mejorar la eficiencia energética en cuanto al alumbrado munumental eficiente.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Alumbrado exterior municipal	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Generación de Residuos y Contaminación vinculada Agotamieto de los recursos naturales	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Control TIC en consumos Uso eficiente de la energía

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes al Palacio y otros edificios patrimoniales	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 4** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de ciudadanos a los que se beneficie.** **2.- Permitan alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos.** **3.- Contribuya a obtener una mayor cantidad de ahorros (mejore los ratios energético-económico) y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	C034	*Nombre Indicador*	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
		C032		Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos		ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			700.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	700.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	5%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	420.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	280.000,00 €

CRONOGRAMA	**2016 - 2022**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.

OT6	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L12
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 6.3.4	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L12	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance indiviual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento. Por tanto, el Ayuntamiento de Aranjuez quiere poner en valor todos aquellos edificios patrimoniales e históricos que posee. Es necesario mantener los lugares que den ese valor añadido en buenas condiciones para a través de ello, promocionar el destino y atraer visitantes.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes talleres sectoriales que se pusieron en marcha para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta. Por ejemplo, la recuperación y rehabilitación de recursos históricos y patrimoniales del municipio:

1.- Recuperación de los trazados históricos.
2.- Rehabilitación de la Puerta Cirigata.
3.- Adecuación Paisajística de la Calle Larga y el Camino de Madrid.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Recursos históricos y patrimoniales de Aranjuez	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Estancamiento económico Desigualdad de las oportunidades laborales Disminución de la actividad comercial en el municipio	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Rehabilitación del tejido productivo y comercial Reestructuración y diversificación de los recursos económicos del municipio

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: usuarios y visitantes al municipio
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 6** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante tanto por el número de ciudadanos a los que se beneficie.** **2.- Contribuya a obtener una mayor cantidad de ahorros (mejore los ratios energético-económico) y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **3.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **4.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.**
ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Aranjuez

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	*Nombre Indicador*	*Periodicidad de Seguimiento*
	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	ANUAL
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			1.100.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	1.100.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	8%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	407.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	693.000,00 €
CRONOGRAMA	**2017 - 2022**		
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.		

OT6	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L13
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 6.5.2	Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA (ENTRAN ACTUACIONES EN SANEAMIENTOS, AGUA Y RESIDUOS)

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Los suelos urbanos pueden contaminarse como consecuencia de múltiples situaciones, tanto por actividades industriales que se desarrollan (o se han desarrollado) como por incidentes ocasionados por vertidos, residuos incorrectamente segregados, etc. Incluso, la gestión que se hace de ellos no es eficiente. Muchas de esta estas situaciones no son valoradas hasta que se identifican problemas evidentes en la superficie de los suelos: suelos con altas cargas de contaminación, gestión ineficiente del uso del suelo, aumento de plagas que afectan a las viviendas cercanas o humedades que afectan a edificios colindantes.

Para ello se deberá hacer previamente un estudio de suelos para comprobar su estado y poder actuar en aquelos suelos en peores condiciones.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta. Por ejemplo, es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones en el ámbito de la regeneración urbana, como por ejemplo:

1.- Zona de Concepción Valeras
2.- Zona Pirelli
3.- Zona Montecillo Industrial
4.- Zona Valera-Oropéndola-Serrería El Trinquete
5.- Pinar de Cables
6.- Raso de la Estrella-Cuarteles de Guardias
7.- Puesta en carga de suelo vacante
8.- Reciclaje de Zonas Industriales obsoletas (como la zona donde se pretende llevar a cabo la Ciudad del Automóvil)
9.- Mejora de las condiciones climáticas urbanas (vegetación, agua, etc.)
10.- Recuperaciones de márgenes del río Tajo

Las operaciones concretas de recuperación y rehabilitación de los suelos municipales que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Suelos del Casco Histórico e Industrial	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Problemas de salud por contaminación Escasez de agua Generación de residuos y contaminación vinculada	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Gestión eficiente del agua Mejora de las infraestructuras de gestión hídrica Rehabilitación de zonas verdes

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del Casco Histórico	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez e establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 6** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto a la superficie de suelo recuperado.** **2.- Que las mejoras en los suelos afeten a la mayor cantidad de edificios y viviendas colindantes que se ven afectados por el problema identificado.** **3.- Contribuya a obtener una mayor cantidad de ahorros (mejore los ratios energético-económico) y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados en zonas sensibles y especialmente en espacios naturales protegidos.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad. del Ayuntamiento de Aranjuez					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	C022	*Nombre Indicador*	Superficie total de suelo rehabilitado	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						3.000.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES			3.000.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		23%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO			1.800.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		1.200.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2018**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.					

OT6	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L14
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 6.5.2	Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L14	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La utilización de transporte privado a diario hace que aumente la contaminación y por tanto disminuya gravemente la calidad del aire. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir esta afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tráfico). Además a nivel de edificios la utilización de combustibles como el gas natural en lugar de gasolina o gasoil permite mejorar la calidad del aire al ser el combustible con menor impacto ambiental.
También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degración, puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Creación de aparcamientos disuasorios en Puente de Barcas y aparcamientos subterráneos
2.- Aparcamientos de rotación para residentes
3.- Esponjamiento del tejido urbano en el nuevo Aranjuez
4.- Renovación de asfaltado en zonas con mayor tránsito utilizando materiales que favorezcan la rodadura de los vehículos (emitiendo menos contaminantes)
5.- Instalación y mejora de estaciones de medición de la calidad del aire, con el objetivo de parametrizar y cuantificar los gases de efecto invernadero

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Casco Histórico	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Problemas de salud por contaminación Consumo y dependencia de combustibles fósiles	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de la movilidad Sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del Casco Histórico	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 6** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto a la superficie de suelo y viviendas colindantes.** **2.- Que afecten a zonas y puntos con mayores problemas en cuanto al tráfico rodado.** **3.- Contribuya a reducir la mayor cantidad posible de emisiones de gases de efecto invernadero y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados en zonas sensibles y especialmente en espacios naturales protegidos.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E031	*Nombre Indicador*	Estaciones de medida de calidad aire	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						170.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES			170.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		1%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO			17.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		153.000,00 €
CRONOGRAMA	**2017 - 2021**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.					

OT6	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L15
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 6.5.2	Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L15	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE REDUCCIÓN DEL RUIDO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La utilización de transporte privado a diario hace que aumente la contaminación y por tanto disminuya gravemente la calidad del aire. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir esta afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tráfico). Además, muchos de los ruidos que se emiten en un casco urbano es generado por la actividad comercial y muchos de estas actividades, presentan deficiencias en cuanto a la instalación de elementos que minimicen la generación de ruido al exterior.
También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degración, puede contribuir a la reducción de la generación de ruidos.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Cambios en la movilidad del tráfico de puntos con mayor confluencia de vehículos
2.- Renovación de asfaltado en zonas con mayor tránsito utilizando materiales que favorezcan la rodadura de los vehículos y se emitan menos niveles de ruido
3.- Vías de Ronda
4.- Accesos alternativos al Casco

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Casco Histórico	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Problemas de salud por contaminación Consumo y dependencia de combustibles fósiles	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de la movilidad Sostenible

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos y visitantes del Casco Histórico	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 6** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto a la superficie de suelo y viviendas colindantes.** **2.- Que afecten a zonas y puntos con mayores problemas en cuanto al tráfico rodado.** **3.- Contribuya a reducir la mayor cantidad posible de emisiones de gases de efecto invernadero y que sean proyectos sostenibles en el tiempo (requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados en zonas sensibles y especialmente en espacios naturales protegidos.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E031	*Nombre Indicador*	Estaciones de medida de calidad aire	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						200.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES			200.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		2%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO			40.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		160.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2022**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Concejalía de Obras Municipales, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo; Consejo Ciudad.					

OT9	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L16
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El rasgo central que define a cualquier núcleo urbano es su condición primigenia de ser el espacio para la sociedad. Ello ha influido directamente en la estructuración y organización de su espacio físico, para permitir el cumplimiento de aquellas funciones que incentivan la evolución psicosocial de los seres humanos: socializar, participar, recrearse, culturizarse y plenarse espiritualmente Por ejemplo, el Ayuntamiento de Aranjuez tiene el objetivo de recuperar espacios degradados para constituirlos en espacios públicos (parques, jardines, etc.), ampliando la oferta que actualmente se ofrece de estos espacios.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Recuperación de la antigua harinera como parque urbano.
2.- Recuperación del espacio de la azucarera.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios públicos municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Aumento de la inmigración Envejecimiento de la población Población joven	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios de cultura y deporte Adaptación de los servicios sociales a la demanda Facilitar el acceso a empleo a jóvenes

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos del municipio de Aranjuez
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 9** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto al número de beneficiarios.** **2.- Que se enfoquen a la cohesión social del municipio.** **3.- Que los proyectos que se lleven a cabo sean sostenibles en el tiempo (no requieran excesivos recursos para su mantenimiento y mejora posterior)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados orientados a personas en riesgo de exclusión social.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E059	*Nombre Indicador*	Personas beneficiadas por operaciones de regeneracion fisica, economica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			1.559.500,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	1.559.500,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	12%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	779.750,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	779.750,00 €

CRONOGRAMA	**2017 - 2020**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Área de Servicios a las Personas; Consejo Ciudad.

OT9	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L17
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El objetivo del Ayuntamiento de Aranjuez en esta Línea de Actuación, es la de recuperar y mejorar espacios que se encuentran en desuso o degradados para que sean utiilizados por la colectivos sociales y por emprendedores que necesiten de un apoyo para poner en marcha sus negocios. Muchos de estos lugares, se encuentran dentro del Casco Histórico de Aranjuez.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Recuperación de locales y centros que se encuentran en ruina para rehabilitarlos y orientarlos como centros de apoyo a emprendedores.
2.- Ampliación y mejora de centros culturales y comunitarios, con el objetivo de ampliar los servicios que prestan a un mayor número de ciudadanos.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios públicos municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Aumento de la inmigración Envejecimiento de la población Población joven	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios de cultura y deporte Adaptación de los servicios sociales a la demanda Facilitar el acceso a empleo a jóvenes

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos del municipio de Aranjuez.
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 9** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto al número de beneficiarios.** **2.- Que se enfoquen a la cohesión social del municipio.** **3.- Que los proyectos que se lleven a cabo sean sostenibles en el tiempo (no requieran excesivos recursos para su mantenimiento y mejora posterior)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados orientados a personas en riesgo de exclusión social.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E059	*Nombre Indicador*	Personas beneficiadas por operaciones de regeneracion fisica, economica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						500.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES		500.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI			4%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO		350.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER			150.000,00 €
CRONOGRAMA	**2017 - 2022**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Área de Servicios a las Personas; Consejo Ciudad.					

OT9	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L18
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

En este ámbito, el Ayuntamiento de Aranjuez pretende dar continuidad e impulso a muchas de las actuaciones que en la actualidad se desarrollan pero que yo llegan a un alcance global de la población. Por ejemplo, el Ayuntamiento quiere poner dar continuidad y promoción a actuaciones tales como: aumentar el tejido emprendedor del municipio, mejorar la dotación de centros de día en puntos con mayor % de ciudadanos en edad de jubilación, mejora de centros de asistencia a necesitados y comedores sociales, etc. La mayoría de estas actuaciones se encuentran en el Casco Histórico de Aranjuez.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Mejora y ampliación de centros de asistencia a necesitados y comedores sociales.
2.- Ampliación de los puntos de apoyo y centros de orientación a emprendedores.
3.- Apoyo a centros que dinamizan las actividades culturales y artísticas del municipio.
4.- Apoyo a los centros que fomentan la actividad cultural y el diálogo intercultural. Por ejemplo, que contribuyen a la cohesión social.
5.- Apoyo a centros que llevan a cabo actividades orientadas al apoyo de personas en riesgo de exclusión social (por ejemplo, apoyo al empleo)
6.- Impulso y recuperación del comercio tradicional.

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Servicios públicos municipales	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Aumento de la inmigración Envejecimiento de la población Población joven	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios de cultura y deporte Adaptación de los servicios sociales a la demanda Facilitar el acceso a empleo a jóvenes

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos del municipio de Aranjuez.	
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 9** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes:	**1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto al número de beneficiarios.** **2.- Que se enfoquen a la cohesión social del municipio.** **3.- Que los proyectos que se lleven a cabo sean sostenibles en el tiempo (no requieran excesivos recursos para su mantenimiento y mejora posterior)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados orientados a personas en riesgo de exclusión social.**

ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.					
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	E059	*Nombre Indicador*	Personas beneficiadas por operaciones de regeneracion fisica, economica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	*Periodicidad de Seguimiento*	ANUAL
TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN						475.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES			475.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI		4%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO			237.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER		237.000,00 €
CRONOGRAMA	**2016 - 2021**					
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Área de Servicios a las Personas; Consejo Ciudad.					

OT9	FICHA DE LÍNEA DE ACTUACIÓN	L19
OBJETIVO ESPECIFICO	OE 9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	L19	PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Existen colectivos de ciudadanos de Aranjuez, que se encuentran en riesgo de exclusión social al residir en viviendas en malas condiciones (infraestructura, servicios, etc.) o bien, carecen de ellas. Por ello, el Ayntamiento se pretende poner en marcha un plan de rehabilitación y compra de viviendas en las zonas con más desfovorecidas de Aranjuez para ponerlas en valor y ofrecerlas a colectivos ciudadanos de Aranjuez que necesitan una apoyo para poder acceder a una vivienda en buenas condiciones.

OPERACIONES TIPO

A través de los diferentes reuniones que se desarrollaron con el Consejo Ciudad para la definición de la EDUSI de Aranjuez y en otros documentos estratégicos analizados, se identificaron varias operaciones o actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta Línea de Actuación concreta, como por ejemplo:

1.- Ejecución de viviendas de protección pública para dar respuesta las necesidades de acceso a la vivienda de los ciudadanos de Aranjuez.
2.- Recuperar edificios degradados del Casco Histórico de Aranjuez con el objetivo de dotar a las viviendas instalaciones renovadas (calefacción, ascensores, etc.)

Las operaciones concretas que se lleven a cabo vendrán determinadas por los criterios de admisibilidad y selección establecidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Viviendas del Casco Histórico	BENEFICIARIOS TOTALES AFECTADOS	57.792 hab.
PROBLEMAS QUE SE QUIERE SOLUCIONAR	Aumento de la inmigración Envejecimiento de la población Población joven	RETOS QUE SE QUIEREN ATAJAR	Fomento de los servicios de cultura y deporte Adaptación de los servicios sociales a la demanda Facilitar el acceso a empleo a jóvenes

CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	Agentes implicados y beneficiarios de las actuaciones incluidas en esta prioridad de inversión como: ciudadanos del municipio de Aranjuez
CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Los criterios de admisibilidad que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección, son los siguientes: **1.- Cumplimiento de la legalidad vigente.** **2.- Esté directamente relacionado con la Objetivo Temático 9** **3.- Se pueda acometer en el período de tiempo establecido para la EDUSI.** **4.- Tenga encaje presupuestario dentro del proyecto**
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Los criterios de selección que el Ayuntamiento de Aranjuez establece como requisito para poder pasar el proceso de selección de operaciones, son los siguientes: **1.- Priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea la mayor posible en cuanto al número de beneficiarios.** **2.- Que se enfoquen a la cohesión social del municipio.** **3.- Que los proyectos que se lleven a cabo sean sostenibles en el tiempo (no requieran excesivos recursos para su mantenimiento y mejora posterior)** **4.- Cumpla con los principios de igualdad oportunidades, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo sostenible.** **5.- Sea aprobado por el Consejo Ciudad para validar el seguimiento del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez.** **6.- Se priorizarán aquellos proyectos situados orientados a personas en riesgo de exclusión social o con difultad para el acceso a una vivienda**
ENTIDAD DE GESTIÓN / COMPETENCIA	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio. Ayuntamiento de Aranjuez.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS	*Código Indicador*	*Nombre Indicador*	*Periodicidad de Seguimiento*
	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneracion fisica, economica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	ANUAL
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	ANUAL

TOTAL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			800.000,00 €
PRESUPUESTO PARA OPERACIONES	800.000,00 €	% DEL PRESUPUESTO QUE REPRESENTA CON RESPCTO AL TOTAL DE LA EDUSI	6%
FONDO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO	320.000,00 €	FONDO APORTADO POR FEDER	480.000,00 €

CRONOGRAMA	**2017 - 2022**
AGENTES PARTICIPANTES EN EL SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Los agentes de participación ciudadana que estarán presentes en el seguimiento de la ejecución de esta Línea de Actuación son: Áreas de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior; Áreas de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; Área de Servicios a las Personas; Consejo Ciudad.

5.8 FUNCIÓN 7: VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Otro de los puntos que se recogen en el cronograma y que el Ayuntamiento de Aranjuez define como clave para conseguir el objetivo final del proyecto, es el establecimiento de actuaciones de valoración de los resultados y el avance del proyecto.

En concreto, estas actividades que se incluyen en el cronograma del proyecto y que se consideran claves en la implementación son las siguientes:

1.- Realización de auditoría interna de control global del proyecto

Como se ha comentado en puntos anteriores, desde el Grupo de Gestión Técnica, se desarrollarán Auditorías Internas cada 6 meses con los objetivos:

- Garantizar que a finalizar el proyecto o cuando el Organismo Intermedio de Gestión lo considere, se superen las correspondientes auditorías de control de acuerdo a los requisitos establecidos
- Garantizar que con fecha de 31 de diciembre de 2019, el Organismo Intermedio de Gestión pueda comprobar que se ha ejecutado al menos, el 30% del gasto elegible aprobado
- Garantizar que se cumple el plazo y cronograma previsto para el desarrollo de las Líneas de Actuación

El resultado de estas auditorías semestrales, se detallará en un Informe de Auditoría en el que se recogerá información como:

- Personal que ha participado en el desarrollo de las auditorías
- Líneas de Actuación y operaciones concretas evaluadas
- Documentación evaluada con respecto a las operaciones puestas en marcha
- Resultado de la auditoría: incidencias identificadas, planes de mejora y acciones correctivas para corregir desviaciones

2.- Justificación Final del Proyecto

Una vez finalizadas todas las operaciones establecidas, se procederá a realizar la justificación final del proyecto. Se trata de hacer una recopilación final de todos los documentos que acreditan y justifican la finalización de las operaciones que componen la EDUSI definida.

Este trabajo se planifica para realizarlo en los últimos 3 meses del año 2022, con el objetivo de dejar los primeros tres meses del año 2023 para el proyecto pueda ser evaluado por el Organismo Intermedio de Gestión para su cierre y justificación.

Dado que el proyecto se auditará de forma semestral, este trabajo de justificación final se podrá realizar de forma rápida dado que gran parte de los trabajos se habrán realizado ya previamente.

3.- Elaboración de Memoria Final de Proyecto y Presentación Final de Proyecto

Finalmente, como documentos finales de proyecto, la Oficina de Gestión Técnica realizará una Memoria Final de Proyecto en el que se podrá ver toda la evolución y resultados del proyecto.

Será un documento con información cualitativa y de resumen del resultado alcanzado por todas las operaciones ejecutadas (fotos, reuniones llevadas a cabo, participación social, etc.)

Además, se realizará una Presentación formal ante medios de comunicación y otros grupos de interés de la finalización del proyecto y los resultados alcanzados.

5.9 CRONOGRAMA

En cuanto al cronograma global de proyecto, el Ayuntamiento de Aranjuez establece que el periodo en el que se van a realizar el despliegue de la Estrategia DUSI será el 2016-2022.

A continuación, se recoge el cronograma detallado del proyecto en su globalidad:

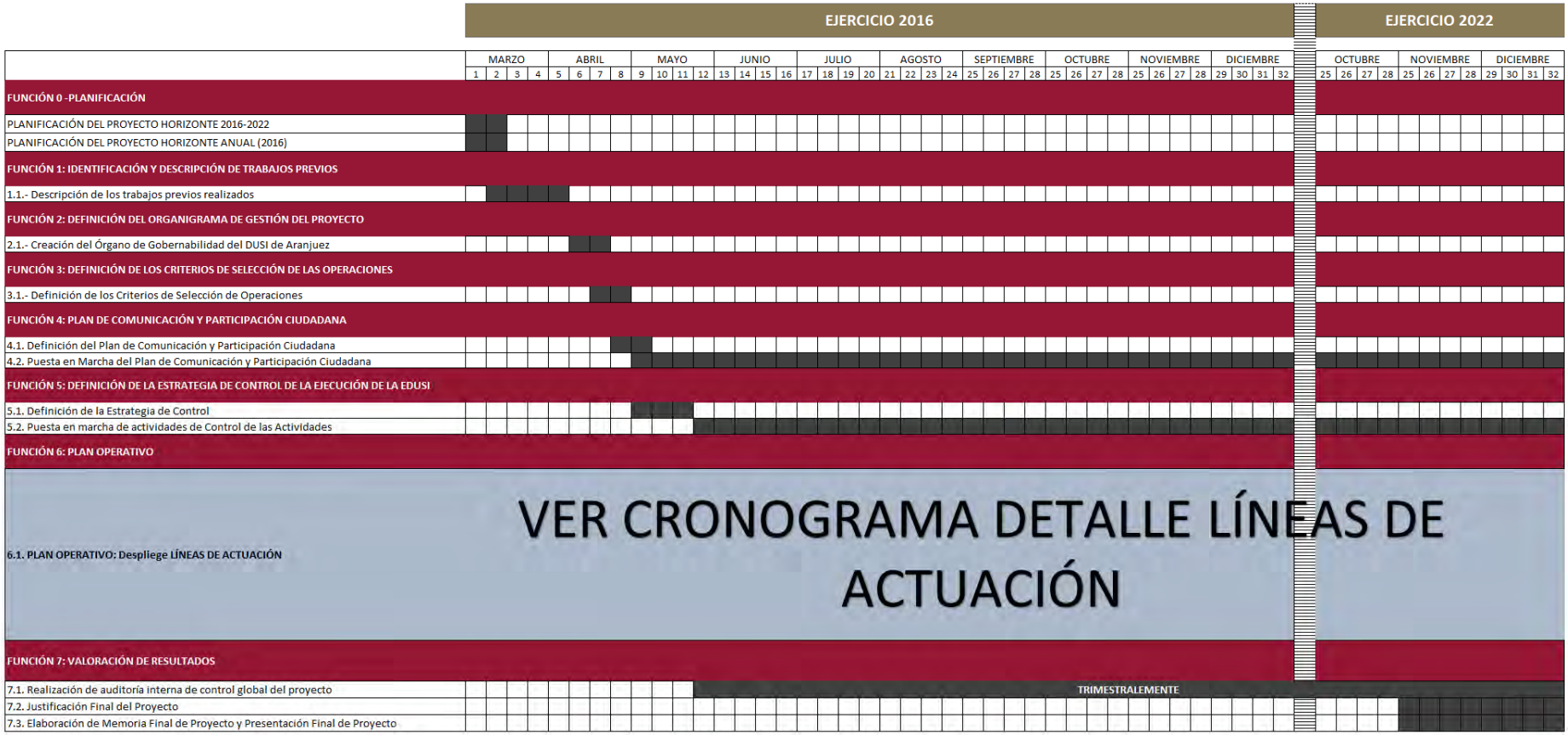

A continuación, se puede ver la distribución temporal en el Horizonte 2016-2022 de cada una de las Líneas de Acción definidas en la EDUSI de Aranjuez.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN OBJETIVO TEMÁTICO 2

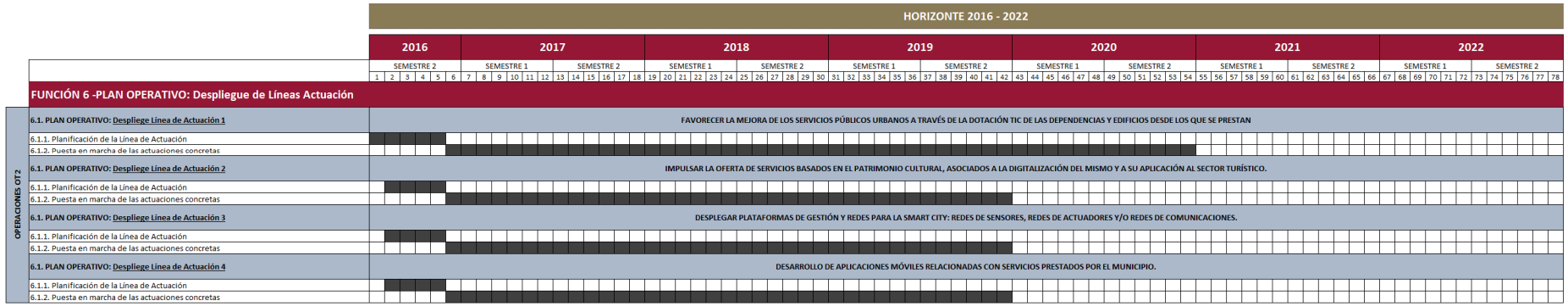

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN OBJETIVO TEMÁTICO 4

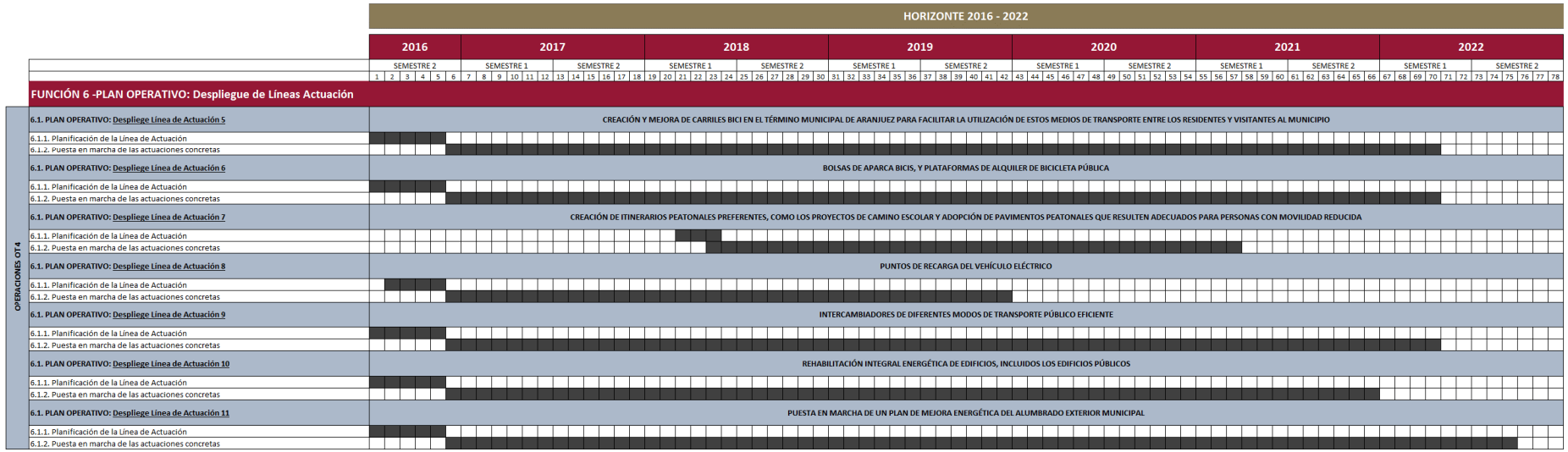

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN OBJETIVO TEMÁTICO 6

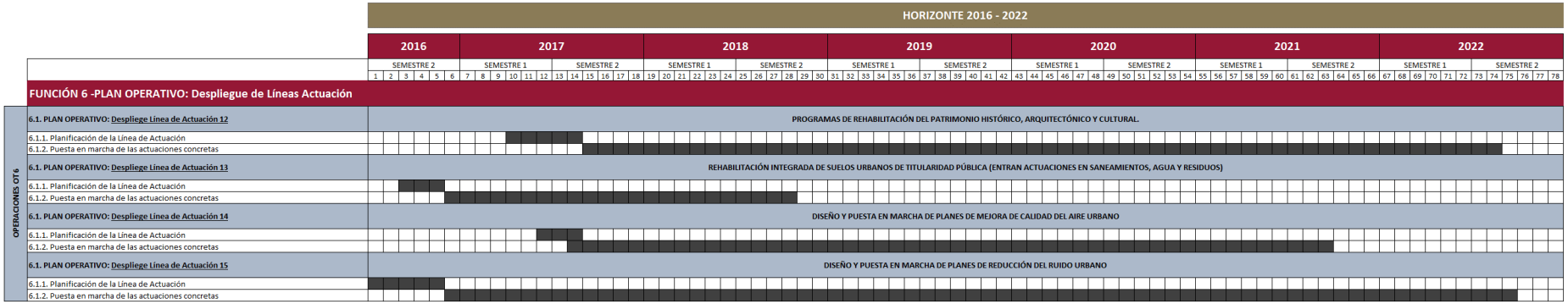

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN OBJETIVO TEMÁTICO 9

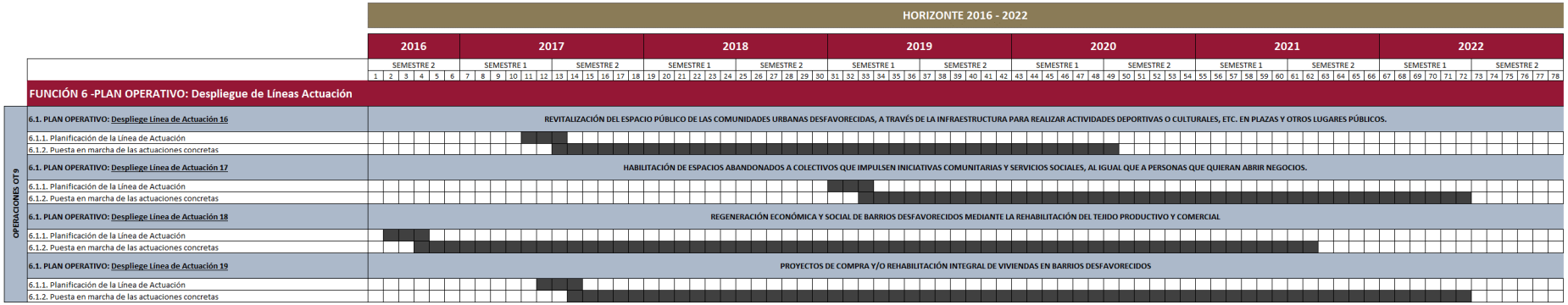

En la siguiente imagen, se puede ver la secuencia temporal de la ejecución de las 19 Líneas de Actuación recogidas en la Estrategia DUSI de Aranjuez. Muchas de estas Líneas de Actuación, se solaparán en el tiempo.

5.10 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

En lo referente al presupuesto asignado para la implementación de la Estrategia DUSI, en la siguiente tabla se puede ver cómo se ha planteado dicho presupuesto para cada una de las Líneas de Actuación establecidas en el Plan de Implementación de la Estrategia. **Se puede comprobar por tanto, cómo se distribuye el presupuesto por Objetivo Temático, por Objetivo Específico (incluyendo el Gasto de Gestión Técnica asignado a cada Objetivo Específico) y por Línea de Actuación.**

Este presupuesto establecido, se ha realizado teniendo en cuenta una serie de características específicas como son:

1. Se plantea un presupuesto realista y teniendo en cuenta los recursos económicos con los que cuenta el Ayuntamiento y el resto de actuaciones en otros ámbitos que el Ayuntamiento quiere acometer. Por este motivo, aunque el Ayuntamiento conoce que puede solicitar un presupuesto mayor de financiación, el presupuesto establecido para este Plan de Implementación se ha realizado teniendo en cuenta las dos cuestiones anteriores mencionadas.
2. Con el objetivo de mantener el proyecto con la coherencia del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, los presupuestos mantienen los % establecidos por OT según se recoge en el Anexo VII de la Convocatoria.
3. Para cada uno de los Objetivos Específicos que describe el Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, se ha asignado una partida presupuestaria para la Gestión Técnica de cada uno de ellos. En esta partida se engloban gastos como: Personal Técnico de

Asistencia Técnica del O.E., gastos de viaje, gastos para jornadas de difusión del proyecto, etc. En total y para toda el Plan de Implementación de la EDUSI, el presupuesto de estos gastos es de 210.000 €. Esto supone, un 2% del total de presupuesto del Plan de Implementación (no superando por tanto el 4% como máximo para esta partida presupuestaria)

4. Antes de validar este presupuesto del Plan de Implementación, el Ayuntamiento ha tenido en cuenta el resultado de los distintos procedimientos de participación social habilitados a lo largo de los últimos años (Talleres sectoriales y transversales).

5. Con el objetivo de asegurar que se realiza el despliegue de este Plan de Implementación y que no se paralizará por falta de recursos económicos aportados por el Ayuntamiento, el órgano competente asumirá el compromiso de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias durante los ejercicios 2016-2022 para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.

Como se puede ver por tanto en la tabla, para cada Línea de Actuación se recoge el presupuesto concreto que se asigna para la Implementación de la EDUSI y el origen de la financiación. Como se comentaba anteriormente, **el Ayuntamiento abordará al 50% del presupuesto de la Implementación de la EDUSI a través de la colaboración de diferentes agentes públicos y privados, así como de recursos propios que se incluirán en los presupuestos municipales de cada año.**

PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI ARANJUEZ 2016-2022

				PRESUPUESTOS POR LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO
OT2: TIC	OE2.3.3	L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN	375.000,00	112.500,00
		L2	IMPULSAR LA OFERTA DE SERVICIOS BASADOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL, ASOCIADOS A LA DIGITALIZACIÓN DEL MISMO Y A SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.	512.500,00	451.000,00
		L3	DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY: REDES DE SENSORES, REDES DE ACTUADORES Y/O REDES DE COMUNICACIONES.	300.000,00	60.000,00
		L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.	112.500,00	33.750,00
			GASTOS DE GESTIÓN TECNICA PARA LA OT 2	20.000,00	10.000,00
			TOTAL PRESUPUESTO OT 2	**1.320.000,00**	**667.250,00**
OT4: M.A. Y PATRIMO	OE4.5.1	L5	CREACIÓN Y MEJORA DE CARRILES BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRE LOS RESIDENTES Y VISITANTES AL MUNICIPIO	680.000,00	408.000,00
		L6	BOLSAS DE APARCA BICIS, Y PLATAFORMAS DE ALQUILER DE BICICLETA PÚBLICA	57.500,00	14.375,00
		L7	CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES, COMO LOS PROYECTOS DE CAMINO ESCOLAR Y ADOPCIÓN DE PAVIMENTOS PEATONALES QUE RESULTEN ADECUADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	1.000.000,00	700.000,00
		L8	PUNTOS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO	30.000,00	30.000,00
		L9	INTERCAMBIADORES DE DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	420.000,00	210.000,00
	OE4.5.3	L10	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, INCLUIDOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS	750.000,00	210.000,00
		L11	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL	700.000,00	420.000,00
			GASTOS DE GESTIÓN TECNICA PARA LA OT 4	60.000,00	46.000,00
			TOTAL PRESUPUESTO OT 4	**3.697.500,00**	**2.038.375,00**
OT4: M.A. Y PATRIMO	OE6.3.4	L12	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL.	1.100.000,00	407.000,00
	OE6.5.2	L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA (ENTRAN ACTUACIONES EN SANEAMIENTOS, AGUA Y RESIDUOS	3.000.000,00	1.800.000,00
		L14	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO	170.000,00	17.000,00
		L15	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE REDUCCIÓN DEL RUIDO URBANO	200.000,00	40.000,00
			GASTOS DE GESTIÓN TECNICA PARA LA OT 6	65.000,00	40.000,00
			TOTAL PRESUPUESTO OT 6	**4.535.000,00**	**2.304.000,00**
OT9: SOCIAL	OE9.8.2	L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.	1.559.500,00	779.750,00
		L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.	500.000,00	350.000,00
		L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL	475.000,00	237.000,00
		L19	PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS	800.000,00	320.000,00
			GASTOS DE GESTIÓN TECNICA PARA LA OT 9	65.000,00	48.000,00
			TOTAL PRESUPUESTO OT 9	**3.399.500,00**	**1.734.750,00**
			TOTAL PRESUP.	**12.952.000,00**	**6.744.375,00**

En la siguiente tabla, se puede ver un resumen del presupuesto total para la Implementación de la EDUSI y cómo se cumple con los criterios presupuestarios establecidos en la Convocatoria. También, se puede ver que el Ayuntamiento, cofinanciará el 50% del presupuesto total a través de recursos propios mientras que el otro 50% de la cofinanciación serán fondos FEDER, que se solicitará a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda a través de la presente Convocatoria.

TABLA RESUMEN PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DUSI ARANJUEZ 2016-2022				
OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ASIGNADO	% RESPECTO AL TOTAL	% ANEXO VII CONVOCATORIA
OT 2	OE 2.3.3	1.300.000,00 €	10%	10 - 20 %
OT 4	OE 4.5.1	2.187.500,00 €	28%	20 - 30 %
	OE 4.5.3	1.450.000,00 €		
OT 6	OE 6.3.4	1.100.000,00 €	35%	25 - 35 %
	OE 6.5.2	3.370.000,00 €		
OT 9	OE 9.8.2	3.334.500,00 €	26%	25 - 35 %
GASTOS GESTIÓN TÉCNICA		210.000,00 €	2%	<= 4%

PRESUPUESTO TOTAL	**12.952.000,00 €**
PRESUPUESTO APORTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	6.476.000,00 €
FINANCIACIÓN QUE SE SOLICITA A LOS FONDOS FEDER	6.476.000,00 €

5.11 INDICADORES ASOCIADOS: PRODUCTIVIDAD, FINANCIEROS Y DE RESULTADO

Por otro lado y como se puede ver en las Fichas de Actuación descritas, se han definido una serie de Indicadores de Productividad y Financieros con los que se pueden hacer un seguimiento cuantitativo del grado de avance de las operaciones y como avanza la Estrategia DUSI cumpliendo la estrategia del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Pero además de los indicadores de productividad y financieros, se han definido una serie de Indicadores de Resultado que servirán por otro lado, para evaluar de forma cuantitativa cómo avanza la Estrategia DUSI de Aranjuez en su globalidad.

A continuación, se puede ver con detalle cada uno de los tipos de indicadores establecidos para evaluar la Estrategia DUSI de Aranjuez.

5.11.1 Indicadores de productividad y financieros

En la imagen que se presenta a continuación, se puede ver los diferentes Indicadores de Productividad asociados a cada uno de los Objetivos Específicos de la Estrategia DUSI.

BATERÍA INDICADORES PRODUCTIVIDAD DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI ARANJUEZ 2016-2022

		INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				INDICADOR FINANCIERO OBJETIVO TEMÁTICO (EUROS)
		CÓDIGO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADO	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO A ALCANZAR 2022	
OT2: TIC	OE 2.3.3	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	USUARIOS	57.792 hab	1.300.000,00
		E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	USUARIOS	57.792 hab	
		E066	Número de usuarios de aplicaciones de Tecnologias de la informacion y comunicaciones incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	USUARIOS	57.792 hab	
OT4: M.A. Y PATRIMO	OE 4.5.1	C033	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público	PASAJEROS / AÑO	100	3.637.500,00
		C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	110	
		E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	KMS	26	
		EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	NÚMERO	1	
		E052	Número de Puntos de recarga de vehiculos eléctricos	NÚMERO	2	
	OE 4.5.3	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	KWH/AÑO	20.000	
OT4: M.A. Y PATRIMO	OE 6.3.4	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	VISITAS / AÑO	4500	4.470.000,00
		E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	M2	1500	
	OE 6.5.2	C022	Superficie total de suelo rehabilitado	HECTÁREAS	250	
OT9: SOCIAL	OE 9.8.2	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneracion fisica, economica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	NÚMERO	57.792 hab	3.334.500,00
		C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	VIVIENDAS	150	

Como se puede ver, se han utilizado indicadores que tienen que ver con los criterios definidos por el proyecto.

También, asociados a cada uno de los Objetivos Específicos se recogen los Indicadores Financieros. Estos indicadores (que representan al presupuesto del Plan de Implementación) darán la posibilidad de realizar un seguimiento económico de la implementación y por tanto, conocer si se disponen de los recursos económicos suficientes y rentabilidad del proyecto.

5.11.2 Indicadores de Resultado

Como se comentaba en puntos anteriores, con los Indicadores de Resultado que se han definido para la Estrategia DUSI de Aranjuez se puede analizar el grado de evolución de la Estrategia en su globalidad.

Estos indicadores tendrán un seguimiento anual que permitirá tener un seguimiento periódico y además, poder establecer acciones de mejora o correctivas que permitan llegar a conseguir los valores previstos una vez que se ha finalizado el despliegue del Plan de Implementación.

INDICADORES DE RESULTADO ESTRATEGIA DUSI ARANJUEZ 2016-2022

CÓDIGO DE REFERENCIA	OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL (2015)	VALOR PREVISTO (2022)
OT2: TIC					
R025B	OE. 2.3.3	N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	NÚMERO	0	1
R023M	OE. 2.3.3	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas	%	7	23
OT4: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO					
R045C	OE. 4.5.1	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	Número de viajes/año	300.000	350.000
R045D	OE. 4.5.3	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Ktep/año	20	16
OT6: MEDIO AMBIENTE URBANO Y PATRIMONIO					
R063L	OE. 6.3.4	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de visitas/año	400.000	425.000
R065P	OE. 6.5.2	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	HECTÁREAS	250	325
R065N	OE. 6.5.2	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de días/año	0	0
OT9: INCLUSIÓN SOCIAL					
R098A	OE. 9.8.2	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	%	10	25

Los datos iniciales de los indicadores, se han obtenido a partir de los trabajos de diagnóstico iniciales para la definición de la presente Estrategia DUSI de Aranjuez. Y en cuanto a los datos o valores previstos a los que se quiere llegar se han establecido en función del grado de mejora y/o recorrido que tiene el municipio.

Por otro lado, el seguimiento de los valores de los Indicadores (productividad, financieros y resultado) los realizará el equipo de trabajo que conformará la Oficina de Gestión Técnica de forma anual y se dará la oportuna información al Talleres de Participación (sectoriales y transversales) para su análisis y comentarios (pudiéndose establecer acciones de mejora en caso de que sea necesario)

6 Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES LOCALES DE ARANJUEZ

Se entiende por participación ciudadana toda estrategia orientada a promover o potenciar la incidencia e implicación de la ciudadanía en las políticas públicas. La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho constitucional de la ciudadanía y un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos, así el Art. 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

En este sentido, el concepto Participación Ciudadana en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, tiene un carácter transversal y ello plantea la necesidad de potenciar este concepto para el Desarrollo y Despliegue de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para el municipio de Aranjuez (como ya se ha realizado para el diseño de esta estrategia).

Por este motivo estratégico, el Ayuntamiento de Aranjuez puso en marcha, ya con anterioridad, una estrategia propia para promover de forma eficaz la participación ciudadana de sus ciudadanos en la gestión municipal y que a continuación se detalla.

Con la experiencia adquirida por el Ayuntamiento de Aranjuez en materia de participación ciudadana durante ejercicios anteriores y los resultados alcanzados, el proceso de participación ciudadana se asegurará en todas las fases para la definición de la Estrategia DUSI como para el propio despliegue del DUSI en fases posteriores.

6.1 ANTECEDENTES Y EL ESTADO ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ

Como se comentaba con anterioridad, el municipio de Aranjuez posee experiencia previa y suficiente en la puesta en marcha de actuaciones municipales teniendo en cuenta la participación ciudadana y que por tanto, conoce cómo enfocar dicha participación para la definición de la Estrategia DUSI para el municipio y cómo ponerlo en marcha una vez aprobada dicha estrategia.

6.1.1 El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aranjuez, aprobado el 01/09/2006.

El Ayuntamiento de Aranjuez, consciente de la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y resolución de problemas municipales, considera un derecho ciudadano y una obligación política, establecer los cauces de participación necesarios y con tal fin, ha desarrollado un Reglamento al respecto con objeto de regular las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos/as y Entidades ciudadanas en la gestión municipal, así como la organización, funcionamiento y competencias de los órganos de participación.

En dicho reglamento quedan definidos ciertos derechos de información y acceso de los ciudadanos a información municipal, se describen los medios de comunicación local, se crea el REGISTRO DE ASOCIACIONES y su funcionamiento, se describen el CONSEJO CIUDAD, los

Consejos sectoriales y Consejos de Barrio y, en definitiva se impulsa la iniciativa ciudadana como aquella forma de participación por la que los/as ciudadanos/as solicitan al Ayuntamiento que lleve a cabo una determinada actividad de competencia e interés público municipal. Así mismo, se establecen los cauces para llevar a cabo consultas populares sobre aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los/as vecinos/as, con excepción de los relativos a la Hacienda Local.

Al respecto, cabe destacar que el pasado 17 de diciembre de 2015 se ha aprobado en Pleno la constitución de una comisión especial que estudiará la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aranjuez para adaptar el reglamento a la nueva realidad social, reconociendo la labor de las asambleas y de las plataformas ciudadanas, en tanto que para el desarrollo de la vida municipal es fundamental la participación activa de la ciudadanía en la resolución de los problemas cotidianos.

En este nuevo Reglamento se contemplarán nuevas formas de participación social en los plenos, reconociendo a las plataformas y asambleas ciudadanas y regulando la figura del Concejal 26.

6.1.2 Canales y herramientas de comunicación y participación ciudadana existentes

Para el fomento y desarrollo de la participación ciudadana en las actuaciones que el Ayuntamiento pone en marcha el municipio, se han creado una serie de canales de participación que poseen una serie de características que garantizan su éxito:

- Fácil Acceso: son de fácil acceso, ya que se pueden hacer “on line”, sin necesidad de programas o aplicaciones específicas para ello.
- Respuestas rápidas: cumpliendo con los compromisos del servicio establecidos en cuanto a la rápida respuesta de las consultas.
- Diferentes tipos de canales: el Ayuntamiento, siendo consciente de las nuevas herramientas de comunicación que existen en la actualidad y de los diferentes tipos de ciudadanos que tiene, ha dispuesto diferentes canales:
  - ✓ Buzón de sugerencias.
  - ✓ Atención al ciudadano.
  - ✓ RRSS

	CANAL “SUGERENCIAS VIA WEB”
Característica del canal	Se trata de un buzón que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos para solicitar información municipal, realizar una sugerencia en cuanto a los servicios que el Ayuntamiento presta, realizar una queja formal o para cualquier otro comentario sobre el que el ciudadano requiera atención.
Lugar de Acceso	Este canal se encuentra publicado en la web del Ayto. en la siguiente dirección: http://sugerencias.aranjuez.es/
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

	CANAL "ATENCIÓN AL CIUDADANO"
Característica del canal	Se trata de un ente a través del cual el ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos tanto una sede física como una dirección de correo electrónico y un teléfono, mediante los cuales se pone a disposición del ciudadano la oportunidad de solicitar información municipal así como asesoramientos en diversos temas de interés.
Lugar de Acceso	Este canal se encuentra publicado en la web del Ayto. en la siguiente dirección: **http://sugerencias.aranjuez.es/**
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

	CANAL "ATENCIÓN AL CIUDADANO"
Característica del canal	Desde el Ayuntamiento, se gestionan perfiles en las RRSS con el que se quiere poner a disposición de los usuarios de estos medios, de canales de comunicación y participación. En concreto, se han creado dos perfiles, uno en Facebook (Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez) y otro en Twitter (@Ayto_Aranjuez). En la actualidad, las noticias que se publican en el perfil de Facebook llegan de forma directa a más de 900 seguidores y a través del perfil de Twitter a más de 4.000 seguidores.
Lugar de Acceso	Las direcciones de los perfiles en estas dos RRSS dispuestas son las siguientes: A través de la dirección www.facebook.com/AytoAranjuez/ A través de la dirección @Ayto_Aranjuez
Casos de éxito	Como ejemplos de actuaciones que se han puesto en marcha a partir de este canal de participación son: • Canal en el que se recogen comentarios y propuestas de los ciudadanos. • Noticias sobre actuaciones puestas en marcha en el municipio. • Anuncios de actividades que se realizan en el municipio para que participen los ciudadanos.
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

6.1.3. Las asociaciones como forma de participación ciudadana

Otra de las formas que el Ayuntamiento fomenta la participación de los ciudadanos en la gestión del municipio es el fomento del asocionismo.

Las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas. Como tal, están reguladas por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Así pues, desde el Ayuntamiento de Aranjuez se facilita este derecho de los ciudadanos siempre y cuando estas asociaciones posean las siguientes características:

Por tanto, una vez que se haya constituido una asociación y esta pertenezca al municipio de Aranjuez, es necesario darse de alta en el **REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE ARANJUEZ**.

Una vez que están inscritas, se las ofrecen diferentes tipos de servicios desde el Ayuntamiento, como entre otros, acceso a subvenciones para determinados tipos de asociaciones o entidades.

Así pues, las más de 150 asociaciones adscritas al municipio de Aranjuez, se agrupan en las siguientes clasificaciones de asociaciones:

Por tanto, con todas estas categorías de asociaciones se encuentran representadas todas las opciones de asociacionismo y además, con estos perfiles de asociaciones encontramos los miembros necesarios que pueden colaborar con el Consejo Ciudad en la validación de sus temáticas sectoriales y definición de su estrategia de actuación para la elaboración de la Estrategia DUSI.

En la siguiente dirección web, el Ayuntamiento de Aranjuez recoge todas las Asociaciones que participan en la gestión del municipio de Aranjuez.

http://www.aranjuez.es/images/transparencia/listado%20de%20asociaciones.pdf

6.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ARANJUEZ EN LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

Muchas de las ordenanzas, reglamentos, planes estratégicos y estudios sectoriales de diversa índole que desde el Ayuntamiento de Aranjuez se ha desarrollado, han contado con un proceso de participación ciudadana antes de su finalización. Por tanto, para la configuración de la Estrategia DUSI de Aranjuez también se ha contado con dicha participación ciudadana y los diferentes hitos de desarrollado de la Estrategia han sido desarrollados a través de las diferentes reuniones del Consejo Ciudad.

Así pues, para la definición de la Estrategia DUSI del municipio de Aranjuez, se ha contado la participación ciudadana de la siguiente forma:

6.2.1 Canales dispuestos para facilitar la participación ciudadana en la definición de la Estrategia DUSI

La participación ciudadana es clave para la definición de la Estrategia DUSI ya que dicho documento debe ser un documento de consenso y que los propios ciudadanos lo consideren suyo y que hayan sido escuchados a la hora de elaborar esta estrategia.

Por ello, el Ayuntamiento identificó como clave utilizar los canales de comunicación ya existentes y que los propios ciudadanos conocen. Al conocer por tanto dichos canales, toda la información que se difunda a través de ellos, será conocida de forma casi instantánea.

Así pues, los canales de participación ciudadana que se utilizaron para la definición de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Aranjuez fueron:

CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
CANAL	CÓMO	DÓNDE SE HA INFORMADO	PUNTO DEL EDUSI	RESULTADO OBTENIDO
WEB MUNICIPAL	A través del buzón de sugerencias ("Sugerencias vía web") y de Atención al Ciudadano, el ciudadano ha podido comunicar cualquier aspecto del EDUSI presentado	http://www.aranjuez.es/index.php/oac	1.- Presentación del proyecto 2.- Exposición del avance	Se han recibido varias comunicaciones a través de este canal, en el que se destacan el apoyo ciudadano al proyecto y sobre cómo participar en las conclusiones que se van obteniendo.
RRSS	A través de los perfiles las RRSS Facebook y Twitter	Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez @Ayto_Aranjuez	1.- Presentación del proyecto 2.- Exposición del avance	Se han recibido varias comunicaciones a través de este canal, en el que se destacan el apoyo ciudadano al proyecto y sobre cómo participar en las conclusiones que se van obteniendo.

Como se puede ver, en los resultados obtenidos de participación ciudadana a través de estos canales de participación han sido sobre todo visto bueno y apoyo de la ciudadanía para la definición de la Estrategia DUSI de Aranjuez.

6.2.2. La Participación Ciudadana en la Definición de la Estrategia DUSI

Además de la participación ciudadana a través de los canales anteriormente identificados y con los que se ha difundido el proyecto, para la elaboración propiamente dicha de la Estrategia DUSI del Municipio de Aranjuez se ha utilizado la figura del Consejo Ciudad, así como los Consejos Sectoriales y Consejos de Barrio.

CONSEJO CIUDAD

El Consejo Ciudad es el máximo órgano consultivo y de participación del Ayuntamiento de Aranjuez, en el cual los representantes de la ciudadanía y del Ayuntamiento debaten los asuntos principales del municipio.

Además, en el Consejo Ciudad han tenido cabida entre sus miembros, representantes del otro organismo municipal de participación ciudadana en la política y gobierno del municipio, como son los Consejos Sectoriales.

De esta forma, el Consejo Ciudad es un grupo de trabajo único, con personal multisectorial y presidido por el Alcalde, siendo el resto de miembros los siguientes:

- Vicepresidenta: ha recaído en un representante de las instituciones o las entidades ciudadanas presentes en el Consejo de la Ciudad, y que ha sido elegido en la primera sesión del Plenario del Consejo de Ciudad del mandato municipal.
- Un concejal/a de cada uno de los grupos políticos presentes en el Consistorio.
- Dos representantes asociativos de cada uno de los Consejos de Barrio y dos representantes asociativos de cada uno de los Consejos Sectoriales. Algunos de los consejos sectoriales de mayor relevancia en el Consejo Ciudad son los de salud, cultura, mayores, educación, discapacidad, juventud, deportes, acogida y cooperación.
- Un representante por cada una de las cinco instituciones más significativas de la ciudad, nombradas por el Plenario del Ayuntamiento a propuesta del Acalde.
- Cinco ciudadanos o ciudadanas, nombrados por el Alcalde y escogidos aleatoriamente entre en censo municipal y que, una vez elegidos, manifiesten expresamente, su voluntad de participar en el mismo.
- Un representante de cada una de las organizaciones sindicales con mayor representación en el municipio.
- Cinco ciudadanos de especial representación y relevancia social, cultural y ciudadana, nombrados en Pleno municipal a propuesta del Alcalde.
- El resto de concejales han asistido en calidad de observadores, con voz, pero sin voto.

Se pretende que participe en la Implementación de la Estrategia DUSI validando temáticas sectoriales y transversales, y colaborando en la supervisión y control de las líneas estratégicas.

Las temáticas sectoriales han servido para inspirar los trabajos de diagnóstico del municipio de Aranjuez y, además, contribuir a la identificación de soluciones para su articulación en una estrategia global. Pero además, se quiere contar con estos mismos agentes para evaluar el grado de desarrollo e implementación de la Estrategia DUSI una vez esta sea validada y confirmada.

Es importante destacar que el Consejo Ciudad puede configurarse como un órgano medular a la hora de adquirir un compromiso con el Ayuntamiento en el que se recoja no sólo la participación en la ratificación de esta Estrategia DUSI sino también en su despliegue posterior una vez que dicha Estrategia haya sido aprobada y validada.

CONSEJOS SECTORIALES

Los Consejos Sectoriales son órganos de participación y propuesta de actuación ciudadana en los distintos ámbitos de la actividad municipal en los que el Ayuntamiento ejerce sus competencias.

Estos están presididos por el Alcalde o el concejal en quien este delegue, además de los siguientes:

- Un concejal/a de cada uno de los grupos políticos presentes en la Corporación.
- Un representante de cada una de las asociaciones y entidades existentes en el sector, e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, o un representante de varias asociaciones con fines similares elegido entre las mismas
- Actuará como Secretario, el técnico u/o administrativo municipal en la materia.

Algunas de sus funciones más relevantes, además de su participación directa en el Consejo Ciudad son:

- Evaluación de los problemas de los sectores del que surgen y proponer soluciones a los mismos elevando sus conclusiones a los órganos competentes.
- Presentación de iniciativas, propuestas o sugerencias y quejas al Ayuntamiento.
- Fomento de la participación directa de las personas, entidades y de los sectores afectados o interesados, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de información, estímulo y seguimiento de sus actividades.
- Generación e incremento del asociacionismo y la colaboración individual y entre organizaciones.
- Promoción de la realización de estudios, informes y actuaciones vinculadas al sector.

CONSEJOS DE BARRIO

Estos instrumentos de descentralización política de la gestión municipal, son órganos de participación, consulta, información, control y propuesta de la gestión municipal, que permiten la participación de vecinos y vecinas, colectivos y entidades de un mismo barrio o territorio en la cogestión de los servicios municipales, con la finalidad de promover y canalizar una reflexión conjunta de las entidades ciudadanas en torno a los diferentes temas que afectan a la vida cotidiana del barrio.

Estos están formados por:

- El/la Concejal de Barrio que ostentará la presidencia del Consejo
- Un concejal/a de cada uno de los grupos políticos presentes en la Corporación Municipal.
- Un representante de cada una de las asociaciones vecinales y/o entidades existentes en el Barrio (comerciantes, hosteleros, culturales, de madres y padres de alumnos,

etc.), inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y con residencia habitual en el mismo.

- Cinco vecino/as, elegidos entre los censados en el distrito, de forma aleatoria, y que manifiesten expresamente su conformidad de participar en el Consejo
- Actuará como Secretario un/a técnico/a u/o administrativo/a municipal.

Algunas de sus funciones más relevantes, además de su participación directa en el Consejo Ciudad, figura de vital importancia para la implementación de la Estrategia EDUSI son:

- Colaboración con el Ayuntamiento en la identificación soluciones para los problemas del territorio y ayuda en la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.
- Potenciación de la participación ciudadana en los barrios, especialmente, a través de las Asociaciones Vecinales, aglutinando a los diferentes colectivos sociales existentes, como las Asociaciones de padres y madres de alumnos, las juveniles, deportivas, culturales, de comerciantes, de mayores, de mujeres, etc., estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de información, impulso y seguimiento de sus actividades.
- Fueron cauce reivindicativo y participativo de las aspiraciones ciudadanas ante el Ayuntamiento.
- Participación en la preparación de las propuestas y prioridades que han de constituir la base de los Presupuestos Participativos en el ámbito del barrio.
- Se permitió elevar al Ayuntamiento un estado de necesidades del territorio, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en el Plan de Actuación Municipal.
- Elaboración del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Barrio que deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

6.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI DE ARANJUEZ

La Participación Ciudadana, tal y como la entiende el Ayuntamiento de Aranjuez, no sólo se identificó como clave para la definición de la estrategia y su confirmación, sino también en la participación en cuanto a la implementación de la Estrategia que se creado.

Así pues, esta participación se entiende como clave por los siguientes motivos:

De forma detallada, la participación ciudadana en la implementación de la estrategia se detalla de la siguiente forma:

1.- TRANSPARENCIA

Todo el seguimiento de las actuaciones incluidas dentro de cada una de las Líneas de Actuación y que se irán desarrollando a medida que se despliega el DUSI, se irán comunicando a través de la página web del Ayuntamiento de Aranjuez en espacio habilitado para ello.

Con esta actuación, se consiguió:

- Incremento y refuerzo de la transparencia en la implementación de la Estrategia.
- Reconocer y garantizar el acceso a la información que tiene todo ciudadano de Aranjuez en el contexto del DUSI.

Un buen ejemplo de esta práctica es la posibilidad que han tenido los ciudadanos de participar en la definición de la Estrategia DUSI de Aranjuez mediante la aportación de sugerencias o cumplimentación del formulario habilitado en la página web municipal.

http://www.aranjuez.es/index.php/urbanismo/30-politica-territorial-y-sostenibilidad/urbanismo/1168-desarrollo-urbano-sostenible

2.- FINANCIACIÓN

Dentro de cada Ficha que describe las Líneas de Actuación a poner en marcha, se identificarán líneas de financiación concretas con la que se podrán financiar las operaciones relativas a las Líneas de Actuación descritas.

Es posible, que una vez finalizas las Líneas de Actuación (agotando el presupuesto designado para la financiación con fondos FEDER), continúen las operaciones con financiación privada (generando valor añadido las actuaciones).

3.- SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y APOYO TÉCNICO

De igual manera, a través de las conclusiones de las diferentes sesiones celebradas en torno al CONSEJO CIUDAD y la Agenda 21, se han identificado posibles indicadores de medición (**INDICADORES DE RESULTADO Y DE PRODUCTIVIDAD**) con los que se puede cuantificar la evolución y desarrollo del DUSI y del seguimiento de los propios valores de los indicadores. Estos indicadores, se incluirán dentro de cada una de las **Fichas de Líneas de Actuación** en las que se describen todas aquellas actuaciones que se pondrán en marcha. En estas mismas Fichas de Actuación, se recogerán los miembros que podrán intervenir en el desarrollo de esas Líneas de Actuación de forma que a priori, se conozca quienes son los agentes participantes en esa línea.

7

Estructura de gestión y gobernanza del despliegue de estrategia DUSI de Aranjuez

ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL DESPLIEGUE DE ESTRATEGIA DUSI DE ARANJUEZ, 2016-2022

Para garantizar una correcta ejecución del desarrollo de la Estrategia DUSI para Aranjuez para el horizonte 2016-2022 y que se está llevando a cabo de acuerdo a los objetivos específicos con el que se ha definido, la estructura global de gestión de la implementación de la Estrategia cuenta con las siguientes estructuras o agentes:

Como se puede ver, para la ejecución de la Estrategia, el Ayuntamiento de Aranjuez cuenta con tres tipos de agentes:

1.- Recursos propios/personal que dispone el Ayuntamiento de Aranjuez.

2.- Estructuras de participación (Consejo Ciudad).

3.- Empresas de obras/servicios contratadas específicamente para la ejecución de las operaciones concretas que se van a realizar.

Así pues, a continuación, se describirán cada una de estos agentes participantes:

7.1 EQUIPO TÉCNICO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

Por parte del Ayuntamiento, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez se compromete a plantear el equipo que se refleja en el organigrama siguiente. Con este equipo, se garantiza el éxito en el Desarrollo y Seguimiento de las operaciones concretas que se ejecutarán durante todo el período de validez de la Implementación de la Estrategia DUSI, 2016-2022.

ORGANIGRAMA

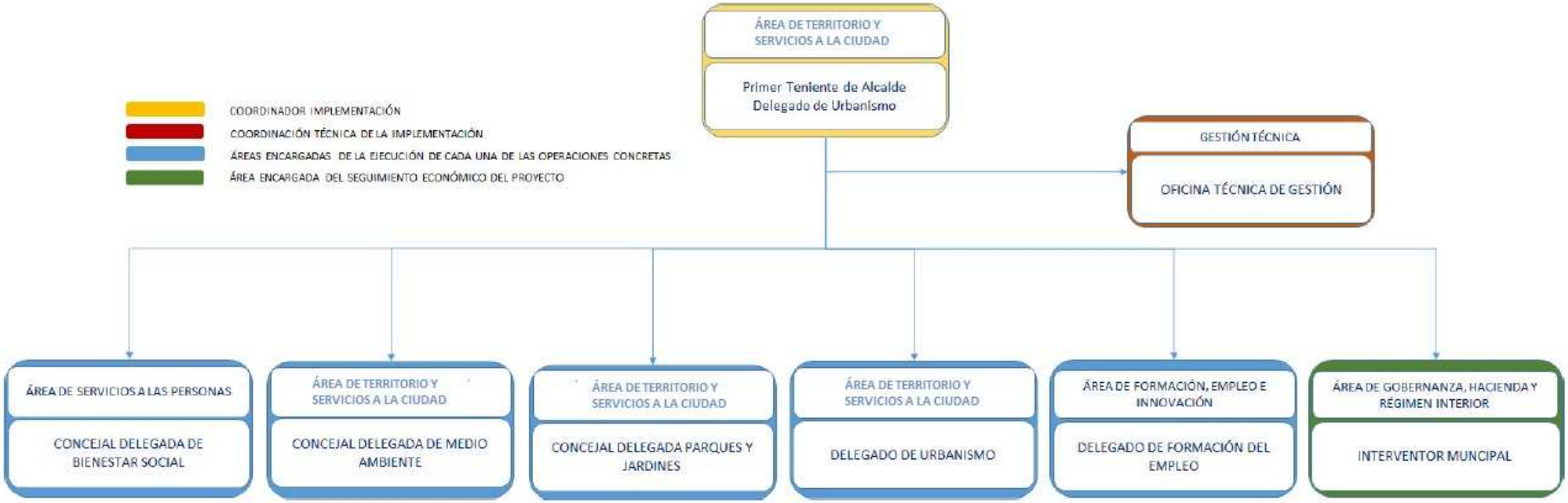

Por otro lado, la inclusión de estos miembros del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranjuez garantiza otros aspectos claves para la Implementación de la Estrategia DUSI:

- Conocimientos técnicos para la selección de operaciones (art. 125.3 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos)

  El Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, es la persona del Ayuntamiento que conoce esta normativa y posee experiencia anterior relacionada con la normativa de FONDOS FEDER.

- Conocimientos técnicos y de requisitos para la contratación pública

  Dado que todas las contrataciones que se deben realizar para la Implementación de la Estrategia, tienen que cumplir los requisitos de contratación pública, el responsable final de dar el visto de las contrataciones deberá tener conocimiento de esta normativa aplicable. Por tanto, el Concejal de Urbanismos será esta persona designada de dar el visto bueno al tener el conocimiento deseado.

  Además, la figura del Interventor Municipal en este punto también es importante ya que será el responsable final de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias para la ejecución de operaciones. Si no se cumple el procedimiento de contratación pública, no se habilitarán las partidas.

- Conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental aplicable

  Uno de los motivos por los que se cuenta con la participación de la Concejal Delegada de Medio Ambiente en el desarrollo de la Implementación de la EDUSI en Aranjuez es la necesidad de conocimiento de la diversa normativa ambiental y que puede ser de aplicación en las operaciones. De esta manera, se asegurará que las operaciones serán sometidas (antes, durante y después de su ejecución) a la normativa ambiental que exista, garantizando así, la sostenibilidad ambiental de las operaciones.

- Garantía de la igualdad de oportunidades y no discriminación

  Para asegurar que todas las actuaciones concretas que se van a desarrollar en la Implementación de la Estrategia DUSI en Aranjuez, garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación, se contará con la Concejal Delegada de Bienestar Social que es la persona de la Corporación Municipal que posee un mayor conocimiento técnico y normativo en este tema.

  Además, la participación en el seguimiento de la implementación de la Estrategia al Consejo Ciudad, también permitirá que este requisito se garantiza en todas las actuaciones que se lleven a cabo (incluso ya en la misma configuración)

- Control de la elegibilidad del gasto

  Para garantizar que todos los gastos generados durante la implementación de la Estrategia podrán ser elegibles y por tanto, adecuados y encuadrados en el objeto del proyecto, se contará con el Interventor Municipal para dichos controles. Así pues, con este recurso se garantiza que no se imputarán gastos que no estén directamente relacionados con el proyecto (y en consecuencia, problemas en la justificación del avance antes los Organismos Intermedios)

- Necesidad de suministrar información y publicidad sobre el proyecto

  Será de obligado cumplimiento para el objetivo de proyecto, de dar difusión y publicidad a todas las actuaciones que se van a desarrollar en la Implementación de la Estrategia. La participación del Consejo Ciudad en el proyecto garantizará este requisito ya que demandarán de forma proactiva dicha información.

  Los canales que el Ayuntamiento utilizará para esta comunicación, serán los que se han comentado en el apartado de Estrategia de Participación Ciudadana
  Finalmente y dado que todas las contrataciones que se tengan que realizar deberán garantizar que se cumplen los requisitos de Contratación Pública, se dará la correspondiente información y publicidad necesaria para la garantizar dicho requisito.

- Orientación del proyecto hacia el desarrollo urbano sostenible e integrado

  Con el objetivo que todas las operaciones del proyecto estén orientadas para orientar el desarrollo urbano del municipio con las consideraciones propias de sostenible e integrador, el Delegado de Urbanismo será quien tome la responsabilidad de liderar el proyecto. El Delegado de Urbanismo y el equipo de Arquitectos del área, poseen conocimientos técnicos suficientes para oriente el proyecto hacia este objetivo.

Analizando el Organigrama anterior, se detallan los siguientes perfiles que tienen asignados unas responsabilidades concretas para el éxito del proyecto:

7.1.1 Coordinador responsable de la implementación

Será la figura o la persona que liderará la Implementación de la Estrategia, velando por el cumplimiento de los plazos y recursos asignados. Para asumir esta responsabilidad con suficiente garantía, se designa al Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez. Será el responsable de la coordinación global del proyecto al tener, en su gestión diaria, unos objetivos similares a los perseguidos con la Estrategia DUSI de Aranjuez.

7. 1.2. Gestión técnica de la implementación

Como apoyo a la labor de coordinación que realizará el Concejal de Urbanismo, se creará una Oficina de Gestión Técnica para el seguimiento detallado de las operaciones que se van poniendo en marcha. Entre sus funciones, se encuentra:

- Control documental que acredite la justificación de la realización de las diferentes operaciones realizadas. La justificación de todas las operaciones, se realizarán teniendo en cuenta todas las disposiciones aplicables a los Fondos Estructurales en materia de elegibilidad, gestión y control, así como los sistemas de gestión y control establecidos por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y, en su caso, los aprobados por la Comisión relativos a la Intervención.
- Realización de las Auditorías Internas semestrales que justifican los avances de la Estrategia DUSI.
- Realización de los Informes de Seguimiento del Proyecto Parciales y del Informe Final del Proyecto.

- Realización de las presentaciones para la difusión del avance de la Estrategia entre los grupos de interés.
- Coordinación técnica entre las empresas encargadas de la ejecución de las operaciones incluidas dentro de cada una de las Líneas de Actuación.
- Seguimiento

Aunque en estos momentos, el Ayuntamiento de Aranjuez cuenta con recursos propios suficientes (en cuanto a personal y dedicación) como para crear este grupo de trabajo, no se descarta la posibilidad de que esta Oficina de Gestión Técnica cuente con personal externo o esté formada por una empresa externa experta e independiente. Esta decisión de externalizar la Oficina de Gestión Técnica vendrá derivada del tiempo de dedicación que requieran las tareas a asumir.

En este caso de externalización, el presupuesto para la contratación de una empresa externa para la Asistencia Técnica, estará incluido dentro de los 210.000 € recogidos en el Presupuesto de Implementación de la Estrategia DUSI de Aranjuez.

7. 1.3.- Áreas encargadas de la ejecución de cada una de las operaciones

Serán las diferentes áreas del Ayuntamiento de Aranjuez quienes se encargarán de la ejecución de las operaciones que competen a su área y que estarán coordinados por el Concejal de Urbanismo.

Las responsabilidades para la ejecución de las operaciones concretas serán:

- Operaciones incluidas en la OT2 (TICs)

  Para las operaciones concretas que están relacionadas con la mejora del acceso, uso y calidad de las TICs, será el Área de Formación, Empleo e Innovación quien lidere las actuaciones en este ámbito. En concreto, será el Delegado de Formación del Empleo el responsable de este Área.

- Operaciones incluidas en la OT4 (ECB)

  Para las operaciones concretas que están relacionadas con favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, será el Área de Territorio y Servicios a la Ciudad quien lidere las actuaciones en este ámbito. En concreto y en función del tipo de operación del que se trate, serán la Concejal Delegada de Medio Ambiente y el Delegado de Urbanismo quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

- Operaciones incluidas en la OT6 (Medio Ambiente y Eficiencia Energética)

  Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será el Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad quien lidere las actuaciones en este ámbito. En este caso, serán la Concejal Delegada de Medio Ambiente, la Concejal Delegada de Parques/Jardines y el Delegado de Urbanismo quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones

- Operaciones incluidas en la OT9 (Dimensión social)

Para las operaciones concretas que están relacionadas con la inclusión social y lucha contra la pobreza, serán las áreas de Servicios a la Ciudadanía y la de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

7. 1.4. Área encargada del seguimiento económico del proyecto

Para garantizar el correcto seguimiento y control financiero de la Implementación de la Estrategia DUSI de Aranjuez, se incluye dentro del organigrama anterior al Interventor Municipal (que depende del Área de Gobernanza, Hacienda y Régimen interior). Se trata, por tanto, de incluir en el equipo de proyecto al máximo responsable del control presupuestario del Ayuntamiento de forma que se asegura en todo momento se cuenta con recursos económicos para cofinanciar las operaciones que componen la EDUSI de Aranjuez.

7.2. Estructuras de Participación

Como ya se ha comentado con anterioridad en el apartado de Participación Ciudadana y de los Agentes Locales, no sólo se cuenta con los miembros que forman parte del Consejo Ciudad para la definición de la presente EDUSI sino también que se contará con ellos para validar el avance de la Implementación de la Estrategia.

Así pues, el Consejo Ciudad será clave para validar los resultados alcanzados en las siguientes temáticas de actuación sobre los que afecta la EDUSI de Aranjuez.

Por tanto, se asegura con esta visión que las actuaciones y conclusiones que se realizan con la EDUSI tienen en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales (Igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico y mitigación y adaptación al cambio climático.

7.3. Empresas de Obras y Servicios

Por último, para el despliegue del Plan de Implementación de la EDUSI de Aranjuez se deberá contar con empresas de obras y servicios, que serán las que ejecuten las operaciones concretas que se decidan poner en marcha. Por ejemplo, empresas que realizarán estudios de diagnóstico

de eficiencia energética, empresas de obra civil, empresas de suministro de software/hardware de control, etc.

Para la adjudicación de las operaciones a estas empresas, se asegurará que se cumple con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Será labor de la Oficina de Gestión Técnica, garantizar que estas contrataciones cumplan con esta normativa legal y también (como se comentaba en puntos anteriores). También, el Interventor Municipal participará en este control ya será el que habilite las correspondientes partidas presupuestarias para la ejecución de las operaciones siempre y cuando se cumpla con este requisito.

Finalmente, y como se puede ver en el Plan de Implementación, se recoge la forma con la que el Ayuntamiento de Aranjuez pretende financiar las actuaciones que componen la Estrategia DUSI de forma solvente y sin riesgo de que el proyecto no pueda continuar por una falta de recursos económicos. Como se puede ver, se trata de unos presupuestos reales y asequibles para el Ayuntamiento, financiando únicamente aquellas necesidades que se tienen en el municipio para orientarlo hacia un Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en un horizonte 2016 – 2022. Y también en el Plan de Implementación, se recoge cómo el Ayuntamiento de Aranjuez garantizará que las operaciones concretas que forman parte de la EDUSI cumplirán con la normativa ambiental de aplicación.

8

Principios horizontales y objetivos transversales

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

8.1 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

El principio de no discriminación se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

8.1.1 Igualdad Entre Hombres y Mujeres

Las actuaciones objeto de la presente estrategia se han concebido teniendo en cuenta, entre otros, el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

En efecto, la igualdad entre hombres y mujeres, en general, y a nivel laboral, particularmente, se convierte en una prioridad para la estabilidad socio-económica del municipio. El Ayuntamiento de Aranjuez asume la responsabilidad de trabajar por este reto, por entender como uno de los pilares de una sociedad con buena salud, la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros. Sólo a partir de una sociedad igualitaria puede construirse un futuro sostenible, con familias estables en las que todos sus miembros puedan desarrollar lo mejor de sí mismos.

Además, las mujeres asumen, en mayor medida, el cuidado de los hijos, y de los familiares con dependencia. Esta situación puede resultar limitante para acceder a los servicios sociales del Ayuntamiento, tanto referentes a trámites como a iniciativas de formación para el empleo o similares, por resultarles difícil el desplazamiento. Es por esta razón que el Ayuntamiento de Aranjuez considera que el desarrollo de las TICs en relación a los servicios municipales redundará en una mejor accesibilidad a estos servicios por parte de la población en general, y de la femenina, en particular.

En este sentido, los retos identificados en el municipio de Aranjuez relacionados con medidas para minimizar la desigualdad entre hombres y mujeres son los siguientes:

- Fomentar la inserción laboral femenina
- Facilitar el acceso a los servicios sociales a las mujeres

A continuación, se detalla las líneas de actuación que redundarán en este fomento de la igualdad de género, así como la medida en que contribuirán a este reto.

PROBLEMA	MAYOR TASA DE PARO EN MUJERES QUE EN HOMBRES
RETO	FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA

LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- La virtualización de los escritorios en las aulas de formación facilitan la formación para el empleo a las mujeres a cargo de personas dependientes 2.- El acceso a trámites telemáticos relacionados con la inserción laboral facilita éstos trámites a mujeres con personas a cargo 3.- La integración de las plataformas de redes sociales en la gestión administrativa fomenta la participación y acceso de la mujer		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- Mejora del acceso a servicios relacionados con inserción laboral 2.- Mejora del acceso a servicios relacionados con formación		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT6 - L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- Generación de riqueza y empleo, a través de la rehabilitación de zonas degradadas		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- Mejor acceso a servicios de Centros Culturales 2.- Desarrollo de actividades de índole social y deportiva que favorecen el desarrollo de la mujer 3.- Mejora de las instalaciones de la Escuela de Familia, lo que facilita el aprovechamiento de ésta por las mujeres		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- Mejora del mercado laboral local 2.- Facilidad de acceso a servicios sociales		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L28	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA		
1.- Mejora del mercado laboral local 2.- Facilidad de acceso a servicios sociales		

PROBLEMA	MAYOR CARGA DE CUIDADOS A FAMILIARES E HIJOS EN POBLACIÓN FEMENINA	
RETO	FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES A LAS MUJERES CON PERSONAS A CARGO	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mayor acceso a la información relacionada con los servicios sociales a los que se puede optar 2.- El acceso a trámites telemáticos relacionados con servicios municipales generales 3.- La integración de las plataformas de redes sociales en la gestión administrativa fomenta la participación de la mujer para contribuir al proceso de toma de decisiones y propuestas para mejora y adaptación de los servicios a sus necesidades		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la familia 2.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la dependencia		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L18	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejor acceso a servicios para cuidados de los niños o de personas dependientes 2.- Mejora de las instalaciones de la Escuela de Familia, lo que facilita el aprovechamiento de ésta por las mujeres		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Aumenta las oportunidades de ocio para los niños y las personas a cargo de las mujeres 2.- Facilidad de acceso a servicios sociales		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejor acceso a los servicios sociales para cuidado de niños, mayores y personas dependientes, lo que facilita a la mujer el desarrollo social y laboral		

Observamos, por lo tanto, cómo la estrategia, a través de **líneas de actuación** enmarcadas en diferentes objetivos temáticos, contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social de las mujeres.

Adicionalmente, en los casos pertinentes, se establecerán criterios de **selección de operaciones** que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.

En relación a la **ejecución y seguimiento de las actuaciones**, los informes de ejecución anuales incluirán, cuando la medición de la operación en cuestión así lo permita, información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a la estrategia de **comunicación y participación ciudadana** del diseño y desarrollo de la EDUSI, se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a las operaciones objeto de la EDUSI. Además, se promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

8.1.2 Principio de No Discriminación

Además, la presente estrategia no sólo ha contemplado en su diseño el reto de integrar en el mundo laboral y social a las mujeres, sino que también ha tenido en cuenta otros sectores de la población también en desventaja a nivel de condiciones de integración, como son los discapacitados, los inmigrantes o las minorías étnicas.

En efecto, en el diseño de las líneas de actuación a implementar se han identificado los problemas de dificultad de acceso a servicios sociales, las barreras arquitectónicas y la diversidad sociocultural.

PROBLEMA	NECESIDAD DE FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
RETO	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mayor acceso a la información relacionada con los servicios sociales a los que se puede optar 2.- El acceso a trámites telemáticos relacionados con servicios municipales generales 3.- La integración de las plataformas de redes sociales en la gestión administrativa fomenta la participación de los grupos en riesgo de exclusión para contribuir al proceso de toma de decisiones y propuestas para mejora y adaptación de los servicios a sus necesidades		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la ayudas sociales 2.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la dependencia		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejor acceso a servicios culturales y deportivos que favorecen la integración social		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Aumenta las oportunidades de ocio, laborales y de integración 2.- Facilidad de acceso a servicios sociales		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTUAS Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejor acceso a los servicios sociales para integración de las comunidades en riesgo de exclusión social		

Estas actuaciones están coordinadas con las medidas del Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016.

Como se ha podido constatar, se fomenta el desarrollo de actuaciones que dan respuesta a la prioridad de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de la zona urbana desfavorecida de intervención prioritaria que constituye el Casco Antiguo de Aranjuez, donde se concentra en mayor medida la población en riesgo de exclusión social. Para el fomento de esta inclusión social, se contemplan actuaciones de rehabilitación de las infraestructuras, mejora de las comunicaciones, fomento de los servicios sociales y actuaciones que regeneren la actividad comercial.

De esta manera, como hemos visto en las tablas anteriormente presentadas, las acciones del Objetivo Temático 9, en concreto, se enfocan en gran medida, para cumplir con el reto de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad, minorías étnicas y otros), en particular mediante el fomento de la economía social.

8.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos. De este modo, todas las actuaciones definidas en el marco de esta estrategia de desarrollo urbano tienen en cuenta el cumplimiento de este principio horizontal, siendo aplicado para la totalidad de los objetivos temáticos, aunque más específicamente el OT4: Favorecer el paso a una economía baja en Carbono y OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

La horizontalidad de la sostenibilidad ambiental de la EDUSI de Aranjuez, queda reflejada en cada una de las fichas de las líneas de actuación, dónde se señala el modo en que la estrategia contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres.

OBJETIVO TRANSVERSAL		
DESARROLLO SOSTENIBLE		
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE OBJETIVO TRANSVERSAL		
OE	2.3.1.	PROMOVER LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES, LA ALFABETIZACIÓN DIGIAL, E-APRENDIZAJE, E-INCLUSIÓN, E-SALUD
Las lineas de actuación que Aranjuez propone en el marco de este objetivo específico tienen una incidencia indirecta y positiva sobre el medio ambiente, ya que la mejora en la prestación de los servicios públicos, repercutirá en la gestión de agua, luz y energía del municipio, mejorando la eficiencia y la calidad de los mismos.		
OE	4.5.1.	FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
Las lineas de actuación incluidas en este objetivo específico en la estrategia de desarrollo urbano de Aranjuez tienen como objetivo último contribuir a la reducción de emisiones de GEI, la reducción de la dependencia con respecto a combustibles fósiles y la reducción de la contaminación acústica. Las actuaciones de transporte inteligente que se seleccionarán tendrán un efecto ambiental directo y altamente positivo.		
OE	4.5.3.	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA AUMENTO DE LAS ENERGÍA RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS
A través de las actuaciones de rehabilitación integral energética, la mejora energética del alumbrado exterior municipal y de los edificios públicos se espera conseguir la reducción de las emisiones de GEI anuales y el consumo de energía final en infrestructuras y edificios públicos		
OE	6.5.2.	ACCIONES INTEGRADAS DE REHABILITACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE
Los planes de mejora de calidad del aire urbano y de reducción del ruido urbano tendrán en el municipio de Aranjuez un efecto positivo en la reducción de la contaminación atmosférica. Además, las actuaciones de refeneración de suelo urbano degradado pretenden prevenir el riesgo de contaminación difusa que se puede generar como consecuencia de la actividad industrial que se desarrolla.		

Asimismo, las actuaciones contempladas en esta estrategia de desarrollo urbano no afectan a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000.

La estrategia respeta, en todo momento, el principio de “quien contamina paga”, que busca cumplir con la prevención y reparación de los daños medioambientales, tal como se establece en el Tratado y coherentemente con el principio de desarrollo sostenible. Este principio consiste en que un operador cuya actividad ha causado daños al medio ambiente o ha supuesto una amenaza inminente de tales daños, es declarado responsable desde el punto de vista financiero, a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales (entre los que se considera efectos adversos a: especies y hábitats naturales protegidos, estado ecológico, químico, y cuantitativo de las aguas y/o contaminación del suelo.

Para lograr una integración efectiva del principio de desarrollo sostenible durante la ejecución de los programas, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del POCS de FEDER 2014-2020 se incorporarán a los criterios de selección de operaciones.
- Los informes de seguimiento de ejecución de las actuaciones de la presente estrategia incluirán información sobre la ejecución relativa al principio de desarrollo sostenible.
- En la estrategia de comunicación de la EDUSI de Aranjuez visibilizará su contribución al desarrollo sostenible.

8.3 ACCESIBILIDAD

La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía. Los requisitos establecidos por la mencionada Estrategia se tienen en cuenta para el desarrollo de la presenta estrategia de desarrollo urbano, con el objetivo de facilitar los accesos a las personas minusválidas.

En efecto, en el diseño de las líneas de actuación a implementar se han identificado los problemas de dificultad de acceso por existencia de barreras arquitectónicas como punto de partida para el establecimiento del reto de:

- Fomento de la disminución de barreras arquitectónicas

A continuación, se describe, en formato de ficha, las líneas de actuación que, en el marco de la EDUSI de Aranjuez, contribuyen, de manera integral, a la mejora de la accesibilidad de las personas minusválidas en el municipio.

PROBLEMA	BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	
RETO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE FAVORECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		
1.- Mejora del acceso a servicios sociales gracias a las nuevas tecnologías		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L16	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES URBANAS DESFAVORECIDAS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, ETC. EN PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		
1.- Mejor acceso a servicios adaptados a la discapacidad 2.- Mejora de las instalaciones de ocio y cultura para eliminar barreras arquitectónicas		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES		
1.- Mejor acceso a los servicios sociales para permitir la integración social		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L19	PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		
1.- Reducir las barreras arquitectónicas mediante la recuperación de edificios degradados del Casco Antiguo de Aranjuez con el objetivo de dotar a las viviendas instalaciones renovadas (calefacción, ascensores, etc.)		

8.4 CAMBIO DEMOGRÁFICO

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural, que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años, produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

A pesar de que Aranjuez es un municipio con una población joven y con una elevada tasa de reemplazo, el envejecimiento de la población es una tendencia global, para la que el municipio debe estar preparado. Es por esta razón, que, en el diagnóstico de la situación del municipio, se ha identificado, como uno de los problemas urbanos del municipio, el envejecimiento de la población, y se ha establecido el reto de preparar, tanto la estructura municipal, como los servicios que presta, para este cambio demográfico.

También, ha de tenerse en cuenta el crecimiento de la inmigración en el municipio, lo que implica una mayor necesidad de implementar servicios municipales relacionados con apoyo a las familias, educación, cultura, deporte e integración socio-cultural, en general.

En este sentido, la presente estrategia de desarrollo urbano contribuye a este reto abordando los siguientes aspectos:

- Adaptación de los servicios sociales prestados y de las infraestructuras existentes en previsión de los cambios demográficos
- Mejora de la actividad económica del municipio para poder hacer frente al aumento del gasto en pensiones (a través del fomento del desarrollo turístico, la inserción laboral femenina, la integración de la población en riesgo de exclusión, el fomento del comercio local, la regeneración del tejido industrial, el fomento de la enseñanza universitaria y la investigación, etc.)
- Mejorar la eficiencia de los consumos municipales, como reducción de gastos en consumo de energía eléctrica, para aumentar presupuesto de servicios sociales.

A continuación, se detallan las líneas de actuación que contribuyen a este reto demográfico

PROBLEMA	NECESIDAD DE FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
RETO	ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES AL CAMBIO DEMOGRÁFICO	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO DEMOGRÁFICO		
1.- Mayor acceso a la información relacionada con los servicios sociales a los que se puede optar 2.- El acceso a trámites telemáticos relacionados con servicios municipales generales 3.- La integración de las plataformas de redes sociales en la gestión administrativa fomenta la participación de los grupos en riesgo de exclusión para contribuir al proceso de toma de decisiones y propuestas para mejora y adaptación de los servicios a sus necesidades		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO DEMOGRÁFICO		
1.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la ayudas sociales 2.- Mejora del acceso a servicios relacionados con la dependencia		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT6 - L12	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO DEMOGRÁFICO		
El fomento de la actividad económica del municipio contribuirá a la mejora de la dotación de los servicios sociales para la adaptación a las necesidades consecuencia del cambio demográfico.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L17	HABILITACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS A COLECTIVOS QUE IMPULSEN INICIATIVAS COMUNITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE A PERSONAS QUE QUIERAN ABRIR NEGOCIOS.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO DEMOGRÁFICO		
1.- Aumenta las oportunidades de ocio, laborales y de integración 2.- Facilidad de acceso a servicios sociales		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT9 - L18	REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BARRIOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, LA REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIOS DE BARRIO, LA CREACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, COMEDORES SOCIALES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA E INSERCIÓN LABORAL, CENTROS CULTURALES, OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS DESFAVORECIDOS; CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVEROS DE EMPRESAS, CENTROS DE ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES, ETC.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DEADAPTACIÓN AL CAMBIO DEMOGRÁFICO		
1.- Mejor acceso a los servicios sociales para integración de las comunidades en riesgo de exclusión social		

8.5 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal de la presente estrategia de desarrollo urbano y está presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas en el marco de la misma.

Las medidas contempladas en la presente EDUSI se han diseñado para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a la reducción de sus efectos, teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

Con este objetivo, se ha partido de la identificación de los riesgos existentes en el municipio de Aranjuez, como consecuencia del cambio climático.

En este sentido, se ha identificado el riesgo de sequía extrema, como uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el municipio. En efecto, el aumento de temperatura, la reducción de precipitaciones (tanto lluvia como nieve) o la reducción de la humedad atmosférica y del suelo, pueden generar importantes problemas tanto en el medio biótico del entorno del municipio como en la salud de las personas. Podríamos enumerar una serie de consecuencias directas de la sequía, como puede ser el aumento del riesgo de incidencia de incendios forestales en el entorno de Aranjuez, la pérdida de masa arbórea (por déficit hídrico y por aumento de

incidencia de plagas forestales) y consecuente empeoramiento de la calidad del aire, el aumento de partículas en aire perjudiciales para la salud o escasez de agua potable.

El Ayuntamiento de Aranjuez emprende, en el marco de esta EDUSI, actuaciones, tanto para la mitigación de este riesgo climático, como para la prevención de problemas generados por incidencia del cambio climático. En este sentido, se han identificado los retos siguientes:

- Reducción de las emisiones de GEI
- Mejora de las condiciones climáticas urbanas

PROBLEMA	RIESGO DE SEQUÍA Y AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS	
RETO	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO POR MEDIO DE LA REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GEI	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L1	FAVORECER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TIC DE LAS DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS DESDE LOS QUE SE PRESTAN
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
La mejora del acceso a servicios sociales gracias a las nuevas tecnologías reduce el número de desplazamientos necesarios para su realización, lo que contribuye a reducir las emisiones debidas a vehículos		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L5	CREACIÓN Y MEJORA DE CARRILES BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
El uso de bicicletas para ir de un lugar a otro es básico para la sostenibilidad de un municipio ya que es un medio de transporte limpio y barato que todo el mundo puede tener acceso. Los carriles bici fomentan el uso de este medio de transporte haciendolo mas seguro y accesible e incluso, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L6	BOLSAS DE APARCA BICIS, Y PLATAFORMAS DE ALQUILER DE BICICLETA PÚBLICA
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
La creación de bolsas de aparca bicis asi como de plataformas de alquiler de bicicletas acercan este medio de transporte a la vecindad y promueven por tanto la utilización incluso a turistas que vayan hasta Aranjuez y luego utilicen las bicicletas para moverse por alli sin necesidad de coger el coche hasta tenerse que ir.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L7	CREACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES, COMO LOS PROYECTOS DE CAMINO ESCOLAR
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
La creación de zonas peatonales promueve un transporte sostenible, saludable y seguro ya que si restringe el acceso de vehículos o estos tiene acceso limitado a determinados puntos, se impiden atropellos y se contribuye a la mejora la calidad del aire.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L8	PUNTOS DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
Hoy en día es de vital importancia la utilización de los coches eléctricos pero estos requieren puntos de recarga ya que la duración de la baeria es relativamente corta. Al aumentar los puntos de recarga de vehículos eléctricos se da más confianza a los vecinos para que a la hora de comprar un vehículo este sea eléctrico.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L9	INTERCAMBIADORES DE DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
El fomento del empleo del transporte público, y la reconversión de éste en un transporte eficiente contribuye considerablemente a la reducción de la emisión de GEI.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L10	REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, INCLUIDOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
Realizar un plan integral para mejorar la eficiencia energética de los edificios (tanto públicos como privados), ya sea mediante el uso de combustibles menos contaminantes o mediante la eficiencia energética.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT4 - L11	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI		
Esta línea de actuación consiste en mejorar la eficiencia del alumbrado exterior municipal con proyectos concretos que permitan optimizar los consumos de energía eléctrica de dichas instalaciones, tales como: adptandolo a las horas de dia con menos luz, instalación de luminarias que tengan unos consumos menores a los luminarias tradicionales, etc. Todas estas actuaciones, deberán estar basadas en estudios específicos de eficiencia energética.		

RETO	PREVENCIÓN DE INCIDENCIA DE CAMBIO CLIMÁTICO	
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A ESTE RETO		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L3	DESPLEGAR PLATAFORMAS DE GESTIÓN Y REDES PARA LA SMART CITY: REDES DE SENSORES, REDES DE ACTUADORES Y/O REDES DE COMUNICACIONES.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS NATURALES		
La información a tiempo real es una forma de hacer mas eficiente una ciudad. Lo que trata de hacerse en este caso es tener sensores que indiquen , entre otros, los consumos de recursos naturales. Esto hace que sea más eficiente el uso de los recursos energéticos y además, mantiene a la administración pública y al ciudadano informado de lo que sucede en Aranjuez, para poder evitar por ejemplo zonas de mayor congestión de tráfico, evitar dar vueltas en busca de aparcamiento o conocer la humedad en parques y jardines para hacer más eficiente el uso de agua.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT2 - L4	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES RELACIONADAS CON SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS NATURALES		
Facilita la comunicación de incidencias por parte de la ciudadanía, disminuyendo las pérdidas de recursos por averías de las instalaciones e infraestructuras		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT6 - L13	REHABILITACIÓN INTEGRADA DE SUELOS URBANOS DE TITULARIDAD PÚBLICA (ENTRAN ACTUACIONES EN SANEAMIENTOS, AGUA Y RESIDUOS)
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS NATURALES		
La rehabilitación de instalaciones averiadas de suministro de agua y saneamiento y la modernización de éstas mejorará el control del consumo de agua y reducirá las eventuales pérdidas, contribuyendo por lo tanto a la reducción de su consumo. Se prevé igualmente la mejora de las condiciones climáticas urbanas a través de la implantación de entoldados, vegetación, agua, etc.		
Nº DE LÍNEA ACTUACIÓN	OT6 - L14	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE URBANO
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN AL RETO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS NATURALES		
La utilización de transporte privado a diario hace que aumente la contaminación y por tanto disminuya gravemente la calidad del aire. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir esta afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tráfico). Además a nivel de edificios la utilización de combustibles como el gas natural en lugar de gasolina o gasoil permite mejorar la calidad del aire al ser el combustible con menor impacto ambiental. También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degración, puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.		

9

Tablas de Referencias Cruzadas

Aunque la presente Memoria de la Estrategia DUSI para Aranjuez (2016-2022) incluye todos los apartados correspondientes descritos en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible, se ha desarrollado este Apartado 9 “Tablas de Referencias Cruzadas” con el objetivo de identificar de forma inmediata en la presente Memoria todos los requisitos establecidos en la citada Orden:

9.1 TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS ANEXO V: LISTA DE COMPROBACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA DUSI

En la siguiente tabla, se puede ver los apartados y páginas de la presente Memoria en la que se puede identificar los puntos concretos en donde se da respuestos los Criterios de Admisibilidad de la Estrategia DUSI:

	Punto de la Memoria EDUSI	***Página***
Criterios de Admisibilidad de la EDUSI		
Aborda de manera clara los 5 retos urbanos (económico, ambiental, climático, demográfico y social) a los que debe hacer frente de acuerdo al art.7 del Reglamento FEDER	1.3 Retos urbanos	p. 19 - 24
A partir de los problemas identificados en estos 5 retos, realiza un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos	3. Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de los resultados esperados	p. 99 - 115
Área funcional claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en el Anexo I	4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 - 127
La Estrategia ha sido aprobada por el/los órgano/s competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es	ANEXO C. Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia adoptada por el órgano competente	
Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de la gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las AAPP territoriales	7. Estructura de gestión y Gobernanza del Despliegue de la EDUSI	p. 182 - 189
La estrategia incluye líneas de actuación que se pueden englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 - 156
La estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones	5. Implementación de la Estrategia DUSI	p. 128 - 170
	5.9 Cronograma	p. 158 - 161
	5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	p. 162 - 165
los resultados esperados de las Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III	5.11.2 Indicadores de Resultado	p. 168 - 170
Para la implementación de la estrategia, se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible	ANEXO E. Declaración responsable de la entidad solicitante, según modelo del anexo IV.2.b de la orden HAP/2427/2015	
La estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana	6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 - 181
	ANEXO C. Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia adoptada por el órgano competente	

9.2 TABLAS DE REFERENCIAS CRUZADAS ANEXO VI: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En las siguientes tablas, se puede ver los apartados y páginas de la presente Memoria en la que se puede identificar los puntos concretos en donde se da respuestos los Criterios de Valoración de la Estrategia DUSI:

			Punto de la Memoria EDUSI	*Página*
La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades			1. Identificación inicial de los problemas y retos urbanos	p. 9 - 24
	La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente	.....	1.1 Desafíos y problemas urbanos	p. 10 – 16
		.....	1.3 Retos Urbanos	p. 19 - 24
	La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	.....	0.3 Instrumentos de planificación para el desarrollo urbano	p. 7 - 8
		.....	1.1.1 Identificación de los Problemas Urbanos a Través de la Documentación Previa: Estudios y Planes Estratégicos Municipales	p. 10 – 13
		.....	1.1.2 Identificación de los Problemas Urbanos Mediante Procesos de Participación Ciudadana	p. 14 – 15
		.....	2.9 Análisis de los instrumentos de planificación existentes	p. 84 - 89
	La estrategia identifica los activos y recursos existentes	.....	1.2 Activos, recursos y potencialidades	p. 17 - 18
	La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente	.....	1.1 Desafíos y problemas urbanos	p. 10 – 16
		.....	1.2 Activos, recursos y potencialidades	p. 17 - 18
		.....	1.3 Retos Urbanos	p. 19 - 24

			Punto de la Memoria EDUSI	***Página***
La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, por ejemplo: a) análisis físico, b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético, d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial, h) análisis del marco competencial, i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos			1. Identificación inicial de los problemas y retos urbanos	p. 9 - 18
			2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada	p. 25 - 94
	La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	.....	1.3 Retos Urbanos	p. 19 - 24
		.....	2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada	p. 25 - 94
	La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	.....	2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada	p. 25 - 94
		.....	2.6 Análisis Social. "Existencia de barrios desfavorecidos"	p. 64- 71
		.....	2.10 Análisis de tecnologías de la información	p. 90 - 94

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo			3. Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de los resultados esperados.	p. 99 - 115
	La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana	.....	3.1 Conclusiones del análisis integrado del municipio	p. 100 - 102
		.....	3.3 Talleres sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 - 112
	La Estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana	.....	3.1 Conclusiones del análisis integrado del municipio	p. 100 - 102
		.....	3.3 Talleres sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 - 112
	La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas del área urbana	.....	3.1 Conclusiones del análisis integrado del municipio	p. 100 - 102
		.....	3.3 Talleres sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 - 112
	La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades del área urbana	.....	3.1 Conclusiones del análisis integrado del municipio	p. 100 – 102
		.....	3.3 Talleres sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 - 112
	La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	.....	3.4 Conclusiones y resultados esperados con la implementación de la estrategia	p. 113 - 115

		Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental		4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 - 127
	La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 - 127
	La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 - 127
	La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	4. Delimitación del ámbito de actuación. 4.5 Conclusión	p. 116 - 127

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII			5. Implementación de la Estrategia DUSI	p. 128 - 170
	La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos	.....	5.4 Función 3: Definición de los criterios de selección de operaciones	p. 131
		.....	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 - 136
	La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	.....	5.9 Cronograma	p. 158 - 161
	La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	.....	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 - 136
		.....	5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	p. 162 - 164
	La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	.....	5.11 Indicadores asociados: productividad, financieros y de resultado	p. 165 - 170

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
En qué se sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales			1.1.1 Identificación de los Problemas Urbanos a Través de la Documentación Previa: Estudios y Planes Estratégicos Municipales	p. 10-12
			1.1.2. Identificación de los Problemas Urbanos Mediante Procesos de Participación Ciudadana	p. 14 – 16
			2.9 Análisis de los instrumentos de planificación existentes	p. 84 - 89
			2.11 Análisis de riesgos asociados a las actuaciones. "Acciones preventivas"	p. 95 - 98
			3.2 Talleres sectoriales: Elección de los retos urbanos	p. 103 – 105
			3.3 Talleres sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 – 112
			5.5 Función 4: Definición del plan de comunicación y plan de participación ciudadana	p. 131 - 132
			6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 – 181
			7. Estructura de gestión y Gobernanza del Despliegue de la EDUSI	p. 182 - 189
	Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas	.....	6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 – 181
	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	.....	6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 – 181
	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana	.....	6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 – 181
	La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados	.....	6. Participación ciudadana y de los agentes locales de Aranjuez	p. 171 – 181

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación			5.6 Función 5: Definición de la estrategia de control de la ejecución del DUSI de Aranjuez	p. 133 - 134
			5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 – 136
			5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	P. 162 - 164
			7. Estructura de Gestión y Gobernanza del Despliegue de Estrategia DUSI de Aranjuez, 2016-2022	p. 182 - 189
	La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	.....	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 – 156
		.....	5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	P. 162 - 164
	La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	.....	7. Estructura de Gestión y Gobernanza del Despliegue de Estrategia DUSI de Aranjuez, 2016-2022	p. 182 - 189

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013			8. Principios horizontales y objetivos transversales	p. 190 - 202
			5. 5 Función 4: Definición del plan de comunicación y plan de participación ciudadana	p. 131 - 132
	La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	.....	8. Principios horizontales y objetivos transversales	p. 190 - 202
		.....	5. 5 Función 4: Definición del plan de comunicación y plan de participación ciudadana	p. 131 - 132
	La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	.....	8. Principios horizontales y objetivos transversales	p. 190 - 202
	La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	.....	8. Principios horizontales y objetivos transversales	p. 190 - 202

			Punto de la Memoria EDUSI	Página
La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII			0.3 Estructura estrategia DUSI Boadilla	p. 7 – 8
			1.1.2.1 Participación Ciudadana en el Marco de la EDUSI: Talleres Sectoriales y Transversales	p. 14 - 15
			3.2 Talleres Sectoriales: Elección de los Retos Urbanos	p. 103 – 105
			3.3 Talleres Sectoriales: Análisis por objetivo temático	p. 106 – 112
			3.4 Conclusiones y resultados esperados en la implementación	p. 113 – 115
			4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 – 122
			5. Implementación de la Estrategia DUSI	p. 116 - 127
	La Estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente	.....	3.4 Conclusiones y resultados esperados en la implementación	p. 113 – 115
		.....	4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 – 122
		.....	5. Implementación de la Estrategia DUSI	p. 116 - 127
	La estrategia incluye los cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	.....	3.4 Conclusiones y resultados esperados en la implementación	p. 113 – 115
		.....	4. Delimitación del ámbito de actuación	p. 116 – 122
		.....	5. Implementación de la Estrategia DUSI	p. 116 - 127
	La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos incluye otros objetivos de forma coherente	.....	8. Principios horizontales y objetivos transversales	p. 190 - 202

		Punto de la Memoria EDUSI	Página
La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria; o incluye una justificación razonada de los pesos relativos resultantes basada en las características de los problemas urbanos a los que la estrategia debe hacer frente		5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 – 156
		5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	p. 162 - 164
	La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 – 156
		5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	p. 162 - 164
	La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.7 Función 6: Despliegue de las líneas de actuación	p. 135 – 156
		5.10 Presupuesto asignado para la implementación de la estrategia DUSI	p. 162 - 164

9.3 CUMPLIMIETO EXTESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN CUANTO A CARACTERES

La imagen de la derecha, recoge un “pantallazo” del número de caracteres con lo que cuenta la presente Memoria y con el que se puede evidenciar que no se superan los 250.000 caracteres (Disposición general octava, punto 3).

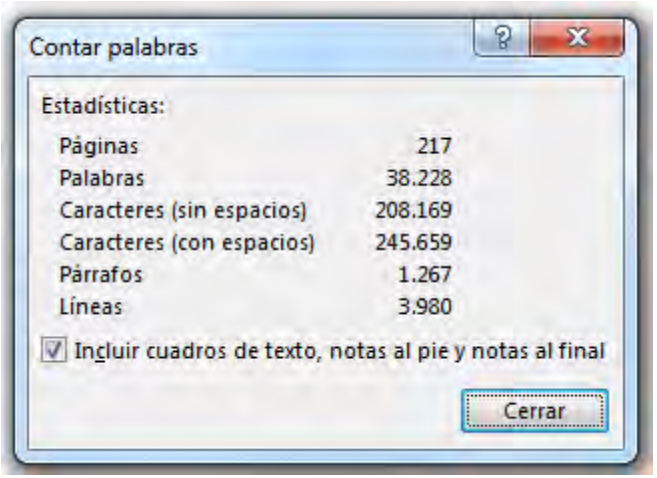

10 Datos de contacto

A continuación, se recoge los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez que lideran la presente Estrategia DUSI para el municipio de Aranjuez y que serán los principales responsables del despliegue de las Líneas de Actuación que componen la Estrategia.

D. DAVID ESTRADA. Área de Urbanismo

- Tel.:*91 809 03 60*
- E-mail: destrada@aranjuez.es

D. CARLOS RÓSPIDE. Área de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior

- Tel.:*91 809 03 60*
- E-mail: crospide@aranjuez.es

Dª. MARÍA ELENA LARA. Área de Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Turismo

- Tel.:*91 809 03 60*
- E-mail: elara@aranjuez.es

Dª. MONTSERRAT CONCEPCIÓN GARCÍA. Área de Servicios a las Personas y Bienestar Social

- Tel.:*91 809 03 60*
- E-mail: mcgarcia@aranjuez.es

Dª. LUCÍA MEGÍA. Área Participación Ciudadana

- Tel.:91 809 03 60
- E-mail: lmegia@aranjuez.es

DATOS SOLICITANTE ESTRATEGIA DUSI

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ
Plaza de la Constitución, s/n 28300 Aranjuez (MADRID)
Tel. 91 809 03 60

Como persona de contacto principal para cualquier tipo de duda o consulta que se quiera realizar sobre la Estrategia DUSI de Aranjuez, se nombra a D. David Estrada.